Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO** identificado con **CC** No. **79406468**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A - NI. 900222346	**Fecha de inicio de cobertura:** 18/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 17/03/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/08/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014101884.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOSE MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO identificado(a) con Cedula Ciudadania 79406468, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230801	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Febrero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
27725419

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ CAYCEDO JOSE MAURICIO** identificado(a) con **CC** número **79.406.468** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 31 de marzo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025033111453

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **AUXILIAR DE OBRA**

Medellín, 01 de Abril de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BL INGENIERIA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1193522871	ROJAS ALBERTO DANILO GALINDO	01/04/2025		45U18121	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C802071192509146476

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/04/2025 12:54:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.49.171.241, 198.143.41.25, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas

NIT 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: 01 04 2025

186406910

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado	Si No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Codigo
A. Cotizante X C. Beneficiario B. Cabeza de Familia D. Afiliado adicional	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del solicitante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: ROJAS	Segundo Apellido: GALINDO	Primer Nombre: DANILO	Segundo Nombre: ALBERTO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CC	1.193.522.871	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro Cuál	Colomb

14. Lugar de nacimiento			15. Fecha de nacimiento
País	Departamento	Municipio	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
		Si No Categoria de discapacidad	Si No	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
Sura	Proteccion	1.423.500	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
Calle 8A # 92-71	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3143320060	danilo14rojas@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Bgta	Bogta	Tintal	Cabecera Municipal X Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27 Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otra Cual	

33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
País	Departamento	Municipio	

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Numero del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoria de discapacidad	Si No

51 Datos de residencia	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a registrar por la EPS.
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electronico
B1			
B2			
B3			
B4			

1.0084-58 Sa.12572

FIX

Powered by CamScanner

B1	CM Zona In	
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
BL INGENIERIA	NIT	901.028.177	

59. Ubicación
Dirección

Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico

Departamento: Bgta

Municipio / Distrito: Bgta

60. Tipo de Novedad

- [] 1 Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2 Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3 Actualización del documento de identificación
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5 Terminación de la inscripción en la EPS Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [] 7 Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9 Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11 Insenpcion EPS retorno al pais
- [] 12 Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 14 Movilidad [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado. [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16 Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [] 18 Reporte de la calidad de Pre- pensionado
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20 Ingreso a Contribución Solidaria
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cuál)	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	01 04 2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69 Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 71 Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 73 Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 74 Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [] 75 Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [] 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos. CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [] 84 Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura publica, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [] 85 Copia de la escritura publica o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [] 86 Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [] 87 Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2 1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91 Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES.
CE

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada para las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Aneth Rozo Torres C.C.: 39.751.988 afiliaciones.arl@gmail.com	EPS SANITAS VERIFICACIÓN RECIBIDO PARA POR LA EPS Recibido por Fecha 01-04-25	

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR- 2a Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROJAS GALINDO DANILO ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.193.522.871** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 21 de septiembre de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de marzo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025032712592

Medellín, 30 de December de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BL INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1015404233	ARANGUREN RUBIO OSCAR IVAN	31/12/2025		42932491	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/12/2025 15:14:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.49.171.241, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016063899	0\|7\|0\|1\|2\|0\|2\|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite: A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion: A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen: A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria: Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
ARANGUREN (Primer apellido)	RUBIO (Segundo apellido)	OSCAR (Primer nombre)	IVAN (Segundo nombre)

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo Identificación
CC	1015404233	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento					15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais:	COLOMBIA	Departamento:	BOGOTA	Municipio: BOGOTA	0\|3\|0\|4\|1\|9\|8\|8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

CL 130 D 108 04 (Dirección)	Telefono fijo	3209199057 (Telefono celular)	JUYIAN_1997@HOTMAIL.COM (Correo electronico)

BOGOTA (Departamento)	BOGOTA (Municipio/Distrito)	170 (Localidad / comuna)	zona	Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☒

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CLINICA SUBA - VS CLINICA SUBA	VSCLINSUBA - VSCLINSUBA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
BL INGENIERIA SAS	NIT	901028177	01

59.Ubicación

CR 22 40 44 (Dirección)	6124512 (Teléfono fijo o celular)	PROYECTOSINGEBYP@GMAIL.COM (Correo electrónico)	BOGOTA (Departamento)	BOGOTA (Municipio/distrito)

No de Radicacion
4016063899

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0\|1\|0\|1\|2\|0\|2\|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

70. ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.

71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

72. ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .

73. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

74. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran

75. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013

76. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes

78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad

IX. FIRMAS

Oscar Aramburen cc 1015404233

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario

81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

☐ 82.Anexo Copia del documento de identidad: CN.☐ RC.☐ TI.☐ CC.☐ PA.☐ CE.☐ CD.☐ SC.☐ PT.☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.

☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.

☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor

☐ 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.

☐ 88.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

☐ 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

☐ 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

☐ 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario

96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR IVAN ARANGUREN RUBIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.404.233**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **PERSONAL OPERATIVO**

Medellín, 02 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CO INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1015466335	ALARCON VARGAS DAVID SANTIAGO	03/01/2026		14159148	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/01/2026 13:06:30 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.146.131.165, 198.143.41.27, 172.16.42.57

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012549865
9012549865

No. de Radicación SAT: 30107622

Fecha de Radicación: 07 / 01 / 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []	SI [] NO []	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [] B. Cabeza de familia [] D. Afiliado adicional []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
ALARCON	VARGAS	DAVID	SANTIAGO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1015466335	Femenino [] Masculino [X]	Femenino [] Masculino [] T [] NB [] Otro [] Cual	

14. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			24 / D / 05 / M / A 1996 / A / A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [] NO [X]	SI [] NO []	Nivel [] Grupo []	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.750.905	

26. Residencia — Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [] Rural Disperso [] Centro Poblado [] Resto Rural []

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [] Masculino []	Femenino [] Masculino [] T [] NB [] Otro [] Cual	

33. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D / D / M / M / A / A / A / A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							D D M M A A A A
B2							D D M M A A A A
B3							D D M M A A A A
B4							D D M M A A A A
B5							D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN (SI / NO)	48. Clasificación SISBÉN (NIVEL / GRUPO)	49. Discapacidad (SI / NO / CATEGORÍA DISCAPACIDAD)	50. Incapacidad permanente (SI / NO)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona (Cabezera Municipal / Rural Disperso / Centro Poblado / Resto Rural)	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CO INGENIERIA SAS	NT	901671105	

59. Ubicación				
CL 127 D 93 D 24 BRR SUBA	31847452		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identidad ☐
4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar X
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐
15. Traslado: A Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante ☐
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria ☐

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 03 M 01 A 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad:									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. ☐
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres ☐
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. ☐
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio ☐ Código del departamento ☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: AYUDANTE DE ALBAÑILERIA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Cambio Empleo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID SANTIAGO ALARCON VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.466.335**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 02 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CO INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1015420556	BAQUERO SIERRA JOSE MAURICIO	03/01/2026		203O1632	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/01/2026 13:05:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.146.131.165, 198.143.41.27, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1015420556
NOMBRES	JOSE MAURICIO
APELLIDOS	BAQUERO SIERRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/07/2026 11:39:30	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

Medellín, 21 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1070943172	ORTIZ PALACIOS CARLOS ALBERTO	22/01/2026		t221h241	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2026 13:18:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.63.188.198, 198.143.57.45, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1070943172
NOMBRES	CARLOS ALBERTO
APELLIDOS	ORTIZ PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	17/01/2008	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/22/2026 15:09:56	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORTIZ PALACIOS CARLOS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.070.943.172** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Medellín, 21 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1070978025	ORTIZ PALACIOS CRISTIAN DANIEL	22/01/2026		16175146	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2026 16:37:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.63.188.198, 198.143.57.45, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1070978025
NOMBRES	CRISTIAN DANIEL
APELLIDOS	ORTIZ PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/22/2026 15:12:24	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN DANIEL ORTIZ PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.978.025**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 21 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1005507557	ACOSTA MANRIQUE CRISTIAN OMAR	22/01/2026		6207253I	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2026 13:02:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.63.188.198, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005507557
NOMBRES	CRISTIAN OMAR
APELLIDOS	ACOSTA MANRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FACATATIVA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. - CM	SUBSIDIADO	30/06/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/22/2026 15:13:56	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTIAN OMAR ACOSTA MANRIQUE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1005507557,** se encuentra afiliado/a desde **16/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 21 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80066070	ROZO PINTO EDWARD	22/01/2026		177252G1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2026 13:07:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.63.188.198, 198.143.57.45, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80066070
NOMBRES	EDWARD
APELLIDOS	ROZO PINTO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/09/2025	30/11/2025	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/22/2026 15:16:12	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDWARD ROZO PINTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80066070,** se encuentra afiliado/a desde **04/08/1998** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 21 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1069756170	PARDO CHAVES HELMUT FERNANDO	22/01/2026		1304I152	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2026 13:12:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.63.188.198, 198.143.57.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1069756170
NOMBRES	HELMUT FERNANDO
APELLIDOS	PARDO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/22/2026 15:16:55	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HELMUT FERNANDO PARDO CHAVES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.069.756.170**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CER_AFI_2026010380131

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Brallan Jose Torres Perez identificado con CC. 1030696106 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	EVEREST CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901335816

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/21	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026N1030696106A2178617.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9007322357
9007322357

No. de Radicación: 20820946

Fecha de Radicación: 20 01 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación []	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional []	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente []	
	B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: TORRES	Segundo Apellido: PEREZ	Primer Nombre: BRALLAN	Segundo Nombre: JOSE

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1030696106	Femenino [] Masculino [X]	D D 04 M M 05 A A A A 1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo F N M Condición T P			POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.750.905	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [] Rural []	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
EVEREST CONSTRUCCIONES SAS	NT	901335816	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CR 90 80C 11	3108177800		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [] Código [] 6. Reinscripción en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A	D D 20 M M 01 A A 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. []
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. []
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. []
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. []
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. []
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. []
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. []
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. []

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Total []
Cantidad:
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. []
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. []
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. []
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. []
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. []
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. []
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. []
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. []
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. []

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: OPERARIA

71. Firma del funcionario

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2016

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TORRES PEREZ BRALLAN JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.030.696.106** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CER_AFI_2026009678591

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Erick Alejandro Peña Quijano identificado con CC. 1070978594 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	EVEREST CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901335816

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/19	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18012026N1070978594A1575639.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor(a) identificado(a) ERICK ALEJANDRO PEÑA PEÑA QUJIJANO con cedula ciudadanía 1.070.978.594, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa EVREST CONSTRUCCIONES SAS NIT 901205305, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20260117	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 11 días del mes de Enero de 2026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
17415802

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio
www.compensar.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEÑA QUIJANO ERICK ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **1.070.978.594** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de octubre de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CER_AFI_2026009685080

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Fernando Enrique Fierro Gaitan identificado con CC. 177485 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	EVEREST CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901335816

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/19	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18012026N177485A01582050.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/01/2026, el empleador EVEREST CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901335816 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
2792475	17/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CEDULA DE CIUDADANIA	177485	FERNANDO ENRIQUE FIERRO GAITAN	1423500	DEPENDIENTE	2026-01-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Enero del año 2026

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva EPS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FIERRO GAITAN FERNANDO ENRIQUE** identificado(a) con **CC** número **177.485** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CER_AFI_2026009685079

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Julian Alonso Peña Prieto identificado con CC. 11440289 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	EVEREST CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901335816

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/19	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18012026N11440289A1582049.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4004545604	1\|7\|0\|1\|2\|0\|2\|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1. tipo de tramite	2.Tipo afil acion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
PEÑA Primer apellido	ALONSO Segundo apellido	JULIAN Primer nombre	ALONSO Segundo nombre

7. Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	11440289	Femenino ☐ Masculino ☒	0\|1\|1\|0\|1\|9\|7\|5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR	1.750.905

18.Residencia			
CARRERA 25 # 55-37 **Dirección**	**Telefono fijo**	3024166125 **Telefono celular**	**Correo electronico**
BARRANQUILLA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	ATLANTICO **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
		Femenino	Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos complementarios

29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
		Tipo			Condición	
		F	N	M	T	P
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

32. Datos de residencia					
Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Urbana	Rural			
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Seleccion de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C -	-
B -	-
B -	-
B -	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
EVEREST CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901335816	01

39.Ubicacion				
CL 4ª N° 4E- 20 Dirección	3023923735 Teleéfono	Correo electrónico	BOGOTA Municipio/distrito	BOGOTA Departamento

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) PEÑA PRIETO JULIAN ALONSO identificado(a) con C.C No. 11.440.289, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de Enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUAL**

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **GERENTE DE PROYECTO**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830121507-2	INGEBYP SAS	CRA 68D No 25B-86 OF 327-3	6017561194	ingebypltda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	05/01/2026	92288338	$6.841.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	268.000	0		0		0	0	0	0	268.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	688.000	0	0	0	0	0	0		688.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	899.800	0	0	0	0	0	0		899.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.600.000	0	0	0	0	0	0		1.600.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.700.000				1.700.000	0	0	1.700.000			17.000	1.700.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	977.000	0	0	977.000	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830121507-2	INGEBYP SAS		CRA 68D No 25B-86 OF 327-3	6017561194	ingebypltda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	05/01/2026	92288338	$6.841.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	977.000	977.000
Pensión	3	3.187.800	3.187.800
Riesgos Laborales	1	1.700.000	1.700.000
CCF	1	977.000	977.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	6.841.800	6.841.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830121507-2	INGEBYP SAS		CRA 68D No 25B-86 OF 327-3	6017561194	ingebypltda@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD: SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 8 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-01	2025-12	E	05/01/2026	92288338	$6.841.800

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10182018 | ROSAS JURADO FREDY WILLMAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1122723202 | MARTINEZ MOSQUERA CARLOS ABDON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 11516005 | PEREZ CELY JOSE MIGUEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.500.000 | 180.000 | 14-11 | 4.500.000 | 5 | 313.200 | CCF24 | 4.500.000 | 180.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 26430367 | PERDOMO SANTOS MARIA LALY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF24 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 36307265 | MARQUIN MARQUIN LUZ AIDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52093566 | TRUJILLO SALAMANCA ADRIANA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.200.000 | 88.000 | 14-11 | 2.200.000 | 5 | 153.200 | CCF24 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79894001 | BOHORQUEZ LESMES JEFFERSON ODILIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79952110 | BOHORQUEZ LESMES FABIAN OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **COORDINADOR DE OBRA**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901028177-5	BL INGENIERIA SAS	CARRERA 22 No 40 44	4596689	blingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	FONDO NACIONAL	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	21/01/2026	27572505	$2.868.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	262.600	0		0		0	0	0	0	262.600	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	108.000	0		0		0	0	0	0	108.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.254.300	0	0	0	0	0	0		1.254.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	644.800				644.800	0	0	644.800			6.448	644.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	370.600	0	0	370.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	370.600	370.600
Pensión	2	1.482.100	1.482.100
Riesgos Laborales	1	644.800	644.800
CCF	1	370.600	370.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.868.100	2.868.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901028177-5	BL INGENIERIA SAS		CARRERA 22 No 40 44	4596689	blingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	FONDO NACIONAL	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	21/01/2026	27572505	$2.868.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002193140 | LEOTTAU CHAVEZ JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.138.800 | 182.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.138.800 | 45.600 | 14-11 | 1.138.800 | 5 | 79.300 | CCF24 | 1.138.800 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1193522871 | ROJAS GALINDO DANILO ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 28541354 | PAIVA SUSUNAGA MARIA DEL PILAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79909184 | BARRETO VARGAS RODOLFO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **RESIDENTE DE OBRA**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901590075-0	CONSORCIO BS INGENIERIA		CR 68 D 25 B 86	6017561194	contabilidadbsingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	16/01/2026	27570273	$3.822.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	97.700	0		0		0	0	0	0	97.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	86.100	0		0		0	0	0	0	86.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	231.500	0		0		0	0	0	0	231.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	78.700	0		0		0	0	0	0	78.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	849.100	0	0	0	0	0	0		849.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	420.800	0	0	0	0	0	0		420.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	705.300	0	0	0	0	0	0		705.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	859.300				859.300	0	0	859.300			8.593	859.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	494.000	0	0	494.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	494.000	494.000
Pensión	3	1.975.200	1.975.200
Riesgos Laborales	1	859.300	859.300
CCF	1	494.000	494.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.822.500	3.822.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901590075-0	CONSORCIO BS INGENIERIA		CR 68 D 25 B 86	6017561194	contabilidadbsingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	16/01/2026	27570273	$3.822.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86052493 | HERRERA HERRERA JOSE ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 1.966.304 | 314.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.966.304 | 78.700 | 14-11 | 1.966.304 | 5 | 136.900 | CCF24 | 1.966.304 | 78.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031135149 | VARGAS ORTIZ YILBER YANIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.156.000 | 505.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.156.000 | 126.300 | 14-11 | 3.156.000 | 5 | 219.700 | CCF24 | 3.156.000 | 126.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 52716243 | LOPEZ PEREZ SANDRA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.440.640 | 390.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.440.640 | 97.700 | 14-11 | 2.440.640 | 5 | 169.900 | CCF24 | 2.440.640 | 97.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 80087133 | MATABANCHOY LUNA GIOVANI FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 2.150.553 | 344.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.150.553 | 86.100 | 14-11 | 2.150.553 | 5 | 149.700 | CCF24 | 2.150.553 | 86.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1033781847 | REYES LOPEZ ERIKA YURLEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.630.000 | 420.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.630.000 | 105.200 | 14-11 | 2.630.000 | 5 | 183.100 | CCF24 | 2.630.000 | 105.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **ESPECIALISTA QHSE**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901028177-5	BL INGENIERIA SAS	CARRERA 22 No 40 44	4596689	blingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	FONDO NACIONAL	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	21/01/2026	27572505	$2.868.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	262.600	0		0		0	0	0	0	262.600	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	108.000	0		0		0	0	0	0	108.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.254.300	0	0	0	0	0	0		1.254.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	644.800				644.800	0	0	644.800			6.448	644.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	370.600	0	0	370.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	370.600	370.600
Pensión	2	1.482.100	1.482.100
Riesgos Laborales	1	644.800	644.800
CCF	1	370.600	370.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.868.100	2.868.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901028177-5	BL INGENIERIA SAS		CARRERA 22 No 40 44	4596689	blingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	FONDO NACIONAL	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	21/01/2026	27572505	$2.868.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002193140 | LEOTTAU CHAVEZ JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.138.800 | 182.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.138.800 | 45.600 | 14-11 | 1.138.800 | 5 | 79.300 | CCF24 | 1.138.800 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1193522871 | ROJAS GALINDO DANILO ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 28541354 | PAIVA SUSUNAGA MARIA DEL PILAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79909184 | BARRETO VARGAS RODOLFO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **AUXILIAR DE OBRA No.1**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901028177-5	BL INGENIERIA SAS	CARRERA 22 No 40 44	4596689	blingenieriasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	FONDO NACIONAL	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	21/01/2026	27572505	$2.868.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	262.600	0		0		0	0	0	0	262.600	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	108.000	0		0		0	0	0	0	108.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.254.300	0	0	0	0	0	0		1.254.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	644.800				644.800	0	0	644.800			6.448	644.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	370.600	0	0	370.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	370.600	370.600
Pensión	2	1.482.100	1.482.100
Riesgos Laborales	1	644.800	644.800
CCF	1	370.600	370.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.868.100	2.868.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901028177-5	BL INGENIERIA SAS		CARRERA 22 No 40 44	4596689	blingenieriasas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	FONDO NACIONAL	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	21/01/2026	27572505	$2.868.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002193140 | LEOTTAU CHAVEZ JESUS DAVID | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.138.800 | 182.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.138.800 | 45.600 | 14-11 | 1.138.800 | 5 | 79.300 | CCF24 | 1.138.800 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1193522871 | ROJAS GALINDO DANILO ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 28541354 | PAIVA SUSUNAGA MARIA DEL PILAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79909184 | BARRETO VARGAS RODOLFO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Medellín, 30 de December de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de BL INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1015404233	ARANGUREN RUBIO OSCAR IVAN	31/12/2025		42932491	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/12/2025 15:14:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.49.171.241, 198.143.41.47, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016063899	0\|7\|0\|1\|2\|0\|2\|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite: A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion: A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen: A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria: Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
ARANGUREN (Primer apellido)	RUBIO (Segundo apellido)	OSCAR (Primer nombre)	IVAN (Segundo nombre)

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo Identificación
CC	1015404233	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento					15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais:	COLOMBIA	Departamento:	BOGOTA	Municipio: BOGOTA	0\|3\|0\|4\|1\|9\|8\|8

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

CL 130 D 108 04 (Dirección)	Telefono fijo	3209199057 (Telefono celular)	JUYIAN_1997@HOTMAIL.COM (Correo electronico)

BOGOTA (Departamento)	BOGOTA (Municipio/Distrito)	170 (Localidad / comuna)	zona	Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☒

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS CLINICA SUBA - VS CLINICA SUBA	VSCLINSUBA - VSCLINSUBA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
BL INGENIERIA SAS	NIT	901028177	01

59.Ubicación

CR 22 40 44 (Dirección)	6124512 (Teléfono fijo o celular)	PROYECTOSINGEBYP@GMAIL.COM (Correo electrónico)	BOGOTA (Departamento)	BOGOTA (Municipio/distrito)

No de Radicacion
4016063899

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0\|1\|0\|1\|2\|0\|2\|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

70. ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.

71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

72. ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .

73. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

74. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran

75. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013

76. ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes

78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad

IX. FIRMAS

Oscar Aramburen cc 1015404233

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario

81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

☐ 82.Anexo Copia del documento de identidad: CN.☐ RC.☐ TI.☐ CC.☐ PA.☐ CE.☐ CD.☐ SC.☐ PT.☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.

☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.

☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor

☐ 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.

☐ 88.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

☐ 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

☐ 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

☐ 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario

96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR IVAN ARANGUREN RUBIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.404.233**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901785242-2	CONSORCIO IBS		CR 68D No 25B 86	6017561194	contaibs24@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	14/01/2026	27054621	$14.043.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	284.500	0		0		0	1	200	0	284.700	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	462.100	0		0		0	1	300	0	462.400	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	392.200	0		0		0	1	300	0	392.500	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	427.900	0		0		0	1	300	0	428.200	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	48.200	0		0		0	1	100	0	48.300	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	69.000	0		0		0	1	100	0	69.100	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	129.700	0		0		0	1	100	0	129.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.018.800	0	0	0	0	1	1.300	0	2.020.100	5
230301	Porvenir	800224808-8	3.628.300	0	0	0	0	1	2.300	0	3.630.600	8
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	1	200	0	320.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.284.700	0	0	0	0	1	800	0	1.285.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.155.100				3.155.100	1	2.000	3.157.100			31.551	3.157.100	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.813.600	1	1.200	1.814.800	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901785242-2	CONSORCIO IBS		CR 68D No 25B 86	6017561194	contaibs24@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	14/01/2026	27054621	$14.043.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.813.600	1.815.000
Pensión	4	7.251.800	7.256.400
Riesgos Laborales	1	3.155.100	3.157.100
CCF	1	1.813.600	1.814.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.034.100	14.043.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901785242-2	CONSORCIO IBS		CR 68D No 25B 86	6017561194	contaibs24@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	14/01/2026	27054621	$14.043.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007674724 | ALVAREZ MARQUIN YERATH DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.283.172 | 365.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.283.172 | 91.400 | 14-11 | 2.283.172 | 5 | 159.000 | CCF24 | 2.283.172 | 91.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1031127100 | GARZON CHINCHILLA GINA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1031177268 | VARGAS ORTIZ YEIMY YINED | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 2.921.666 | 467.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.921.666 | 116.900 | 14-11 | 2.921.666 | 5 | 203.400 | CCF24 | 2.921.666 | 116.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1073326232 | GARZON ALONSO ANDRES DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.385.445 | 381.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.385.445 | 95.500 | 14-11 | 2.385.445 | 5 | 166.100 | CCF24 | 2.385.445 | 95.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1101451383 | PEREZ BLANCO YAISON | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.202.696 | 192.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.202.696 | 48.200 | 14-11 | 1.202.696 | 5 | 83.800 | CCF24 | 1.202.696 | 48.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79315297 | CASTILLO GONZALEZ JOSE BERNARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 2.312.994 | 370.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.312.994 | 92.600 | 14-11 | 2.312.994 | 5 | 161.000 | CCF24 | 2.312.994 | 92.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79431677 | SALAZAR BUENO JOSE HUMBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 2.159.091 | 345.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.159.091 | 86.400 | 14-11 | 2.159.091 | 5 | 150.300 | CCF24 | 2.159.091 | 86.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79564576 | JIMENEZ ABDALA JULIO ISIDORO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.630.000 | 420.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.630.000 | 105.200 | 14-11 | 2.630.000 | 5 | 183.100 | CCF24 | 2.630.000 | 105.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79735661 | REYES AGUDELO ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.304.000 | 368.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.304.000 | 92.200 | 14-11 | 2.304.000 | 5 | 160.400 | CCF24 | 2.304.000 | 92.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79806123 | RODRIGUEZ SANCHEZ HECTOR MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 4.247.935 | 679.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.247.935 | 170.000 | 14-11 | 4.247.935 | 5 | 295.700 | CCF24 | 4.247.935 | 170.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79972453 | VARGAS GALINDO WILLINGTON JAIME | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.500.000 | 880.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.500.000 | 220.000 | 14-11 | 5.500.000 | 5 | 382.800 | CCF24 | 5.500.000 | 220.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 80722399 | RINCON CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 3.049.704 | 488.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.049.704 | 122.000 | 14-11 | 3.049.704 | 5 | 212.300 | CCF24 | 3.049.704 | 122.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 80791906 | LAGOS FUENTES SANTIAGO MIGUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 3.196.023 | 511.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.196.023 | 127.900 | 14-11 | 3.196.023 | 5 | 222.500 | CCF24 | 3.196.023 | 127.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 8603337 | BARANDICA DIAZ LEODAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.724.681 | 276.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.724.681 | 69.000 | 14-11 | 1.724.681 | 5 | 120.100 | CCF24 | 1.724.681 | 69.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | PT | 1897266 | DELGADO FERRER HENRY JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 2.134.659 | 341.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.134.659 | 85.400 | 14-11 | 2.134.659 | 5 | 148.600 | CCF24 | 2.134.659 | 85.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | PT | 4058791 | BORGES MOLINA CRISTIAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.674.230 | 267.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.674.230 | 67.000 | 14-11 | 1.674.230 | 5 | 116.600 | CCF24 | 1.674.230 | 67.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | PT | 6081743 | MUJICA RODRIGUEZ DANY RAFAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 2.027.925 | 324.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.027.925 | 81.200 | 14-11 | 2.027.925 | 5 | 141.200 | CCF24 | 2.027.925 | 81.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | PT | 914637 | PADRON PARRA GLANIELIS ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 1.565.041 | 250.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.565.041 | 62.700 | 14-11 | 1.565.041 | 5 | 109.000 | CCF24 | 1.565.041 | 62.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO:

REDES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **PERSONAL OPERATIVO**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901180554	8	DPM INGENIERIA ELECTRICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 103 # 73-51 SUR casa 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6959527	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2086999839	9497967724	E	2026/01/15	2026/01/16	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,910,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1043117484	BARRANCO SANTIAGO																		25-14	30	$227,800	EPS002	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-23	30	0.522	$7,500	30	$0	Si	$349,300
2	CC	79913946	PARRA DIEGO																		230301	30	$800,000	EPS017	30	$200,000	CCF24	30	$200,000	14-23	30	6.96	$348,000	30	$0	Si	$1,548,000
3	CC	1026597519	PARRA DUVAN																		230301	30	$227,800	EPS017	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-23	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
4	CC	79244083	SUARIQUE FRANCISCO		X																25-14	24	$294,400	EPS037	24	$73,600	CCF24	24	$73,600	14-23	24	6.96	$128,100	24	$0	Si	$569,700
Total	**Afiliados(4)**																						$1,550,000			$387,600			$387,600				$582,700		$0		$2,907,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901180554	8	DPM INGENIERIA ELECTRICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 103 # 73-51 SUR casa 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6959527	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2086999839	9497967724	E	2026/01/15	2026/01/16	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,910,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,550,000	$1,100	$0	$1,551,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$522,200	$400	$0	$522,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,027,800	$700	$0	$1,028,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$582,700	$400	$0	$583,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$582,700	$400	$0	$583,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$387,600	$300	$0	$387,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$387,600	$300	$0	$387,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$387,600	$400	$0	$388,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$257,000	$200	$0	$257,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$73,600	$100	$0	$73,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				**4**	**$2,907,900**	**$2,200**	**$0**	**$2,910,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901180554	8	DPM INGENIERIA ELECTRICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 103 # 73-51 SUR casa 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6959527	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2087020939	9497968175	A	2026/01/30	2026/01/16	BANCO DAVIVIENDA		$326,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1012389130	CASTAÑEDA EDWIN	X																	230201	28	$212,600	EPS017	28	$53,200	CCF24	28	$53,200	14-23	28	0.522	$7,000	28	$0	Si	$326,000
Total	**Afiliados(1)**																						$212,600			$53,200			$53,200				$7,000		$0		$326,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901180554	8	DPM INGENIERIA ELECTRICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carrera 103 # 73-51 SUR casa 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6959527	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2087020939	9497968175	A	2026/01/30	2026/01/16	BANCO DAVIVIENDA		$326,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,600	$0	$212,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$212,600	$0	$212,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$0	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,000	$0	$7,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,200	$0	$53,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$53,200	$0	$53,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,200	$0	$53,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$53,200	$0	$53,200
TOTAL				**1**	**$326,000**	**$0**	**$326,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901828114	4	CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ENCHAPE	CLL 14 NRO. 4C 24	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	3125476486	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	36873164	9499233393	E	2026/02/04	2026/02/04	NEQUI	0	$1,728,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1005507557	ACOSTA MANRIQUE CRISTIAN OMAR	25-14	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF24	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0
2	CC	1070943172	ORTIZ PALACIOS CARLOS ALBERTO	230201	10	$583,635	$93,400	EPS017	10	$583,635	$23,400	CCF24	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0
3	CC	1070978025	ORTIZ PALACIOS CRISTIAN DANIEL	230301	30	$2,078,310	$332,600	EPS017	30	$2,078,310	$83,200	CCF24	30	$2,078,310	$83,200	14-11	30	$2,078,310	$144,700	30	$0	$0
4	CC	1069756170	PARDO CHAVES HELMUT FERNANDO	230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF24	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0
5	CC	80066070	ROZO PINTO EDWARD	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$5,580,120	$893,000			$5,580,120	$223,500			$5,580,120	$223,500			$5,580,120	$388,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$893,000	$0	$0	$893,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$373,600	$0	$0	$373,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$426,000	$0	$0	$426,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$93,400	$0	$0	$93,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$388,700	$0	$0	$388,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$388,700	$0	$0	$388,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$223,500	$0	$0	$223,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$223,500	$0	$0	$223,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$223,500	$0	$0	$223,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$176,700	$0	$0	$176,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$46,800	$0	$0	$46,800
TOTAL				**5**	**$1,728,700**	**$0**	**$0**	**$1,728,700**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-06, 08:54:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1079411795

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 06/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EVEREST CONSTRUCCIONES SAS		
Documento	NI901335816	**Dirección**	CR 90 #80 C - 11 LOCAL 7
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4328944
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	ULLOA FISCO BLANCA CECILIA	**Identificación**	CC 1072466616
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1030696106	BRALLAN JOSE TORRES PEREZ	01	00	X																0	0	15	15	15	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.300
CC 1070978594	ERICK ALEJANDRO PEÑA QUIJANO	01	00	X																0	0	15	15	15	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.300
CC 11440289	JULIAN ALONSO PEÑA PRIETO	01	00	X																0	0	15	15	15	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.300
CC 177485	FERNANDO ENRIQUE FIERRO GAITAN	01	03	X																0	0	15	15	15	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 3.501.812	$ 3.501.812	$ 3.501.812	$ 0	$ 140.400	$ 244.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.800	$ 700	$ 525.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 02 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CO INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1015466335	ALARCON VARGAS DAVID SANTIAGO	03/01/2026		14159148	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/01/2026 13:06:30 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.146.131.165, 198.143.41.27, 172.16.42.57

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012549865
9012549865

No. de Radicación SAT: 30107622

Fecha de Radicación: 07 / 01 / 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	A. Contributivo [X] B. Subsidiado []	SI [] NO []	A. Cotizante [X] C. Beneficiario [] B. Cabeza de familia [] D. Afiliado adicional []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	

A. AFILIACIÓN — II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
ALARCON	VARGAS	DAVID	SANTIAGO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	1015466335	Femenino [] Masculino [X]	Femenino [] Masculino [] T [] NB [] Otro [] Cual	

14. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
			24 / D / 05 / M / A 1996 / A / A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad — Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [] NO [X]	SI [] NO []	Nivel [] Grupo []	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.750.905	

26. Residencia — Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal [] Rural Disperso [] Centro Poblado [] Resto Rural []

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [] Masculino []	Femenino [] Masculino [] T [] NB [] Otro [] Cual	

33. Lugar de nacimiento — País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D / D / M / M / A / A / A / A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	40. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	41. Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio)	42. Fecha de nacimiento
B1							D D M M A A A A
B2							D D M M A A A A
B3							D D M M A A A A
B4							D D M M A A A A
B5							D D M M A A A A

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN (SI / NO)	48. Clasificación SISBÉN (NIVEL / GRUPO)	49. Discapacidad (SI / NO / CATEGORÍA DISCAPACIDAD)	50. Incapacidad permanente (SI / NO)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona (Cabezera Municipal / Rural Disperso / Centro Poblado / Resto Rural)	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CO INGENIERIA SAS	NT	901671105	

59. Ubicación				
CL 127 D 93 D 24 BRR SUBA	31847452		BOGOTA	DISTRITO CAPITAL
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identidad ☐
4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar X
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐
15. Traslado: A Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante ☐
18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria ☐

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 03 M 01 A 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad:									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. ☐
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres ☐
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. ☐
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio ☐ Código del departamento ☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: AYUDANTE DE ALBAÑILERIA

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

Cambio Empleo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID SANTIAGO ALARCON VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.466.335**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 02 de January de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CO INGENIERIA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1015420556	BAQUERO SIERRA JOSE MAURICIO	03/01/2026		203O1632	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/01/2026 13:05:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.146.131.165, 198.143.41.27, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1015420556
NOMBRES	JOSE MAURICIO
APELLIDOS	BAQUERO SIERRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/07/2026 11:39:30	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901839573-9	PROARKING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		Carrera 21 159 13	0000000	facturas@proarking.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					69	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	28270986	$21.669.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	912.000	0		0		0	0	0	0	912.000	26
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	237.500	0		0		0	0	0	0	237.500	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	293.900	0		0		0	0	0	0	293.900	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	609.900	0		0		0	0	0	0	609.900	14
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	205.200	0		0		0	0	0	0	205.200	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	115.900	0		0		0	0	0	0	115.900	4
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	115.900	0		0		0	0	0	0	115.900	3
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.900	0		0		0	0	0	0	1.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.620.200	0	0	0	0	0	0		3.620.200	18
230301	Porvenir	800224808-8	6.363.300	0	0	0	0	0	0		6.363.300	40
231001	Colfondos	800227940-6	1.025.200	0	0	0	0	0	0		1.025.200	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	812.500	0	0	0	0	0	0		812.500	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.408.200				4.408.200	0	0	4.408.200			44.082	4.408.200	69

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.720.200	0	0	2.720.200	69

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901839573-9	PROARKING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		Carrera 21 159 13	0000000	facturas@proarking.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					69	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	28270986	$21.669.800	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	2.720.200	2.720.200
Pensión	4	11.821.200	11.821.200
Riesgos Laborales	1	4.408.200	4.408.200
CCF	1	2.720.200	2.720.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	21.669.800	21.669.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901839573-9	PROARKING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		Carrera 21 159 13	0000000	facturas@proarking.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					69	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	28270986	$21.669.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000786719 | TRIANA SANCHEZ PEDRO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1000943317 | BARRIOS PEREZ YULI SOFIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1001028968 | RIVAS HURTADO BRAYAN ESTIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1001547648 | RAMOS COTERA YEISON ARBEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 664.300 | 26.600 | 14-11 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 664.300 | 26.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1001547648 | RAMOS COTERA YEISON ARBEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 759.200 | 121.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 759.200 | 0 | 14-11 | 759.200 | 5 | 0 | CCF24 | 759.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1001547649 | RAMOS COTERA LUIS MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-11 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 664.300 | 26.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1001547649 | RAMOS COTERA LUIS MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 759.200 | 121.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 759.200 | 0 | 14-11 | 759.200 | 5 | 0 | CCF24 | 759.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1002461186 | MENDIVELSO LEMUS JORGE ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1007433414 | MUÑOZ BEDOYA LUIS FELIPE | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1007719195 | JARABE LIMA BRAYAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1014200487 | DAVILA ROJAS JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1023963669 | CARRILLO ROMERO JOHAN ESTIVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1028022811 | PEÑATE BOHORQUEZ SANTIAGO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1029520069 | MOLINA CIPAMOCHA JYMI ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 94.900 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 94.900 | 3.800 | 14-11 | 94.900 | 5 | 6.700 | CCF24 | 94.900 | 3.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1029520069 | MOLINA CIPAMOCHA JYMI ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.328.600 | 53.200 | 14-11 | 1.328.600 | 5 | 0 | CCF24 | 1.328.600 | 53.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1006169292 | ACOSTA LOPEZ ANTHONY STEVEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1007136562 | MENA CABALLERO JUAN MANUEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 616.850 | 98.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 616.850 | 24.700 | 14-11 | 616.850 | 5 | 43.000 | CCF24 | 616.850 | 24.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1007206483 | GOMEZ JULIO FRANKLIM DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1038436537 | RAMOS COTERA CARLOS ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1047511287 | TRUJILLO TORRES JONATHAN ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1047514138 | TRUJILLO TORRES RONALD RICARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.233.700 | 197.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.233.700 | 49.400 | 14-11 | 1.233.700 | 5 | 85.900 | CCF24 | 1.233.700 | 49.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1019002623 | SAAVEDRA MALAMBO CRISTIAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-11 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 664.300 | 26.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1019002623 | SAAVEDRA MALAMBO CRISTIAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 759.200 | 121.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 759.200 | 0 | 14-11 | 759.200 | 5 | 0 | CCF24 | 759.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1019089593 | QUEBRAOLLA SANCHEZ GONZALO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1022989901 | DUEÑAS REYES ESGAR FABIAN | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 1049321204 | ROCHA GONZALEZ CLEMENTE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 1049325347 | ESCOBAR ROCHA LUIS DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-11 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 664.300 | 26.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 1049325347 | ESCOBAR ROCHA LUIS DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 231001 | 759.200 | 121.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 759.200 | 0 | 14-11 | 759.200 | 5 | 0 | CCF24 | 759.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 1049940714 | GONZALEZ RAMOS LUIS DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | CC | 1031138475 | BARRAGAN ROMERO CRISTIAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | CC | 1033761628 | ROCHA CASTRO JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | CC | 1038434150 | SOLANO PIÑA DEBINSON DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 0 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | CC | 1052962982 | AVILA GONZALEZ LUIS ANGEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | CC | 1053333478 | MORENO RODRIGUEZ LUIS CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | CC | 1065827325 | ACOSTA LOPEZ JAVIER ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 0 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | CC | 1047517584 | TRUJILLO TORRES CLAUDIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 949.000 | 151.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 949.000 | 38.000 | 14-11 | 949.000 | 5 | 66.100 | CCF24 | 949.000 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 37 | CC | 1047517584 | TRUJILLO TORRES CLAUDIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 231001 | 474.500 | 76.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 474.500 | 19.000 | 14-11 | 474.500 | 5 | 0 | CCF24 | 474.500 | 19.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 38 | CC | 1048822717 | FUENTES CIFUENTES FABIAN LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 39 | CC | 1048935611 | VILLEGAS PATERNINA DARWIN MIGUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901839573-9	PROARKING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		Carrera 21 159 13	0000000	facturas@proarking.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					69	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	28270986	$21.669.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 40 | CC | 1090148058 | RIOS PULGARIN LUIS OLMEDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 41 | CC | 1104404023 | SANDOVAL SALAS ESCAL BRIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 42 | CC | 1115746250 | GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 43 | CC | 1049943255 | CUETO DIAZ ONEL DAVID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 44 | CC | 1051739313 | ROCHA GIL LEONEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 45 | CC | 1051739313 | ROCHA GIL LEONEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 0 | 14-11 | 711.750 | 5 | 0 | CCF24 | 711.750 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 46 | CC | 1052946774 | AVILA GONZALEZ JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 47 | CC | 1193560922 | BATISTA AHUMEDO DEISON RODOLFO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 48 | CC | 17221956 | LOPEZ VARGAS ELBER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 49 | CC | 17221956 | LOPEZ VARGAS ELBER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 711.750 | 0 | 14-11 | 711.750 | 5 | 0 | CCF24 | 711.750 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 50 | CC | 23755542 | ROLDAN BARRETO SANDRA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 51 | CC | 1069751002 | JOYA PARRA ANGEL NOLBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 52 | CC | 1069751002 | JOYA PARRA ANGEL NOLBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 0 | 14-11 | 711.750 | 5 | 0 | CCF24 | 711.750 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 53 | CC | 10765957 | HERNANDEZ MARTINEZ JAVIER ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 54 | CC | 1079293883 | MENA MOSQUERA JARINSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 55 | CC | 7643194 | MOSCOTE MUÑOZ JOSE GREGORIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 56 | CC | 7959402 | NARVAEZ MACEA LUIS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 57 | CC | 79816133 | REYES FONSECA PABLO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 58 | CC | 1118846651 | PALACIO SALAS JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 59 | CC | 1130611197 | ANGULO SINISTERRA WALTER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 60 | CC | 1193437417 | MOSCOTE MARTINEZ LUIS ALFREDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 61 | CC | 80368103 | CUCUNUBA MALAGON PEDRO NEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 62 | CC | 8052284 | SOLANO COTERA JESUS EUCARIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 63 | CC | 80744476 | BONILLA BECERRA JULIO CESAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 64 | CC | 4079412 | DUEÑAS TORRES JULIO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 65 | CC | 71241009 | PASTRANA ARTEAGA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 66 | CC | 71350678 | SANCHEZ RAMIREZ JOSE MAXIMILIANO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 67 | CC | 9116471 | ROCHA GIL JOSE DE LOS SANTOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 68 | CC | 9155390 | BANQUEZ VILLERO WILLIAM ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 69 | CC | 92448843 | GOMEZ TORRES VENUIL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 711.750 | 113.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 711.750 | 28.500 | 14-11 | 711.750 | 5 | 49.600 | CCF24 | 711.750 | 28.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 70 | CC | 80034338 | CORTES SANTOS JHON ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 71 | CC | 80146084 | FONSECA SANABRIA LUIS FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 72 | CC | 80241331 | RIVERA HERRERA LUIS ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 73 | CC | 93151193 | SAAVEDRA MALAMBO HUGO ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 664.300 | 106.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 664.300 | 26.600 | 14-11 | 664.300 | 5 | 46.300 | CCF24 | 664.300 | 26.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 74 | CC | 93151193 | SAAVEDRA MALAMBO HUGO ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 759.200 | 121.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 759.200 | 0 | 14-11 | 759.200 | 5 | 0 | CCF24 | 759.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 75 | CC | 9397272 | PEREZ ZORRO CANTALICIO DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 5 | 243.600 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 76 | PT | 6719373 | PRIETO AMAYA ANGEL HERNAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 77 | CC | 80810329 | ROMERO MONROY DIEGO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 237.250 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 237.250 | 9.500 | 14-11 | 237.250 | 5 | 16.600 | CCF24 | 237.250 | 9.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 78 | CC | 85168221 | PALMERA LOPEZ JOSE BENITO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 616.850 | 98.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 616.850 | 24.700 | 14-11 | 616.850 | 5 | 43.000 | CCF24 | 616.850 | 24.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 79 | CC | 85440546 | JARABE MEZA LUIS IGNACIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 47.450 | 1.900 | 14-11 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

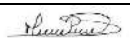
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGEBYP	**CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL - SST**	VERSIÓN: 01 FT-SST: FECHA: 15/03/2025

CONTRATO NO.	FNA-166-2024
OBJETO	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
FECHA INICIO	07 de marzo de 2025
PLAZO	12 MESES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
NOMBRE RESPONSABLE SST	MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA

PERSONAL CONTRACTUAL					OBRA		ARL			SALUD		PENSION		EXAMEN MEDICO	INDUCCION	NOTIFICACION DE RIESGOS	CURSO ALTURAS		Verificación QHSE OBRA
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**RIESGO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EXAMEN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA INGRESO**	**APLICA**	**FECHA**	
1	FABIAN OSWALDO BOHORQUEZ	79.952.110	INGEBYP S.A.S	GER. PROYECTO	07/03/2025		Sura	01/05/2016	5	Aliansalud	07/12/2000	Colpensiones	01/03/2010	14/11/2024	07/03/2025	07/03/2025	SI	16/11/2023	OK
2	YILBER YANIN VARGAS ORTIZ	1.031.135.149	INGEBYP S.A.S	RES. DE OBRA	07/03/2025		Sura	12/05/2023	5	Famisanar	17/04/2021	Proteccion	29/05/2013	24/06/2024	07/03/2025	07/03/2025	SI	24/09/2023	OK
3	RODOLFO ENRIQUE BARRETO VARGAS	79.909.184	INGEBYP S.A.S	COOR. OBRA	07/03/2025		Sura	20/01/2025	5	Sanitas	20/01/2025	Porvenir	20/01/2025	16/01/2025	07/03/2025	10/03/2025	SI	20/01/2025	OK
4	MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA	28.541.354	INGEBYP S.A.S	ESP. QHSE	10/03/2025		Sura	10/03/2025	5	Sura	10/03/2025	Porvenir	10/03/2025	06/03/2025	10/03/2025	10/03/2025	SI	08/03/2025	OK
5	NESTOR VICENCIO ORTIZ SALAZAR	1.018.479.241	ASESOR INGEBYP	HIDRAULICO	07/03/2025	01/11/2025	Positiva	01/04/2025	3	Sanitas	29/08/2018	Colpensiones	29/08/2018	19/02/2025	07/03/2025	10/03/2025	NO	N/A	OK
6	JOSE MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO	79.406.468	ASESOR INGEBYP	ELECTRICO	07/03/2025		Positiva	07/03/2025	5	Compensar	07/03/2025	Proteccion	01/05/2009	N/A	07/03/2025	10/03/2025	NO	N/A	OK
7	ANDRES DAVID GARZON ALONSO	1.073.326.232	INGEBYP S.A.S	AUXILIAR OBRA	07/03/2025	03/05/2025	Sura	07/03/2025	5	Sanitas	01/01/2022	Porvenir	07/03/2025	06/03/2025	07/03/2025	07/03/2025	NO	N/A	OK
8	LUIS ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	1.085.176.710	INGEBYP S.A.S	AUXILIAR OBRA	07/03/2025	01/04/2025	Sura	07/03/2025	5	Salud Total	07/03/2025	Proteccion	10/07/2012	15/11/2024	07/03/2025	07/03/2025	NO	N/A	OK
9	JOSE MIGUEL PEREZ CELY	11.516.005	INGEBYP S.A.S	RES. OBRA 2	20/03/2025	20/06/2025	Sura	20/03/2025	5	Compensar	01/06/2023	Colfondos	20/03/2025	10/03/2025	20/03/2025	20/03/2025	NO	N/A	OK
15	DANILO ALBERTO ROJAS GALINDO	1.193.522.871	INGEBYP S.A.S	AUXILIAR OBRA	02/04/2025		Sura	01/04/2025	5	Sanitas	01/04/2025	Proteccion	21/09/2019	28/03/2025	03/04/2025	03/04/2025	SI	02/04/2025	OK
48	JESUS DAVID LEOTTAU	1.002.193.140	INGEBYP S.A.S	AUXILIAR OBRA	05/05/2025	24/12/2025	Sura	11/10/2024	5	Sanitas	11/10/2024	Porvenir	11/10/2024	04/10/2024	05/05/2025	05/05/2025	SI		OK
170	WILLINGTON JAIME VARGAS	79.972.453	INGEBYP S.A.S	HIDRAULICO	04/11/2025		Sura	01/03/2024	5	Compensar	01/03/2024	Porvenir	01/03/2024	28/02/2024	04/11/2025	04/11/2025	NO	N/A	OK
201	OSCAR IVAN ARANGUREN RUBIO	1.015.404.233	INGEBYP S.A.S	AUXILIAR OBRA	02/01/2026		Sura	31/12/2025	5	Salud Total	31/12/2025	Porvenir	31/12/2025	30/12/2025	02/01/2026	02/01/2026	SI	07/01/2026	OK

NOTA:	No se permitirá el ingreso a la obra sin el diligenciamiento de este formato y la presentación a la Interventoría con al menos 24 horas de anticipación al ingreso del personal.
	Es responsabilidad del Asesor SST del contratista de obra no permitir el ingreso de personal que no cuente con las afiliaciones de salud, pensión, ARL, y los exámenes de ingreso, inducción, notificación de riesgos y permiso de alturas correspondientes.
	Es responsabilidad del contratista asegurar que se cumpla con estas disposiciones. Los permisos de trabajo en alturas deben ser gestionados rigurosamente, documentando su apertura y cierre diario. Esto incluye evidencia fotográfica y registros de cumplimiento.

FIRMA RESPONSABLE	
NOMBRE COMPLETO	MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA
No. Licencia	13707 de 20/11/2017
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20/11/2027

INCEBYP	**CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL - SST**	VERSIÓN: 01 FT-SST: FECHA: 15/03/2025

CONTRATO NO.	FNA-166-2024
OBJETO	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
FECHA INICIO	07 de marzo de 2025
PLAZO	12 MESES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
NOMBRE RESPONSABLE SST	MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA

PERSONAL EJECUTANTE					OBRA		ARL			SALUD		PENSION		EXAMEN MEDICO	INDUCCION	NOTIFICACION DE RIESGOS	CURSO ALTURAS		Verificación QHSE OBRA
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CONTRATISTA**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**RIESGO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EXAMEN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA INGRESO**	**APLICA**	**FECHA**	
46	CARLOS EDUARDO BALLESTEROS	80076132	Ingebyp	Auxiliar de ingenieria	01/04/2025		SURA	01/03/2021	5	Famisanar	01/08/2007	Colfondos	01/08/2007	14/03/2024	01/04/2025	01/04/2025	N/A	N/A	OK
51	CATHERINE OSORIO QUIROGA	1.097.389.215	Muños Ingenieria SAS	Administrativa	01/04/2025		SURA	02/04/2025	5	Nueva EPS	01/05/2018	Porvenir	01/05/2018	N/A	06/05/2025	06/05/2025	N/A	N/A	OK
53	RICHARD HERNANDO MUÑOZ	80.085.408	Muños Ingenieria SAS	Administrativo	01/04/2025		SURA	01/07/2015	5	Famisanar	16/09/2005	Porvenir	16/09/2005	05/08/2024	06/05/2025	06/05/2025	N/A	N/A	OK
47	MARIA LALY PERDOMO	26430376	Ingebyp	Coor. de proyectos	22/04/2025		SURA	22/04/2025	5	Sanitas	01/05/2016	Porvenir	01/05/2016	17/05/2025	22/04/2025	22/04/2025	N/A	N/A	OK
44	CATALICIO DE JESUS PEREZ	9.397.272	Proarking Arquitectura	Desmonte	30/04/2025		Colpatria	01/08/2024	5	Compensar	01/09/2024	Proteccion	01/08/2013	23/05/2025	30/04/2025	30/04/2025	N/A	N/A	OK
54	MAYCOL ANDRES MARTIN	1.018.504.679	Muños Ingenieria SAS	Administrativo	06/05/2025		SURA	14/03/2023	5	Compensar	14/03/2023	Porvenir	14/03/2023	05/07/2024	06/05/2025	06/05/2025	N/A	N/A	OK
89	JULIO CESAR BONILLA BECERRA	80.744.476	JPZ Inversiones SAS	Cubierta	06/06/2025	24/01/2026	Colpatria	04/04/2025	5	Salud Total	25/06/2018	Proteccion	01/07/2015	10/05/2025	05/06/2025	05/06/2025	SI	21/02/2024	OK
103	PEDRO NEL CUCUNUBA	80.368.103	Proarking Arquitectura	Cubierta	03/07/2025	31/01/2026	Sura	02/07/2025	5	Sanitas	02/07/2025	Porvenir	02/07/2025	25/06/2025	03/07/2025	03/07/2025	N/A	N/A	OK
105	JHON ANDRES CORTES	80.034.338	Proarking Arquitectura	Cubierta	03/07/2025	24/01/2026	Sura	02/07/2025	5	Compensar	03/07/2025	Porvenir	03/07/2025	02/07/2025	03/07/2025	03/07/2025	N/A	N/A	OK
151	JULIO ENRIQUE DUEÑAS	4.079.412	Proarking Arquitectura	Cubierta	28/08/2025	31/1/2026	Sura	28/08/2025	5	Salud Total	22/04/2022	Colpensiones	22/04/1994	27/08/2025	28/08/2025	28/08/2025	N/A	N/A	OK
152	FREDY WILLMAN ROSAS	10.182.018	Ingebyp	CNA Baños	28/08/2025		Sura	30/10/2019	5	Colfondos	30/10/2019	Nueva EPS	30/10/2019	N/A	28/08/2025	28/08/2025	N/A	N/A	OK
153	EIVER STIBEN GARCIA SANCHEZ	1.032.461.112	DVA Construcciones	RCI	18/10/2025	1/1/2026	Positiva	05/02/2025	5	Nueva EPS	30/06/2012	Porvenir	15/10/2025	04/02/2025	18/10/2025	18/10/2025	SI	05/02/2025	OK
154	CARLOS ANDRES DE LA OSSA	1.031.803.017	DVA Construcciones	RCI	18/10/2025	1/1/2026	Positiva	05/02/2025	5	Salud Total	27/10/2017	Colpensiones	25/09/2023	17/10/2025	18/10/2025	18/10/2025	N/A	N/A	OK
155	GUILLERMO ALFONSO MIRANDA	1.068.666.849	DVA Construcciones	RCI	18/10/2025	1/1/2026	Positiva	05/02/2025	5	Famisanar	06/11/2014	Porvenir	06/11/2014	17/10/2025	18/10/2025	18/10/2025	N/A	N/A	OK
82	DIEGO PARRA MORENO	79.913.946	DPM Ing Electrica	Convenciones 4 piso	28/10/2025		Positiva	03/06/2018	5	Famisanar	14/09/2006	Porvenir	14/09/2006	21/07/2025	27/10/2025	27/10/2025	N/A	N/A	OK
83	DUVAN FELIPE PARRA ROJAS	1.026.597.519	DPM Ing Electrica	Convenciones 4 piso	28/10/2025		Positiva	23/03/2023	5	Famisanar	14/09/2006	Porvenir	14/09/2006	21/07/2025	27/10/2025	27/10/2025	N/A	N/A	OK
172	FRANCISCO JOSE SUARIQUE	79.244.083	DPM Ing Electrica	Conv. 4 piso	05/11/2025	1/1/2026	Positiva	01/11/2025	5	Nueva EPS	01/11/2025	Colpensiones	05/05/1989	04/11/2025	05/11/2025	05/11/2025	N/A	N/A	OK
175	PATRICIA LUCIA MATUTE	32.747.208	Merak - Ing SAS	CNA 2 piso	18/11/2025		Colmena	03/11/2025	5	Coosalud	01/02/2022	Colpensiones	01/05/2018	31/10/2025	18/11/2025	18/11/2025	N/A	N/A	OK
177	WILMER SIERRA CRUZ	79.877.529	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	18/11/2025	22/1/2026	Sura	13/11/2025	5	Famisanar	01/10/2023		13/11/2025	13/11/2025	18/11/2025	18/11/2025	SI	13/11/2025	OK
179	YEFERSON CAMILO SIERRA CRUZ	1.000.319.097	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	18/11/2025	22/1/2026	Sura	13/11/2025	5	Sanitas	01/04/2024	Porvenir	01/04/2024	13/11/2025	18/11/2025	18/11/2025	SI	13/11/2025	OK
180	CARLOS ANDRES ORTIZ AVILA	1.019.137.123	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	19/11/2025	22/1/2026	Sura	17/06/2025	5	Sanitas	19/11/2025	Porvenir	19/11/2025	11/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	N/A	N/A	OK
187	HECTOR MILLER GOMEZ	80.172.952	Alza	Cubierta	20/11/2025		Sura	11/12/2024	5	Nueva EPS	11/12/2024	Colpensiones	01/11/2002	11/12/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	17/06/2025	OK
138	JORGE LUIS LOZANO MORALES	1.073.628.233	Alza	CNA Baños	21/11/2025		Sura	13/01/2025	5	Famisanar	13/01/2025	Colfondos	13/01/2025	30/01/2025	25/08/2025	25/08/2025	SI	2/05/2025	OK
193	JEYSON SALAMANCA CELIS	1.019.103.612	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	26/11/2025	16/1/2026	Sura	19/11/2025	5	Salud Total	19/11/2025	Porvenir	19/11/2025		26/11/2025	26/11/2025	N/A	N/A	OK
194	SANTIAGO DAVID BARRANCO	1.043.117.484	DPM Ing Electrica	Conv. 4 piso	28/11/2025		Positiva	26/11/2025	5	Salud Total	26/11/2025	Colpensiones	28/11/2025	25/11/2025	28/11/2025	28/11/2025	N/A	N/A	OK
198	EDWIN ALONSO CASTAÑEDA	1.012.389.130	DPM Ing Electrica	Conv. 4 piso	06/12/2025		Positiva	04/12/2025	5	Famisanar	04/12/2025	Proteccion	27/11/2025	02/12/2025	06/12/2025	06/12/2025	N/A	N/A	OK
142	LEONARDO DE JESUS URREGO	71.370.768	Inoxideas Internacional	CNA Baños			Sura	01/11/2024	5	Sura	01/02/2013	Colfondos	01/02/2013	25/11/2014	26/08/2025	26/08/2025	N/A	N/A	OK
143	JOSE NERANDY OLIVERA	1.083.463.432	Inoxideas Internacional	CNA Baños			Sura	01/11/2024	5	Nueva EPS	01/11/2023	Porvenir	01/11/2023	26/08/2025	27/08/2025	27/08/2025	N/A	N/A	OK
200	ALEJANDRO JOSE CALDERA	7.086.368	Mesones	Baños tecnologia	29/12/2025		Equidad	23/12/2025	5	Coosalud	23/12/2025	Porvenir	23/12/2025	26/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	N/A	N/A	OK
202	DAVID SANTIAGO ALARCON	1015466335	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	8/01/2026	17/01/2026	Sura	3/01/2026	5	Famisanar	3/01/2025	Porvenir	3/01/2026	5/01/2026	7/01/2026	7/01/2026	N/A	N/A	OK
204	JOSE MAURICIO BAQUERO	1015420556	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	8/01/2026	17/01/2026	Sura	3/01/2026	5	Famisanar	3/01/2026			5/01/2026	7/01/2026	7/01/2026	N/A	N/A	OK
207	CARLOS ALBERTO ORTIZ PALACIO	1.070.943.172	Enchapes y Cost	Piso 4 pintura	23/01/2026		Sura	22/01/2026	5	Famisanar	17/01/2008	Proteccion	01/01/2017	21/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	N/A	N/A	OK
208	CRISTIAN DANIEL ORTIZ PALACIO	1.070.978.025	Enchapes y Cost	Piso 4 pintura	23/01/2026		Sura	22/01/2026	5	Famisanar	01/08/2016	Porvenir	22/01/2026	21/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	N/A	N/A	OK
209	CRISTIAN OMAR ACOSTA MANRIQUE	1.005.507.557	Enchapes y Cost	Piso 4 pintura	23/01/2026		Sura	22/01/2026	5	Salud Total	30/06/2024	Colpensiones	16/04/2024	21/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	N/A	N/A	OK
210	EDWARD ROZO PINTO	80.066.070	Enchapes y Cost	Piso 4 pintura	23/01/2026		Sura	22/01/2026	5	Famisanar	01/09/2025	Colpensiones	04/08/1998						
211	HELMUT FERNANDO PARDO CHAVES	1.069.756.170	Enchapes y Cost	Piso 4 pintura	23/01/2026		Sura	22/01/2026	5	Salud Total	01/06/2022	Porvenir	22/01/2026	21/01/2026	23/01/2026	23/01/2026	N/A	N/A	OK
212	BRALLAN JOSE TORRES PEREZ	1.030.696.106	Everest Construcciones	Piso 4 pintura	28/01/2026		Positiva	21/01/2026	5	Salud Total	01/06/2022	Porvenir	01/06/2022	21/01/2026	27/01/2026	27/01/2026	N/A	N/A	OK
213	ERICK ALEJANDRO PEÑA QUIJANO	1.070.978.594	Everest Construcciones	Piso 4 pintura	28/01/2026		Positiva	19/01/2026	5	Compensar	17/01/2026	Proteccion	10/10/20215	17/01/2026	27/01/2026	27/01/2026	N/A	N/A	OK
214	FERNANDO ENRIQUE FIERRO GAITAN	177.485	Everest Construcciones	Piso 4 pintura	28/01/2026		Positiva	19/01/2026	5	Nueva EPS	17/01/2026	Proteccion	01/01/1997	17/01/2026	27/01/2026	27/01/2026	N/A	N/A	OK
215	JULIAN ALONSO PEÑA PRIETO	11.440.289	Everest Construcciones	Piso 4 pintura	28/01/2026		Positiva	19/01/2026	5	Salud Total	19/01/2026	Colfondos	19/01/2026	21/01/2026	27/01/2026	27/01/2026	N/A	N/A	OK

INCEBYP	**CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL - SST**	VERSIÓN: 01 FT-SST: FECHA: 15/03/2025

CONTRATO NO.	FNA-166-2024
OBJETO	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
FECHA INICIO	07 de marzo de 2025
PLAZO	12 MESES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
NOMBRE RESPONSABLE SST	MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA

	PERSONAL RETIRADO				OBRA		ARL			SALUD		PENSION		EXAMEN MEDICO	INDUCCION	NOTIFICACION DE RIESGOS	CURSO ALTURAS		Verificación QHSE OBRA
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CONTRATISTA**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**RIESGO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EXAMEN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA INGRESO**	**APLICA**	**FECHA**	
147	JORGE ALBERTO LOAIZA LOAIZA	1.054.558.365	Carpintero	CNA Baños	27/08/2025	septiembre	Sura	26/08/2025	5	Famisanar	01/01/2023	Porvenir	01/01/2023		28/08/2025	28/08/2025	N/A	N/A	OK
120	JUAN GABRIEL MORENO	1.109.845.621	Ceimp	Recepcion	22/07/2025	31/08/2025	Colmena	02/05/2025	5	Salud Total	02/05/2025	Porvenir	02/05/2025	03/05/2025	22/07/2025	22/07/2025	N/A	N/A	OK
93	JULIO TIQUE	14.254.332	Franco Osorio	Recepcion	11/06/2025	agosto	Sura	11/06/2025	5								N/A	N/A	OK
91	JEAN MICHAEL LUQUE GONZALEZ	1.022.939.910	Franco Osorio	Recepcion	17/06/2025	agosto	Sura	17/06/2025	5								N/A	N/A	OK
10	JEISON DAVID ORTIZ	1.032.385.988	Franco Osorio	Instalador Cocina	29/03/2025	01/04/2025	Sura	27/03/2025	5	Famisanar	27/03/2025	Porvenir	27/03/2025	25/01/2025	27/03/2025	27/03/2025	N/A	N/A	OK
11	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ	1.023.885.530	Franco Osorio	Instalador Cocina	29/03/2025	01/04/2025	Sura	27/03/2025	5	Famisanar	27/03/2025	Proteccion	13/07/2007	N/A	27/03/2025	27/03/2025	N/A	N/A	OK
36	EDGAR SANCHEZ ROJAS	5.864.057	Franco Osorio	Oficial	22/04/2025	05/05/2025	Sura	23/04/2025	5	Compensar	04/03/2016	Proteccion	01/02/1999	24/04/2025	23/04/2025	23/04/2025	N/A	N/A	OK
37	ROSALBA RODRIGUEZ MOLINA	6.084.091	Franco Osorio	Ayudante	23/05/2025	05/05/2025	Sura	23/04/2025	5	Nueva EPS	01/10/2024	N/A	N/A	24/04/2025	24/04/2025	24/04/2025	N/A	N/A	OK
25	ERIBERTO MELO RIVERA	79.353.571	Franco Osorio	Ayudante	10/04/2025	10/05/2025	Sura	09/04/2025	5	Sanitas	09/04/2025	N/A	N/A	09/04/2025	10/04/2025	10/04/2025	N/A	N/A	OK
33	CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	1.116.667.017	Franco Osorio	Ayudante	21/04/2025	20/05/2025	Sura	16/04/2025	5	Salud Total	15/04/2025	Porvenir	15/04/2025	16/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	N/A	N/A	OK
34	LEONARDO MORALES CALDERON	79.995.712	Franco Osorio	Oficial drywall	29/04/2025	05/06/2025	Sura	21/04/2025	5	Compensar	09/06/2020	Porvenir	23/04/2025	24/04/2025	24/04/2025	24/04/2025	N/A	N/A	OK
35	JOSE DISNEY DUARTE	10.180.862	Franco Osorio	Oficial drywall	07/05/2025	05/06/2025	Sura	21/04/2025	5	Salud Total	22/04/2025	Colpensiones	31/03/2025	24/04/2025	24/04/2025	24/04/2025	N/A	N/A	OK
30	JOSE MANUEL APONTE	19.454.046	Franco Osorio	Maestro	15/04/2025	08/06/2025	Sura	14/04/2025	5	Salud Total	27/03/2002	Porvenir	15/04/2025	14/04/2025	15/04/2025	15/04/2025	N/A	N/A	OK
19	RAFAEL EDUARDO LOZANO QUIÑONEZ	79.285.425	Franco Osorio	Encargado	07/04/2025	30/06/2025	Sura	04/09/2024	1	Compensar	04/09/2024	Porvenir	04/09/2024	07/04/2025	10/04/2025	10/04/2025	N/A	N/A	OK
124	EDWARD LEONARDO MARIN MUNAR	1.016.010.277	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	29/07/2025	31/07/2025	Positiva	08/02/2025	5	Salud Total	08/02/2025	Porvenir	08/02/2025	06/05/2025	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
125	EDWIN FERNEY MARTINEZ GARZON	1.070.966.872	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	29/07/2025	31/07/2025	Positiva	22/11/2022	5	Salud Total	22/11/2022	Porvenir	22/11/2022	14/03/2025	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
126	JULIAN FELIPE FIGUEROA GARCIA	1.079.174.354	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	29/07/2025	31/07/2025	Positiva	03/04/2024	5	Nueva EPS	03/04/2024	Porvenir	03/04/2024	13/03/2025	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
128	LISETH KATERIN SANCHEZ	1.000.834.188	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	29/07/2025	31/07/2025	Sura	08/04/2025	5	Compensar	08/04/2025	Colpensiones	08/04/2025	07/04/2025	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
43	LEONARDO CORTES HERRERA	1.073.682.085	JPZ Inversiones SAS	Desmonte	30/04/2025	10/05/2025	Colpatria	04/04/2025	5	Salud Total	04/04/2025	Porvenir	04/04/2025	16/06/2024	30/04/2025	30/04/2025	N/A	N/A	OK
42	ERGAR SARMIENTO ZUÑIGA	1.007.206.237	JPZ Inversiones SAS	Desmonte	30/04/2025	20/05/2025	Colpatria	04/04/2025	5	Salud Total	04/04/2025	Porvenir	04/04/2025	15/02/2025	30/04/2025	30/04/2025	N/A	N/A	OK
41	ADRIAN JOSE CARRERA CASTRO	1.085.181.234	JPZ Inversiones SAS	Desmonte	30/04/2025	31/05/2025	Colpatria	04/04/2025	5	Mutual Ser	04/04/2025	Porvenir	04/04/2025	05/02/2025	30/04/2025	30/04/2025	N/A	N/A	OK
62	JOSE GREGORIO MOSCOTE	7.643.194	JPZ Inversiones SAS	Baños 2 piso	13/05/2025	27/09/2025	Colpatria	04/04/2025	5	Salud Total	04/04/2025	Colfondos	04/04/2025	10/07/2024	12/05/2025	12/05/2025	N/A	N/A	OK
63	LUIS ALFREDO MOSCOTE	1.193.437.417	JPZ Inversiones SAS	Baños 2 piso	13/05/2025	27/09/2025	Colpatria	04/04/2025	5	Salud Total	04/04/2025	Porvenir	04/04/2025	12/07/2024	12/05/2025	12/05/2025	N/A	N/A	OK
87	MARCELO JOSE SEPULVEDA	1.064.979.171	JPZ Inversiones SAS	Baños 2 piso	27/05/2025	11/10/2025	Colpatria	22/05/2025	5	Salud Total	01/05/2019	Porvenir	01/05/2019	09/08/2024	27/05/2025	27/05/2025	SI	21/08/2024	OK
45	JORGE ELIECER RUIZ	79468689	Menpiz M&P SAS	Electrico	17/04/2025	10/05/2025	SURA	10/04/2025	5	Famisanar	10/04/2025	Porvenir	12/04/2025	27/03/2025	12/04/2025	12/04/2025	SI	10/04/2025	OK
55	BRAYAN JAVIER RINCON	1.000.616.857	Menpiz M&P SAS	Electrico	06/05/2025	14/05/2025	SURA	30/04/2025	5	Famisanar	30/04/2025	Porvenir	30/04/2025	25/04/2025	06/05/2025	06/05/2025	SI	2/05/2025	OK
65 **66**	YANINA ESTHER FERRER BALLESTEROS	32.871.219	Menpiz M&P SAS	Electrico	09/05/2025	01/06/2025	SURA	30/04/2025	5	Sanitas	30/04/2025	Porvenir	30/04/2025	25/04/2025	15/05/2025	15/05/2025	N/A	N/A	OK
130	MICHAEL SNEIDER MONTEALEGRE	1.026.273.403	Menpiz M&P SAS	FNA	15/08/2025	27/08/2025	Sura	10/07/2025	5	Salud Total	30/04/2009	Colpensiones	30/04/2009	04/07/2025	15/08/2025	15/08/2025	N/A	N/A	OK
139	CHISTIAN ALBERTO VEGA	1.072.920.257	Menpiz M&P SAS	CNA Baños	26/08/2025	30/08/2025	Sura	21/08/2025	5	Salud Total				22/08/2025	26/08/2025	26/08/2025	SI	23/08/2025	OK
140	JUAN ANDRES MORALES	1.069.493.563	Menpiz M&P SAS	CNA Baños	03/09/2025	3/9/2025	Sura		5	Sanitas	22/08/2025	Porvenir	22/08/2025	22/08/2025	26/08/2025	26/08/2025	SI	23/08/2025	OK
141	WILLIAM GIOVANY RAMIREZ	79.870.122	Menpiz M&P SAS	CNA Baños	26/08/2025	08/09/2025	Sura	06/08/2025	5	Compensar	06/08/2025	Proteccion	06/08/2025	22/08/2025	26/08/2025	26/08/2025	SI	23/08/2025	OK
145	ANIBAL ALEXANDER CAMPOS	80.000.309	Mesones	CNA Baños	27/08/2025	septiembre	Equidad	27/08/2025	5	Nueva EPS	01/12/1998	Colpensiones	01/12/1998	26/08/2025	27/08/2025	27/08/2025	N/A	N/A	OK
52	ANDRY JULIETH VALERO	1.022.339.368	Muños Ing SAS	Administrativa	01/04/2025	**RET**	SURA	04/04/2025	5	Compensar	05/05/2008	Porvenir	05/05/2008	04/04/2025	06/05/2025	06/05/2025	N/A	N/A	OK
108	JUAN CARLOS CRUZ	80.084.161	Premin Glass	Recepcion	15/07/2025		Colmena	16/05/2020	5	Nueva EPS	16/05/2020	Porvenir	16/05/2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
132	DEBINSON DE JESUS SOLANO PIÑA	1.038.434.150	Proarking Arquitectura	Cubierta	19/08/2025	19/08/2025	Sura	15/08/2025	5	Salud Total	15/08/2025	Porvenir	15/08/2025	16/10/2024	19/08/2025	19/08/2025	N/A	N/A	OK
129	EMIRO SEGUNDO GONZALEZ	1.006.914.981	Proarking Arquitectura	Baños 2 piso	11/08/2025	29/08/2025	Sura	09/08/2025	5	Famisanar	09/08/2025	Porvenir	09/08/2025	08/08/2025	11/08/2025	11/08/2025	N/A	N/A	OK
133	LUIS MANUEL RAMOS COTERA	1.001.547.649	Proarking Arquitectura	Cubierta	02/09/2025	16/09/2025	Sura	15/08/2025	5	Salud Total	15/08/2025	Porvenir	15/08/2025	30/10/2024	19/08/2025	19/08/2025	N/A	N/A	OK
135	YEISON ARBEY RAMOS COTERA	1.001.547.648	Proarking Arquitectura	Cubierta	02/09/2025	16/09/2025	Sura	15/08/2025	5	Famisanar	15/08/2025	Proteccion	15/08/2025	16/10/2024	19/08/2025	19/08/2025	N/A	N/A	OK
102	YASIN RODRIGUEZ MIRANDA	1.007.119.146	Proarking Arquitectura	Cubierta	03/07/2025	17/09/2025	Sura	02/07/2025	5	Salud Total	02/07/2025	Colfondos	02/07/2025	24/05/2025	03/07/2025	03/07/2025	N/A	N/A	OK
137	JULIO CARPIO PEREZ	1.002.424.079	Proarking Arquitectura	Cubierta	26/08/2025	17/09/2025	Sura	22/08/2025	5	Salud Total	22/08/2025	Proteccion	24/09/2009	20/08/2025	26/08/2025	26/08/2025	N/A	N/A	OK
118	CLAUDIO ANDRES TRUJILLO TORRES	1.004.751.754	Proarking Arquitectura	Cubierta	21/07/2025	17/09/2025	Sura	12/06/2025	5	Nueva EPS	12/06/2025	Colfondos	12/06/2025	12/09/2024	21/07/2025	21/07/2025	N/A	N/A	OK
133	LUIS MANUEL RAMOS COTERA	1.001.547.649	Proarking Arquitectura	Cubierta	02/09/2025	17/9/2025	Sura	15/08/2025	5	Salud Total	15/08/2025	Porvenir	15/08/2025	30/10/2024	19/08/2025	19/08/2025	N/A	N/A	OK
117	CARLOS ANDRES RAMOS COTERA	1.038.436.537	Proarking Arquitectura	Cubierta	21/07/2025	18/09/2025	Sura	12/06/2025	5	Famisanar	01/08/2012	Proteccion	01/08/2012	16/01/2024	21/07/2025	21/07/2025	N/A	N/A	OK
150	FRANKLIM DE JESUS GOMEZ	1.007.205.483	Proarking Arquitectura	Cubierta	28/08/2025	19/09/2025	Sura	28/08/2025	5	Salud Total	11/03/2022	Proteccion	11/03/2022	27/08/2025	28/08/2025	28/08/2025	N/A	N/A	OK
135	YEISON ARBEY RAMOS COTERA	1.001.547.648	Proarking Arquitectura	Cubierta	02/09/2025	19/9/2025	Sura	15/08/2025	5	Famisanar	15/08/2025	Proteccion	15/08/2025	16/10/2024	19/08/2025	19/08/2025	N/A	N/A	OK
119	JESUS EUCARISTI SOLANO COTERA	8.052.284	Proarking Arquitectura	Cubierta	21/07/2025	20/09/2025	Sura	12/06/2025	5	Sura	12/06/2025	Proteccion	12/06/2025	16/10/2024	21/07/2025	21/07/2025	N/A	N/A	OK
104	DIEGO ALEJANDRO ROMERO	80.810.329	Proarking Arquitectura	Cubierta	03/07/2025	agosto	Sura	03/07/2025	5	Famisanar	03/07/2025	Proteccion	15/07/2003	02/07/2025	03/07/2025	03/07/2025	N/A	N/A	OK
12	JOSE ERNESTO MENDEZ LOPEZ	13.990.837	Menpiz M&P SAS	Encargado Electrico	01/04/2025	1/11/2025	Sura	08/11/2023	5	Compensar	15/03/2025	Porvenir	20/03/2025	27/01/2025	01/04/2025	01/04/2025	N/A	N/A	OK
149	ESGAR FABIAN DUEÑAS	1.022.989.901	Proarking Arquitectura	Cubierta	28/08/2025	1/11/2025	Sura	28/08/2025	5	Nueva EPS	28/08/2025	Porvenir	28/08/2025	27/08/2025	28/08/2025	28/08/2025	N/A	N/A	OK
171	JEISSON STIVEN PARDO	80.207.585	Proarking Arquitectura	Baños tecnologia	05/11/2025	8/11/2025	Sura	29/10/2025	5	Nueva EPS	29/10/2025	Porvenir	29/10/2025	28/10/2025	04/11/2025	04/11/2025	N/A	N/A	OK
156	CAMILA ALEJANDRA REINOSO	1.110.592.318	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	28/10/2025	19/11/2025	Colmena	16/08/2024	5	Nueva EPS	21/06/2009	Porvenir	21/06/2009	03/10/2025	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
166	JONATHAN ESTEBAN VARGAS	1.024.501.992	JCP Ingenieria SAS	CNA Estructural	28/10/2025	1/11/2025	Sura	25/06/2015	5	Salud Total	03/09/2020	Colpensiones	01/01/2021	12/05/2025	28/10/2025	28/10/2025	N/A	N/A	OK
167	JUAN CARLOS PRIETO TORO	79.882.071	JCP Ingenieria SAS	CNA Estructural	28/10/2025	1/11/2025	Sura	30/05/2018	5	Sura	01/04/2023	Colfondos	30/05/2018	11/07/2025	28/10/2025	28/10/2025	N/A	N/A	OK
168	LUIS ADOLFO POLANIA ARANDA	79.346.900	JCP Ingenieria SAS	CNA Estructural	28/10/2025	1/11/2025	Sura	23/10/2025	5	Compensar	10/10/2024	Colfondos	10/10/2024	24/10/2025	28/10/2025	28/10/2025	SI	2/07/2025	OK
170	JAIRO ALEXANDER GOMEZ CANO	80.228.401	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	29/10/2025	4/12/2025	Colmena	01/06/2021	5	Compensar	30/03/2016	Colpensiones	01/11/2011	20/09/2025	28/10/2025	28/10/2025	N/A	N/A	OK
84	STEVEN VALENTIN BERMUDEZ	1.007.832.197	DPM Ing Electrica	Conv. 4 piso	05/11/2025	20/11/2025	Positiva	05/11/2025	5	Nueva EPS	05/11/2025	Porvenir	05/11/2006	04/11/2025	05/11/2025	05/11/2025	N/A	N/A	OK
176	WILLIAM FELIPE ROLDAN SIERRA	1.015.401.991	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	18/11/2025	15/11/2025	Sura	13/11/2025	5	Sanitas	01/03/2023			13/11/2025	18/11/2025	18/11/2025	SI	10/11/2025	OK
178	WILSON GUSTAVO SIERRA	79.876.215	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	18/11/2025	15/11/2025	Sura	13/11/2025	5	Sanitas	01/04/2020	Colfondos	01/04/2020	13/11/2025	18/11/2025	18/11/2025	SI	13/11/2025	OK
131	YOFRAN JAVIER AZUAJE	7.121.461	Alza	Cubierta	15/08/2025	1/8/2025	Sura	10/05/2024	5	Capital Salud	10/05/2024	Porvenir	10/05/2024	16/08/2024	15/08/2024	15/08/2025	N/A	N/A	OK
66 **67**	JOSE GREGORIO AVILA	1.052.946.774	Proarking Arquitectura	Piso 4 presidencia	16/05/2025	18/12/2025	Sura	16/05/2025	5	Nueva EPS	16/05/2025	Colfondos	06/07/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
134	MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREZ	1.115.746.250	Proarking Arquitectura	Cubierta	19/08/2025	15/12/2025	Sura	15/08/2025	5	Salud Total	15/08/2025	Colfondos	15/08/2025	15/08/2025	19/08/2025	19/08/2025	N/A	N/A	OK

INCEBYP	**CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL - SST**	VERSIÓN: 01 FT-SST: FECHA: 15/03/2025

CONTRATO NO.	FNA-166-2024
OBJETO	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
FECHA INICIO	07 de marzo de 2025
PLAZO	12 MESES
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
NOMBRE RESPONSABLE SST	MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA

157	CIRO LEONEL VILCHEZ TOLOZA	1.049.662.287	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	28/10/2025	4/12/2025	Colmena	01/06/2021	5	Compensar	03/12/2019	Porvenir	03/12/2019	16/11/2024	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
161	LUIS FERNANDO OSPINO OLIVO	1.045.227.402	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	28/10/2025	4/12/2025	Colmena	23/04/2024	5	Salud Total	23/05/2024	Porvenir	23/05/2024	16/04/2024	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
158	ERICKSON FABIAN QUESADA	1.022.332.693	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	31/10/2025	4/12/2025	Colmena	01/06/2021	5	Salud Total	25/12/2019	Porvenir	01/06/2021	09/11/2024	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
191	JAISON GUEVARA SAENZ	1.065.872.962	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	21/11/2025	24/12/2025	Sura	15/11/2025	5			Porvenir	15/11/2025	14/11/2025	21/11/2025	21/11/2025	SI	14/11/2025	OK
181	JOSE ARNOLDO GARZON GARCIA	80.893.840	Dinamiza Empresarial	CNA	22/11/2025	6/12/2025	La Equidad	07/11/2025	5	Salud Total	07/11/2025	Porvenir	07/11/2025	10/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	13/11/2025	OK
183	DIEGO FERNANDO AHUMADA	1.007.369.217	Dinamiza Empresarial	CNA	22/11/2025	6/12/2025	Colmena	15/11/2025	5	Sanitas	01/10/2021	Colfondos	01/10/2021	14/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	15/11/2025	OK
184	JAVIER ARNOVINXON GARZON	1.024.526.908	Dinamiza Empresarial	CNA	22/11/2025	6/12/2025	La Equidad	15/11/2025	5	Compensar	15/11/2025	Porvenir	15/11/2025	13/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	13/11/2025	OK
185	JOAN SEBASTIAN AHUMADA	1.007.699.121	Dinamiza Empresarial	CNA	22/11/2025	6/12/2025	La Equidad	15/11/2025	5	Nueva EPS	15/11/2025	Colfondos	15/11/2025	14/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	15/11/2025	OK
186	OSCAR IVAN AHUMADA JIMENEZ	1.007.369.218	Dinamiza Empresarial	CNA	28/11/2025	6/12/2025	La Equidad	15/11/2025	5	Sanitas	15/11/2025	Porvenir	15/11/2025	14/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	15/11/2025	OK
196	DAVID SANTIAGO ACOSTA	1.023.375.513	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	29/11/2025	13/12/2025	Sura	27/11/2025	5	Sanitas	30/05/2018	Proteccion	05/12/2025	26/11/202	29/11/2025	29/11/2025	SI	27/11/2025	OK
195	CARLOS ANDRES BRICEÑO	79.913.726	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	01/12/2025	13/12/2025	Sura	27/11/2025	5	Compensar	08/04/2015	Porvenir	08/04/2015	26/11/2025	01/12/2025	01/12/2025	SI	27/11/2025	OK
199	LUIS ALBERTO NARVAEZ	7.959.402	Proarking Arquitectura	Baños tecnologia	12/12/2025	22/12/2025	Sura	12/12/2025	5	Salus Total	12/12/2025	Proteccion	02/12/2003	11/12/2025	12/12/2025	12/12/2025	N/A	N/A	OK

PERSONAL NO INGRESADO					OBRA		ARL			SALUD		PENSION		EXAMEN MEDICO	INDUCCION	NOTIFICACION DE RIESGOS	CURSO ALTURAS		Verificación QHSE OBRA
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CONTRATISTA**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**FECHA RETIRO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**RIESGO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**ADM.**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EXAMEN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA INGRESO**	**APLICA**	**FECHA**	
194	WILLIAM RODRIGUEZ SABOGAL	80.197.034	Visita Tecnica	4 piso convenciones	26/11/2025		Sura	07/11/2025	5	Famisanar	07/11/2025	Porvenir	07/11/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
	PABLO DANIEL CASTRO MARTIN	80.813.718	Visita Tecnica	CNA	21/11/2025		Sura		5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	21/11/2025	21/11/2025	SI	19/02/2025	OK
173	JULIO ALBERTO ARIZA CASTRO	1.032.432.958	Alza	Cubierta	12/11/2025	NO_ING	Sura	18/05/2024	5	Compensar	18/05/2024	Porvenir	18/05/2024	09/10/2025	12/10/2025	12/10/2025	N/A	N/A	OK
174	INGRID PAOLA ARAGON PARRA	1.106.901.012	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	14/11/2025	NO_ING	Bolivar	04/09/2025	5	Famisanar	16/06/2024	Porvenir	16/06/2024	10/05/2025	14/11/2025	14/11/2025	N/A	N/A	OK
182	BENJAMIN EUSTORGIO CORRALES	1.005.677.476	Dinamiza Empresarial	CNA	20/11/2025	NO_ING	La Equidad	15/11/2025	5	Salud Total	15/11/2025	Porvenir	15/11/2025	14/11/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	13/11/2025	OK
162	RAQUEL ESTELA ANGULO BELTRAN	1.007.623.366	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	24/10/2025	NO_ING	Colmena	28/11/2024	5	Sanitas	01/06/2020	Porvenir	01/06/2020	27/11/2024	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
163	WILSON RUEDA REAL	1.071.580.064	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	24/10/2025	NO_ING	Colmena	01/06/2021	5	Salud Total	26/06/2021	Porvenir	26/06/2021	04/10/2025	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
159	LEONARDO ANDRES EYES PACHECO	1.082.905.995	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	24/10/2025	NO_ING	Colmena	13/11/2024	5	Sanitas	01/01/2017	Porvenir	01/01/2017	09/11/2024	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
169	JOHANA ANDREA CAPACHO	1.094.276.692	CM Pachon Ingenieria	Cubierta	24/10/2025	NO_ING	Colmena	14/06/2024	5	Sura	01/12/2022	Porvenir	01/12/2022	07/06/2025	28/10/2025	28/10/2025	N/A	N/A	OK
188	MAIKOL HERNALDO ALZA	1.233.900.833	Alza	Cubierta	19/11/2025	NO_ING	Sura	13/11/2022	5	Sanitas	13/11/2022	Porvenir	13/11/2022	30/07/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	8/08/2025	OK
189	JORGE ARTURO VALENZUELA	1.033.769.401	Alza	Cubierta	19/11/2025	NO_ING	Sura	13/01/2025	5	Famisanar	13/01/2025	Porvenir	13/01/2025	13/01/2025	19/11/2025	19/11/2025	SI	3/11/2025	OK
195	JULIO CESAR VILLA	19.368.464	DPM Ing Electrica	Convenciones 4 piso	29/11/2025	NO_ING	Positiva	27/11/2025	5	Salud Total	27/11/2025	Porvenir	27/11/2025	27/11/2025	29/11/2025	29/11/2025	N/A	N/A	OK
192	PABLO DANIEL CASTRO MARTIN	80.813.718	Visita Tecnica	CNA	21/11/2025		Sura		5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	21/11/2025	21/11/2025	SI	19/02/2025	OK
196	ALEJANDRO JOSE CALDERA	7.086.368	Visita Tecnica	Meson enfermeria	28/11/2025		La Equidad	27/11/2025	5	Coosalud	27/11/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
160	LUIS ALEXANDER MOLANO MERA	79.975.142	CM Pachon Ingenieria	Visita Tecnica	24/10/2025		Colmena	01/06/2021	5	Nueva EPS	31/07/2008	Colpensiones	01/04/2017	11/08/2025	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
164	ANA MILENA SERRATO CARDOSO	1.033.736.849	CM Pachon Ingenieria	Visita Tecnica	24/10/2025		Colmena	01/06/2022	5	Compensar	31/05/2022	Proteccion	01/12/2021	31/05/2025	24/10/2025	24/10/2024	N/A	N/A	OK
165	LUIS FERNANDO MARTINEZ	1.124.863.693	Alza	Visita Tecnica	24/10/2025		Sura	24/10/2025	5	Nueva EPS	24/10/2025	Porvenir	24/10/2025	23/01/2025	24/10/2024	24/10/2024	N/A	N/A	OK
190	CRISTIAN DARIO GONZALEZ	1.000.460.082	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso		NO_ING	Sura	15/11/2025	5			Porvenir	15/11/2025	14/11/2025	21/11/2025	21/11/2025	SI	14/11/2025	OK
197	IVAN CAMILO CASTILLO	2.000.003.823	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso	29/11/2025	NO_ING													
146	HENRY ANDERSON MEJIA	88.157.848	Mesones	CNA Baños	29/12/2025	NO_ING	Equidad	23/12/2025	5	Capital Salud	27/08/2025	Porvenir	27/08/2025	26/08/2025	27/08/2025	27/08/2025	N/A	N/A	OK
40	NUMAEL RAMOS GANDARA	73.563.604	Franco Osorio	Drywall pulida	29/04/2025	NO_ING	Sura	24/04/2024	5	Famisanar	29/10/2025	Colpensiones	01/03/2009	22/04/2025	29/04/2025	29/04/2025	N/A	N/A	OK
49	WILSON ALEXANDER PIRE	7.175.790	Franco Osorio	Piso laminado	03/05/2025	NO_ING	Sura	16/04/2025	5	Compensar	01/11/2014	Colpensiones	01/10/2020	15/04/2025	05/05/2025	05/05/2025	N/A	N/A	OK
50	YEISON ALAYON SCARPETTA	79.974.789	Franco Osorio	Piso laminado	03/05/2025	NO_ING	Sura	16/04/2025	5	Famisanar	31/10/2006	Porvenir	31/10/2006	15/04/2025	05/05/2025	05/05/2025	N/A	N/A	OK
59	MIGUEL ANTONIO DAZA PEDRAZA	4.211.182	Franco Osorio	Pintor	08/05/2025	NO_ING	Sura	07/05/2025	5	Sanitas	07/05/2025	Colfondos	07/05/2025	07/05/2025	08/05/2025	08/05/2025	N/A	N/A	OK
60	ANDERSON ALFONSO LOPEZ	1.094.283.128	Franco Osorio	Pintor	08/05/2025	NO_ING	Sura	07/05/2025	5	Nueva EPS	07/05/2025	Porvenir	07/05/2025	07/05/2025	08/05/2025	08/05/2025	N/A	N/A	OK
121	JERSON GUTIERREZ PRADA	1.096.187.428	Ceimp	Recepcion	26/07/2025	NO_ING	Colmena	01/09/2024	5	Famisanar	04/01/2021	Proteccion	04/01/2021	04/01/2025	25/07/2025	25/07/2025	SI	21/05/2024	OK
147	JAIRO ALEXANDER GOMEZ CANO	80.228.401	CM Pachon Ingenieria	Cubierta - Visita tec	26/08/2025	NO_ING	Colmena		5	Compensar		Colpensiones		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
148	WILLIAM ISNARDO CHACON	80.000.263	CM Pachon Ingenieria	Cubierta - Visita tec	27/08/2025	NO_ING	Colmena		5	Famisanar		Colfondos		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
122	CARLOS ALBERTO GUZMAN	71.941.538	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	28/07/2025	NO_ING	Sura	25/01/2023	5	Salud Total	25/01/2023	Porvenir	25/01/2023	22/01/2025	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
123	DIEGO FERNANDO BONILLA ZAMUDIO	1.003.777.483	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	28/07/2025	NO_ING	Sura	20/01/2024	5	Famisanar	27/09/2022	Porvenir	27/09/2022	23/01/2025	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
127	RICHARD MAURICIO BOYACA	1.030.603.311	Hidro instalaciones	Baños 2 piso	29/07/2025	NO_ING	Positiva	25/01/2022	5	Famisanar	25/01/2022	Porvenir	25/01/2022	29/10/2024	28/07/2025	28/07/2025	N/A	N/A	OK
144	LUIS SNEIDER OLIVERA SALDAÑA	1.083.559.315	Inoxideas Internacional	CNA Baños	27/08/2025	NO_ING	Sura	01/11/2024	5	Nueva EPS	01/06/2022	Porvenir	01/06/2022	03/04/2025	27/08/2025	27/08/2025	N/A	N/A	OK
136	CRISTHIAN CAMILO VELEZ ACOSTA	80.817.330	Proarking Arquitectura	Cubierta		NO_ING	Sura	15/07/2025	5	Compensar	15/07/2025	Colfondos	15/07/2025	02/07/2025	22/08/2025	22/08/2025	SI	14/07/2025	OK
203	EDWIN JAVIER SIERRA RODRIGUEZ	1015456498	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso		NO_ING	SURA	7/01/2026	5	Famisanar	7/01/2026	Porvenir	7/01/2026				N/A	N/A	OK
205	OSCAR EDUARDO QUINTANA	1.001.091.942	CO Ingenieria SAS	Conv. 4 piso		NO_ING	Sura	03/01/2026	5			Porvenir	03/01/2026				N/A	N/A	OK

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

TEMA: USO DE PROTECCION RESPIRATORIA

CAPACITADOR: PILAR PALVA

FECHA: 05/01/2026 DURACIÓN: 15 MIN

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	JHON ANDRES C.	80'034	OF				
2	Julio c Bonilla	80744476	of				
3	Julio Duran	4087442	of				
4	Danilo Rojas Ca	1193522871	Ay				
5	Santiago Barranco	7043777484	Ay.				
6	Oscar Arango	1015447277	a de obra				Oscar
7	Duvan Parra	1026597519	OF				
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PALVA

CARGO: Residente SHSE

Asistentes 7

Invitados 7

Cobertura 7

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
TEMA:	AISLACION BLOQUEO & PERMISO DE TRABAJO
CAPACITADOR:	PILAR PAIVA
FECHA:	07/01/2026
DURACIÓN:	45 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Andres C.	80'054 331	OF				
2	Julio C Bonilla	80744476	of				
3	Danilo Rojas Ch.	1193522871	Ay				
4	Julio Duenas	4079412	of				Julio Duenas
5	Santiago Barranco	7043777484	Ay.				
6	Oscar Arangoren	1015 404 233	A de obra				Oscar
7	Duvan Parra	1026597509	Ofi. Elect.				
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAIVA

CARGO: Residente SISO

Asistentes 7

Invitados 7

Cobertura 7

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

TEMA: CONTAMINACION ATMOSFERICA

CAPACITADOR: PILAR PAIVA POR RUIDO

FECHA: 09/01/2026 DURACIÓN: 15 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Nuñez C.	80034339	OF				
2	Julio Nuñez	4079412	ot				
3	Julio C Bonilla	80744476	OF				
4	Danilo Rojas Ch	1193522871	ty				
5	Santiago Barranco	7043177484	Ayudante				
6	Oscar Arangoren	1015 404 237	A de obra				Oscar
7	Duvan Paria	1026597519	Electrico				
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAIVA

CARGO: Residente SHE

Asistentes 7

Invitados 7

Cobertura 1

Powered by CamScanner

INGEBYP
NIT 830.121.807-2

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	IDENTIFICACION DE PELIGRO		
CAPACITADOR:	PILAR PAVA		
FECHA:	13/01/2026	DURACIÓN:	45 MIN

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Flores Cortes	80034358	OF				
2	Julio c Bonilla	80744476	of				
3	Hco Ducras	40749412	of.				
4	Danilo Rojas Ch.	1193522871	Ay				
5	Santiago Barranco	7043777491	Ay				
6	Oscar aranguren	1015444237	a de obra				Oscar
7	Pilar Paya	1026597519	Electrica				
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAVA

CARGO: Residente SHSE

Asistentes 7

Invitados 7

Cobertura 7

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	CUIDADO DE LA VISTA.		
CAPACITADOR:	PILAR PAVA		
FECHA:	15/01/2026	DURACIÓN:	15 MIN

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Andres Cortes	80'031 338	OF				
2	Danilo Rojas Ch.	1193522871	Ay				
3	Julio C Bonilla	80744476	of				
4	Alex Duran	1049412	OF.				
5	Santiago Barranco	7043777481	Ayudante				
6	Oscar Aranburen	1015404233	ao obra				Oscar
7	Devan Parra	1026597519	Electrico				
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAVA

CARGO: Residente

Asistentes 7

Invitados 7

Cobertura 7

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.607-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	RIESGOS PELIGROSOS		
CAPACITADOR:	PILAR PALVA		
FECHA:	29/01/2026	DURACIÓN:	15 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Andres C.	80034338	OF				
2	Danilo Rojas Ch.	1193522871	Ay				Julio Durán
3	Julio Durán	4079412	OF				
4	Julio c Bonilla	80744476	of				
5	Santiago Barranco	1043777481	Ayudante				
6	Oscar Arangulen	1015404233	a obra				Oscar
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

CARGO:

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.607-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

TEMA: CAMBIO CLIMATICOS

CAPACITADOR: PILAR PAIVA

FECHA: 21/01/2026 DURACIÓN: 15 MIN

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Andres C	80'036 339	OF				
2	Julio c Bonilla	80744476	OF				
3	Leo Duran	1070941?	OF				
4	Danilo Rojas Cu	1193522871	Ay				
5	Santiago Barranco	7043777484	Ayudante				
6	Oscar Aranguren	1015404237	a de obra				Oscar
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Pilar Paiva

CARGO: Residente SST

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

TEMA: AUTOCUIDADO

CAPACITADOR: PILAR PAIVA

FECHA: 23/01/2026 DURACIÓN: 45 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN BUENO	REGULAR	MALO	FIRMA
1	Jhon Andres C.	80034 359	OF				
2	Julio c Bonilla	80744476	of				
3	Danilo Rojas Q.	1193522871	Ay				
4	Ilia Dueñas	40794112	of.				
5	Santiago Barranco	7043777481	Ay				
6	Oscar Aramburen	1015404233	a de obra				Oscar
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAIVA

CARGO: Coordinadora SST

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP
NIT 830.121.607-2

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	ERGONOMIA.		
CAPACITADOR:	PILAR PAVA		
FECHA:	26/01/2026	DURACIÓN:	45 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Mauricio Silva	1015472056	OFICIAL				
2	Santiago Alarcón	1015.466385	Oficial				
3	Juan Blanco	1019203662					
4	Jhon Andres Cabe	80034338	OF				
5	Julio C Bonilla	80744478	OF				
6	Julio Duran	4079412	OF				
7	Santiago Barranco	1043777481	Ayudante				
8	Oscar Arambuen	1015444233	a de obra				Oscar
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAVA

CARGO: Residente SISO

Asistentes 8

Invitados 8

Cobertura 8

Powered by CamScanner

INGEBYP

NIT 830.121.607-2

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

TEMA: INCENDIO

CAPACITADOR: PILAR PAVA

FECHA: 28/01/2026 DURACIÓN: 45 MIN.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Brallag Torres	1030696[illegible]	Auxiliar	X			
2	Josiah Peña	1144026[illegible]	Soldador	X			
3	Fernando Flores G	177483	AUX	X			
4	Alejandro Pena	1070978594	Soldador	1			
5	Santiago Barranco	7043777484	Ayudante				
6	Oscar Granburen	1015444733	a de obra				Oscar
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAVA

CARGO: Residente SHSE

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	CONTAMINACION DEL SUELO		
CAPACITADOR:	PILAR PAIVA		
FECHA:	30/01/2026	DURACIÓN:	15 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Brallan Torres	1030696106	Auxiliar	X			
2	Jocsan Rada	11440489	Soldador	X			
3	Fernando Ferro G	1274857	Auxiliar	X			
4	Alejandro Pena	1090978594	Soldador	X			
5	Santago Barranco	1043777491	Ayudante				
6	Oscar Arrabures	1015404233	axi obra				
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAIVA

CARGO: Residente SHSE

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Oscar Iván Granburen FECHA: 02/01/2026

CARGO: auxiliar de obra JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Oscar Ivan granburen Identificado (a) con C.C. 1015 404 233, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Oscar Granburen

Cedula de Ciudadania No: 1015 404 233

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Oscar Aranburen FECHA: 02/01/2026

CARGO: auxiliar de obra JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR Oscar Aranburen

CC: 1015 404 233

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Obra

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilación. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos. Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:	Oscar Aranburen	NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria del Pilar Paiva
NOMBRES Y APELLIDOS:	Oscar Aranburen	CARGO:	Residente SISO
FECHA DE NOTIFICACIÓN:			

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: David Santiago Alarcon Vargas FECHA: 08/01/2026

CARGO: Oficial Pintura JEFE INMEDIATO: 08/01/2026

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, David Santiago Alarcon Vargas Identificado (a) con C.C. 1015166335, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1015166335

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X]	REINDUCCIÓN []

NOMBRE: David Santiago Alarcon Vargas FECHA: 08/01/2026

CARGO: Oficial Pintura. JEFE INMEDIATO: 08/01/2026

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 1015466335

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL ATOLLO
CARGO A DESEMPEÑAR	Oficial Pintura

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frío	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores. Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos, Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí Inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:		NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria del Pilar Paiva
NOMBRES Y APELLIDOS:	David Santiago Marcón Vargas	CARGO:	Residente SHSE
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	08/01/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Mauricio Sierra FECHA: 8/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: 08/01/2026

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Mauricio Sierra Identificado (a) con C.C: 1015420558, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Mauricio Sierra

Cedula de Ciudadania No: 1015420558

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

NOMBRE: Mauricio Sierra FECHA: 8/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: 08/01/2026

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR Mauricio Sierra

CC: 1015420550

Powered by CamScanner

INCEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL		
CARGO A DESEMPEÑAR	PINTOR		

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frío	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilación. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos. Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:	Mauricio Sierra	NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria del Pilar Parra
NOMBRES Y APELLIDOS:	Mauricio Sierra	CARGO:	Residente SISO
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	8/02/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Carlos Alberto Ortiz Palacios FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Carlos Alberto Ortiz Palacios Identificado (a) con C.C. 1070993172 doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Carlos Ortiz

Cedula de Ciudadania No: 1070993172

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Carlos Alberto Ortiz Palacios FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR Carlos Alberto Ortiz Palacios

CC: 1070943172

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
CARGO A DESEMPEÑAR	Oficial

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FISICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Polvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos, Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:
FIRMA:	Carlos Alberto Ortiz Palacios	NOMBRES Y APELLIDOS: Maria del Pilar Pava
NOMBRES Y APELLIDOS:	Carlos Alberto Ortiz Palacios	CARGO: Residente SISO
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	28/01/2026	

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Cristian daniel ortiz P. FECHA: 28/01/2026

CARGO: Contratista JEFE INMEDIATO: Ing Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo Cristian daniel ortiz P. Identificado (a) con C.C 1070978025, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Cristian ortiz Palacios

Cedula de Ciudadania No. 1070978025

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Cristian daniel ortiz P. FECHA: 22/01/2026

CARGO: Contratista JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	[√]
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	[√]
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	[√]
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	[√]
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	[√]
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	[√]
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	[√]

FIRMA DEL TRABAJADOR: Cristian ortiz Palacios

CC: 1076 978 685

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	
CARGO A DESEMPEÑAR	Oficial Pintura y acabados	

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos Inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas, Alta carga de trabajo, Alteración en las relaciones interpersonales, Ordenes contradictorias, Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion.
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores. Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos. Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:	Cristian Ortiz Palacios	NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria Del Pilar Reina
NOMBRES Y APELLIDOS:	Cristian daniel ortiz Palacios	CARGO:	Residente SISO
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	23/01/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Cristian Acosta FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Cristian Acosta Identificado (a) con C.C. 1005 507 557, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No: 1005 507 557

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X]	REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Cristian Acosta FECHA: 28/01/2026

CARGO: oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 1005 507 557

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARGO A DESEMPEÑAR	Oficial

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FISICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frio, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores. Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos. Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:		NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria del Pilar Paiva
NOMBRES Y APELLIDOS:	Cristian Acosta	CARGO:	Residente SST
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	20/04/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Edwin Pozo FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Edwin Pozo Identificado (a) con C.C. 80 066 070, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 80 066 070

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Edwin Rozo FECHA: 28/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	[✓]
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	[✓]
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	[✓]
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	[✓]
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	[✓]
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	[✓]
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	[✓]

FIRMA DEL TRABAJADOR 

CC: 80 066 030

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARGO A DESEMPEÑAR	OFICIAL

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frio, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas, Alta carga de trabajo, Alteración en las relaciones interpersonales, Ordenes contradictorias, Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores. Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos. Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:		NOMBRES Y APELLIDOS:	Nora del Pilar Prada
NOMBRES Y APELLIDOS:	Edward Rao	CARGO:	Residente SST
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	28/01/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Helmut Fernando Pardo Chaves FECHA: 20/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Roberto

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Helmut F. Pardo Chaves Identificado (a) con C.C. 1069756170, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1069756170

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

NOMBRE: Helmut Fernando Pardo Chaves FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 1069756170

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
CARGO A DESEMPEÑAR	Oficial		
FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frío	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaría que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores. Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caída de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Áreas de trabajo libres de objetos, Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí Inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:		NOMBRES Y APELLIDOS:	Maria del Pilar Pinto
NOMBRES Y APELLIDOS:	Helmut F. Pardo Chaves	CARGO:	Residente SST
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	23/01/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Brallan Jose Torres Perez FECHA: 28/01/2026

CARGO: Auxiliar JEFE INMEDIATO: Ing. Pedro FG.

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Brallan jose torres Perez Identificado (a) con C.C. 1030696106 doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Brallan Torres

Cedula de Ciudadania No. 1030696106

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Brallan Jose Torres Perez FECHA: 20/01/2026

CARGO: Auxiliar JEFE INMEDIATO: Ing. Pedro

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	[✓]
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	[✓]
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	[✓]
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	[✓]
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	[✓]
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	[✓]
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	[✓]

FIRMA DEL TRABAJADOR: Brallan Torres

CC: 1030696106

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARGO A DESEMPEÑAR	Ayudante

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frío	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frio, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion.
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caída de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos, Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:	
FIRMA:	Brallan Torres	NOMBRES Y APELLIDOS:	Mesa del Alba Pava
NOMBRES Y APELLIDOS:	Brallan Jose Torres Perez	CARGO:	Residente SHS
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	28/01/2026		

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Erick Alejandro Perez Quijano FECHA: 28 / Enero / 2026

CARGO: Soldador JEFE INMEDIATO: Ing Pedro

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Erick Alejandro Perez Quijano Identificado (a) con C.C. 1070978594, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1070978594

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

NOMBRE: Erick Alejandro Peña Quiroga FECHA: 28/01/2026

CARGO: 1070978594 Soldador JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 1070978594

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
CARGO A DESEMPEÑAR	Soldador

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frío	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores. Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos. Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:	QUIEN NOTIFICA:
FIRMA:	NOMBRES Y APELLIDOS: Maria del Pilar Parra
NOMBRES Y APELLIDOS: Erick Alejandro Pena Quijano	CARGO: Residente SST
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 28/01/2026	

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Fernando Enrique Flores Gaitán FECHA: 28- Enero- 2026

CARGO: Auxiliar JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Fernando Enrique Flores Gaitán Identificado (a) con C.C. 1774[illegible], doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1774[illegible]

Powered by CamScanner

INGEByP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Fernando Enrique Flórez Cortés FECHA: 20 - Enero - 2026

CARGO: Auxiliar JEFE INMEDIATO: Ing. Rocío

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimiento a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 1274[illegible]

Powered by CamScanner

INCEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	BONDO NACIONAL DEL AHORRO	
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar	

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FISICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frio, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Pólvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos, Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:	QUIEN NOTIFICA:
FIRMA:	NOMBRES Y APELLIDOS: Maria del Pilar Paiva
NOMBRES Y APELLIDOS: Fernando Enrique Ficad Cotes	CARGO: Residente SST
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 28/01/2026	

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Julian Peña FECHA: 28/01/2026

CARGO: Soldador JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Julian Alonso Peña Identificado (a) con C.C. 1144102894, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1144102894

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: JULIAN PEÑA FECHA: 28/01/2026

CARGO: SOLDADOR JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Dar cumplimiento a las politicas de seguridad de la informacion del Fondo Nacional del Ahorro SA, y asegurar que su personal las cumpla, asi como los demas procedimientos establecidos por la entidad.	✓
Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido total o parcial de documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecucion del presente contrato, salvo expresa autorizacion escrita del Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Guardar la debida confidencialidad de la informacion que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecucion del contrato, frente a personal no autorizado por Fondo Nacional de l Ahorro SA y a terceros en general	✓
Contar con controles que permitan establecer que los equipos de computo utilizados esten libres de software malicioso, en caso de que el proveedor requiera conectar computadores de su propiedad a la red corporativa de la Entidad, debera cumplir con las Politicas de Seguridad establecidas para conexion a la red corporativa, permitir la instalacion del agente de verificacion	✓
Comprometerse a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocera los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
El contratista se compromete a que todo el personal responsable de la ejecucion del objeto del contrato conocer los materiales de capacitacion de riesgo operacional compartidos por el Fondo Nacional del Ahorro SA	✓
Todo Software y recursos informaticos utilizados por el equipo de apoyo al contrato debe contar con licenciamiento, actualizaciones de seguridad y soporte por parte del fabricante durante toda la vigencia del contrato, sus prorrogas o adiciones, y debera contar con herramientas antimalware que deberan actualizarse automaticamente diariamente, se debe dar cumplimineto a la regulacion de derechos de autor.	✓

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC: 1141510289

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	FTO-ING 059	VERSIÓN 01	ENERO 31 DE 2019

OBRA /OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
CARGO A DESEMPEÑAR	SOLDADOR		

FACTOR DE RIESGO	CONDICION O ACTO INSEGURO	FUENTE	ACCION CORRECTIVA
FÍSICOS	Calor, Frio	Medio ambiente (Clima) durante las labores de realizadas en actividades de interventoría	Para el calor, buscar zonas que sean frescas-activas sistemas de ventilacion. Para el frío, utilizar chaquetas y elementos que garantice la temperatura adecuada para adelantar las labores de verificación.
	Ruido	Generado por los maquinaria que se encuentra dentro de la zona de intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas ruidosas innecesariamente. De acuerdo con el nivel de presión sonora que se pueda identificar utilizar elementos de protección auditiva durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Energía electromagnética	Iluminación de las luminarias en campamento provisional y definitivo.	Hacer micropausas durante el trabajo con video terminales como pantallas de computador (aproximadamente de cinco minutos por hora seguida de trabajo).
QUIMICOS	Sólidos	Polvos orgánicos, Polvos inorgánicos, debido al movimiento de maquinaria, volquetas y equipos por las zonas de intervención y durante el cargue de escombros o descargue de materiales.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de material particulado innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Humos	Monoxido y dioxido de carbono generado por las volquetas y maquinaria dentro de la zona intervención.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de humos de combustión innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
	Gases y vapores	Durante las labores de demolición, utilización de elementos químicos para el oxicorte	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con presencia de gases y vapores innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
BIOLOGICOS	Exposición a Hongos, virus y bacterias	Baños, recorridos de inpecciones de seguridad por pozos, sumideros.	Realizar las actividades de verificación y no permanecer en las áreas o zonas con potencial de riesgo innecesariamente. De acuerdo con las concentraciones que se pueda identificar utilizar elementos de protección respiratoria durante la permanencia en zonas de intrevención.
ERGONOMICOS	Carga Estática,Posturas prolongadas,Alta carga de trabajo,Alteración en las relaciones interpersonales,Ordenes contradictorias,Trabajo monótono	Debido a la duración de las actividades frente a videoterminales.	Realizar pausas de trabajo durante las actividades realizadas. Considerar aspectos de higiene postural para la correcta posición en el puesto de trabajo. Acondicionamiento de elementos de ergonomía física que garanticen una postura adecuada.
PSICOLABORAL	Estrés laboral	Actividades múltiples diarias y de esfuerzo continuo. Organización en el trabajo. Multiplicidad de operaciones y requerimientos que generan gran cantidad de trabajos varios.	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervencion
PSICOLABORAL	Organización del tiempo de trabajo	Trabajos que se requieren desarrollar en lapsos de tiempo determinado.	Programación de las actividades día a día, con establecimiento de tiempos de acuerdo con el manual de funciones y responsabilidades, programación y priorización de trabajos.
PSICOLABORAL	Relaciones Humanas	Relación con compañeros de trabajo, supervisores, jefe directo.	Mantener buenas relaciones y comunicación efectiva con colaboradores Actividades colectivas tales como ejercicios, recreación, talleres de relajación.
LOCATIVOS	Caida de personas al mismo nivel	Existen herramientas y otros elementos sobre el piso.	Areas de trabajo libres de objetos, Almacenamiento adecuado de objetos de trabajo, orden y limpieza en forma permanente. Durante la visita a zonas de intervención se sugiere el uso de calzado de seguridad o con suela antideslizante.
MECANICOS	Presencia de Flujo vehicular y maquinaria en las áreas de intervención	Condición relacionada especificamente con el área de adelanto de obra	Definir y señalizar debidamente las áreas de trabajo. Realizar cruces y giros unicamente por las áreas autorizadas.
PÚBLICO	Delincuencia Desorden público Tránsito	Zona de influencia de las actividades constructivas	Cumplir con las normas de tránsito establecidas en las zonas de intervención. Señalizar las áreas de trabajo. No descuidar sus objetos personales o elementos de trabajo que se deban trasladar a la zona de intervención. Retirarse de la zona de intervención si presenta eventos de desorden público como manifestaciones o marchas.
NATURALES	Deslizamientos Inundación Sismo Tormentas Electricas Granizadas	Condiciones del medio ambiente y la naturaleza que puedan presentarse en cualquier momento durante la jornada laboral	Identificar los puntos de encuentro dentro de la oficina y por fuera de ella durante las visitas a zonas de intervención estar atento a las condiciones ambientales que puedan presentarse, para retirarse de la zona inmediatamente.

Hago constar que me han informado las Funciones y Responsabilidades del cargo que desempeño, comprometiendome a cumplirlas. Igualmente, dejo constancia que recibí inducción y fui notificado de los Riesgos inherentes a mi cargo.

NOTIFICADO:		QUIEN NOTIFICA:
FIRMA:		NOMBRES Y APELLIDOS: Maria del Pilar Parra
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUCIANA ALONSO REYES	CARGO: Residente SST
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	28/01/2026	

Powered by CamScanner

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización **INGEBYP SAS,** a través de la gerencia se comprometen a destinar recursos físicos, técnicos, humanos y económicos necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del funcionamiento **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** y cada uno de los centros de trabajo que desarrolle nuestra organización está obligado a implementar el sistema de gestión, con el objeto de minimizar y controlar los riesgos identificados dentro de las actividades del proceso que se desarrollan para prevenir accidentes en los trabajadores y enfermedades laborales , daños a la propiedad y al medio ambiente y propender por la mejora continua del sistema; de la misma forma dar cumplimiento con las disposiciones legales vigentes según lo establecido en la **LEY 9 de 1979, RESOLUCIÓN 2400 de 1979**, **DECRETO 614 de 1984**, **RESOLUCIÓN 1016 de 1989**, **DECRETO Ley 1295 de 1994**, **Ley 1562 de 2012,** el **DECRETO 1443 DE 2014** y **Decreto 1072 de 2015(Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)** y todas las demás normas que le aplique al proceso.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual forma estará disponible a todas las partes interesadas.

JEFFERSON ODILIO BOHORQUEZ LESMES
Representante Legal
INGEBYP SAS
NIT: 830.121.507-2
Actualización :08-01-2025

Fecha de Generación del documento: 07 de abril de 2025

Empresa: INGEBYP LTDA	**Identificación de la empresa:** 830121507
Contrato ARL: 094267909	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 07/04/2025
Fecha de prestación del servicio: 07/04/2025	**Persona que modificó:** LUZ AIDA MARQUIN MARQUIN
Fecha de última modificación: 07/04/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	LUZ AIDA MARQUIN MARQUIN	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de abril de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

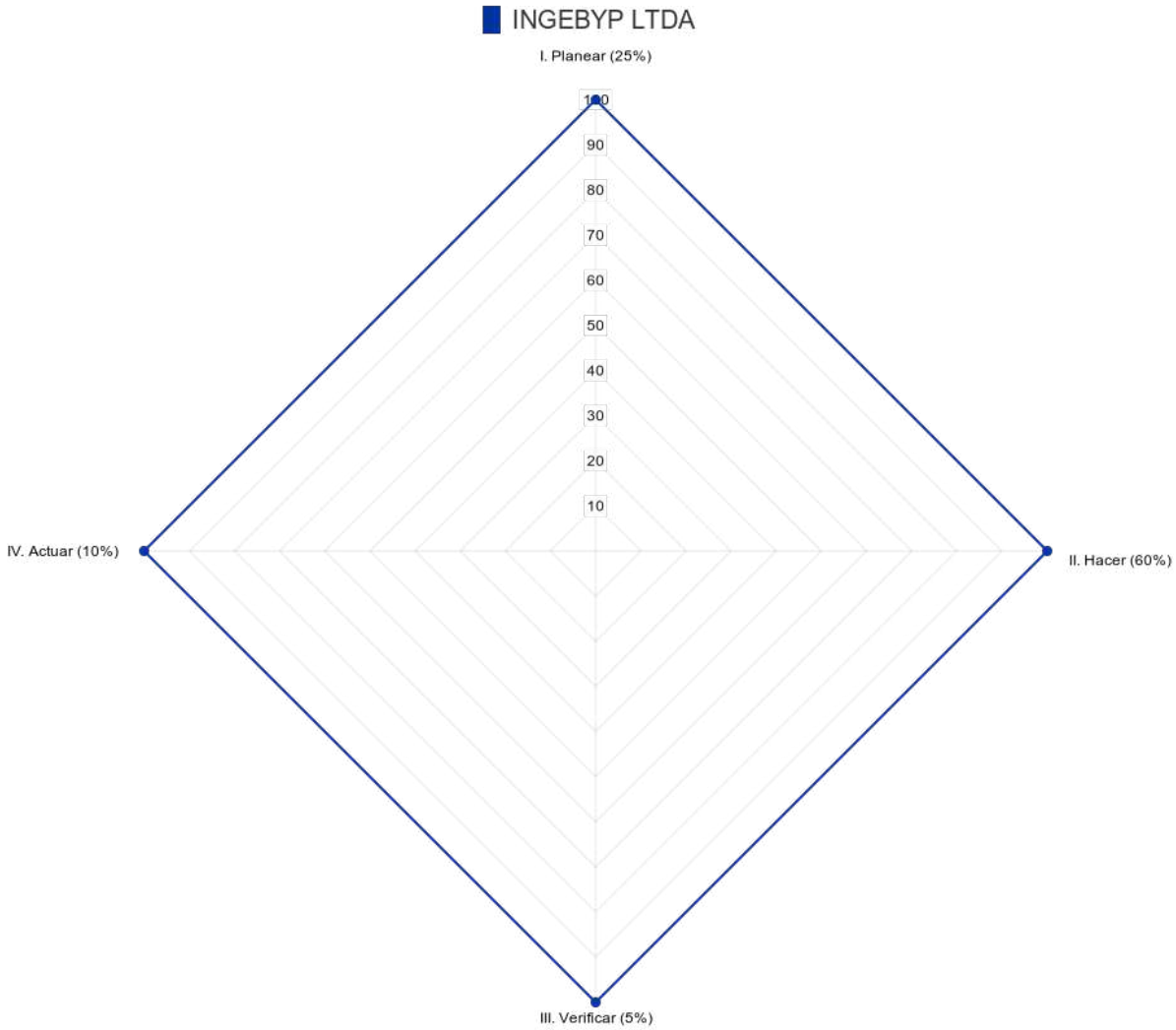
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de abril de 2025

Resumen de Resultados



07/04/2025 INGEBYP LTDA

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

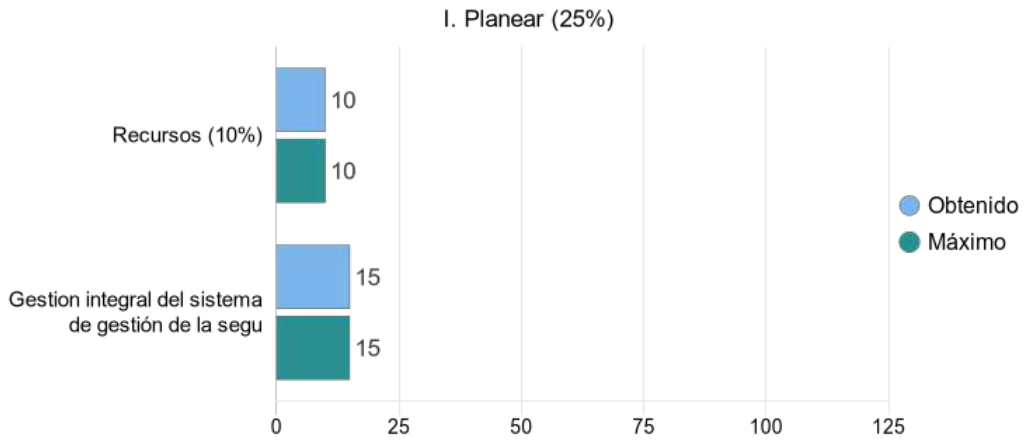
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

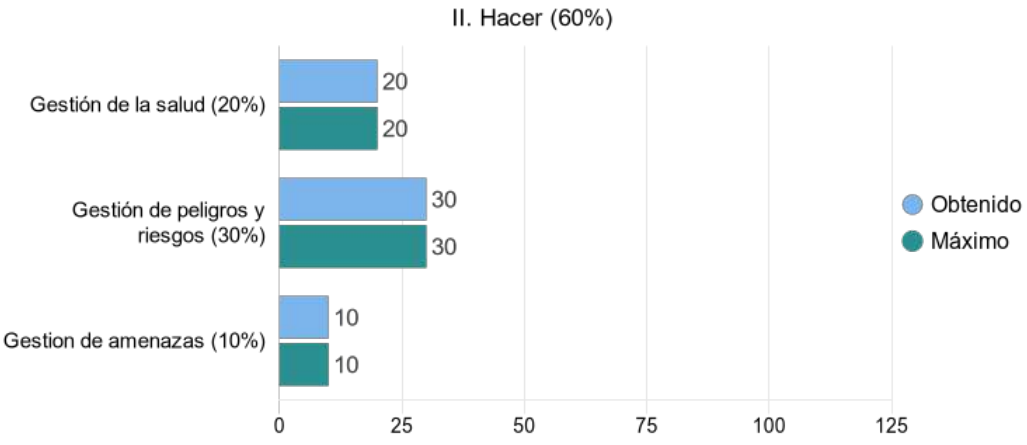
Fecha de Generación del documento: 07 de abril de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

INGEBYP LTDA

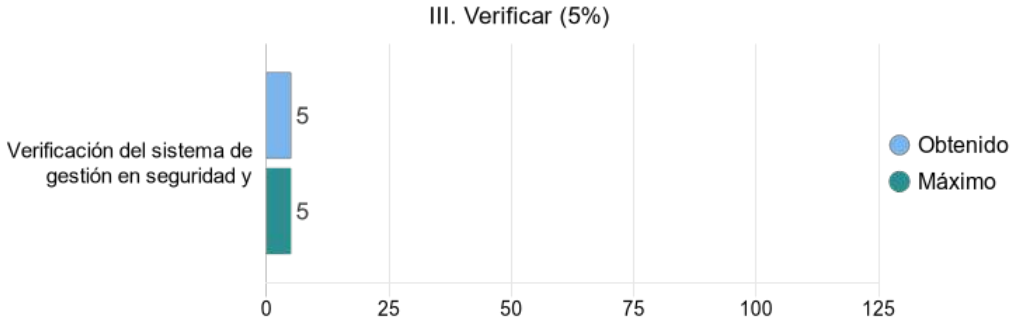


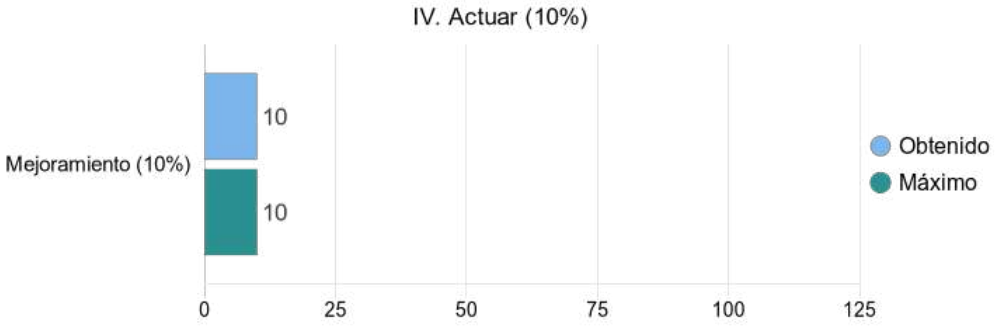


© 2025. SURA. Todos los derechos

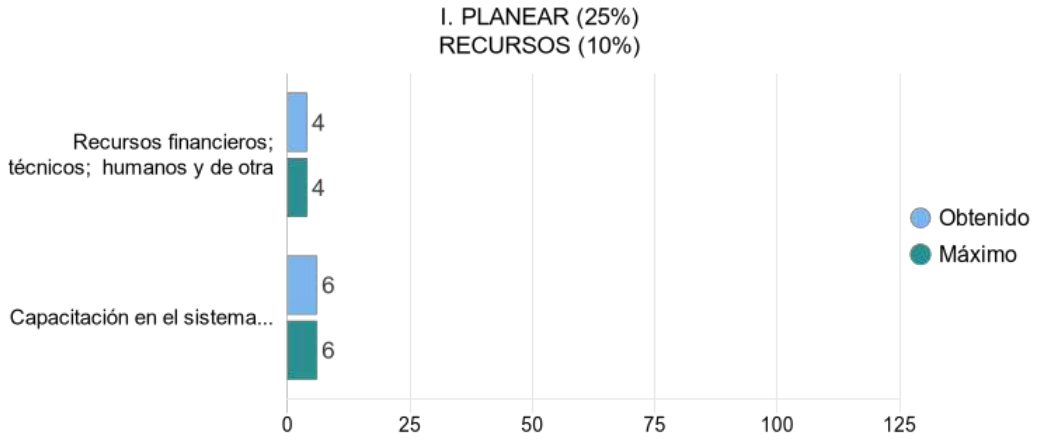
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de abril de 2025



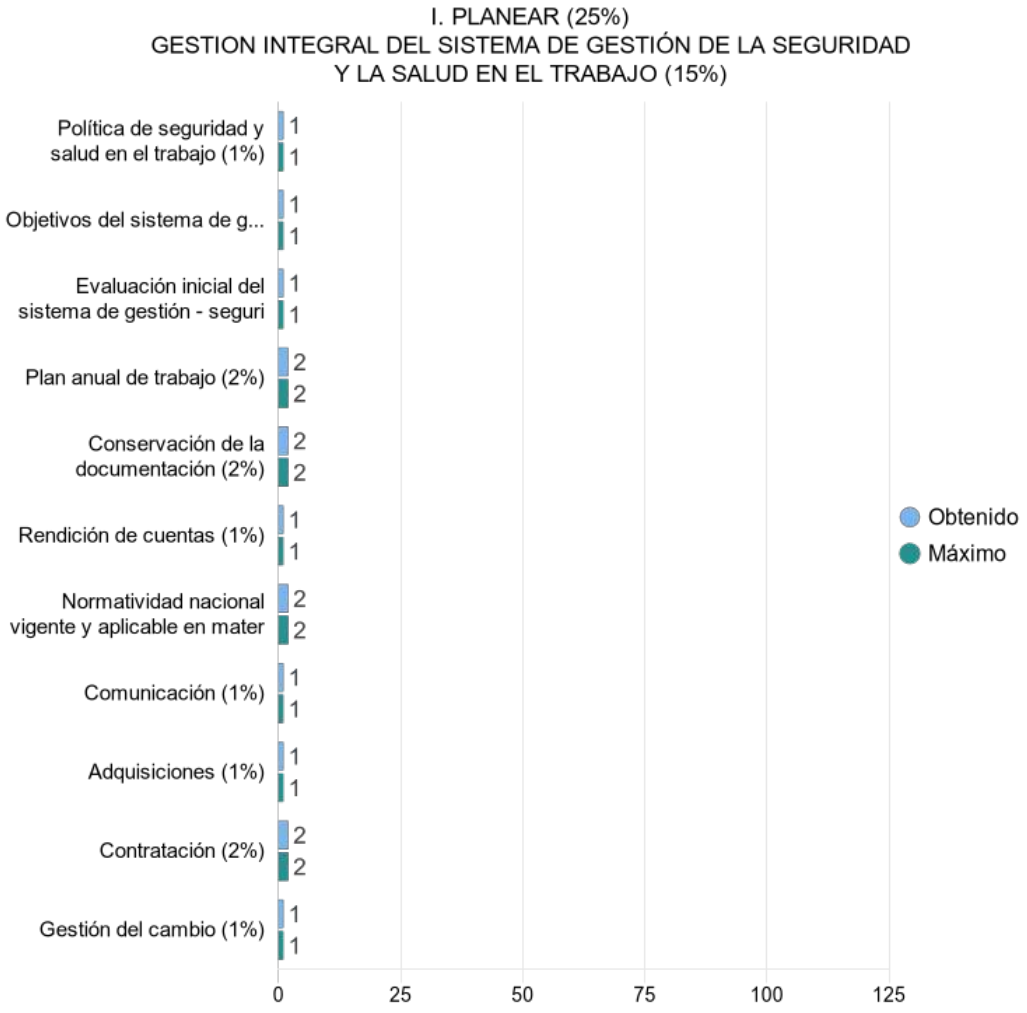


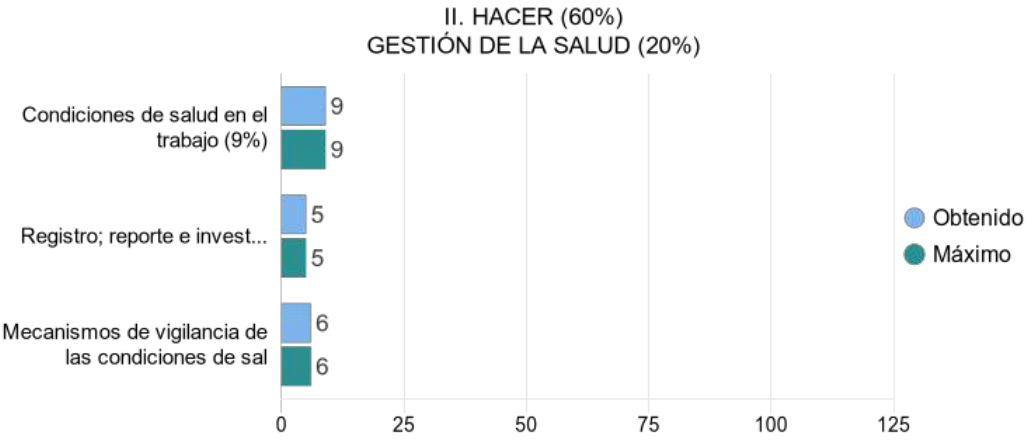
INGEBYP LTDA



© 2025. SURA. Todos los derechos

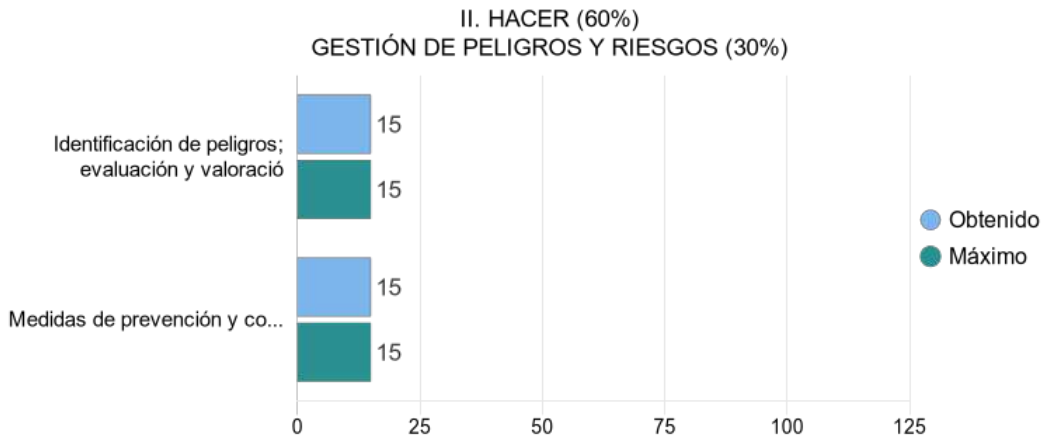
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

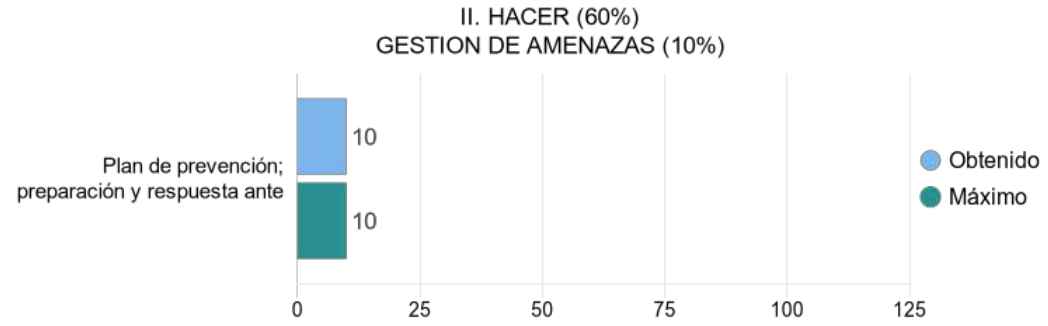


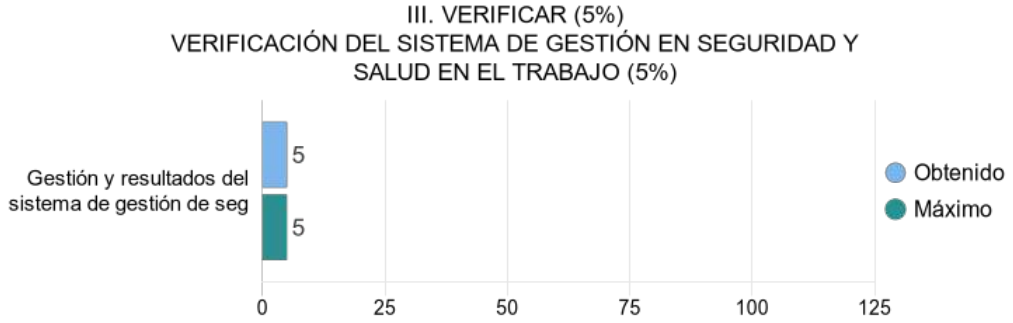


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

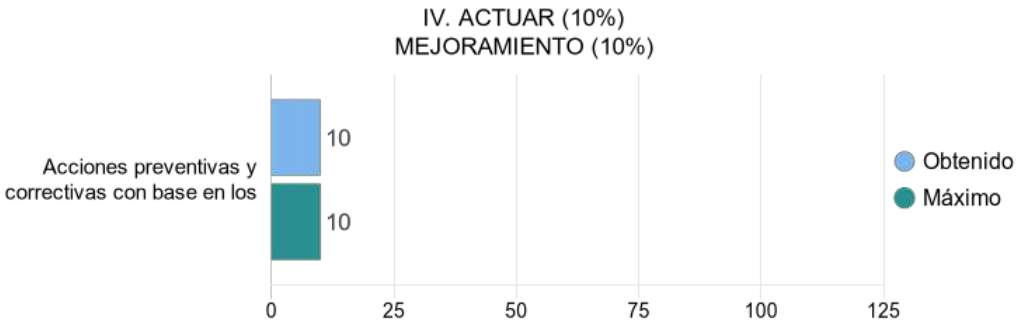






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 07 de abril de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa INGEBYP LTDA con Nit 830121507 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INGEBYP LTDA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 07/04/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 07/04/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5716306

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

s.

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST				
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	FTO-ING-020	Version : 01		Fecha:30-11-2019	pag 1 dfe 1

OBJETIVO

Documentar, Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estandares mínimos del SG-SST resoluccion 0312 de 2019, con el fin de garantizar la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la organizacion INGEBYP SAS.

META	INDICADOR
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100

CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA- MARZO 2025- MARZO 2026																										Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			Administrativo	Financieros	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
	Induccion al personal, dejar evidencia de su divulgación a todos los trabajadores.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Revizar y actualizar la Matriz de Identificacion Peligros ,Evaluacion y Valoracion de Riesgos para la determinación de controles, divulgar al personal, registrar la evidencia de la divulgación a todos los trabajadores.Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.15.	1	1									1	1									1	1					Asesor SST	x		
	Revisar y ajustar el Plan de Emergencias (Plan de Evacuación, divulgación al personal, dejar registro de la divulgación a todos los trabajadores).			1	1									1	1									1				Asesor SST	x		
	Capacitación a todo el personal de acuerdo a la programacion.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Control Sistema de Seguridad Social,Seguimiento de afiliacion y pagos de todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Vigia -Asesor SST	x		
	Realizacion de las Inspecciones de Seguridad , salud en el trabajo y ambiental mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Realizacion de mantenimientos preventivo a la maquinaria y equipos (pre operacional), de acuerdo al programa.					1	1					1	1					1	1					1				Asesor SST	x		
	Realizar la capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.					1	1							1	1							1	1					Asesor SST	x		
	Entrega de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Capacitar al Comité de Convivencia Laboral.					1								1	1							1	1					Asesor SST	x		
	Planear y realizar de simulacro de evacuación.	1	1													1	1											Vigia- Asesor SST	x		
	Realizar de Examenes ingreso, Periódicos Ocupacionales a los colaboradores y realizar seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Vigia- Asesor SST	x		
	Elaborar el profesiograma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Implementar programa de estilo de vida saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y control, de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros							1	1							1	1							1				Asesor SST	x		
	Realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Realizar inspecciones de extintores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Realizar inspecciones de seguridad elementos de primeros auxilios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		
	Realizar inspecciones de seguridad señalización y demarcaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		

INGEBYP NIT. 830.121.507-2		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST																															
		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																															
		FTO-ING-020												Version : 01														Fecha:30-11-2019			pag 1 dfe 1		
II HACER	Mantenimiento a punto de hidratacion para consumo humano.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x				
	Revision de plano de evacuacion de la instalaciones donde se identifique areas y salidas de emergencias.	1	1	1	1	1	1	1	1																			Asesor SST	x				
	Capacitar a las Brigadas de Emergencias.			1	1											1	1									1		Asesor SST	x				
	Dotar a las Brigadas de Emergencias.			1	1																							Asesor SST	x				
	Realizar simulacro															1	1											Asesor SST	x				
	Capacitacion manejo de productos quimicos									1	1																	Asesor SST	x				
	Segimiento a los cursos de trabajo en alturas (avanzado y recertificación).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x				
	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x		CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO		
III VERIFICAR	Revisión de la alta dirección																	1	1									Asesor SST	x				
IV ACTUAR	Seguimiento a programas sgsst	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		Asesor SST	x				
Total Actividades		16	16	19	19	19	18	17	17	16	16	17	17	18	18	19	19	17	17	15	15	18	18	18	0	16	0						
% COBERTURA DEL PROGRAMA																																	
MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA																																	
MES /AÑO		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-12		ene-26		feb-26		mar-26		**CUMPLIMIENTO ANUAL**					
1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA		11	11	18	18	19	19	17	17	16	16	17	17	18	18	19	19	17	17	15	15	18	18	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	**#¡REF!**	**0**				
Actividades Programadas en el Mes		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		#¡REF!		#¡REF!					**#¡REF!**		
% Ejecucion Mensual del Programa		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		Programado	Ejecutado				
% Cumplimiento Meta en el Mes																															**90%**		

JEFFERSON BOHOROUEZ
Representante Legal

MARIA DEL PILAR PAIVA
Profesional QHSE

INCEBYP NIT. 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	0

AMBIENTALES — Fecha de actualización: 22-may-25

No.	DOCUMENTO			CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES	ASPECTO
	Norma	Número	Fecha				
	Decreto	2811	1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
1	Decreto	1541	1978	Reglamentación del recurso agua en todos sus estados. (estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de aguas con destino a la formulación de proyectos de riego a nivel de finca o grupos de fincas)	MINISTERIO DE AGRICULTURA	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
2	Decreto	1608	1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.	MINISTERIO DE AGRICULTURA	REQUISITOS APLICABLES	RECURSOS NATURALES
3	Ley	9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	CONGRESO DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES	RECURSOS NATURALES
4	Resolución	2309	1986	Residuos especiales	MINISTERIO DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS ESPECIALES
2	Resolución	541	1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	ESCOMBROS
3	Decreto	948	1995	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 23 de 1973, el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 del 93 en relación a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. (Modificado por Resolución 627 de 2006 y decreto 979 de 2006.)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
4	Decreto	1973	1995	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	REQUISITOS APLICABLES	PRODUCTOS QUÍMICOS
5	Decreto	2107	1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
3	Decreto	1791	1996	Régimen de aprovechamiento forestal	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	
4	Resolución	1074	1997	Por el cual se establecen estándares ambientales en materia de vertimientos	DAMA	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
5	Ley	373	1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
6	Decreto	475	1998	Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
4	Ley	430	1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS PELIGROSOS
5	Decreto	321	1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	DERRAMES
6	Ley	697	2001	Uso racional y eficiente de la energía	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	ENERGÍA

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	0

AMBIENTALES

Fecha de actualización: 22-may-25

No.	DOCUMENTO			CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES	ASPECTO
	Norma	Número	Fecha				
7	Decreto	1713	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS SÓLIDOS
5	Ley	769	2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	TRANSPORTE
6	Resolución	1188	2003	Aceites usados	DAMA	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS - ACEITES
11	Acuerdo	79	2003	Código de Policía de Bogotá	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
7	Decreto	1220	2005	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	LICENCIAS AMBIENTALES
8	Decreto	4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS PELIGROSOS
18	Ley	838	2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones			
19	Ley	4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral			
6	Resolución	601	2006	Por el cual se establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
7	Resolución	627	2006	Por el cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	RUIDO
8	Decreto	979	2006	Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
9	Decreto	3450	12/09/2008	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	ENERGÍA
7	Resolución	910	2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
8	Decreto	1299	2008	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	LICENCIAS
9	Resolución	909	2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	0

AMBIENTALES

Fecha de actualización: 22-may-25

No.	DOCUMENTO			CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES	ASPECTO
	Norma	Número	Fecha				
10	Ley	1259	2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones	CONGRESO DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
11	Resolución	1310	2009	Decisión sobre información de la conformación del departamento de gestión ambiental conforme al Dec. 1299 de 2008.	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
12	Resolución	1512	2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS ESPECIALES
13	Resolución	1511	2010	Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
14	Resolución	1297	8/07/2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
15	Resolución	2397	2011	Por la cual se regula técnicamente el tratamiento y/o aprovechamiento de escombros en el Distrito Capital	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
16	Resolución	1115	2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
17	Decreto	520	2013	Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
18	Ley	1672	2013	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopcion de una politica publica de gestion integral de residuos de aparatos electricos y electronicos (RAEE), y se dictan tras disposiciones	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
	Decreto	2943	2013				

INGEBYP NIT 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.	Norma	Número	Fecha	CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
	Ley	9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
1	Resolución	2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
2	Resolución	2413	1979	Por la cual se establecen reglamentos de higiene y seguridad para la construcción	MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
3	Resolución	8321	1983	Por la cual se dictan normas sobre Protección y Conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	MINISTERIO DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES
4	Resolución	2309	1986	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto -Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.	MINISTERIO DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES
2	Resolución	2013	1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de salud ocupacional)	MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES
3	Resolución	1792	1990	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES
4	Resolución	9031	1990	Por la cuál se dictan normas y se establecen Procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES
5	Resolución	6398	1991	por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional	MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
3	Resolución	1075	1992	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional	MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
4	Ley	55	2/07/1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
5	Decreto	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES
6	Decreto	1772	1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema general de riesgos profesionales	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES
4	Decreto	1938	1994	Plan de beneficios en el Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, contenidas en el Acuerdo número 008 de 1994	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
5	Resoluciòn	3716	1994	Por la cual se establece un procedimiento en materia de Salud Ocupacional		REQUISITOS APLICABLES
6	Decreto	1530	1996	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994.	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.	Norma	Número	Fecha	CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
7	Ley	378	1997	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
5	ley	400	19-ago-97	por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	
6	Decreto	1543	1997	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
7	Ley	776	2002	Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
8	Decreto	2800	2003	por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994.	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES
6	Circular	Unificada	2004 DGRP	UNIFICAR LAS INSTRUCCIONES PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
7	Decreto	1465	2005	Por medio del cual se reglamentan los artículos 9 de la ley 21 de 1982, el parágrafo 1 del artículo 1 de la ley 89 de 1988, 287 de la ley 100 de 1993, el numeral 4 del artículo 30 de la ley 119 de 1994, 15 de la ley 797 de 2003 y 10 de la Ley 828 de 2003.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
8	Resolución	156	2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
9	Ley	1010	2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
7	Decreto	231	2006	Por medio del cual se corrige un yerro de la Ley 1010 de enero 23 de 200 <sic> por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES
8	ley	2313	2006	Afiliación trabajadores independientes Comentario: Modifica Decreto 3615 de 2005		
9	Resolución	1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
10	Resolución	2115	2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
8	Resolución	2346	2007	Por el cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
9	Resolución	2844	2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
10	Ley	3085	2007	Trabajadores independientes		
11	Decreto	728	2008	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.				CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
	Norma	Número	Fecha			
9	Resolución	1457	2008	Por la cual se deroga la Resolución 01157 de 2008	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
10	Resolución	2646	2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
11	Resolución	3673	2008	Por el cual se establece el reglamento Técnico de Trabajo seguro en alturas	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
12	Resolución	2377	2008	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT 830.121.507-2	LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.	Norma	Número	Fecha	CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
10	Resolución	1956	2008	Prohibido fumar en espacios públicos y cerrados	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
11	ley	1229	2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997	CONGRESO DE COLOMBIA	
12	Resolución	736	2009	Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.	MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES
13	Resolución	1184	2009	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 modificada por las Resoluciones 2377 de 2008, 199 y 990 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
11	Decreto	2566	2009	Tabla de enfermedades profesionales	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
12	Ley	1280	2009	Licencia por luto	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
13	Resolución	1486	2009	Lineamientos para el cumplimiento de la Resolución 736 de 2009 expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo seguro en alturas.	SENA	REQUISITOS APLICABLES
14	Circular	70	2009	Procedimientos e instrucciones para trabajo en alturas.	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
12	Resolución	1918	2009	Exámenes Médicos Ocupacionales	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
13	Resolución	1348	2009	Por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los Procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del sector eléctrico	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
14	Ley	1429	2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
15	Ley	1393	2010	Aportes a la Seguridad Social.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
13	Resolución	1555	2010	Se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	REQUISITOS APLICABLES
14	Decreto	2390	2010	Creación del registro único de afiliación y reporte de novedades del SGSS	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
15	Resolución	2291	2010	Trabajo en altura	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
16	Ley	120	2010	Art. 11: Medidas en relación con el consumo de alcohol		
14	Ley	1468	2011	Duración de la Licencia de Maternidad	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.				CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
	Norma	Número	Fecha			
15	Concepto	89341	2011	Trabajo en altura	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
16	Decreto	2393	2011	Garantía de Calidad del sistema de Riesgos Profesionales	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
17	Ley	1503	29 de Diciembre 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT 830.121.507-2	LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.				CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
	Norma	Número	Fecha			
15	Decreto	19	2012	Ley antitramite	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
16	Circular	18	16 de abril de 2012	Liquidación de las contribuciones parafiscales	MINISTERIO DEL TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
17	Resolución	652	30 de abril de 2012	Obligación de conformar el comité de convivencia laboral	MINISTERIO DEL TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
18	Ley	1562	11 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en salud ocupacional	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
16	Resolución	1356	18 de julio de 2012	Ampliación plazo establecido para la conformaciòn del comité de convivencia laboral	MINISTERIO DEL TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
17	Resolución	1409	23 de julio de 2012	SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS.	MINISTERIO DEL TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
18	Ley	1580	01 de octubre de 2012	Pensión familiar	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
19	Decreto	2245	31 Octubre de 2012	Por el cual se garantiza que no se presente solución de continuidad entre el momento del retiro del servicio del trabajador y su inclusión en nomina de pensionados.	MINISTERIO DEL TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
17	Ley	844	2012	Reglamenta la Ley 1221 de 2008 (teletrabajo)		
18	Decreto	2464	03 de Diciembre de 2012	Corrige yerro en el inciso segundo del artículo 6 de la ley 1562 de 2012 que modifica el sistema de riesgos laborales	MINISTERIO DEL TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
19	Decreto	19	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR	REQUISITOS APLICABLES
20	Resolución	2578	2012	Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Res 1409 de 2012.		
18	Decreto	723	15 de abril de 2013	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas por contrato de prestación de servicios con una duración superior a un mes y para trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES
19	Ley	723	abr-13	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. Comentario: Deroga el Decreto 2800 de 2003		
20	Resolución	1903	7 de junio de 2013	Se modifica la Resolución 1409 de 2012, en lo concerniente a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 10, que hace relación a las personas objeto de capacitación sobre trabajo seguro en alturas,	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	1

TIPO: SST Fecha de actualización: 22-may-25

No.	Norma	Número	Fecha	CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES
21	Resolución	90708	30-ago-13	"Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	REQUISITOS APLICABLES
19	Ley	2616	20-nov-13	Cotización a Seguridad Social trabajadores dependientes que laboren por períodos menores a un mes.		
20	Decreto	2943	17-dic-13	Se establece la obligación por parte del empleador de cancelar únicamente los dos (2) primeros días de incapacidad generada por enfermedad laboral, quedando por tanto la obligación a cargo de las Entidades Promotoras de Salud de cancelar las incapacidades a partir del día tres (3).	MINISTERIO DE TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
21	Ley	1616	21-ene-13	Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
22	Ley	1610	2-ene-13	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES
20	Ley	1618	2013	A través de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"		
21	Ley	1696	2013	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.		
22	Decreto	1442	2014	Por el cual se establece como obligatoria la implementación de un esquema de compensación en el General de Riesgos Laborales por altos costos de siniestralidad y se dictan otras disposiciones		
23	Decreto	1443	2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
21	Resoluciòn	3368	2014	"Por el cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones", relacionadas con los requisitos para los aspirantes a entrenadores en trabajo seguro en alturas"		
24	Decreto	472	17/03/2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones	MINISTERIO DE TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES
22	Decreto	1072	26 mayo de 2015	Decreto Unico Reglamentario del sector del trabajo	MINISTERIO DE TRABAJO	REQUISITOS APLICABLES

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**LISTADO DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES**	FT 117
		0

TIPO: **AMBIENTALES**

Fecha de Actualización 22-may-25

No.								Cumple		
1	**Documento**	**Artículo**	**Requisito**	**Responsable**	**Aspectos**	**Periodicidad**	**Registro**	**SI**	**NO**	**NA**
2	DECRETO 1541 DE 1978	8	No se puede derivar aguas de fuentes o depósitos de aguas de dominio público, ni usarlas para ningún objeto, sino con arreglo a las disposiciones del Decreto - Ley 2811 de 1974 y del presente reglamento.	Gerente	Agua	Semestral	-	x		
3	DECRETO 1541 DE 1978	222	Cuando las aguas servidas no puedan llevarse a sistemas de alcantarillado público, regirá lo dispuesto por el artículo 145 del Decreto - Ley 2811 de 1974, y su tratamiento deberá hacerse de modo que no se produzca deterioro de las fuentes receptoras, los suelos, la flora o la fauna. Las obras deberán ser previamente aprobadas conforme a las normas de la Sección I de este Capítulo.	Director de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua residual (tanque laboratorio)	x		
4	LEY 9 DE 1979	14	Se prohíbe la descarga de residuos líquidos en las calles, calzadas, canales o sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.	Director de Obra	Tierra Agua	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
5	LEY 9 DE 1979	24	Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.	Director de Sistemas de Gestión, Director de Obra	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
6	LEY 9 DE 1979	28	El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.	Director de Sistemas de Gestión, Director de Obra	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
7	LEY 9 DE 1979	44	Se prohíbe descargar en el aire contaminantes en concentraciones y cantidades superiores a las establecidas en las normas que se establezcan al respecto.	Director de Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
8	LEY 9 DE 1979	58	Para evitar la contaminación del agua subterránea por: aguas de mar salobres, aguas residuales o contaminadas, extracción excesiva de agua que reduzca el efecto purificador al atravesar los estratos permeables y otras causas, se deberán tomar las medidas higiénicas y de vigilancia necesarias para el correcto aprovechamiento de los pozos para agua potable.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua residual	x		
9	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	2	1. Está prohibido la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta resolución (escombros) , en áreas de espacio público.	Director de Obra	Tierra	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
10	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	2	2. La persona natural o jurídica, pública o privada que genere tales materiales y elementos debe asegurar su disposición final de acuerdo a la legislación sobre la materia.	Director de Obra	Tierra	Semestral	Registros de disposición de escombros	x		
11	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	2	3. Está prohibido mezclar los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución con otro tipo de residuos líquidos o peligrosos y basuras, entre otros.	Director de Obra	Tierra Agua	Semestral	Registros de disposición de escombros	x		
12	DECRETO 948 DE 1995	15	Clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental. Para la fijación de las normas de ruido ambiental el Ministerio del Medio Ambiente atenderá a la siguiente sectorización: 1. Sectores A. (Tranquilidad y silencio): áreas urbanas donde estén situados hospitales, guarderías, bibliotecas, sanatorios y hogares geriátricos. 2. Sectores B. (Tranquilidad y ruido moderado): zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, parques en zonas urbanas, escuelas, universidades y colegios. 3. Sectores C. (Ruido intermedio restringido): zonas con usos permitidos industriales y comerciales, oficinas, uso institucional y otros usos relacionados. 4. Sectores D. (Zona suburbana o rural de tranquilidad y ruido moderado): áreas rurales habitadas destinadas a la explotación agropecuaria, o zonas residenciales suburbanas y zonas de recreación y descanso.	-		Semestral	-	x		
13	DECRETO 948 DE 1995	18	Clasificación de fuentes contaminantes. Las fuentes de contaminación atmosférica pueden ser: a. Fuentes fijas, y b. Fuentes móviles; Las fuentes fijas pueden ser: puntuales, dispersas o áreas - fuente. Las fuentes móviles pueden ser: aéreas, terrestres, fluviales y marítimas.	-	Aire	Semestral	-	x		
14	DECRETO 948 DE 1995	22	Materiales de desecho en zonas públicas. Prohíbase a los particulares, depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho que puedan originar emisiones de partículas al aire.	Director de obra	Tierra	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		

15	DECRETO 948 DE 1995	22	En el evento en que sea necesario almacenar materiales sólidos para el desarrollo de obras públicas y éstos sean susceptibles de emitir al aire polvo y partículas contaminantes, deberán estar cubiertos en su totalidad de manera adecuada o almacenarse en recintos cerrados para impedir cualquier emisión fugitiva.	Director de obra	Aire	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
16	DECRETO 948 DE 1995	26	Prohibición de incineración de llantas, baterías y otros elementos que produzcan tóxicos al aire. Queda prohibida la quema abierta, o el uso como combustible en calderas u hornos en procesos industriales, de llantas, baterías, plásticos y otros elementos y desechos que emitan contaminantes tóxicos al aire.	Director de obra	Aire	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
17	DECRETO 948 DE 1995	28	Quema de bosque y vegetación protectora. Queda prohibida la quema de bosque natural y de vegetación natural protectora en todo el territorio nacional.	-	Aire	Semestral	-	x		
18	DECRETO 948 DE 1995	29	Quemas abiertas. Queda prohibido dentro del perímetro urbano de ciudades, poblados y asentamientos humanos, y en las zonas aledañas que fije la autoridad competente, la práctica de quemas abiertas.	-	Aire	Semestral	-	x		
19	DECRETO 948 DE 1995	29	Ningún responsable de establecimientos comerciales, industriales y hospitalarios podrá efectuar quemas abiertas para tratar sus desechos sólidos. No podrán los responsables del manejo y disposición final de desechos sólidos, efectuar quemas abiertas para su tratamiento.	Director de Gestión, Director de Obra	Aire	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
20	DECRETO 948 DE 1995	29	Las fogatas domésticas o con fines recreativos estarán permitidas siempre que no causen molestia a los vecinos.	-	Aire	Semestral	-	x		
21	DECRETO 948 DE 1995	30	Queda prohibida la práctica de quemas abiertas en áreas rurales, salvo las quemas controladas en actividades agrícolas y mineras.	-	Aire	Semestral	-	x		
22	DECRETO 948 DE 1995	36	Emisiones prohibidas. Se prohíbe la descarga de emisiones contaminantes, visibles o no, por vehículos a motor activados por cualquier combustible, que infrinjan los respectivos estándares de emisión vigentes.	Director de Obra, Director de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
23	DECRETO 948 DE 1995	37	Sustancias de emisión controlada en fuentes móviles terrestres. Se prohíbe la descarga al aire, por parte de cualquier fuente móvil, en concentraciones superiores a las previstas en las normas de emisión, de contaminantes tales como monóxido de carbono (CO), hidrocarburos (HC), óxidos de nitrógeno (NOX), partículas, y otros que el Ministerio del Medio Ambiente determine, cuando las circunstancias así lo ameriten.	Director de Obra, Director de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
24	DECRETO 1973 DE 1995	8	FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD 1. A los empleadores que utilicen productos químicos peligrosos se les deberán proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su proveedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
25	DECRETO 1973 DE 1995	8	2. Los criterios para la elaboración de fichas de datos de seguridad deberán establecerse por la autoridad competente o por un organismo aprobado o reconocido por la autoridad competente, de conformidad con las normas nacionales o internacionales.	-	Tierra	Semestral	-	x		
26	DECRETO 1973 DE 1995	8	3. La denominación química o común utilizada para identificar el producto químico en la ficha de datos de seguridad deberá ser la misma que la que aparece en la etiqueta.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
27	DECRETO 1973 DE 1995	10	IDENTIFICACION 1. Los empleadores deberán asegurarse de que todos los productos químicos utilizados en el trabajo están etiquetados o marcados con arreglo a lo previsto en el artículo 7 y de que las fichas de datos de seguridad han sido proporcionadas según se prevé en el artículo 8 y son puestas a disposición de los trabajadores y de sus representantes.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
28	DECRETO 1973 DE 1995	10	2. Cuando los empleadores reciban productos químicos que no hayan sido etiquetados o marcados con arreglo a lo previsto en el artículo 7 o para los cuales no se hayan proporcionado fichas de datos de seguridad según se prevé en el artículo 8, deberán obtener la información pertinente del proveedor o de otras fuentes de información razonablemente disponibles, y no deberán utilizar los productos químicos antes de disponer de dicha información.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
29	DECRETO 1973 DE 1995	10	3. Los empleadores deberán asegurarse de que sólo sean utilizados aquellos productos clasificados con arreglo a lo previsto en el artículo 6 o identificados o evaluados según el párrafo 3 del artículo 9 y etiquetados o marcados de conformidad con el artículo 7, y de que se tomen todas las debidas precauciones durante su utilización.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
30	DECRETO 1973 DE 1995	10	4. Los empleadores deberán mantener un registro de los productos químicos peligrosos utilizados en el lugar de trabajo, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiadas. El registro deberá ser accesible a todos los trabajadores interesados y sus representantes.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
31	DECRETO 2107 DE 1995	2	Quemas abiertas en áreas rurales. Las quemas en áreas rurales que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, al descapote del terreno en actividades mineras, la recolección de cosechas o disposiciones de rastrojo, estarán controladas y sujetas a las reglas que al efecto establezca el Ministerio del Medio Ambiente."	-	Aire	Semestral	-	x		
32	DECRETO 2107 DE 1995	3	Emisiones de Vehículos Diesel. Se prohíben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diesel (A.C.P.M.) que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.	Director de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
33	DECRETO 1791 DE 1996	5	Las clases de aprovechamiento forestal son: a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque. b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque. c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos	-	Tierra	Semestral	-	x		

34	DECRETO 1791 DE 1996	12	ARTÍCULO 12. Cuando la Corporación reciba solicitud de aprovechamiento forestal único del bosque natural ubicado en terrenos de dominio público deberá verificar, como mínimo, lo siguiente: a) Las razones de utilidad pública e interés social, cuando éstas sean el motivo de la solicitud. b) Que los bosques se encuentren localizados en suelos que por su aptitud de uso pueden ser destinados a usos diferentes del forestal o en áreas sustraídas de las Reservas Forestales creadas por la Ley 2ª de 1959 y el decreto 0111 de 1959. c) Que el área no se encuentre al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales; de las áreas forestales protectoras, productoras o protectoras - productoras ni al interior de las reservas forestales creadas por la ley 2ª de d) Que en las áreas de manejo especial, tales como las cuencas hidrográficas en ordenación, los distritos de conservación de suelos y los distritos de manejo integrado u otras áreas protegidas, los bosques no se encuentren en sectores donde deban conservarse, de conformidad con los planes de manejo diseñados para dichas áreas.	-	Tierra	Semestral	-	x		
35	DECRETO 1791 DE 1996	12	Parágrafo 1. En las zonas señaladas en los literales c. y d. del presente artículo no se pueden otorgar aprovechamientos únicos. Si en un área de reserva forestal o de manejo especial, por razones de utilidad pública o interés social definidas por el legislador, es necesario realizar actividades que impliquen remoción de bosque o cambio de uso del suelo, la zona afectada deberá ser previamente sustraída de la reserva o del área de manejo especial de que se trate.	-	Tierra	Semestral	-	x		
36	DECRETO 1791 DE 1996	12	Parágrafo 2. Cuando por razones de utilidad pública se requiera sustraer bosques ubicados en terrenos de dominio público para realizar aprovechamientos forestales únicos, el área afectada deberá ser compensada, como mínimo, por otra de igual cobertura y extensión, en el lugar que determine la entidad administradora del recurso.	-	Tierra	Semestral	-	x		
37	DECRETO 1791 DE 1996	13	Para tramitar aprovechamiento forestal único de bosques naturales ubicados en terrenos en dominio público se requiere, por lo menos, que el interesado presente ante la Corporación en cuya jurisdicción se encuentre el área objeto de aprovechamiento: a) Solicitud formal b) Estudio técnico que demuestre una mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal. c) Plan de aprovechamiento forestal, incluyendo la destinación de los productos forestales y las medidas de compensación.	-	Tierra	Semestral	-	x		
38	DECRETO 1791 DE 1996	14	Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso.	-	Tierra	Semestral	-	x		
39	DECRETO 1791 DE 1996	15	Para otorgar aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada, la Corporación deberá verificar como mínimo lo siguiente: a) Que los bosques se encuentren localizados en suelos que por su aptitud de uso puedan ser destinados a usos diferentes del forestal o en áreas sustraídas de las Reservas forestales creadas por la Ley 2ª y el Decreto 0111 de 1959. b) Que el área no se encuentre al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales; de las áreas forestales protectoras, productoras o protectoras - productoras ni al interior de las reservas forestales creadas por la ley 2ª de 1959. c) Que tanto en las áreas de manejo especial como en las cuencas hidrográficas en ordenación, los distritos de conservación de suelos y los distritos de manejo integrado o en otras áreas protegidas, los bosques no se encuentren en sectores donde deban conservarse, de conformidad con los planes de manejo diseñados para dichas áreas.	-	Tierra	Semestral	-	x		
40	DECRETO 1791 DE 1996	15	Parágrafo. En las zonas señaladas en los literales b y c del presente artículo no se pueden otorgar aprovechamientos únicos. Si, en un área de reserva forestal o de manejo especial por razones de utilidad pública e interés social definidas por el legislador, es necesario realizar actividades que impliquen remoción de bosque o cambio de uso del suelo, la zona afectada deberá ser previamente sustraída de la reserva o del área de manejo especial de que se trate.	-	Tierra	Semestral	-	x		
41	DECRETO 1791 DE 1996	16	Para tramitar aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada se requiere que el interesado presente por los menos:a) Solicitud formal.b) Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal.c) Copia de la escritura pública y del certificado de libertad y tradición que no tenga más de dos meses de expedido que lo acredite como propietario.d) Plan de aprovechamiento forestal.	-	Tierra	Semestral	-	x		
42	DECRETO 1791 DE 1996	17	ARTÍCULO 17. Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización.	-	Tierra	Semestral	-	x		
43	DECRETO 1791 DE 1996	18	ARTÍCULO 18. Para los aprovechamientos forestales únicos de bosque natural ubicados en terrenos de dominio público o privado, el interesado deberá presentar en el plan de aprovechamiento un inventario estadístico con error de muestreo no superior al quince por ciento (15%) y una probabilidad del noventa y cinco por ciento (95%).	-	Tierra	Semestral	-	x		
44	DECRETO 1791 DE 1996	19	ARTÍCULO 19. Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso.	-	Tierra	Semestral	-	x		
45	DECRETO 1791 DE 1996	20	ARTÍCULO 20. Para realizar aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público o privado, el interesado debe presentar solicitud formal a la Corporación. En este último caso se debe acreditar la propiedad del terreno.	-	Tierra	Semestral	-	x		
46	DECRETO 1791 DE 1996	20	El volumen del aprovechamiento forestal doméstico no podrá exceder de veinte metros (20 m3) cúbicos anuales y los productos que se obtengan no podrán comercializarse. Este aprovechamiento en ningún caso puede amparar la tala o corta de bosques naturales con el fin de vincular en forma progresiva áreas forestales a otros usos. El funcionario que practique la visita verificará que esto no ocurra y advertirá al solicitante sobre las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las normas sobre conservación de las áreas forestales.	-	Tierra	Semestral	-	x		
47	DECRETO 1791 DE 1996	21	Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización.	-	Tierra	Semestral	-	x		

48	DECRETO 1791 DE 1996	22	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 70 de 1993, la utilización de recursos naturales renovables para construcción o reparación de viviendas, cercados, canoas y otros elementos domésticos para uso de los integrantes de las comunidades negras de que trata dicha ley se consideran usos por ministerio de la ley, por lo que no requieren permiso ni autorización; dichos recursos, así como el resultado de su transformación, no se podrán comercializar.	-	Tierra	Semestral	-	x		
49	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	3	Todo vertimiento de residuos líquidos a la red de alcantarillado público y/o a un cuerpo de agua, deberá cumplir con los estándares establecidos en la siguiente tabla.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
50	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	4	Los parámetros muestreados debe ser representativos del vertimiento. El DAMA se reserva el derecho de aprobar la metodología del muestreo (ubicación de las estaciones donde deberán ser tomadas las muestras, el tipo de muestra recolectadas, los intervalos de muestreo, hora de toma de muestra, etc.)	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
51	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	5	Para efectos de aplicación de la presente norma se adoptan los lineamientos señalados en los métodos normalizados para el análisis de aguas potables y residuales "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater" (última edición).	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
52	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	6	Además de las restricciones señaladas en la tabla del artículo 3º, se prohíbe el vertimiento a los cuerpos de agua de sustancias clasificadas como tóxicas.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
53	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	9	En caso de incumplimiento de los estándares establecidos en la presente resolución, el DAMA impondrá las medidas preventivas y sancionatorias a que hace referencia el artículo 85 de la Ley 99 de 1993.	-	Agua	Semestral	-	x		
54	LEY 373 DE 1997	5	Las aguas utilizadas, sean éstas de origen superficial, subterráneo o lluvias, en cualquier actividad que genere afluentes líquidos, deberán ser reutilizadas en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo ameriten y aconsejen según el análisis socio-económico y las normas de calidad ambiental. El Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Económico reglamentarán en un plazo máximo de (6) seis meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, los casos y los tipos de proyectos en los que se deberá reutilizar el agua.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Consumo de Agua	x		
55	DECRETO 475 DE 1998	3	El agua suministrada por la persona que presta el servicio público de acueducto, deberá ser apta para consumo humano, independientemente de las características del agua cruda y de su procedencia.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	x		
56	DECRETO 475 DE 1998	3	PARÁGRAFO. Los usuarios propenderán por mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	x		
57	LEY 430 DE 1998	6	El generador será responsable de los residuos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.	Director de Gestión	Agua	Semestral	Remisión de entrega de recipientes de pesticidas	x		
58	LEY 430 DE 1998	7	Subsistencia de la responsabilidad. La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo.	Director de Gestión	Agua	Semestral	Remisión de entrega de recipientes de pesticidas	x		
59	DECRETO 321 DE 1999	5	6. Apoyo a Terceros. Se deberá, propiciar a través de los estamentos operativos y de coordinación del PNC, el apoyo a terceros por cualquier tipo de emergencias e igualmente por la disposición para atender emergencias primarias de derrames sin responsable definido. Los costos y gastos derivados de la atención de la atención de derrames a terceros, deberán ser reembolsados por el responsable del derrame, previa la presentación de las respectivas facturas avaladas por el Comité Técnico del PNC.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Plan de Emergencias	x		
60	DECRETO 321 DE 1999	5	5. Planes de contingencia locales y planes de ayuda mutua. Se deberá contar con planes de contingencia locales o planes de ayuda mutua actualizados, autónomos, operativos, suficientes y adecuadamente equipados, divulgados y participativos para enfrentar el máximo nivel de riesgo probable, por parte de las industrias del sector petrolero y químico, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que exploren, investiguen, exploten, produzcan, almacenen, transporten, comercialicen o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, o que tengan bajo su responsabilidad el control y prevención de los derrames en aguas marinas, fluviales o lacustres. Los Comités Locales y Regionales para la Prevención y Atención de Desastres apoyarán complementariamente las actividades de respuesta, previstos en ellos.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Plan de Emergencias	x		
61	DECRETO 321 DE 1999	5	8. Responsabilidad de Atención del Derrame. Se debe fijar la responsabilidad por daños ambientales provocados por el derrame, la cual será definida por las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a los procedimientos fijados por las normas vigentes. En casos de derrames de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas que puedan afectar cuerpos de agua, el responsable de la instalación, operación, dueño de la sustancia o actividad de donde se originó el derrame, lo será así mismo integralmente de la atención del derrame. En su defecto las entidades que conozcan de la ocurrencia del derrame o las personas que tengan entrenamiento en la atención de este tipo de emergencias se harán cargo del manejo del evento y en ningún momento será responsable por los daños causados por el derrame.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Plan de Emergencias	x		
62	DECRETO 321 DE 1999	8	Los lineamientos, principios, facultades y organización establecidos en el PNC, deberán ser incorporados en los planes de contingencias de todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que exploren, investiguen, exploten, produzcan, almacenen, transporten, comercialicen o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, o que tengan bajo su responsabilidad el control y prevención de los derrames en aguas marinas, fluviales o lacustres.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Plan de Emergencias	x		
63	LEY 697 DE 2001	1	Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Programa de Uso racional de agua y energía	x		

64	DECRETO 1713 DE 2002	23	Sistema de almacenamiento. El usuario debe almacenar los residuos sólidos de acuerdo con las normas y especificaciones que se establecen en el presente decreto, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos elaborado por el Municipio o Distrito y en los programas para la prestación del servicio de aseo.	Director de Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
65	DECRETO 1713 DE 2002	30	Recolección separada. La recolección de los residuos o desechos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos correspondientes al servicio especial.	Director de Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
66	DECRETO 1713 DE 2002	48	Artículo 48. Responsabilidad por los residuos sólidos generados en el cargue y descargue de mercancías y materiales. Los responsables de cargue, descargue y transporte de cualquier tipo de mercancías o materiales, deberán recoger los residuos sólidos originados por esas actividades y entregarlos a la persona prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de esta obligación estará a cargo de las autoridades de policía.	Director de obra	Tierra	Semestral	Certificado de disposición de escombros	x		
67	DECRETO 1713 DE 2002	87	Artículo 87. Características básicas de los sitios para disposición final. Los sitios para realizar la disposición final, deben tener las siguientes características básicas: 1. Estar considerado en el correspondiente Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Plan Básico o Esquema de Ordenamiento Territorial, debidamente concertado con la autoridad ambiental correspondiente. 2. Permitir la ejecución de la disposición final en forma técnica, económica y ambientalmente segura. 3. La vida útil del sitio debe ser compatible con la cantidad de residuos a disponer, los costos de adecuación y las obras de infraestructura. 4. Garantizar la accesibilidad al sitio. 5. Disponer de material de cobertura. 6. Permitir la minimización de los riesgos al medio ambiente y a la salud humana.	Director de obra	Tierra	Semestral	Certificado de disposición de escombros	x		
68	LEY 769 DE 2002	50	CONDICIONES MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO	x		
69	LEY 769 DE 2002	51	REVISIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO. Los vehículos automotores de servicio público, servicio escolar y de turismo, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica, y los de servicio diferente al servicio público cada dos años. Está revisión estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que éste opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas del vehículo. 9. Del funcionamiento de la puerta de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público.	Director de Sistemas de Gestión	Aire Tierra	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO - registro de revisión técnico-mecánica	x		
70	LEY 769 DE 2002	52	PERIODICIDAD Y COBERTURA DE LA REVISIÓN DE GASES. La revisión de gases de vehículos automotores de servicio público se realizará anualmente y los de servicio diferente a éste, cada dos años. Los vehículos nuevos se someterán a la primera revisión de gases al cumplir dos (2) años contados a partir de su año de matrícula. La revisión a los vehículos deberá realizarse en centros de diagnóstico automotor oficiales o debidamente autorizados.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO	x		
71	LEY 769 DE 2002	104	NORMAS PARA DISPOSITIVOS SONOROS. Todo vehículo deberá estar provisto de un aparato para producir señales acústicas de intensidad, no superior a los señalados por las autoridades ambientales, utilizable únicamente para prevención de accidentes y para casos de emergencia. Se buscará por parte del Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente reducir significativamente la intensidad de pitos y sirenas dentro del perímetro urbano, utilizando aparatos de menor contaminación auditiva.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO	x		
72	DECRETO 1220 DE 2005	7	Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8º y 9º del presente decreto.	Gerente	Aire	Semestral	Licencia Ambiental	x		
73	DECRETO 1220 DE 2005	8	7. La construcción y operación de aeropuertos internacionales y de nuevas pistas en los mismos. 8. Proyectos de la red vial nacional referidos a: a) La construcción de carreteras; b) La construcción de segundas calzadas; c) La construcción de túneles con sus accesos.	Gerente	Tierra	Semestral	Licencia Ambiental	x		
74	DECRETO 1220 DE 2005	12	De los estudios ambientales. Los estudios ambientales a los que se refiere este título son el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el Estudio de Impacto Ambiental que deberán ser presentados ante la autoridad ambiental competente. Los estudios ambientales son objeto de emisión de conceptos técnicos, por parte de las autoridades ambientales competentes.	Gerente	Tierra	Semestral	Licencia Ambiental	x		
75	DECRETO 1220 DE 2005	13	Los estudios ambientales se elaborarán con base en los términos de referencia que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. La autoridad ambiental competente podrá adaptarlos a las particularidades del proyecto, obra o actividad. El solicitante de la licencia ambiental deberá utilizar los términos de referencia, de acuerdos con las condiciones específicas del proyecto, obra o actividad que pretende desarrollar. No obstante la utilización de los términos de referencia, el solicitante deberá presentar el estudio con el cumplimiento de la metodología general para la presentación de estudios ambientales, que para el efecto expedirá este Ministerio y que serán de obligatorio cumplimiento.	Gerente	Tierra	Semestral	Licencia Ambiental	x		

76	DECRETO 1220 DE 2005	20	Del estudio de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley y este reglamento. Este estudio deberá corresponder en su contenido y profundidad a las características y entorno del proyecto, obra o actividad, e incluir lo siguiente:	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
77	DECRETO 1220 DE 2005	20	1. Objeto y alcance del estudio.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
78	DECRETO 1220 DE 2005	20	2. Un resumen ejecutivo de su contenido.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
79	DECRETO 1220 DE 2005	20	3. La delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
80	DECRETO 1220 DE 2005	20	4. La descripción del proyecto, obra o actividad, la cual incluirá: localización, etapas, dimensiones, costos estimados, cronograma de ejecución, procesos, identificación y estimación básica de los insumos, productos, residuos, emisiones, vertimientos y riesgos inherentes a la tecnología a utilizar, sus fuentes y sistemas de control.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
81	DECRETO 1220 DE 2005	20	5. La información sobre la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo establecidos en el POT. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 2201 de 2003.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
82	DECRETO 1220 DE 2005	20	6. La información sobre los recursos naturales renovables que se pretenden usar, aprovechar o afectar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
83	DECRETO 1220 DE 2005	20	7. Identificación de las comunidades y de los mecanismos utilizados para informarles sobre el proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
84	DECRETO 1220 DE 2005	20	8. La descripción, caracterización y análisis del medio biótico, abiótico, socioeconómico en el cual se pretende desarrollar el proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
85	DECRETO 1220 DE 2005	20	9. La identificación y evaluación de los impactos ambientales que puedan ocasionar el proyecto, obra o actividad, indicando cuáles pueden prevenirse, mitigarse, corregirse o compensarse.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
86	DECRETO 1220 DE 2005	20	10. La propuesta de Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad que deberá contener lo siguiente: a) Las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos que pueda ocasionar el proyecto, obra o actividad en el medio ambiente y/o a las comunidades durante las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación del proyecto obra o actividad;	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
87	DECRETO 1220 DE 2005	20	b) El programa de monitoreo del proyecto, obra o actividad con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales durante la implementación del Plan de Manejo Ambiental, y verificar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental establecidos en las normas vigentes. Asimismo, evaluar mediante indicadores el desempeño ambiental previsto del proyecto, obra o actividad, la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo ambiental adoptadas y la pertinencia de las medidas correctivas necesarias y aplicables a cada caso en particular.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
88	DECRETO 1220 DE 2005	20	c) El plan de contingencia el cual contendrá las medidas de prevención y atención de la emergencias que se puedan ocasionar durante la vida del proyecto, obra o actividad;	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
89	DECRETO 1220 DE 2005	20	d) Los costos proyectados del Plan de Manejo en relación con el costo total del proyecto obra o actividad y cronograma de ejecución del Plan de Manejo.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
90	DECRETO 1220 DE 2005	23	De la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. En los casos en que no se requiera pronunciamiento sobre la exigibilidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, o una vez surtido el procedimiento señalado en el artículo anterior, el interesado deberá presentar el Estudio de Impacto Ambiental acompañado con el Formato Único Nacional de Solicitud de licencia ambiental, a que se refiere el artículo 24 de este decreto, según lo dispuesto a continuación:	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
91	DECRETO 1220 DE 2005	23	1. A partir de la fecha de radicación del Estudio de Impacto Ambiental, la autoridad ambiental contará con diez (10) días hábiles para verificar que la documentación esté completa, expedir el auto de iniciación de trámite en los casos a que se refiere el numeral 2 del artículo anterior, y comprobar que el valor cancelado por concepto del servicio de evaluación esté conforme a las normas vigentes.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
92	DECRETO 1220 DE 2005	23	2. Cumplido este término, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la autoridad ambiental podrá solicitar al interesado la información adicional que se considere indispensable. En este caso se suspenderán los términos que tiene la autoridad para decidir.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
93	DECRETO 1220 DE 2005	23	3. Allegada la información requerida, la autoridad ambiental dispondrá de quince (15) días hábiles para solicitar a otras autoridades o entidades los conceptos técnicos o informaciones pertinentes que deben ser remitidos en un plazo no superior a treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de radicación de la comunicación correspondiente.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
94	DECRETO 1220 DE 2005	23	4. Recibida la información o vencido el término de requerimiento de informaciones a otras autoridades o entidades, se expedirá el auto de trámite que declare reunida toda la información requerida para decidir.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
95	DECRETO 1220 DE 2005	23	5. La autoridad ambiental competente decidirá sobre la viabilidad ambiental del proyecto, obra o actividad y otorgará o negará la respectiva licencia ambiental, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la expedición del citado auto.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
96	DECRETO 1220 DE 2005	23	6. Contra la resolución por la cual se otorga o se niega la licencia ambiental procede el recurso de reposición ante la misma autoridad ambiental que profirió el acto.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
97	DECRETO 1220 DE 2005	23	7. Para los efectos de la publicidad de las decisiones que pongan fin a la actuación, se observará lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x		
98	DECRETO 1220 DE 2005	24	Del Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental. El Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental a que se refiere el artículo 22, contendrá los datos del solicitante, la relación de los recursos naturales renovables que requiere utilizar para el desarrollo del proyecto, la manifestación de afectación o no al Sistema de Parques Nacionales Naturales, sus zonas de amortiguación, cuando estas estén definidas, o a otras áreas de manejo especial. Adicionalmente deberá anexar la siguiente documentación:	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		

99	DECRETO 1220 DE 2005	24	a) Plano de localización del proyecto, obra o actividad, en base cartográfico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
100	DECRETO 1220 DE 2005	24	b) Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
101	DECRETO 1220 DE 2005	24	c) Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
102	DECRETO 1220 DE 2005	24	d) Descripción explicativa del proyecto, obra o actividad, que incluya por lo menos su localización, dimensión y costo estimado de inversión y operación;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
103	DECRETO 1220 DE 2005	24	e) Descripción de las características ambientales generales del área de localización del proyecto, obra o actividad;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
104	DECRETO 1220 DE 2005	24	f) Información sobre la presencia de comunidades localizadas en el área de influencia directa del proyecto, obra o actividad propuesta;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
105	DECRETO 1220 DE 2005	24	g) Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia sobre comunidades indígenas y/o negras tradicionales;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
106	DECRETO 1220 DE 2005	24	h) Autoliquidación y dos (2) copias de la constancia de pago por los servicios de evaluación de la licencia ambiental, para las solicitudes radicadas ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
107	DECRETO 1220 DE 2005	24	i) El estudio de impacto ambiental en original y medio magnético.	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
108	DECRETO 1220 DE 2005	24	Parágrafo 1°. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determinará dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación del presente decreto, el Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental.	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x		
109	Resolución 601 de 2006	4	Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes Criterio: Se establecen los niveles máximos permisibles en condiciones de referencia para contaminantes criterio, contemplados en la Tabla No. 1 de la presente resolución, los cuales se calcularán con el prom	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
110	Resolución 601 de 2006	4	Parágrafo Primero: El límite máximo permisible anual de PM10 en el año 2009 será 60 µg/m3 y en el año 2011 será 50 µg/m3.	-	Aire	Semestral	-	x		
111	Resolución 601 de 2006	5	Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes No Convencionales y Umbrales para las Principales Sustancias Generadoras de Olores Ofensivos: En la Tabla No 2 del presente artículo se establecen los niveles máximos permisibles para contaminantes no convencionales con efectos carcinogénicos, y en la Tabla No. 3 los umbrales para las principales sustancias generadoras de olores ofensivos.	-	Aire	Semestral	-	x		
112	Resolución 601 de 2006	10	Declaración de los Niveles de Prevención, Alerta y Emergencia por Contaminación del Aire. La concentración y el tiempo de exposición bajo los cuales se debe declarar por parte de las autoridades ambientales competentes los estados excepcionales de Prevención, Alerta y Emergencia, se establecen en la Tabla No. 4 de la presente resolución.	-	Aire	Semestral	-	x		
113	Resolución 601 de 2006	11	Terminación de los Niveles de Prevención, Alerta y Emergencia por Contaminación del Aire: Para levantar la declaratoria de los niveles de que trata el artículo 10 de la presente resolución y las medidas para la atención de estos episodios, la concentración del contaminante o contaminantes que originaron la declaratoria del nivel, se deberá cumplir con los limites máximos permisibles en el aire establecidos en la Tabla No. 1 de la presente resolución, para veinticuatro (24) horas en el caso de PST, PM10 y SO2, para una (1) hora en el caso de NO2 y O3 y para ocho (8) horas en el caso de CO.	-	Aire	Semestral	-	x		
114	Resolucion 627 de 2006	2	Artículo 2. Horarios: Para efectos de aplicación de esta resolución, para todo el territorio nacional, se establecen los siguientes horarios. DIURNO De las 7:01 a las 21:00 horas NOCTURNO De las 21:01 a las 7:00 horas	-	Aire	Semestral	-	x		
115	Resolución 627 de 2006	7	Aplicabilidad de la Emisión de Ruido: Los resultados obtenidos en las medidas de la emisión de ruido, son utilizados para la verificación de los niveles de emisión de ruido por parte de las fuentes. Las mediciones de la emisión de ruido se efectúan en un intervalo unitario de tiempo de medida de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y con el procedimiento descrito en el Capítulo I del Anexo 3, de esta resolución.	-	Aire	Semestral	-	x		

116	Resolución 627 de 2006	8	Artículo 8. Cálculo de la Emisión o Aporte de Ruido: La emisión o aporte de ruido de cualquier fuente se obtiene al restar logaritmicamente, el ruido residual corregido, del valor del nivel de presión sonora corregido continuo equivalente ponderado A, -LRAeq,T -,como se expresa a continuación: Leqemisión = 10 log (10 (LRAeq,1h)/10 - 10 (LRAeq, 1h, Residual) /10) Donde: Leqemisión: Nivel de emisión de presión sonora, o aporte de la(s) fuente(s) sonora(s), ponderado A, LRAeq,1 h: Nivel corregido de presión sonora continúo equivalente ponderado A, medido en una hora, LRAeq,1 h, Residual: Nivel corregido de presión sonora continuo equivalente ponderado A, Residual, medido en una hora	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
117	Resolución 627 de 2006	9	Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido: En la Tabla 1 de la presente resolución se establecen los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles ponderados A (dB(A)):	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
118	Resolución 627 de 2006	9	Parágrafo Primero: Cuando la emisión de ruido en un sector o subsector, trascienda a sectores o subsectores vecinos o inmersos en él, los estándares máximos permisibles de emisión de ruido son aquellos que corresponden al sector o subsector más restrictivo.	-	Aire	Semestral	-	x		
119	Resolución 627 de 2006	9	Parágrafo Cuarto: En los sectores y/o subsectores en que los estándares máximos permisibles de emisión de ruido de la Tabla 1, son superados a causa de fuentes de emisión naturales, sin que exista intervención del hombre, estos valores son considerados como los estándares máximos p permisibles, como es el caso de cascadas, sonidos de animales en zonas o parques naturales.	-	Aire	Semestral	-	x		
120	Resolución 627 de 2006	15	Intervalo de Tiempo de Referencia -T: Para la medida de los niveles de presión sonora continuo equivalente ponderado A, -LAeq,T -, se establece como intervalo de tiempo de referencia -T, catorce (14) horas para el horario diurno y diez (10) horas para el horario nocturno, correspondientes con lo expresado en el Artículo 2 de esta resolución, obteniéndose así los respectivos niveles, LAeq,d, diurno y LAeq,n, nocturno, independientes el uno del otro. Para las medid as de ruido en los intervalos de tiempo de referencia se debe utilizar la metodología de medición del intervalo de tiempo de medida unitario (por hora) establecida en el Artículo 5 de esta resolución.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
121	Resolución 627 de 2006	16	Intervalo de Largo Plazo de Tiempo de Medida -T: Se establece un (1) año calendario como el intervalo de largo plazo de tiempo de medida -T. No obstante, si las aplicaciones del estudio ambiental que se realice son para períodos inferiores a un (1) año; como en el caso de eventos especiales como carnavales, altas temporadas de turismo, ferias y fiestas, entre otros, este intervalo de tiempo puede reducirse y deberá especificarse claramente. Se debe escoger de modo que se cubran las variaciones de la emisión de ruido.	-	Aire	Semestral	-	x		
122	Resolución 627 de 2006	17	Estándares Máximos Permisibles de Niveles de Ruido Ambiental: En la Tabla 2 de la presente resolución, se establecen los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibeles ponderados A (dB(A)).	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
123	Resolución 627 de 2006	17	Parágrafo Segundo: En los sectores y/o subsectores donde los estándares máximos permisibles de ruido ambiental de la Tabla 2, son superados a causa de fuentes de emisión naturales, sin que exista intervención del hombre, los estándares máximos permisibles de ruido ambiental son los niveles de ruido naturales, como en el caso de cascadas, sonidos de animales en zonas o parques naturales.	-	Aire	Semestral	-	x		
124	Resolución 627 de 2006	18	Equipos de Medida: La selección de equipos de medida se debe hacer de manera que tengan capacidad para medir el nivel equivalente de presión sonora con ponderación frecuencial A, -LAeq -, directa o indirectamente; los instrumentos deben cumplir las especificaciones de sonómetros, Tipo 1 o mínimo Tipo 2 y los sonómetros integradores promediadores deben ser clase P.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Certificados de calibración de los equipos de medición de ruido	x		
125	Resolución 627 de 2006	18	Parágrafo Segundo: Cada equipo de medida debe estar dotado de un pistófono o calibrador, una pantalla antiviento y un trípode para su montaje. Para mediciones de ruido ambiental, además de los anteriores elementos, se recomienda dotar el equipo con una extensión de micrófono que permita realizar las mediciones de ruido ambiental.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
126	Resolución 627 de 2006	19	Calibraciones: Antes de iniciar una toma de mediciones, en el sitio de medida, el equipo tiene que ser calibrado a las condiciones del lugar en el que se van a tomar las mediciones, para lo cual se utilizará un pistófono o calibrador. Los certificados de calibración electrónica de cada equipo deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante y copia de los mismos deben ser adjuntados en el informe técnico. Para efectuar las mediciones se debe tener en cuenta las condicaciones facilitadas por el fabricante de los equipos de medida, en cuanto a rangos de medida, tiempos de calentamiento, influencia de la humedad, influencia de los campos magnéticos y electrostáticos, vibraciones y toda aquella información adicional que asegure el correcto uso del equipo.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Certificados de calibración de los equipos de medición de ruido	x		
127	Resolución 627 de 2006	20	Condiciones Meteorológicas: Las mediciones de los niveles equivalentes de presión sonora ponderados A, -LAeq,T - deben efectuarse en tiempo seco, no debe haber lluvias, lloviznas, truenos o caída de granizo, los pavimentos deben estar secos, la velocidad del viento no debe ser superior a tres metros por segundo (3 m/s).	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
128	Resolución 627 de 2006	20	Parágrafo: La velocidad del viento se debe medir utilizando un anemómetro o un dispositivo medidor de velocidad del viento, si está es mayor a tres metros por segundo (3 m/s), se debe utilizar una pantalla antiviento adecuada de acuerdo con la velocidad del viento medida, y aplicar la respectiva corrección de acuerdo con las curvas de respuesta que el fabricante de las pantallas antiviento y micrófonos suministra.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Certificado de calibración del anemómetro	x		

129	Resolución 627 de 2006	21	Informe Técnico: Los informes técnicos de las mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental, deben contener como mínimo la siguiente información: -Fecha de la medición, hora de inicio y de finalización. -Responsable del informe (Información mínima de quien lo hace). -Ubicación de la medición -Propósito de la medición. -Norma utilizada (Si esta resolución u otra norma, en caso de ser otra especificar razones) -Tipo de instrumentación utilizado. -Equipo de medición utilizado, incluyendo números de serie. -Datos de calibración, ajuste del instrumento de medida y fecha de vencimiento del certificado de calibración del pistófono. -Procedimiento de medición utilizado. -En caso de no ser posible la medición del ruido residual, las razones por las cuales no fue posible apagar la fuente. -Condiciones predominantes. -Condiciones atmosféricas (dirección y velocidad del viento, lluvia, temperatura, presión atmosférica, humedad). -Procedimiento para la medición de la velocidad del viento. -Naturaleza / estado del terreno entre la fuente y el receptor; descripción de las condiciones que influyen en los resultados: acabados de la superficie, geometría, barreras y métodos de control existentes, entre otros. -Resultados numéricos y comparación con la normatividad aplicada. -Descripción de los tiempos de medición, intervalos de tiempos de medición y de referencia, detalles del muestreo utilizado. -Variabilidad de la(s) fuente(s). -Descripción de las fuentes de sonido existentes, datos cualitativos. -Reporte de memoria de cálculo (incertidumbre, ajustes, aporte de ruido, entre otros). -Conclusiones y recomendaciones. -Croquis detallado que muestre la posición de las fuentes de sonido, objetos relevantes y puntos de observación y medición. -Copia de los certificados de calibración electrónica de los equipos. Estos informes deben estar disponibles para su revisión y evaluación por parte de las autoridades competentes. En el Anexo 4 se presenta un modelo de formato para la elaboración del informe técnico de medición de ruido.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
130	Resolución 627 de 2006	26	Edificaciones: Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de esta resolución, en todas las edificaciones, se debe exigir que se adopten las medidas preventivas necesarias, a fin de conseguir que las instalaciones auxiliares y complementarias de las edificaciones, tales como ascensores, equipos individuales o colectivos de refrigeración, puertas metálicas, puertas de garaje, funcionamiento de máquinas, estaciones de bombeo, transformación de energía eléctrica, electrógenos, sistemas de ventilación y extracción de aire, instrumentos musicales, animales domésticos y cualquier otro mecanismo, permanezcan con las precauciones de ubicación y aislamiento que garanticen que no se superen los estándares máximos permisibles de emisión de ruido, contemplados en la Tabla 1 de la presente resolución, y que no se transmitan al ambiente ruidos que superen los estándares de ruido ambiental establecidos en la Tabla 2 de esta resolución. En equipos instalados en patios y/o azoteas, que presenten afectación por ruido al ambiente, excediendo los estándares de emisión de ruido o de ruido ambiental permisibles establecidos en la presente resolución, se deben instalar sistemas de atenuación de ruido que aseguren el cumplimiento de los estándares permitidos.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
131	Resolución 627 de 2006	29	Sanciones: En caso de violación a las disposiciones ambientales contempladas en la presente resolución, las autoridades ambientales competentes, impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con el artículo 85 de la ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias, o las que las modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las demás acciones a que hay lugar.	-	Aire	Semestral	-	x		
132	Decreto 979 de 2006	1	"Artículo 93. Medidas para la atención de episodios. Cuando se declare alguno de los niveles de prevención, alerta o emergencia, además de otras medidas que fueren necesarias para restablecer el equilibrio alterado, la autoridad ambiental competente procederá a la adopción de las siguientes medidas:	-	Aire	Semestral	-	x		
133	Decreto 979 de 2006	3	2. Medidas Específicas 2.1 En el nivel de prevención: 2.1.2. Cuando la declaratoria se deba a material particulado y/o dióxido de azufre: · Se restringirá la circulación de vehículos diesel, públicos y particulares, de modelos anteriores a diez (10) años.	-	Aire	Semestral	-	x		
134	Decreto 979 de 2006	3	2.2. En el nivel de alerta: 2.2.2 Cuando la declaratoria se deba a material particulado y/o dióxido de azufre: · Se restringirá la circulación de vehículos diesel, públicos y particulares, de modelos anteriores a cinco (5) años. · Ordenar la suspensión de clases en centros de todo nivel educativo.	-	Aire	Semestral	-	x		

135	Decreto 979 de 2006	3	2.3. En el nivel de emergencia: 2.3.2. Cuando la declaratoria se deba a material particulado y/o dióxido de azufre: · Restringir o prohibir, de acuerdo con el desarrollo del episodio, el funcionamiento de toda fuente fija de emisión, incluyendo las quemas controladas. · Restringir o prohibir, según el desarrollo del episodio, la circulación de toda fuente móvil o vehículos, excepto aquellos que estén destinados a la evacuación de la población o a la atención de emergencia. · Ordenar la suspensión de actividades de toda institución de educación. · Ordenar, si fuere del caso, la evacuación de la población expuesta.	-	Aire	Semestral	-	x		
136	Decreto 2331 de 2007	2	A partir de la vigencia del presente decreto, los proyectos de construcción de edificios, en proceso de planeación, diseño, aprobación de autoridad cometente o en ejecución, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, deberán prever la utilización de bombillas ahorradoras de energía específicamente lampras fluorescentes compactas (LFC) de alta eficiencia.	Director de Obra	Tierra	Semestral	Planos de diseño eléctrico de los proyectos	x		
137	Resolución 910 de 2008	5	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos a gasolina. En la Tabla 1 establecen los máximos niveles de emisión que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor con motor a gasolina, durante su funcionamiento en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática, a temperatura normal de operación. Límites máximos de emisión permisibles para vehículos accionados con gasolina en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática. Año modelo CO (%) HC (ppm) 1970 y anterior 5,0 800 1971 – 1984 4,0 650 1985 – 1997 3,0 400 1998 y posterior 1,0 200	Director de Obra	Aire	Semestral	Certificado de revisión tecnico-mecánica de los vehículos	x		
138	Resolución 910 de 2008	6	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos bi-combustibles gasolina -gas natural vehicular o gasolina - GLP. En la Tabla 2 se establecen los máximos niveles de emisión que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor convertido a gas natural vehicular o GLP, durante su funcionamiento en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática, a temperatura normal de operación, operando con gas natural vehicular o GLP, respectivamente. Tabla 2. Límites máximos de emisión permisibles para vehículos convertidos a gas natural vehicular o GLP en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática. Año modelo CO (%) HC (ppm) 1970 y anterior 5,0 800 1971 – 1984 4,0 650 1985 – 1997 3,0 400 1998 y posterior 1,0 200	Director de Obra	aire	Semestral	Certificado de revisión tecnico-mecánica de los vehículos	x		
139	Resolución 1362 de 2007	2	Solicitud de Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Dese-chos Peligrosos. Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen cualquier tipo de actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberán solicitar inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción de acuerdo con el formato de carta establecido en el Anexo número 1 de la presente resolución. La solicitud de inscripción en el registro de generadores se debe efectuar de acuerdo con las categorías y plazos establecidos en el artículo 28 del Decreto 4741 de 2005. Dichos plazos empezarán a contarse, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Registros de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos	x		
140	Decreto 1299 de 2008	5	Conformación del departamento de gestión ambiental. El Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial podrá estar conformado por personal propio o externo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto del presente decreto, cada empresa determinará las funciones y responsabilidades de su Departamento de Gestión Ambiental, las cuales deberán ser divulgadas al interior de cada empresa.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral		x		

141	Decreto 1299 de 2008	6	Funciones del departamento de gestión ambiental. Además de las funciones que se establezcan dentro de cada una de las empresas a nivel industrial, el Departamento de Gestión Ambiental, deberá como mínimo desempeñar las siguientes funciones: 1. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 2. Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones de las empresas. 3. Brindar asesoría técnica - ambiental al interior de la empresa. 4. Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generen. 5. Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos, gestionar recursos que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de las mismas. 6. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la empresa. 7. Implementar mejores prácticas ambientales al interior de la empresa. 8. Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental. 9. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos. 10. Preparar la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Directora Sistemas de Gestión	Tierra Agua Aire	Semestral		x		
142	Decreto 1299 de 2008	7	Información sobre el Departamento de Gestión Ambiental. El representante legal de la empresa a nivel industrial, deberá informar a las autoridades ambientales competentes sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental, las funciones y responsabilidades asignadas.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral		x		
143	RESOLUCIÓN 1512 DE 2010	Art.1 y 3	Los productores de PCs son los responsables de generar procesos de recolección y gestionar ambientalmente su disposición.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	Registro de Disposición de Residuos			
144	RESOLUCIÓN 1511 DE 2010	6	Artículo 6°. Características de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas. Los Sistemas deberán tener las siguientes características: a) Permitir a los consumidores devolver los residuos de bombillas a través de puntos de recolección o mecanismos de recolección equivalentes, accesibles y en las cantidades que sean necesarias teniendo en cuenta aspectos tales como la densidad de la población, entre otros	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos			
145	RESOLUCIÓN 1511 DE 2010	20	Se prohíbe: a) Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios; b) Quemar residuos de bombillas a cielo abierto; c) Enterrar residuos de bombillas; d) Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		
146	RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2010 (Julio 8)	6	a) Permitir a los consumidores devolver los residuos de pilas y/o acumuladores a través de puntos de recolección o mecanismos de recolección equivalentes, accesibles y en las cantidades que sean necesarias teniendo en cuenta aspectos tales como la densidad de la población, entre otros. b) No generan costos para el consumidor al momento de la entrega de los residuos de pilas y/o acumuladores, ni la obligación de comprar una pila o acumulador nuevo.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		
147	RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2010 (Julio 8)	16	Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o Acumuladores, son obligaciones de los consumidores las siguientes: a) Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores. b) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores. c) Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		
148	RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2010 (Julio 8)	20	Prohibiciones. Se prohíbe a) Disponer residuos de pilas y/o acumuladores en rellenos sanitarios. b) Hacer quemas de residuos de pilas y/o acumuladores a cielo abierto. c) Enterrar residuos de pilas y/o acumuladores. d) Abandonar residuos de pilas y/o acumuladores en el espacio público.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
1	LEY 9 DE 1979	84	Todos los empleadores están olbligados a: a) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción.	Gerente	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
2	LEY 9 DE 1979	84	b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y demás normas legales relativas a Salud Ocupacional;	Gerente	Semestral	Listado de requisitos legales aplicables	X	
3	LEY 9 DE 1979	84	c) Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones;	Asesor SST	Semestral	Programa de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo	X	
4	LEY 9 DE 1979	84	d) Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo;	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	Plan de Acción	X	
2	LEY 9 DE 1979	84	e) Registrar y notificar los accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo, así como de las actividades que se realicen para la protección de la salud de los trabajadores;	Inspectores SST-Directores de Obra - Asesor SST-Ambiental	Semestral	REPORTE DE ACCIDENTES A LA ARL NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
3	LEY 9 DE 1979	84	f) Proporcionar a las autoridades competentes las facilidades requeridas para la ejecución de inspecciones e investigaciones que juzguen necesarias dentro de las instalaciones y zonas de trabajo;	Gerente	Semestral	VISITAS ARL-SDA		
4	LEY 9 DE 1979	84	g) Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que estén expuestos los trabajadores y sobre los métodos de su prevención y control. PARAGRAFO. Los trabajadores independientes están obligados a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
5	LEY 9 DE 1979	85	Todos los trabajadores están obligados a: a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca	Directores de Obra, inspectores, ayudantes y Asesor Ambiental	Semestral	Listado de requisitos legales aplicables	X	
3	LEY 9 DE 1979	85	b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y ase los lugares de trabajo;	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Plan de Acción	X	
4	LEY 9 DE 1979	85	c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Matriz de identificacion y control de riesgo	X	
5	LEY 9 DE 1979	88	Toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley, sus reglamentaciones y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de la empresa respectiva.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Programa de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo	X	
6	LEY 9 DE 1979	98	En todo lugar de trabajo en que se empleen procedimientos, equipos, máquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva los agentes nocivos, y aplicarse los procedimientos de prevención y control correspondientes.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
4	LEY 9 DE 1979	69	Toda agua para consumo humano debe ser potable cualesquiera que sea su procedencia.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Mensual	Reporte de monitoreo de agua potable (punto de hidratacion oficina)	X	
5	LEY 9 DE 1979	71	Después de potabilizada el agua debe conducirse en tal forma que se evite su contaminación.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable (tanque oficina)	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
6	LEY 9 DE 1979	99	En los lugares de trabajo donde no es posible mantener los agentes nocivos dentro de los valores límites a que hace referencia el artículo 110, una vez aplicadas las medidas apropiadas de medicina, higiene seguridad, se deberán adoptar métodos complementarios de protección personal, limitación de trabajo humano y los demás que determine el Ministerio de Salud.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Matriz de identificacion y control de riesgo	X	
7	LEY 9 DE 1979	101	En todos los lugares de trabajo se adoptarán las medidas necesarias para evitar la presencia de agentes químicos y biológicos en el aire con concentraciones, cantidades o niveles tales que representen riesgos para la salud y el bienestar de los trabajadores o de la población en general.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	X	
5	LEY 9 DE 1979	102	Los riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán objeto de divulgación entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opera con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Fichas de Seguridad y Fichas Técnicas de Sustancias	X	
6	LEY 9 DE 1979	104	El control de agentes químicos y biológicos y, en particular, su disposición deberá efectuarse en tal forma que no cause contaminación ambiental aun fuera de los lugares de trabajo, en concordancia con lo establecido en el Título I de la presente Ley.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Registro de disposición de residuos	X	
7	LEY 9 DE 1979	105	En todos los lugares de trabajo habrá iluminación suficiente, en cantidad y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Reporte de mediciones de iluminación	X	
8	LEY 9 DE 1979	109	En todos los lugares de trabajo deberán tener ventilación para garantizar el suministro de aire limpio y fresco, en forma permanente y en cantidad suficiente.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
6	LEY 9 DE 1979	111	En todo lugar de trabajo se establecerá un Sistemas de Gestion y Salud en el trabajo , dentro del cual se efectúen actividades destinadas a prevenir los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Corresponde al Ministerio de Salud dictar las normas sobre organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional. Podrá exigirse la creación de comités de medicina, higiene y seguridad industrial con representación de empleadores y trabajadores.	Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	SG-SST	X	
7	LEY 9 DE 1979	112	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Registros de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.	X	
8	LEY 9 DE 1979	122	Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	ENTREGA DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.I)	X	
9	LEY 9 DE 1979	123	Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
7	LEY 9 DE 1979	125	Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores. tales programas tendrán por objeto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores, así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y sicológica.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Programa de Medicina Preventiva	X	
8	LEY 9 DE 1979	127	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia.	Semestral	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	X	
9	LEY 9 DE 1979	500	En el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta, como mínimo: a) Tipo de desastre; b) Autoridades responsables; c) Funciones de las personas; d) Suministros y su ubicación durante la vida normal de la comunidad; e) Lugares que puedan utilizarse durante el período del desastre; y forma de utilización, y f) Las demás que el Comité de Emergencia estime necesarias.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia.	Semestral	PLAN DE EMERGENCIA	X	
10	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	Son obligaciones del Patrono: a) Dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución, y demás normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, elaborar su propia reglamentación, y hacer cumplir a los trabajadores las obligaciones de Salud Ocupacional que les correspondan.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Listado de requisitos legales aplicables	X	
8	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	b) Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en la presente Resolución.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Listado de requisitos legales aplicables	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
9	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	c) Establecer un servicio médico permanente de medicina industrial, en aquellos establecimientos que presenten mayores riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, a juicio de los encargados de la salud Ocupacional del Ministerio, debidamente organizado para practicar a todo su personal los exámenes psicofísicos, exámenes periódicos y asesoría médicolaboral y los que se requieran de acuerdo a las circunstancias; además llevar una completa estadística médicosocial.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	Exámenes Médicos Ocupacionales	X	
10	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	d) Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina preventiva, de Higiene y Seguridad Industrial y crear los Comités paritarios (patronos y trabajadores) de Higiene y Seguridad que se reunirán periódicamente, levantando las Actas respectivas a disposición de la Di visión de Salud Ocupacional.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia	Semestral	Programa de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo-Copasst	X	
11	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	e) El Comité de Higiene y Seguridad deberá intervenir en la elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad, o en su defecto un representante de la Empresa y otro de los trabajadores en donde no exista sindicato.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia	Semestral	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	X	
9	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	f) Aplicar y mantener en forma eficiente los sistemas de control necesarios para protección de los trabajadores y de la colectividad contra los riesgos laborales y condiciones o contaminantes ambientales originados en las operaciones y procesos de trabajo.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDADA EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
10	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	2	g) Suministrar instrucción adecuada a los trabajadores antes de que se inicie cualquier ocupación, sobre los riesgos y peligros que puedan afectarles, y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia -Inspectores	Semestral	INDUCCION SST - CAPACITACION	X	
11	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	3	Son obligaciones de los trabajadores: a) Dar cumplimiento a las obligaciones que les correspondan en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación que establezca el patrono en concordancia con el literal a) del Artículo anterior.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia -Inspectores SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
12	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	3	b) Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.	Gerente-Asesor Sistemas de Gestión SST-Vigia -Inspectores SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE ST EN OBRA LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
10	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	3	c) Abstenerse de operar sin la debida autorización vehículos, maquinarias o equipos distinto a los que les han sido asignados.	Inspectores SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO PREOPERACIONALES EN OBRA	X	
11	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	3	d) Dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosos, o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo, y sistemas de control de riesgos.	Operarios- Oficiales - Ayudantes de obra	Semestral	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS	X	
12	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	3	e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.	Director de obra, Inspectores SST y ayudantes de obra-oficiales	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
13	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	3	f) No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo ni presentarse en los mismos bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores.	Director de obra, Inspectores SST - Ayudantes de obra-Oficial	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
11	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	4	Todos los edificios destinados a establecimientos industriales, temporales o permanentes, serán de construcción segura y firme para evitar el riesgo de desplome; los techos o cerchas de estructura metálica, presentarán suficiente resistencia a los efectos del viento, y a su propia carga; los cimientos y pisos presentarán resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas para las cuales han sido calculados, y ningún cimiento o piso será sobrecargado por encima de la carga normal; el factor de seguridad para el acero estructural con referencia a la carga de rotura, será por lo menos de cuatro (4) para las cargas estáticas, y por lo menos de seis (6) para las cargas vivas o dinámicas, y será correspondientemente más alto para otros materiales; además se dispondrá de un margen suficiente para situaciones anormales. PARÁGRAFO. Las edificaciones permanentes o temporales para fines de industria, comercio o servicios, tendrán su extensión superficial en correcta relación con las labores, procesos u operaciones propias de las actividades desarrolladas, y con el número de trabajadores para evitar acumulación excesiva, hacinamiento o distribución inadecuada que impliquen riesgos para la salud.	Gerente	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
12	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	70	En los locales cerrados o en los lugares de trabajo y dependencias anexas, deberá renovarse el aire de manera uniforme y constante con el objeto de proporcionar al trabajador un ambiente inofensivo y cómodo. Las entradas de aire puro estarán ubicadas en lugares opuestos a los sitios por donde se extrae o se expulsa el aire viciado.	Gerente	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO L DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
13	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	71	En los lugares de trabajo en donde se efectúen procesos u operaciones que produzcan contaminación ambiental por gases, vapores, humos, neblinas, etc., y que pongan en peligro no solo la salud del trabajador, sino que causen daños y molestias al vecindario, debe establecerse dispositivos especiales y apropiados para su eliminación por medio de métodos naturales o artificiales de movimiento del aire en los sitios de trabajo para diluir o evacuar los agentes contaminadores.	Inspectores SST-Almacenista -Asesor SST-Asesor ambiental	Semestral	Fichas de Seguridad y Fichas Técnicas de Sustancias	X	
14	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	72	Al usarse cualquier sistema de ventilación, deberá proporcionarse una o varias salidas del aire colocadas de preferencia en la parte superior de la edificación; el aire suministrado no deberá contener substancias nocivas. La descarga se localizará de tal manera que se evite la entrada de los agentes tóxicos por los dispositivos de admisión del aire. PARÁGRAFO. La ventilación general se aplicará de preferencia para diluir substancias no tóxicas, que se encuentren en concentraciones relativamente bajas.	Gerente	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD TOTAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
12	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	79	Todos los lugares de trabajo tendrán la iluminación adecuada e indispensable de acuerdo a la clase de labor que se realice según la modalidad de la industria; a la vez que deberán satisfacer las condiciones de seguridad para todo el personal. La iluminación podrá ser natural o artificial, o de ambos tipos. La iluminación natural debe disponer de una superficie de iluminación (ventanas, claraboyas lumbreras, tragaluces, techos en diente de serrucho, etc.) proporcional a la del local y clase de trabajo que se ejecute, complementándose cuando sea necesario con luz artificial. Cuando no sea factible la iluminación natural, se optará por la artificial en cualquiera de sus formas y deberá instalarse de modo que: a. No produzca deslumbramientos, causa de reflexión del foco luminoso en la superficie de trabajo o foco luminoso en la línea de visión.	Gerente	Semestral	Registro de mediciones de iluminación	X	
13	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	79	b. No produzca viciamiento de la atmósfera del local, ni ofrezca peligro de incendio o sea perjudicial para la salud de los trabajadores. PARÁGRAFO. El número de focos, su distribución e intensidad estará en relación con la altura, superficie del local y de acuerdo al trabajo que se realice.	Gerente	Semestral	Registro de mediciones de iluminación	X	
14	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	121	Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, serán construidos, instalados, protegidos, aislados y conservados, de tal manera que se eviten los riesgos de contacto accidental con los elementos bajo tensión (diferencia de potencial) y los peligros de incendio. PARÁGRAFO 1o. El aislamiento de los conductores de los circuitos vivos deberá ser eficaz, lo mismo la separación entre los conductores a tensión; los conductores eléctricos y los contornos de los circuitos vivos (alambres forrados o revestidos y desnudos), deberán mantener entre estos y el trabajador, las distancias mínimas, de acuerdo con el voltaje, fijadas por normas internacionales. PARÁGRAFO 2o. No deberán efectuarse trabajos en los conductores y en las máquinas de alta tensión, sin asegurarse previamente de que han sido convenientemente desconectados y aisladas las zonas, en donde se vaya a trabajar.	Directores de Obra y Asesor SST-Vigia - Inspectores SST-Residentes SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
15	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	170	En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes.	Directores de Obra y Asesor SST-Vigia - Inspectores SST-Residentes SST	Semestral	ENTREGA DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.I)	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
13	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	176	En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc, los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.	Directores de Obra y Residente SST-Inspectores SST	Semestral	ENTREGA DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.I)	X	
14	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	182	LOS EQUIPOS PROTECTORES DEL SISTEMA RESPIRATORIO DEBERÁN SER ADECUADOS PARA EL MEDIO EN QUE DEBEN USARSE. En la selección del equipo se tomarán en consideración el procedimiento y las condiciones que originen la exposición, como las propiedades químicas, físicas, tóxicas y cualquier otro riesgo de las substancias contra las cuales se requiere protección.	Residente SST-Inspectores SST-Asesor SST.	Semestral	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
15	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	205	. En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extinguidores, con personal debidamente entrenado en extinción incendios	Directores de Obra y Director Gestión Humana	Semestral	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	X	
16	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	266	Las máquinas herramientas, motores y transmisiones estarán provistos de desembragues u otros dispositivos similares que permitan pararlas instantáneamente, y de forma tal que resulte imposible todo embrague accidental.	Directores de Obra y Residente SST-Inspectores SST	CUANDO SE OPERA LA MAQUINA Y/O EQUIPO	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA-PREOPERACIONALES	X	
14	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	267	Los órganos móviles de las máquinas, motores, transmisiones, las piezas salientes y cualquier otro elemento o dispositivo mecánico que presente peligro para los trabajadores, deberán ser provistos de la adecuada protección por medio de guardas metálicas o resguardos de tela metálica que encierre éstas partes expuestas a riesgos de accidente. PARÁGRAFO. Los engranajes, siempre que ofrezcan peligro, deberán estar protegidos convenientemente, y estas protecciones deberán disponerse en tal forma que, sin necesidad de levantarlas, permitan el engrasado. Las transmisiones por tornillo sin fin, cremallera, cadena o rueda dentada, y similares deberán protegerse adecuadamente.	Directores de Obra y Residente SST-Inspectores SST	CUANDO SE OPERA LA MAQUINA Y/O EQUIPO	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA-INSPECCIONES PREOPRACIONALES	X	
15	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	355	Las herramientas manuales que se utilicen en los establecimientos de trabajo serán de materiales de buena calidad y apropiadas al trabajo para el cual han sido fabricadas.	Director de obra, inspectores y ayudantes de obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE S&SO EN OBRA	X	
16	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	372	Las herramientas de tipo eléctrico deberán ser revisadas antes de ponerlas en funcionamiento, para corregir posibles aislamientos defectuosos o conexiones rotas. Todas las herramientas eléctricas de más de 50 voltios entre fases, deberán tener la adecuada conexión a tierra. PARÁGRAFO. No se permitirá el uso de herramientas de mano con voltajes superiores a los 120 voltios, con conexiones a tierra.	Director de obra, inspectores y ayudantes de obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE S&SO EN OBRA	X	
17	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	388	En los establecimientos de trabajo, en donde los trabajadores tengan que manejar (levantar) y transportar materiales (carga), se instruirá al personal sobre métodos seguros para el manejo de materiales, y se tendrán en cuenta las condiciones físicas del trabajador, el peso y el volumen de las cargas, y el trayecto a recorrer, para evitar los grandes esfuerzos en estas operaciones. Los patronos elaborarán un plan general de procedimientos y métodos de trabajo; seleccionarán a los trabajadores físicamente capacitados para el manejo de cargas; instruirán a los trabajadores sobre métodos correctos para el levantamiento de cargas a mano y sobre el uso del equipo mecánico y vigilarán continuamente a los trabajadores para que manejen la carga de acuerdo con las instrucciones, cuando lo hagan a mano, y usen en forma adecuada las ayudas mecánicas disponibles.	Director de obra, inspectores - ayudantes de obra-Oficiales	Semestral	PROGRAMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE CARGAS. ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
15	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	389	Todo trabajador que maneje cargas pesadas por sí solo deberá realizar su operación de acuerdo a los siguientes procedimientos: a) Se situará frente al objeto con los pies suficientemente separados para afirmarse bien, sin exagerar la tensión de los músculos abdominales. Adoptará una posición cómoda que permita levantar la carga tan verticalmente como sea posible.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra-Oficiales	Semestral	PROGRAMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE CARGAS. ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
16	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	389	b) Se agachara para alcanzar el objeto doblando las rodillas pero conservando el torso erecto.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra-Oficiales	Semestral	PROGRAMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE CARGAS. ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
17	RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	389	c) Levantará el objeto gradualmente, realizando la mayor parte del esfuerzo con los músculos de las piernas y de los hombros. PARÁGRAFO. El trabajo pesado se hará con ayudas o dispositivos mecánicos si es posible, o con la ayuda de otros trabajadores designados por el Supervisor o Capataz Cuando el levantamiento de cargas se realice en cuadrilla, el esfuerzo de todos deberá coordinarse y un trabajador, uno solo, deberá dar las órdenes de mando.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra-Oficiales	Semestral	PROGRAMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE CARGAS. ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
18	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	2	Todo patrono de una obra de construcción tendrá la obligación de dictar un curso especifico a las personas dedicadas a la inspección y vigilancia de la seguridad de las obras en coordinación con el SENA y deberá exigir por medio de sus delegados encargados de la seguridad, el cumplimiento estricto de las instrucciones sobre manejo de herramientas, y otras medidas preventivas que deberán observar los trabajadores de la obra.	Residente de obra, Director de Sistemas de Gestion, Gerente	Semestral	PROGRAMA PARA EL LEVANTAMIENTO DE CARGAS. ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
16	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	3	Toda obra en construcción estará amparada por los correspondientes estudios técnicos que garanticen su estabilidad.	Director de Obra, Residente de obra, Director de Sistemas de Gestion, Gerente	Semestral	Estudios Técnicos (Suelos, Tránsito etc)	X	
17	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	4	Todo patrono contratará los servicios de uno a más médicos o afiliará al Instituto de Seguros Sociales a todos los trabajadores a su servicio con el fin de garantizar adecuada atención en medicina preventiva, medicina del trabajo y medicina de recuperación.	Gerente	Semestral	Afiliaciones a la seguridad social y Autoliquidaciones	X	
18	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	6	Todo patrono está en la obligación de hacer practicar por su cuenta, los exámenes de ingreso y retiro de los trabajadores.	Gerente, Asesor SST	Semestral	Exámenes Médicos Ocupacionales	X	
19	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	8	Si un trabajador manifiesta padecer enfermedad laboral , el patrono ordenará la práctica de los exámenes médicos adecuados dentro de un plazo no mayor de quince (15) días.	Gerente	Semestral	Orden para ejecución de exámenes		
17	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	9	Una vez terminado el trabajo tratamiento del accidentado o de la enfermedad ocupacional, el medico de la empresa o de la institución que cubre el servicio expedirá un certificado en el que constará que el trabajador se encuentre en condiciones normales y por tal motivo puede volver al trabajo.	Gerente, Gestión Talento Humano	Semestral	Certificado médico		
18	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	Todo patrono debe hacer: 1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento y las demás que en materia de Seguridad e higiene del Trabajo, fueren de aplicación obligatoria en los lugares de trabajo o de la empresa por razón de las actividades laborales que en ellas se realicen	Director de Obra, Residente SST de obra , Director de Sistemas de Gestion SST, Gerente	Semestral	Todos los registros de SST	X	
19	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	2. Organizar y ejecutar un programa permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, destinado a la prevención de los riesgos profesionales que puedan afectar la vida, integridad y salud de los trabajadores a su servicio .	Director de Obra, Residente de obra SST , Asesor SST , Gerente	Semestral	Programa de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo	X	
20	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	3. Instalar, operar y mantener en forma eficiente los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir los riesgos profesionales y adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de los riesgos profesionales.	Director de Obra, Residente de obra, Director de Sistemas de Gestion, Gerente	Semestral	Formatos Obra	X	
18	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	4. Realizar visitas a los sitios de trabajo para determinar los riesgos y ordenar las medidas de control necesarias.	Asesor SST	Semestral	Matriz de identificacion y control de riesgo	X	
19	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	5. Elaborar los informes de accidentes de trabajo y realizar los análisis estadísticos para las evaluaciones correspondientes como son: pérdidas de hora hombre por año, días de incapacidad totales, pérdidas de turno hombre, rata de frecuencia de accidentes y todos los demás factores relacionados.	Residente SST-Asesor SSt-Inspectores SST	Mensual	INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD	X	
20	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	6. Otorgar en todo momento a las autoridades competentes las facilidades requeridas para la ejecución de estudios, investigaciones e inspecciones que sean necesarias dentro de las instalaciones y zonas de trabajo.	Director de Obra, Residente de obra, Gerente	Semestral	---		
21	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	7. Promover los recursos económicos materiales humanos necesarios tanto, para el mantenimiento de las máquinas, herramientas, material y demás elementos de trabajo en condiciones de seguridad, como para el normal funcionamiento de los servicios de higiene para los trabajadores de la empresa.	Director de Obra, Gerente	Semestral	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS	X	
19	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	8. Determinar en los niveles jerárquicos definidos en el reglamento interno o en su defecto, mediante instrucciones escritas, las facultades y deberes del personal directivo, técnico y trabajadores en general, para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.	Asesor SST	Semestral	Organigrama y Perfiles de Cargo	X	
20	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	9. Facilitar la instrucción adecuada al personal nuevo en un puesto, antes de que comience a desempeñar sus labores, acerca de los riesgos y peligros que puedan afectarle y sobre la forma, métodos y procesos que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	Director de Sistemas de Gestión	CUANDO INGRESAN	Asistencia a capacitación Evaluación de Desempeño	X	
21	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	10	10. Cumplir en el término establecido las recomendaciones del Comité de Higiene y Seguridad y las del Ministerio de Trabajo para la prevención de los riesgos profesionales.	Director de Obra, Residente de obra SST , Asesor Gestion SST, Gerente	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de riesgos	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
22	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	11	Los trabajadores están obligados especialmente a: 1. Cumplir la prevención de riesgos profesionales en las obras para lo cual deberán obedecer fielmente lo establecido en el presente reglamento y sus disposiciones complementarias, así como las órdenes e instrucciones que para tales efectos le sean dadas por sus superiores	Director de Obra, Residente de obra, Asesor SST , Gerente	Semestral	Todos los registros de SST	X	
20	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	11	2.Recibir las enseñanzas sobre Seguridad e Higiene, que les sean impartidas por el patrón y otras entidades oficiales.	Director de Obra, Residente de obra, Asesor SST , Gerente	Semestral	EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN	X	
21	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	11	3. Usar correctamente los elementos de protección personal y demás dispositivos para la prevención, control de los riesgos profesionales y cuidar de su perfecto estado y conservación.	Director de Obra, Residente de obra s SST -Residente SST, Asesor SST , Gerente	Semestral	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
22	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	11	4. Informar inmediatamente a sus superiores de los daños y deficiencias que puedan ocasionar peligros en el medio de trabajo.	Director de Obra, Residente de obra, Director de Sistemas de Gestion, Gerente	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA y LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
23	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	11	5. No introducir bebidas alcohólicas u otras sustancias no autorizadas en los centros de trabajo no presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o de cualquier otro género de intoxicación o enfermedad infecto contagiosa.	Director de obra,inspectores SST - Asesor SST ayudantes de obra-Ofciales	Semestral	Memorando al trabajador que llegue a trabajar en estado de embriaguez	X	
21	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	12	Son obligaciones del personal directivo, técnico y de, supervisión: 1 . Cumplir personalmente y hacer cumplir al personal bajo sus órdenes lo dispuesto en el presente Reglamento y sus disposiciones complementarias, así como las normas instrucciones y cuanto específicamente estuviere establecido en la empresa sobre Seguridad e Higiene del Trabajo.	Director de obra,inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Todos los registros de SST	X	
22	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	12	2. Instruir previamente al personal bajo sus órdenes de los riesgos inherentes al trabajo que debe realizar especialmente en los que impliquen riesgos específicos distintos a los de su ocupación habitual, así como de las medidas de seguridad adecuadas que deben observarse en la ejecución de los mismos.	Director de Obra, Gerente,Asesor SST	Semestral	ASISTENCIA A CAPACITACION	X	
23	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	14	Antes de empezar cualquier trabajo de excavación, se deberá eliminar toda poda suelta u obstáculo que pueda originar posibles riesgos durante el desarrollo del trabajo. Parágrafo 1: Antes de iniciar la excavación deberá hacerse un estudio de todas las estructuras adyacentes, para poder determinar los posibles , riesgos que ofrezca el trabajo. En caso de presentarse algún hundimiento, descenso, asiento o grieta antes de comenzar los trabajos de excavación, se tomarán las e1evaciones del sitio y fotografías, evidencia que será fechada por el ingeniero de la obra.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST-Asesor SST	Cuando inice la actividad de Excavacion	Permiso de Excavacion- Procedimiento de Excavacion Actas de vecindades	X	
24	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	15	Al efectuar trabajos de excavación se deberán dejar taludes normales de acuerdo con la densidad del terreno. Si esto no fuere posible por razones del proyecto, se deberán hacer apuntalamientos, debidamente sustentados para evitar que los cambios de presión en la tierra puedan derrumbarlos. Cuando los puntales sostengan grandes presiones, deberá evitarse su pandeo, asegurándolos transversalmente.	Director de Obra, Residente de obra- Residente SST - Inspector de obra	Cuando inicie una actividad de excavacion	Formatos Control de Obra	X	
22	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	17	Cuando las excavaciones presenten riesgos de caídas de personas, sus bordes deberán ser suficientemente resguardados por medio de vallas. Durante ,la noche el área de riesgos potencial deberá quedar señalada por medios luminosos.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando inicie una actividad de excavacion	Formatos Control de Obra Señalizacion de las excavaciones	X	
23	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	18	Durante las excavaciones con los equipos mecánicos el encargado del trabajo no permitirá que las personas penetren en la zona de peligro del punto de operación de la máquina.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando se este ejecuntando actividades de excavacion	Formatos Control de Obra	X	
24	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	19	Al abrir una zanja o un hoyo cualquiera, los dos deberán estar debidamente inclinados de acuerdo a la calidad de la tierra excavada, para garantizar la seguridad de los trabajadores.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando se este ejecuntando actividades de excavacion	Formatos Control de Obra	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
25	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	20	Los trabajadores encargados de transporte de los escombros deberán disponer de pasajes seguros. Los escombros no deberán amontonarse 'en las proximidades de las zanjas, sino que estarán depositados lo suficientemente lejos de ellas, para no correr riesgos de que vuelvan a caer en el interior.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando aplique	LISTA DE CHEQUEO MANEJO AMBIENTAL	X	
23	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	21	Los trabajadores que laboren con pico y pala dentro de las zanjas, deberán estar separados por una distancia no menor de dos (2) metros.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando aplique	LISTA DE CHEQUEO DE S&SO EN OBRA	X	
24	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	22	Las excavaciones deberán inspeccionarse. con frecuencia especialmente después de las Iluvia, pues se, pueden producir deslizamientos de terreno o derrumbes, en cuyo caso deberá darse protección adicional inmediata.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando aplique	Formatos Control de Obra	X	
25	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	23	En las zanjas de largas extensiones excavadas a máquina se podrán usar cajones de apuntalamiento rodante en lugar de apuntalamiento fijo. Estos cajones deberán ser hechos a la medida para trabajos específicos y estarán diseñados y fabricados con la resistencia necesaria para tener as presiones laterales.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando aplique	Formatos Control de Obra	X	
26	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	24	Las excavaciones circulares y profundas, deberán ser provistas de medios de acceso y de salida para las personas que trabajan en ellas. Estas deberán estar en contacto con el personal que se encuentra en la superficie. Si en el fondo de la excavación trabaja permanentemente una sola persona, esta será provista de un cinturón y arnés de seguridad con su correspondiente cabo de vida, controlado desde la superficie por una persona que velará por la seguridad del trabajador en caso de cualquier emergencia. -	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando aplique	Formatos Control de Obra	X	
24	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	25	Todas las excavaciones y los equipos de excavar deberán estar bien protegidos por vallas, de tal manera que: el público, y especialmente los niños no puedan lesionarse si las vallas no ofrecen protección, es necesario utilizar los servicios de un celador. N9 se permitirá a los visitantes entrar a los sitios de trabajo, a no ser que vengan acompañados por un guía o superintendente, y provistos de los elementos de protección.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando Exista la actividad	Procedimiento De excavacion- Permisos Formatos Control de Obra. Señalizacion de Excvaciones	X	
25	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	40	Protección para evitar la caída. Se colocarán vallas de protección, de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se efectúe.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando Exista la actividad	Formatos Control de Obra	X	
26	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	48	Antes de iniciar cualquier trabajo de demolición, deberá hacerse un cuidadoso estudio de la estructura que va a ser demolida y sus alrededores, elaborándose un proyecto con su respectivo plan de trabajo.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando Exista la actividad	Procedimiento de demolicion	X	
27	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	49	En las demoliciones de estructura de cualquier tipo, se deberá utilizar personal capacitado, dirigido por persona calificada.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando aplique	Formatos Control de Obra		
25	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	50	Antes de iniciar la demolición deberán desconectarse todas las líneas de servicio tales como: gas, electricidad, agua, teléfono y similares.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando inicie la actividad de demolicion	Procedimiento de demolicion Formatos Control de Obra		
26	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	52	En las áreas donde se hagan demoliciones deberá prohibirse la entrada a personas extrañas. y tomarse las precauciones necesarias para evitar accidentes y daños a terceros. ,	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Cuando inicie la actividad de demolicion	Señalizacion y demarcacion Formatos Control		
27	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	53	Deberán removerse los escombros con precaución de las áreas donde se esté efectuando una demolición.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Durante la actividad de demolicion	Procedimiento de Aseo Formatos Control de Obra	X	
28	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	58	En los trabajos de demolición en donde se desprenda polvo de cemento, cal, arena. etc.. los trabajadores deberán usar respiradotes de filtro para evitar su aspiración.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Durante la actividad de demolicion	INSPECCION ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROCEDIMIENTO DE HUMECTACION Y ORDEN DE ASEO	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
26	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	59	Quedará prohibido arrojar desde cualquier altura los escombros procedentes de derribos (demolición); éstos deberán ser retirados por medio de grúas o canalizaciones inclinadas. rodeadas por medio de vallas y el lugar de descarga de los escombros , de derribo deberá estar vallado.	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Durante la actividad de demolicion	Formatos Control de Obra	X	
27	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	60	Todas las aceras y vías públicas que circundan o ,se encuentren cerca del sitio donde se está construyendo. deberán protegerse con barandas o cercas de madera adecuadas. En caso de construir temporalmente pasadizos de madera más allá del encintado. éstos deberán construirse adecuadamente y protegidos en ambos lados. Si se usan tablones para construir aceras o para 'construir corredores sobre la acera que ofrezcan protección a los peatones, éstos deberán colocarse paralelamente a lo largo del sitio por donde se va a pasar; los tablones se asegurarán uno junto a otro para evitar desprendimientos. Los tablones serán de tamaño uniforme. de madera bruta y libres de astillas y quebraduras. En los extremos al descubierto se deberán colocar listones chaflanados o biselados, para evitar tropezones. Parágrafo 1: Los corredores sobre el nivel de la acera deberán estar provistos de escalones de madera sobre riostras bien amarradas. En caso de usar rampas en lugar de escalones de madera, éstas se asegurarán por medio de listones transversales, a fin de garantizar la seguridad ,de los peatones. Parágrafo 2. Las aceras y pasadizos deberán estar libres de toda obstrucción. No se socavará ninguna acera a no ser que se apuntale fuerte mente de manera que sostenga una carga viva de 125 libras por pie cuadrado (61 O Kg. por metro cuadrado). Todas las aceras y pasadizos. corredores, etc., deberán estar iluminados adecuadamente cuando estuviere oscuro, y se deberán colocar luces. para advertir el peligro, para la seguridad de las personas y de los vehículos en tránsito.:	Director de Obra, Residente de obra- Inspectores SST- Residente SST	Durante la actividad de demolicion	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA	X	
28	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	77	En la obra al entregar las herramientas deberá adiestrarse a los trabajadores acerca del manejo de las mismas.	Inspectores SST - Asesores SST - Ayudantes y Oficiales de obra.	Permanentemente	ASISTENCIA A CAPACITACION		X
29	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	78	Las herramientas deben ser utilizadas para lo cual fueron diseñadas.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Permanentemente	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA	X	
27	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	78	a) Forma y dimensiones adecuadas.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Permanentemente	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
28	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	78	b) No presentarán astillas o salientes.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Permanentemente	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
29	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	80	Las herramientas manuales con puntas agudas . estarán provistas de resguardos cuando no se utilicen. Las herramientas accionadas por fuerza motriz. potables estarán suficientemente protegidas para evitar al operario que maneje contactos y proyectos peligrosos. Para una edad entre los 20 y los 35 años aproximadamente el levantamiento aconsejable es de 25 Kg. Si el levantamiento es ocasional y con adiestramiento adecuado, el peso máximo permisible es de 50 Kg. En los casos de levantamiento continuo se debe tener en cuenta e.1 factor fatiga, 10 que hará disminuir hasta un.25°/a la carga limite De acuerdo con el trabajo desempeñado por el trabajador, se les suministrará un casco como elemento de protección contra las caídas de objetos.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Mensuales Semanalmente	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA INPECCIONES DE HERRAMIENTAS MANUALES	X	
30	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	101	. Características de los cascos de seguridad: a) El atalaje debe estar en condiciones óptimas y acondicionarse correctamente a las necesidades. b) Al colocarlo se debe lograr un perfecto ajuste para garantizar una comodidad en el trabajo y además evitar que éste se caiga. c) Deben cumplir técnicamente las características de malos conductores de la electricidad (dieléctricos, resistencia adecuada al impacto), etc. Por ello cuando se presente algún desperfecto en el, deberá ser reemplazado.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Trimestral Mensual	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
28	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	102	Anteojos de copa, resistentes a fuertes impactos, éstos protegen contra el impacto de objetos relativamente grandes cuando salen lanzados al aire, operaciones de corte.. martilleo, rasqueteo, o esmerilado. Se suministrarán a aquellos trabajadores cuyo oficio lo exija.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Trimestral Mensual	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
29	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	103	Todo el personal que manipule materiales rugosos con filos que puedan producir erosión en la piel y cortes deben usar guantes de cuero.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Trimestral Mensual	INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INSPECION DE HERRAMIENTAS MANUALES	X	
30	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	104	Todos; los trabajadores que carguen o manipulen objetos pesados deberán usar botas de caucho con puntas de acero. La función esencial de estos elementos de protección es evitar machucones graves en los pies, lo mismo que la humedad.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Mensual	ENTREGA DE EPI INSPECCIÓN ESTADO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X	
31	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	105	El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Trimestral Mensual	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	X	
29	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	106	Posteriormente y si la lesión lo requiere trasladará al trabajador a la clínica del Seguro Social u otro centro de atención médica.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Cuando suceda	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
30	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	106	1. Informará al ISS.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Cuando ocurran	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
31	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	106	2. Investigará la causa de la lesión.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Cuando ocurra un Evento.	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
32	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	106	3. Tomará las medidas para que no vuelva a ocurrir.	Inspectores SST - Residente SST - ayudantes de obra- Oficiales	Cuando ocurra un Evento.	PLAN DE ACCION	X	
30	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	106	4. El patrono o el jefe inmediato mantendrá contacto con el trabajador lesionado tratando de ayudarlo a superar la crisis especialmente si la lesión fue incapacitarte.	Gerente -Residente SST	Cuando suceda un Evento	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	X	
31	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	114	1. Si después de practicada una visita (del Ministerio de la protección Social) o de recibido informes o quejas se constatare el incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en esta providencia, la División de Salud Ocupacional de la Dirección General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, elaborará un pliego de recomendaciones que se hará llegar al patrono con conocimiento de los trabajadores. El patrono deberá proceder de inmediato corregir las anomalías anotadas dentro del término establecido en dicho pliego.	Gerente -Asesor SST	Cuando se requiera	---		
32	RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	114	2. Si dentro del plazo concedido no se hubieren subsanado las anomalías anotadas, la División de Salud Ocupacional de la Dirección General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de resolución motivada impondrá las sanciones previstas en el Decreto, 443.de 1969 y tomará las medidas que estime necesarias.	Gerente -Asesor SST	Cuando se requiera	---		
33	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	18	Los niveles de presión sonora se determinarán con un medidor de nivel sonoro calibrado, con el filtro de ponderación A y respuesta rápida, en forma continua durante un periodo no inferior de 15 minutos, se empleará un dispositivo protector contra el viento para evitar errores en las mediciones cuando sea el caso.	Asesor SST	Anual	Registro de calibración del sonómetro	X	
31	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	21	Los propietarios o personas responsables de fuentes emisoras de ruido están en la obligación de evitar la producción de ruido que pueda afectar y alterar la salud y el bienestar de las personas lo mismo que de emplear los sistemas necesarios para su control con el fin de asegurar niveles sonoros que no contaminen las áreas aledañas habitables. Deberán proporcionar a la autoridad sanitaria correspondiente la información que se les requiera respecto a la emisión de ruidos contaminantes.	Asesor SST	Cuando se generen ruidos	Controles establecidos en la Matriz de Identificacion de peligros y controles de riesgos	X	
32	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	22	Ninguna persona permitirá u ocasionará la emisión de cualquier ruido, que al cruzar el limite de propiedad del predio originador pueda exceder los niveles establecidos en el Capítulo II de la presente Resolución.	Asesor SST	cuando se origen ruido	Reporte de mediciones de ruido	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
33	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	23	Los establecimientos, locales y áreas de trabajo, se ubicarán o construirán según lo establecido en el Reglamento de Zonificación de cada localidad y cumpliendo con 108 niveles sonoros permisibles que se indican en el Capítulo II, de tal forma que los ruidos que se produzcan no contaminen las zonas próximas.	Asesor SST	cuando se origen ruido	Reporte de mediciones de ruido	X	
34	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	24	Sólo en casos de emergencia podrán usarse en las fuentes fijas, sirenas, silbatos, campanas, amplificadores timbres y otros elementos y dispositivos destinados a emitir señales de peligro por el tiempo y la intensidad estrictamente necesarios para la advertencia.	Asesor SST	Semestral	Plan de Emergencias		
32	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	32	Ninguna persona accionará o permitirá hacer sonar bocinas y sirenas de cualquier vehículo de motor en las vías públicas o en predios originadores de sonido innecesariamente, excepto como una señal de peligro o en casos de emergencia definidos en esta Resolución.	Asesor SST	Semestral	Plan de Emergencias	X	
33	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	35	Ninguna persona ocasionará o permitirá el uso u operación de equipos para la construcción, reparación o trabajos de demolición, de tal forma que se incumplan las normas establecidas en esta Resolución. Se prohibe el uso u operación de estos equipos durante el período nocturno, excepto para realizar obras de emergencia, según lo establecido en el artículo 10.	Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA	X	
34	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	36	Ninguna persona ocasionará o permitirá la operación de vehículos de motor, motocicletas o cualquier otro similar, en las vías públicas y en cualquier momento, de tal forma que los niveles de presión de sonido emitidos por tales vehículos excedan los niveles máximos permisibles establecidos en la siguiente tabla No. 2: TABLA No. 2 Nivel max permisibles para vehículos. Tipo de vehiculo Nivel Sonoro dB (A) Menos de 2 toneladas 83 De 2 a 5 toneladas 85 Más de 5 toneladas 92 Motocicletas 86 dB (A)	Asesor SST	Permanentemente	Registro de revisión técnico-mecánica	X	
35	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	37	Ninguna persona operará o permitirá la operación de un vehículo de motor o motocicleta en la vía pública sin que esté equipado por un sistema, aparato o artefacto amortiguador de ruido que opere eficientemente.	Asesor SST	Permanentemente	Registro de revisión técnico-mecánica	X	
33	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	41	La duración diaria de exposición de los trabajadores a niveles de ruido continuo o intermitente no deberá exceder los valores límites permisibles que se fijan en la siguiente tabla N. 3 TABLA N 3 VALORES LIMITES PERMISIBLES PARA RUIDO CONTINUO O INTERMITENTE MAXIMA DURACION DE EXPOSICION NIVEL DE PRESION SONORA DIARIA dB (A) 8 horas 90 7 horas 6 horas 92 5 horas 4 horas y 30 minutos 4 horas 95 3 horas y 30 minutos 3 horas 97 2 horas 100 1 hora y 30 minutos 102 1 hora 105 30 minutos 110 15 minutos o menos 115	Asesor SST	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	X	
34	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	42	No se permite ningún tiempo de exposición a ruido continuo o intermitente por encima de 115 dB(A) de presión sonora.	Asesor SST	Permanentemente	Reporte de mediciones de ruido	X	
35	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	44	Para medir los niveles de presión sonora que se establecen en el artículo 41 de esta Resolución se deberán usar equipos medidores de nivel sonoro que cumplan con las normas específicas establecidas para este tipo de medidores y efectuarse la lectura en respuesta lenta con filtro de ponderación A.	Asesor SST	Permanentemente	Reporte de mediciones de ruido. Calibración de los equipos de medición	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
36	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	47	Las técnicas de medición del ruido en los sitios de trabajo deberán cumplir con los siguientes requisitos: a. Que determine la duración y distribución de la exposición al ruido para el personal expuesto durante la jornada diaria de trabajo. b. Que permita evaluar la exposición diaria al ruido para el personal expuesto y por ocupación. c. Que se efectúen mediciones del nivel total de presión sonora en el sitio o sitios habituales de trabajo, a la altura del oído de las personas expuestas, empleándose un medidor de nivel sonoro previamente calibrado y colocando el micrófono a una distancia no inferior a 0.50 metros de la persona expuesta y de la persona que toma las mediciones. Cuando el nivel total de presión sonora sea próximo o sea superior a 90 dB (A) se debe efectuar un análisis de frecuencia, utilizando un analizador de bandas de octavas o conseguir una apreciación de la frecuencia predominante del ruido, tomando mediciones con los filtros de ponderación A., B y C. d. Que facilite la selección de métodos de control, para lo cual es necesario obtener el nivel total de presión sonora y su distribución con la frecuencia, utilizando un equipo medidor de nivel sonoro y un analizador de bandas de octavas. e. Que el equipo empleado para las mediciones de ruido se encuentre calibrado tanto eléctrica como acústicamente y en adecuadas condiciones de funcionamiento. f. Que se efectúen mediciones del nivel sonoro total de fondo, y g. Que permita conocer el grado de eficiencia de los sistemas existentes de control ambiental de ruido; para lo cual se requieren mediciones del nivel total de presión sonora y análisis de las frecuencias con y sin el funcionamiento o empleo del método de control en referencia.	Asesor SST	Semestral	Reporte de mediciones de ruido.	X	
34	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	49	Los empleadores, propietarios o personas responsables de establecimientos, áreas o sitios en donde se realice cualquier tipo de trabajo productor de ruido, están en la obligación de mantener niveles sonoros seguros para la salud y la audición de los trabajadores y deben adelantar un programa de conservación de la audición que cubra a todo el personal que por razón de su oficio se vea expuesto a niveles sonoros cercanos o superiores a los valores límites permisibles.	Asesor SST	Semestral	Reporte de mediciones de ruido.	X	
35	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	50	Todo programa de conservación de la audición deberá incluir: a. El análisis ambiental de la exposición a ruido. b. Los sistemas para controlar la exposición al ruido, y c. Las mediciones de la capacidad auditiva de las personas expuestas, mediante pruebas audiométricas de ingreso o pre empleo, periódicas y de retiro. Se deberá mantener en el establecimiento un registro completo de los resultados de las menciones ambientales de ruido, de la exposición a ruido por ocupación y de las pruebas audiométricas por persona, accesibles a la autoridad sanitaria en cualquier momento que se solicite.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de riesos y Exámenes médicos ocupacionales	X	
36	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	51	El control de la exposición a ruidos se efectuará, en su orden mediante: a. Reducción del ruido en el origen. b. Reducción del ruido en el medio de transmisión. c. Cuando los sistemas de control adoptados no sean suficientes para la reducción del ruido, podrá suministrarse protección personal auditiva como complemento de los métodos primarios, pero no como sustitutos de estos. Artículo 52: Cuando después de efectuado un control de ruido, los niveles de presión sonora excedan los valores permisibles, se deberá restringir el tiempo de exposición. Durante el resto de la jornada diaria de trabajo el operario no podrá estar sometido a niveles sonoros por encima de los permisibles.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de riesos	X	
37	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	52	Cuando después de efectuado un control de ruido, los niveles de presión sonora excedan los valores permisibles, se deberá restringir el tiempo de exposición. Durante el resto de la jornada diaria de trabajo el operario no podrá estar sometido a niveles sonoros por encima de los permisibles.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales		
35	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	a. Practicar exámenes audiométricos a todo trabajador que ingrese o se traslade a un medio ruidoso. La audiometría debe ser parte del examen médico de ingreso.	Asesor SST	Semestral	Reporte de Exámenes Médicos Ocupacionales	X	
36	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	b. Los exámenes audiométricos deberán efectuarse en forma periódica, en especial si los trabajadores se encuentran expuestos regularmente al ruido en niveles que excedan los valores límites permisibles que se indican en los artículos 41 y 45 de esta Resolución.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales	X	
37	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	c. El intervalo entre los exámenes dependerá de la exposición al ruido pero no debe exceder de dos años.	Asesor SST	Semestral	Reporte de Exámenes Médicos Ocupacionales	X	
38	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	d. El primer examen audiométrico subsiguiente a la audiometría de ingreso debe practicarse después de un intervalo corto; no más de noventa días de haber comenzado la exposición al ruido.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
36	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	e. Si no se observan pérdidas auditivas superiores a 15 dB en las frecuencias de prueba con relación a la audiometría de ingreso y después de la exposición inicial al ruido, podrán efectuarse las audiometrías cada uno o dos años, dependiendo del grado de exposición.	Asesor SST	Semestral	Reporte de Exámenes Médicos Ocupacionales	X	
37	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	f. Si se observaron pérdidas auditivas superiores a 15 dB o superiores en las frecuencias de prueba, deberán adoptarse sistemas de control que eviten o reduzcan los niveles sonoros hasta valores seguros para la audición.	Asesor SST	Semestral	ENTREGA DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.I)	X	
38	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	g. Todo examen audiométrico debe practicarse al comienzo de la jornada de trabajo y por lo menos 16 horas después de la última exposición al ruido.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales	X	
39	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	h. Las pruebas audiométricas deben efectuarse en cabinas especiales o en locales silenciosos, con niveles sonoros de fondo que no influyan en los resultados. Los niveles de presión sonora en el ambiente para la toma de pruebas audiométricas son las siguientes: Frecuencia Central Bandas de Octava, Ciclos/segundos. 250 500 1.000 2.000 4.000 8.000 Nivel de presión sonora, decibeles. 40 40 40 47 57 62	Asesor SST Medico	Semestral	Reporte de Exámenes Médicos Ocupacionales	X	
37	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	i. Toda prueba audiométrica deberá indicar el nivel de referencia cero del audiómetro, incluyéndose la fecha y el nombre de la norma técnica correspondiente.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X
38	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	53	j. El audiómetro utilizado deberá estar previamente calibrado.	Asesor SST-Gerente	Semestral	Certificado de calibración del audiómetro		X
39	RESOLUCIÓN 8321 de 1983	54	Se considera que la audición es normal y no se presenta impedimento para escuchar y entender la conversación, si el promedio de las pérdidas auditivas para las frecuencias de prueba de 500, 1.000 y 2.000 ciclos por segundo no supera los 25 dB o 15 dB, de acuerdo con la norma técnica de conservación de la audición que se aplique.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales	X	
40	RESOLUCION 2309 DE 1986	33	Presentación de los residuos especiales. Los residuos especiales según sus características físicas o químicas de cantidad, volumen o peso, deberán presentarse para recolección de acuerdo con las disposiciones de esta Resolución.	Asesor SST-Inspectores SST	Semestral	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS	X	
38	RESOLUCION 2309 DE 1986	34	De los recipientes para residuos especiales. Los recipientes para residuos especiales, sean retornables o desechables, deberán cumplir con los siguientes requisitos:	Asesor SST-Inspectores SST-vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
39	RESOLUCION 2309 DE 1986	34	b. No provocar reacciones con los residuos que contengan, causadas por la clase de material de que estén elaborados o construidos;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
40	RESOLUCION 2309 DE 1986	34	c. Resistir la tensión ejercida por los residuos que contengan y por su manipulación;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
41	RESOLUCION 2309 DE 1986	34	d. De color diferente a otros que no contengan residuos especiales;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
39	RESOLUCION 2309 DE 1986	34	e. Con caracteres visibles indicando su contenido y con símbolo de acuerdo con las normas del Consejo Nacional de Seguridad;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
40	RESOLUCION 2309 DE 1986	34	f. Cumplir con los requisitos exigidos por quien preste el servicio de recolección. Parágrafo 1: Los recipientes retornables deberán ser lavados, desactivados y desinfectados con una frecuencia tal, que colocados para su uso y presentados para recolección estén en condiciones sanitarias para su utilización.	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	REGISTRO DE DISPOSICION DE DE RESIDUOS	X	
41	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	Requisitos para sitios de almacenamiento. Los sitio para almacenamiento de residuos especiales serán de dedicación exclusiva para este propósito y deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos: a. Tener iluminación y ventilación natural;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
42	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	b. Tener capacidad suficiente para contener los residuos que se espera almacenar más lo previsto para casos de acumulación o incrementos en producción;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
40	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	c. Estar señalizados con indicación para casos de emergencia y prohibición expresa de entrada a personas ajenas a la actividad de almacenamiento;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
41	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	d. Estar ubicados en lugar de fácil acceso y que permita evacuación rápida en casos de emergencia;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
42	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	e. Estar provistos de elementos de seguridad que se requieran según las características de los residuos a contener;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
43	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	f. Tener dotación de agua y energía eléctrica;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
41	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	g. Tener los pisos, paredes, muros y cielo rasos de material lavable y de fácil limpieza, incombustibles, sólidos y resistentes a factores ambientales;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
42	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	h. Tener pisos con pendiente, sistema de drenaje y rejilla que permitan fácil lavado y limpieza;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
43	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	i. Tener protección contra artrópodos y roedores;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
44	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	j. Tener limpieza permanente y desinfección, para evitar olores ofensivos y condiciones que atenten contra la estética y la salud de las personas;	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
42	RESOLUCION 2309 DE 1986	38	k. Tener protección contra factores ambientales, en especial contra agua lluvia.	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA OBRA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.	X	
43	RESOLUCION 1792 DE 1990	1	Adoptar como valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido, los siguientes: Para exposición durante ocho (8) horas : 85 dBA. Para exposición durante cuatro (4) horas : 90 dBA. Para exposición durante dos (2) horas : 95 dBA. Para exposición durante una (1) hora : 100 dBA. Para exposición durante media (1/2) hora : 105 dBA. Para exposición durante un cuarto (1/4) de hora : 110 dBA. Para exposición durante un octavo (1/8) de hora : 115 dBA. PARAGRAFO: Los anteriores valores límites permisibles de nivel sonoro, son aplicados a ruido continuo e intermitente, sin exceder la jornada máxima laboral vigente, de ocho (8) horas diarias	Asesor SST-Inspectores SST-Vigia	Cuando existan	Registro de mediciones de ruido	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
44	RESOLUCIÓN 9031 DE 1990	2	Toda persona natural o jurídica que posea equipos de rayos X u otras fuentes de radiaciones ionizantes debe tener licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución expedida por el Servicio Seccional de Salud correspondiente, de acuerdo con los requisitos que se establecen en la presente resolución según las características de los equipos y la actividad de las fuentes.	Director de Obra	Caundo existan es tipo de equipos	Licencia de Funcionamiento de laboratorios	X	
45	RESOLUCIÓN 9031 DE 1990	11	Toda persona ocupacionalmente expuesta a Radiaciones Ionizantes que requiera carné de Protección Radiológica deberá obtenerlo en el Servicio Seccional de Salud correspondiente o en el Instituto de Asuntos Nucleares, según lo establecido en la presente Resolución. El carnét tendrá validez de cuatro (4) años y podrá ser revalidado por períodos iguales.	Director de Obra	Semestral	Carné de protección radiológica de personal que toma densidades con densimetro nuclear		
43	RESOLUCION 6398 DEL 1991	2	El examen medico de admisión, será firmado por el respectivo medico con anotación de su registro medico y por el trabajador. El respectivo examen y los demás documentos clínicos que constituyan la historia del trabajador son estrictamente confidenciales y de la reserva profesional y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo los siguiente casos: a) Cuando medio mandado judicial b) Por autorización expresa, escrita y con forma autenticada del trabajador interesado c) Por solicitud de las entidades competentes de previsión y seguridad socia L Parágrafo. Es responsabilidad del empleador mantener los exámenes preocupacionales y demás documentos que conformen la historia clínica del trabajador, seguros, debidamente resguardados y a disposición de las autoridades competentes a que se refiere el presente articulo	Asesor SST	Semestral	LISTADO DE REGISTROS	X	
44	Resolucion 1075 de 1992	1	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, establecido por la Resolución 1016 de 1.989 campanas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.	Gerente,Asesor SST - Vigia	Semestral	Subprograma de medicina preventiva	X	
45	DECRETO 1295 DE 1994	21	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR. El empleador será responsable: a. Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio;	Gestión Humana y Operarios	Mensual	Autoliquidaciones	X	
46	DECRETO 1295 DE 1994	21	b. Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento;	Director Gestión Humanay Operarios	Semestral	Autoliquidaciones	X	
44	DECRETO 1295 DE 1994	21	c. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo;	Gerente,Asesor SST - Vigia	Semestral	Seguimiento al Cronograma del Plan de gestion SST ANUAL	X	
45	DECRETO 1295 DE 1994	21	d. Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación;	Gerente,Asesor SST - Vigia	Semestral	Seguimiento al Cronograma del Plan de gestion SST ANUAL	X	
46	DECRETO 1295 DE 1994	21	e. Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales;	Gerente,Asesor SST - Vigia	Cuando ocurran	REPORTE DE ACCIDENTES A LA ARL NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
47	DECRETO 1295 DE 1994	21	g. Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional	Gerente,Asesor SST - Vigia	Mensualmente	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
45	DECRETO 1295 DE 1994	21	h. Informar a la entidad administradora de riesgos profesionales a la que esta afiliado, las novedades laborales de sus trabajadores, incluído el nivel de ingreso y sus cambios, las vinculaciones y retiros. PARAGRAFO. Son además obligaciones del empleador las contenidas en las normas de salud ocupacional y que no sean contrarias a este decreto.	Asesor SST- Gestión Humana y Operarios	Semestral	Autoliquidaciones	X	
46	DECRETO 1295 DE 1994	22	OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES. Son deberes de los trabajadores: a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Gerente,Asesor SST - Vigia -Inspectores SS-Residente SST - Trabajdores	al ingreso de cada trabajdor	INDUCCION	X	
47	DECRETO 1295 DE 1994	22	b. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	Gerente,Asesor SST - Vigia -Inspectores SS-Residente SST - Trabajdores	Permanentemente	Exámenes Médicos Ocupacionales		X
48	DECRETO 1295 DE 1994	22	c. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este decreto.	Gerente,Asesor SST - Vigia -Inspectores SS-Residente SST - Trabajdores	Permanentemente	Listado de requisitos legales aplicables	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
46	DECRETO 1295 DE 1994	22	d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa.	Gerente,Asesor SST - Vigia -Inspectores SS-Residente SST - Trabajdores	Permanentemente	Todos los registros de SST	X	
47	DECRETO 1295 DE 1994	22	e. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales.	Gerente,Asesor SST - Vigia -Inspectores SS-Residente SST - Trabajdores	Permanentemente	Actas de verificación del Vigía / Comité COPASST	X	
48	DECRETO 1772 DE 1994	3	Selección: Los empleadores que tengan a su cargo uno ó más trabajadores deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales. La selección de la entidad administradora de riegos profesionales es libre y voluntaria por parte del empleador.	Talento Humano	Antes de inicra el trabajdor a laborar	Afiliación a la ARL	X	
49	DECRETO 1772 DE 1994	4	Formulario de afiliación: efectuada selección, el empleador deberá adelantar el proceso de vinculación con la respectiva entidad administradora, mediante el diligenciamientode un formulario provisto para el efecto por la entidad administradora seleccionada, establecido por la super intendencia bancaria.	Talento Humano	Antes de iniciar el trabajdor a laborar	Afiliaciones a la seguridad social y Autoliquidaciones	X	
47	DECRETO 1772 DE 1994	6	EFECTOS DE LA AFILIACION. De conformidad con el literal K, del artículo 4o del Decreto 1295 de 1994, la afiliación se entiende efectuada al día siguiente de aquel en que el formulario ha sido recibido por la entidad administradora respectiva. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que asiste a la entidad administradora de riesgos profesionales de determinar, con posterioridad a la afiliación, si esta corresponde o no a la clasificación real, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 1295 de 1994.	Talento Humano	Antes de iniciar el trabajdor a laborar	El trabjador no ingresa hstanto hayan pasado lass 24 horas de la afiliacion		
	DECRETO 1772 DE 1994	7	CAMBIO DE ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES. Los empleadores pueden trasladarse voluntariamente de entidad administradora de riesgos profesionales una vez cada año, contado desde la afilación inicial o el útimo traslado. Para estos efectos, deberán diligenciar el formulario que para tal fin apruebe la Superintendencia Bancaria, y dar aviso a la entidad administradora de la cual se desafilian con por lo menos 30 días comunes de antelación a la desvinculación. El traslado surtirá efecto a partir del primer día del mes siguiente a aquel en que vence el término del aviso de que trata en inciso anterior. La empresa que se traslada conserva la clasificación y el monto de la cotización que tenía, en la entidad administradora a la cual se cambio, cuando menos por los siguientes tres meses.	Talento Humano	Cuando aplique	No se ha realizado translado		
1	DECRETO 1772 DE 1994	8	OBLIGACION ESPECIAL DEL EMPLEADOR. Los empleadores deben informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual están afiliados. Igualmente deberá transmitir dicha información, por escrito, a la entidad o entidades promotoras de salud a la que estén afiliados sus trabajadores.	Residentes SST-Inpsectores SST-Asesor SST	Permanentemente	Carné de ARL Induccion	X	
2	DECRETO 1772 DE 1994	10	OBLIGATORIEDAD DE LAS COTIZACIONES. Durante la vigencia de la relación laboral, los empleadores deberán efectuar cotizaciones obligatorias al Sistema General de Riesgos Profesionales.	Talento Humano	Permanentemente	Autoliquidaciones a la ARL	X	
48	DECRETO 1772 DE 1994	11	BASE DE COTIZACION. Las cotizaciones correspondientes a los trabajadores dependientes del sector privado se calcularán con base en el salario mensual devengado. Para el efecto, constituye salario el que se determine para el Sistema General de Pensiones.	Talento Humano	Permanentemente	Autoliquidaciones a la ARL	X	
49	DECRETO 1530 DE 1996	4	ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL CON MUERTE DEL TRABAJADOR. Cuando un trabajador fallezca como consecuencia de un Accidente de Trabajo o de una Enfermedad Profesional, el empleador deberá adelantar, junto con el comité paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional, según sea el caso, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la ocurrencia de la muerte, una investigación encaminada a determinar las causas del evento y remitirlo a la Administradora correspondiente, en los formatos que para tal fin ésta determine, los cuales deberán ser aprobados por la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Recibida la investigación por la Administradora, ésta lo evaluará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente, y determinará las acciones de prevención a ser tomadas por el empleador, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto por la Administradora de Riesgos Profesionales, ésta lo remitirá junto con la investigación y la copia del informe del Empleador referente al Accidente de Trabajo o del evento mortal, a la Dirección Regional o Seccional de Trabajo, a la Oficina Especial de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según sea el caso, a efecto que se adelante la correspondiente investigación y se impongan las sanciones a que hubiere lugar. La Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cualquier tiempo podrá solicitar los informes de que trata este artículo.	Gerente-Profesional con Licencia en SST	Cunado suceda	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
50	ley 378 de 1997	5	Sin perjuicio de la responsabilidad de cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores a quienes emplea y habida cuenta de la necesidad de que los trabajadores participen en materia de salud y seguridad en el trabajo, los servicios de salud en el trabajo deberán asegurar las funciones siguientes que sean adecuadas y apropiadas a los riegos de la empresa para la salud en el trabajo: a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo;	Asesor SST	Semestral	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS YCONTROL DE RIESGOS	X	
51	ley 378 de 1997	5	b) Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador;	Asesor SST	Mensualmente	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO L DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
49	ley 378 de 1997	5	c) Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las substancias utilizadas en el trabajo;	Asesor SST	Mensualmente	LISTA DE CHEQUEO DE SST EN OBRA LISTA DE CHEQUEO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	X	
50	ley 378 de 1997	5	d) Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud;	Asesor SST	Semestral	PLAN ANUAL SST	X	
51	ley 378 de 1997	5	e) Asesoramiento en materia de salud, de seguridad y de higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva;	Asesor SST	Semestral	Contrato de asesoría	X	
52	ley 378 de 1997	5	f) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo;	Asesor SST	Semestral	Exámenes Médicos Ocupacionales		X
50	ley 378 de 1997	5	i) Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía;	Asesor SST	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	X	
51	ley 378 de 1997	5	j) Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia;	Asesor SST	Semestral	INFORME DE SIMULACRO DE EMERGERGENCIA HOJA DE VIDA BRIGADISTA	X	
52	ley 378 de 1997	5	k) participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.	Asesor SST	Semestral	Matriz de ikdentificacion de peligros y control de riesgos	X	
53	ley 378 de 1997	12	La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo no deberá significar para ellos ninguna pérdida de ingresos, deberá ser gratuita y, en la medida de lo posible, realizarse durante las horas de trabajo.	Inspectores SST - Talento Humano-Asesor SST	Semestral	Registro de pago de salario	X	
51	ley 378 de 1997	13	Todos los trabajadores deberán ser informados de los riesgos para la salud que entraña su trabajo.	Asesor SST	Semestral	Divulgación del matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos. ASISTENCIA A CAPACITACION	X	
52	ley 378 de 1997	14	El empleador y los trabajadores deberán informar a los servicios de salud en el trabajo de todo factor conocido y de todo factor sospechoso del medio ambiente de trabajo que pueda afectar a la salud de los trabajadores.	Asesor SST	Semestral	Divulgación del Matriz de identificacion de peligros y control de Riesgos. ASISTENCIA A CAPACITACION	X	
53	ley 378 de 1997	15	Los servicios de salud en el trabajo deberán ser informados de los casos de enfermedad entre los trabajadores y de las ausencias del trabajo por razones de salud, a fin de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que pueden presentarse en los lugares de trabajo. Los empleadores no deben encargar al personal de los servicios de salud en el trabajo que verifique las causas de la ausencia del trabajo.	Talento Humano-Asesor SST	Semestral	Reporte de enfermedades y ausencias	X	
	Ley 776 de 2002	4 y 8	Ubicar al trabajador luego de una incapacidad temporal en su mismo cargo o reubicarlo Ubicar al trabajador en su puesto de trabajo luego de una incapacidad parcial	Humano-Asesor SST	Cuando se requiera la reubicacion	Reubicar al trabajdor	x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
54	Decreto 2800 de 2003	3	El trabajador independiente deberá manifestar por escrito en el texto del contrato y en las prórrogas del mismo, la intención de afiliarse o no al Sistema General de Riesgos Profesionales. Si el contrato consta por escrito, se allegará copia del mismo a la Administradora de Riegos Profesionales adjuntando para ello el formulario antes mencionado; si el contrato no consta por escrito, la citada manifestación respecto de la voluntad de afiliarse deberá constar directamente en el citado formulario. Parágrafo 1°. El trabajador independiente que desee afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales deberá estar previamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Pensiones, en el siguiente orden: Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.	Talento Humano	Semestral	Contrato de prestación de servicios - Afiliación de ARL	X	
52	Decreto 2800 de 2003	3	Base de cotización. La base para calcular las cotizaciones de los trabajadores independientes no será inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a veinticinco (25) veces dicho salario.	Talento Humano	Semestral	Autoliquidación de ARL para trabajadores independientes	X	
53	Decreto 2800 de 2003	9	Parágrafo 2° El contratante que no traslade oportunamente al Sistema General de Riesgos Profesionales los aportes descontados al trabajador independiente, se hará acreedor a la sanción moratoria de que trata el artículo 92 del Decreto-ley 1295 de 1994. Parágrafo 3°. El contratante que no realice el pago de dos o más cotizaciones periódicas continuas del trabajador independiente, habiendo efectuado el descuento correspondiente o habiéndose comprometido a asumir este costo dentro del respectivo contrato, será responsable del pago de las cotizaciones adeudadas, así como de las prestaciones económicas y asistenciales que se deriven de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, sin perjuicio de las sanciones legales establecidas en el Decreto-ley 1295 de 1994. Parágrafo 4°. En caso de afiliaciones simultáneas de trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Profesionales, cada contratante es responsable del descuento y pago correspondiente a su contrato.	Talento Humano	Semestral	-		
54	Decreto 2800 de 2003	15	Prevención en las empresas contratantes. Las personas naturales o jurídicas contratantes deberán incluir al trabajador independiente dentro de su programa de salud ocupacional y permitir la participación de este en las actividades del comité paritario de salud ocupacional. Parágrafo. Para la realización de actividades de prevención, promoción y salud ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente.	Asesor SST	Semestral	MANUAL SG-SST	X	
55	RESOLUCION 156 DE 2005	3	Obligación de los empleadores y contratantes. De conformidad con el literal e) del artículo 21 y el artículo 62 del Decreto-ley 1295 de 1994 y artículo 11 del Decreto 2800 de 2003, el empleador o contratante deberá notificar a la entidad promotora de salud a la que se encuentre afiliado el trabajador y a la correspondiente administradora de riesgos profesionales, sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional. Copia del informe deberá suministrarse al trabajador y cuando sea el caso, a la institución prestadora de servicios de salud que atienda dichos eventos.	Asesor SST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
53	RESOLUCION 156 DE 2005	3	Para tal efecto, el empleador o el contratante deberá diligenciar completamente el informe, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad profesional; cualquier modificación en su contenido, deberá darla a conocer a la administradora de riesgos profesionales, a la entidad promotora de salud, a la institución prestadora de servicios de salud y al trabajador, anexando los correspondientes soportes.	Asesor SST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
54	RESOLUCION 156 DE 2005	3	Cuando el empleador o el contratante no haya diligenciado íntegramente el formato, las entidades administradoras de riesgos profesionales, las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud, podrán solicitarle la información faltante, la cual deberá ser suministrada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud. En tales casos, la entidad solicitante de dicha información, enviará copia de la solicitud a cada entidad administradora del Sistema de Seguridad Social Integral que haya recibido el informe y al trabajador. En el evento que no se suministre la información requerida en el plazo señalado, la entidad dará aviso a la correspondiente Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social, a efecto de que se adelante la investigación. Cuando no exista el informe del evento diligenciado por el empleador o contratante, se deberá aceptar el reporte del mismo presentado por el trabajador, o por quien lo represente o a través de las personas interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 25 del Decreto 2463 de 2001.	Asesor SST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
55	RESOLUCION 156 DE 2005	3	Parágrafo 1º. El informe de accidente de trabajo o enfermedad profesional deberá ser diligenciado por el empleador o contratante, o por sus delegados o representantes y no requiere autorización alguna por parte de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral para su diligenciamiento.	Asesor SST	Cuando suceda	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
56	RESOLUCION 156 DE 2005	3	Parágrafo 2º. El informe de accidente de trabajo o enfermedad profesional se considera una prueba, entre otras, para la determinación del origen por parte de las instancias establecidas por ley. En ningún caso reemplaza el procedimiento establecido para tal determinación ni es requisito para el pago de prestaciones asistenciales o económicas al trabajador, pero una vez radicado en la administradora de riesgos profesionales da inicio la asignación de la reserva correspondiente.	Asesor SST	Cuando suceda	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
54	RESOLUCION 156 DE 2005	4	Asesoría y capacitación por entidades administradoras de riesgos profesionales. Es obligación de las entidades administradoras de riesgos profesionales la asesoría permanente y capacitación periódica programada a los empleadores y contratantes para el diligenciamiento completo del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional que les ocurran a sus afiliados.	Gerente,Asesor SST	Semestral	Registros de Formación emitidos por la ARL	X	
55	RESOLUCION 156 DE 2005	5	Objetivos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional. Los informes de que trata la presente resolución tienen los siguientes objetivos: 1. Dar aviso del evento ocurrido al trabajador ante las entidades competentes (administradora de riesgos profesionales, entidad promotora de salud, institución prestadora de servicios de salud) del Sistema de Seguridad Social. 2. Servir como prueba en el inicio del proceso de la determinación del origen del evento por las instancias competentes. 3. Aportar elementos para iniciar la investigación que debe adelan tar la entidad administradora de riesgos profesionales sobre la ocurrencia del accidente de trabajo y/o de la enfermedad profesional que haya causado la muerte del trabajador. 4. Facilitar el conocimiento de las causas, elementos y circunstancias del accidente de trabajo y/o de la enfermedad profesional. 5. Determinar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 6. Obtener las estadísticas del sistema de información que deben llevar las entidades administradoras de riesgos profesionales y los empleadores, en cuanto a la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 7. Servir como fundamento para la asignación de la reserva correspondiente por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales.	Gerente, Asesor SST	Cuando suceda	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
56	RESOLUCION 156 DE 2005	6	Prohibiciones. En ningún caso las instituciones prestadoras de servicios de salud podrán obstaculizar la atención inicial de urgencias ni podrán negar la prestación de los demás servicios de salud a los trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. Las administradoras de riesgos profesionales no podrán supeditar el pago de prestaciones asistenciales y económicas a la existencia del informe de accidente de trabajo o de enfermedad profesional. En ausencia de tal informe, se podrá dar inicio al procedimiento pertinente y al reconocimiento de las prestaciones asistenciales o económicas a las que hubiere lugar, siempre que exista cualquier otro medio de prueba o reclamación, presentadas por cualquiera de los interesados ante dicha administradora.	Gerente, Asesor SST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
57	RESOLUCION 156 DE 2005	11	Sanciones. Quienes infrinjan las disposiciones establecidas en la presente resolución, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el artículo 91 Decreto-ley 1295 de 1994.	Gerente, Asesor SST , Talento Humano	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	X	
55	DECRETO 1465 DE 2005	1	Obligatoriedad. En desarrollo de lo señalado en los Decretos 3667 de 2004 y 187 de 2005, las Administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, deberán permitir a los aportantes el pago de sus aportes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, por medio electrónico, la cual será adoptada mediante resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social.	Gestión Talento Humano	Semestral	Autoliquidacioines por planilla unificada	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
56	LEY 1010 DE 2006	2	DEFINICIÓN Y MODALIDADES DE ACOSO LABORAL. Para efectos de la presente ley se entenderá por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.	Gerente-Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo	X	
57	LEY 1010 DE 2006	3	CONDUCTAS ATENUANTES. Son conductas atenuantes del acoso laboral: a) Haber observado buena conducta anterior. b) Obrar en estado de emoción o pasión excusable, o temor intenso, o en estado de ira e intenso dolor. c) Procurar voluntariamente, después de realizada la conducta, disminuir o anular sus consecuencias. d) Reparar, discrecionalmente, el daño ocasionado, aunque no sea en forma total. e) Las condiciones de inferioridad síquicas determinadas por la edad o por circunstancias orgánicas que hayan influido en la realización de la conducta. f) Los vínculos familiares y afectivos. g) Cuando existe manifiesta o velada provocación o desafío por parte del superior, compañero o subalterno. h) Cualquier circunstancia de análoga significación a las anteriores. PARÁGRAFO. El estado de emoción o pasión excusable, no se tendrá en cuenta en el caso de violencia contra la libertad sexual.	Gerente-Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo		
58	LEY 1010 DE 2006	4	CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES. Son circunstancias agravantes: a) Reiteración de la conducta; b) Cuando exista concurrencia de causales; c) Realizar la conducta por motivo abyecto, fútil o mediante precio, recompensa o promesa remuneratoria, d) Mediante ocultamiento, o aprovechando las condiciones de tiempo, modo y lugar, que dificulten la defensa del ofendido, o la identificación del autor partícipe; e) Aumentar deliberada e inhumanamente el daño psíquico y biológico causado al sujeto pasivo; f) La posición predominante que el autor ocupe en la sociedad, por su cargo, rango económico, ilustración, poder, oficio o dignidad; g) Ejecutar la conducta valiéndose de un tercero o de un inimputable; h) Cuando en la conducta desplegada por el sujeto activo se causa un daño en la salud física o psíquica al sujeto pasivo.	Gerente, Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo	X	
56	LEY 1010 DE 2006	6	SUJETOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. Pueden ser sujetos activos o autores del acoso laboral: – La persona natural que se desempeñe como gerente, jefe, director, supervisor o cualquier otra posición de dirección y mando en una empresa u organización en la cual haya relaciones laborales regidas por el Código Sustantivo del Trabajo; –La persona natural que se desempeñe como superior jerárquico o tenga la calidad de jefe de una dependencia estatal; – La persona natural que se desempeñe como trabajador o empleado. Son sujetos pasivos o víctimas del acoso laboral; – Los trabajadores o empleados vinculados a una relación laboral de trabajo en el sector privado; – Los servidores públicos, tanto empleados públicos como trabajadores oficiales y servidores con régimen especial que se desempeñen en una dependencia pública; Los jefes inmediatos cuando el acoso provenga de sus subalternos. Son sujetos partícipes del acoso laboral: – La persona natural que como empleador promueva, induzca o favorezca el acoso laboral; – La persona natural que omita cumplir los requerimientos o amonestaciones que se profieran por los Inspectores de Trabajo en los términos de la presente ley. PARÁGRAFO: Las situaciones de acoso laboral que se corrigen y sancionan en la presente ley son sólo aquellas que ocurren en un ámbito de relaciones de dependencia o subordinación de carácter laboral.	Gerente, Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
57	LEY 1010 DE 2006	7	CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACOSO LABORAL. Se presumirá que hay acoso laboral si se acredita la ocurrencia repetida y pública de cualquiera de las siguientes conductas: a) Los actos de agresión física, independientemente de sus consecuencias; b) Las expresiones injuriosas o ultrajantes sobre la persona, con utilización de palabras soeces o con alusión a la raza, el género, el origen familiar o nacional, la preferencia política o el estatus social; c) Los comentarios hostiles y humillantes de descalificación profesional expresados en presencia de los compañeros de trabajo; d) Las injustificadas amenazas de despido expresadas en presencia de los compañeros de trabajo; e) Las múltiples denuncias disciplinarias de cualquiera de los sujetos activos del acoso, cuya temeridad quede demostrada por el resultado de los respectivos procesos disciplinarios; f) La descalificación humillante y en presencia de los compañeros de trabajo de las propuestas u opiniones de trabajo; g) las burlas sobre la apariencia física o la forma de vestir, formuladas en público; h) La alusión pública a hechos pertenecientes a la intimidad de la persona; i) La imposición de deberes ostensiblemente extraños a las obligaciones laborales, las exigencias abiertamente desproporcionadas sobre el cumplimiento de la labor encomendada y el brusco cambio del lugar de trabajo o de la labor contratada sin ningún fundamento objetivo referente a la necesidad técnica de la empresa; j) La exigencia de laborar e n horarios excesivos respecto a la jornada laboral contratada o legalmente establecida, los cambios sorpresivos del turno laboral y la exigencia permanente de laborar en dominicales y días festivos sin ningún fundamento objetivo en las necesidades de la empresa, o en forma discriminatoria respecto a los demás trabajadores o empleados; k) El trato notoriamente discriminatorio respecto a los demás empleados en cuanto al otorgamiento de derechos y prerrogativas laborales y la imposición de deberes laborales; l) La negativa a suministrar materiales e información absolutamente indispensables para el cumplimiento de la labor; m) La negativa claramente injustificada a otorgar permisos, licencias por enfermedad, licencias ordinarias y vacaciones, cuando se dan las condiciones legales, reglamentarias o convencionales para pedirlos; n) El envío de anónimos, llamadas telefónicas y mensajes virtuales con contenido injurioso, ofensivo o intimidatorio o el sometimiento a una situación de aislamiento social. En los demás casos no enumerados en este artículo, la autoridad competente valorará, según las circunstancias del caso y la gravedad de las conductas denunciadas, la ocurrencia del acoso laboral descrito en el artículo 2o. Excepcionalmente un sólo acto hostil bastará para acreditar el acoso laboral. La autoridad competente apreciará tal circunstancia, según la gravedad de la conducta denunciada y su capacidad de ofender por sí sola la dignidad humana, la vida e integridad física, la libertad sexual y demás derechos fundamentales. Cuando las conductas descritas en este artículo tengan ocurrencias en privado, deberán ser demostradas por los medios de prueba reconocidos en la ley procesal civil.	Gerente, Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo		

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
58	LEY 1010 DE 2006	8	CONDUCTAS QUE NO CONSTITUYEN ACOSO LABORAL. No constituyen acoso laboral bajo ninguna de sus modalidades a) Las exigencias y órdenes, necesarias para mantener la disciplina en los cuerpos que componen las Fuerzas Pública conforme al principio constitucional de obediencia debida; b) Los actos destinados a ejercer la potestad disciplinaria que legalmente corresponde a los superiores jerárquicos sobre sus subalternos; c) La formulación de exigencias razonables de fidelidad laboral o lealtad empresarial e institucional; d) La formulación de circulares o memorandos de servicio encaminados a solicitar exigencias técnicas o mejorar la eficiencia laboral y la evaluación laboral de subalternos conforme a indicadores objetivos y generales de rendimiento; e) La solicitud de cumplir deberes extras de colaboración con la empresa o la institución, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles en la operación de la empresa o la institución; f) Las actuaciones administrativas o gestiones encaminadas a dar por terminado el contrato de trabajo, con base en una causa legal o una justa causa, prevista en el Código Sustantivo del Trabajo o en la legislación sobre la función pública g) La solicitud de cumplir los deberes de la persona y el ciudadano, de que trata el artículo 95 de la Constitución. h) La exigencia de cumplir las obligaciones o deberes de que tratan los artículos 55 á 57 del C.S.T, así como de no incurrir en las prohibiciones de que tratan los artículo 59 y 60 del mismo Código. i) Las exigencias de cumplir con las estipulaciones contenidas en los reglamentos y cláusulas de los contratos de trabajo. j) La exigencia de cumplir con las obligaciones, deberes y prohibiciones de que trata la legislación disciplinaria aplicable a los servidores públicos. PARÁGRAFO. Las exigencias técnicas, los requerimientos de eficiencia y las peticiones de colaboración a que se refiere este artículo deberán ser justificados, fundados en criterios objetivos y no discriminatorios.	Gerente, Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo	x	
59	LEY 1010 DE 2006	9	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DEL ACOSO LABORAL 1. Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo. 2. La víctima del acoso laboral podrá poner en conocimiento del Inspector de Trabajo con competencia en el lugar de los hechos, de los Inspectores Municipales de Policía, de los Personeros Municipales o de la Defensoría del Pueblo, a prevención, la ocurrencia de una situación continuada y ostensible de acoso laboral. La denuncia deberá dirigirse por escrito en que se detallen los hechos denunciados y al que se anexa prueba sumaria de los mismos. La autoridad que reciba la denuncia en tales términos conminará preventivamente al empleador para que ponga en marcha los procedimientos confidenciales referidos en el numeral 1 de este artículo y programe actividades pedagógicas o terapias grupales de mejoramiento de las relaciones entre quienes comparten una relación laboral dentro de una empresa. Para adoptar esta medida se escuchará a la parte denunciada. 3. Quien se considere víctima de una conducta de acoso laboral bajo alguna de las modalidades descritas en el artículo 2o de la presente ley podrá solicitar la intervención de una institución de conciliación autorizada legalmente a fin de que amigablemente se supere la situación de acoso laboral.	Gerente, Director de Gestión	Semestral	Procedimiento interno de acoso laboral	x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
57	LEY 1010 DE 2006	10	TRATAMIENTO SANCIONATORIO AL ACOSO LABORAL. El acoso laboral, cuando estuviere debidamente acreditado, se sancionará así: 1. Como falta disciplinaria gravísima en el Código Disciplinario Unico, cuando su autor sea un servidor público. 2. Como terminación del contrato de trabajo sin justa causa, cuando haya dado lugar a la renuncia o el abandono del trabajo por parte del trabajador regido por el Código Sustantivo del Trabajo. En tal caso procede la indemnización en los términos del artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo. 3. Con sanción de multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales para la persona que lo realice y para el empleador que lo tolere. 4. Con la obligación de pagar a las Empresas Prestadoras de Salud y las Aseguradoras de riesgos profesionales el cincuenta por ciento (50%) del costo del tratamiento de enfermedades profesionales, alteraciones de salud y demás secuelas originadas en el acoso laboral. Esta obligación corre por cuenta del empleador que haya ocasionado el acoso laboral o lo haya tolerado, sin perjuicio a la atención oportuna y debida al trabajador afectado antes de que la autoridad competente dictamine si su enfermedad ha sido como consecuencia del acoso laboral, y sin perjuicio de las demás acciones consagradas en las normas de seguridad social para las entidades administradoras frente a los empleadores. 5. Con la presunción de justa causa de terminación del contrato de trabajo por parte del trabajador, particular y exoneración del pago de preaviso en caso de renuncia o retiro del trabajo. 6. Como justa causa de terminación o no renovación del contrato de trabajo, según la gravedad de los hechos, cuando el acoso laboral sea ejercido por un compañero de trabajo o un subalterno. PARÁGRAFO 1. Los dineros provenientes de las multas impuestas por acoso laboral se destinarán al presupuesto de la entidad pública cuya autoridad la imponga y podrá ser cobrada mediante la jurisdicción coactiva con la debida actualización de valor. PARÁGRAFO 2. Durante la investigación disciplinaria o el juzgamiento por conductas constitutivas de acoso laboral, el funcionario que la esté adelantando podrá ordenar motivadamente la suspensión provisional del servidor público, en los términos del artículo 157 de la Ley 734 de 2002, siempre y cuando existan serios indicios de actitudes retaliatorias en contra de la posible víctima.	Gerente, Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo		
58	DECRETO 231 DE 2006	1	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DEL ACOSO LABORAL PARÁGRAFO 1o. Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de los tres (3) meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente por el Código Sustantivo del Trabajo. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación de que trata este parágrafo, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.	Gerente, Asesor SST	Semestral	ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
59	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	Obligaciones de los aportantes. Los aportantes definidos en el artículo anterior, tienen las siguientes obligaciones: 1. Conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la presente resolución.	Asesor SST	Semestral	Conformación del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST)	X	
60	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador, conforme lo determina la presente resolución.	COPASST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
58	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	3. Adoptar una metodología y un formato para investigar los incidentes y los accidentes de trabajo, que contenga como mínimo, los lineamientos establecidos en la presente resolución, siendo procedente adoptar los diseñados por la administradora de riesgos profesionales. Cuando como consecuencia del accidente de trabajo se produzca el fallecimiento del trabajador, se debe utilizar obligatoriamente el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, conforme lo establece el artículo 4 del Decreto 1530 de 1996, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.	Asesor SST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO / REPORTE DE ACCIDENTES DE LA ARP	X	
59	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	4. Registrar en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente o incidente de trabajo.	COPASST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
60	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	5. Implementar las medidas y acciones correctivas que como producto de la investigación recomienden, el Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía Ocupacional; las autoridades administrativas laborales y ambientales; así como la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado el empleador, la empresa de servicios temporales, los trabajadores independientes o los organismos de trabajo asociado y cooperativo, según sea el caso.	COPASST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
61	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	6. Proveer los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar las medidas correctivas que resulten de la investigación, a fin de evitar la ocurrencia de eventos similares, las cuales deberán ser parte del cronograma de actividades del Programa de Salud Ocupacional de la empresa, incluyendo responsables y tiempo de ejecución.	Asesor SST	Semestral	Cronograma de Actividades del Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo	X	
59	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	7. Implementar el registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas a partir de cada investigación de accidente e incidente de trabajo ocurrido en la empresa o fuera de ella, al personal vinculado directa o indirectamente.	COPASST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
60	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	8. Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.	COPASST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
61	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	9. Remitir a la respectiva administradora de riesgos profesionales, los informes de investigación de los accidentes de trabajo a que se refiere el inciso primero del artículo 14 de la presente resolución, los cuales deberán ser firmados por el representante legal del aportante o su delegado.	Asesor SST	Cuando suceda un Evento	Carta remisoria de la investigación de accidentes, con evidencia de recibo por parte de la ARL		X
62	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	4	10. Llevar los archivos de las investigaciones adelantadas y pruebas de los correctivos implementados, los cuales deberán estar a disposición del Ministerio de la Protección Social cuando éste los requiera.	COPASST	Cuando suceda un Evento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
60	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	6	Metodología de la investigación de incidente y accidente de trabajo. Los aportantes podrán utilizar la metodología de investigación de incidentes y accidentes de trabajo que más se ajuste a sus necesidades y requerimientos de acuerdo con su actividad económica, desarrollo técnico o tecnológico, de tal manera que le permita y facilite cumplir con sus obligaciones legales y le sirva como herramienta técnica de prevención.	Asesor SST	Cuando suceda un Evento	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	X	
61	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	7	El aportante debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional. Cuando el aportante no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin. Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en Salud Ocupacional, propio o contratado, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento. PARÁGRAFO. Los aportantes podrán apoyarse en personal experto interno o externo, para determinar las causas y establecer las medidas correctivas del caso.	COPASST	Cuando suceda un Evento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
62	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	9	Contenido del informe de investigación. El documento que contenga el resultado de la investigación de un incidente o accidente, deberá contener todas las variables y códigos del informe de accidente de trabajo, establecidos en la Resolución 156 de 2005 o la norma que la sustituya, modifique o adicione, en cuanto a información del aportante, del trabajador accidentado y datos sobre el accidente. Para determinar las causas, hechos y situaciones es necesario además, que en el informe de investigación se detallen características específicas sobre tipo de lesión, parte detallada del cuerpo que fue lesionada, lesión precisa que sufrió el trabajador; agente y mecanismo del accidente, sitio exacto donde ocurrió el evento. Respecto del agente de la lesión, se debe incluir información como: tipo, marca, modelo, velocidades, tamaños, formas, dimensiones y las demás que se consideren necesarias. El informe debe contener una descripción clara y completa del accidente, el análisis causal detallado, las conclusiones, las medidas de control y demás datos propios de la investigación.	Asesor SST	Cuando suceda un Evento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
63	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	10	Descripción del accidente o incidente. El informe deberá contener un relato completo y detallado de los hechos relacionados con el accidente o incidente, de acuerdo con la inspección realizada al sitio de trabajo y las versiones de los testigos, involucrando todo aquello que se considere importante o que aporte información para determinar las causas específicas del accidente o incidente, tales como, cuándo ocurrió, dónde se encontraba el trabajador, qué actividad estaba realizando y qué pasó, porqué realizaba la actividad, para qué, con quién se encontraba, cómo sucedió. Para obtener la información, el aportante puede acudir al reconocimiento del área involucrada, entrevista a testigos, fotografías, videos, diagramas, revisión de documentos y demás técnicas que se consideren necesarias.	Grupo investigador	Cuando suceda un evento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
61	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	11	Causas del accidente o incidente. Son las razones por las cuales ocurre el accidente o incidente. En el informe se deben relacionar todas las causas encontradas dentro de la investigación, identificando las básicas o mediatas y las inmediatas y especificando en cada grupo, el listado de los actos subestándar o inseguros y las condiciones subestándar o inseguras.	Grupo investigador	Cuando suceda un evento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
62	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	12	Compromiso de adopción de medidas de intervención. Enumerar y describir las medidas de intervención que la empresa se compromete a adoptar, para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, indicando en cada caso, quién (es) es (son) el (los) responsable (s) y cuándo se realizará la intervención. Además, se debe especificar las medidas que se realizarán en la fuente del riesgo, en el medio ambiente de trabajo y en los trabajadores. Las recomendaciones deben ser prácticas y tener una relación lógica con la causa básica identificada. La empresa implementará las acciones recomendadas, llevará los registros de cumplimiento, verificará la efectividad de las acciones adelantadas y realizará los ajustes que considere necesarios.	Asesor SSt -Inpector SST	Semestral	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
63	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	13	Datos relativos a la investigación. En el informe se debe relacionar lugar, dirección, fecha(s) y hora(s) en que se realiza la investigación; nombres, cargos, identificación y firmas de los investigadores y del representante legal.	Grupo investigador	cuando Suceda un evento	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	X	
64	RESOLUCIÓN 1401 DE 2007	14	Remisión de investigaciones. El aportante debe remitir a la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves definidos en el artículo 3º de la presente resolución. Recibida la investigación por la Administradora de Riesgos Profesionales, ésta la evaluará, complementará y emitirá concepto sobre el evento correspondiente, determinando las acciones de prevención que debe implementar el aportante, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles. Cuando el accidente de trabajo sea mortal, la Administradora de Riesgos Profesionales remitirá el informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la emisión del concepto, junto con la investigación y copia del informe del accidente de trabajo, a la Dirección Territorial de Trabajo o a la Oficina Especial de Trabajo del Ministerio de la Protección Social, según sea el caso, a efecto que se adelante la correspondiente investigación administrativa laboral y se impongan las sanciones a que hubiere lugar si fuere del caso. Para efecto de la investigación del accidente de trabajo mortal, los formatos deben contener como mínimo, los requisitos establecidos en la presente resolución. La Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social podrá solicitar, en cualquier tiempo, los informes de que trata el presente artículo.	Asesor SST-Gerente	Semestral	Carta remisoria de la investigación de accidentes, con evidencia de recibo por parte de la ARL		X
62	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	2	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. El agua para consumo humano no podrá sobrepasar los valores máximos aceptables para cada una de las características físicas que se señalan a continuación:	Asesor SST-Gerente - Inspectores SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable (tanque oficina)	X	
63	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	3	ARTÍCULO 3º.- CONDUCTIVIDAD. El valor máximo aceptable para la conductividad puede ser hasta 1000 microsiemens/cm. Este valor podrá ajustarse según los promedios habituales y el mapa de riesgo de la zona. Un incremento de los valores habituales de la conductividad superior al 50% en el agua de la fuente, indica un cambio sospechoso en la cantidad de sólidos disueltos y su procedencia debe ser investigada de inmediato por las autoridades sanitaria y ambiental competentes y la persona prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano.	Asesor SST-Gerente - Inspectores SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	X	
64	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	4	El valor para el potencial de hidrógeno pH del agua para consumo humano, deberá estar comprendido entre 6,5 y 9,0.	Asesor SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	X	
63	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	6	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE SUSTANCIAS QUE TIENEN IMPLICACIONES SOBRE LA SALUD HUMANA. Las características químicas del agua para consumo humano en relación con los elementos, compuestos químicos y mezclas de compuestos químicos que tienen implicaciones	Asesor SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	X	
64	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	6	PARÁGRAFO. Cualquier incremento en las concentraciones habituales de Carbono Orgánico Total – COT – debe ser investigado conjuntamente por la persona prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano y la autoridad sanitaria, con el fin de establecer el tratamiento correspondiente para su reducción.	Asesor SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	X	
65	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	9	El valor aceptable del cloro residual libre en cualquier punto de la red de distribución del agua para consumo humano deberá estar comprendido entre 0,3 y 2,0 mg/L. La dosis de cloro por aplicar para la desinfección del agua y asegurar el residual libre debe resultar de pruebas frecuentes de demanda de cloro.	Asesor SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	X	
66	RESOLUCIÓN 2115 DE 2007	11	PARÁGRAFO 2. Ninguna muestra de agua para consumo humano debe contener E.coli en 100 cm3 de agua, independientemente del método de análisis utilizado.	Asesor SST	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
64	RESOLUCION 2346 DE 2007	3	TIPOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso. 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación). 3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso. El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post – incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. PARÁGRAFO. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución, hacen parte del programa de salud ocupacional, de los sistemas de gestión que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
65	RESOLUCION 2346 DE 2007	4	El empleador tiene la obligación de informar al médico que realice las evaluaciones médicas pre – ocupacionales, sobre los perfiles del cargo describiendo en forma breve las tareas y el medio en el que se desarrollará su labor. En el caso de que se realice la contratación correspondiente, el empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral según las recomendaciones sugeridas en el reporte o certificado resultante de la evaluación médica pre – ocupacional. PARÁGRAFO. El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
66	RESOLUCION 2346 DE 2007	5	A. Evaluaciones médicas periódicas programadas Dichas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del trabajador. Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados, deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de salud ocupacional o sistemas de gestión, según sea el caso.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
67	RESOLUCION 2346 DE 2007	5	B. Evaluaciones médicas por cambios de ocupación El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que éste cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, programa de salud ocupacional o sistemas de gestión.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
65	RESOLUCION 2346 DE 2007	6	El empleador deberá informar al trabajador sobre el trámite para la realización de la evaluación médica ocupacional de egreso. PARÁGRAFO. Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales - no diagnosticados -, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte a las entidades administradoras, las cuales deberán iniciar la determinación de origen.	Asesor SST	Semestral	Comunicación al empleado explicando tramites para los exámenes de egreso	X	
66	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN MÉDICA. Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación - pre ocupacional, periódica, de egreso o específica, realizada.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X
67	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	Tanto en las evaluaciones médicas pre – ocupacionales como en las periódicas programadas, se deberán anexar los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante que condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
68	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	La información mínima que debe quedar registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales, debe ser la siguiente: 1. Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
66	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	2. Persona que realiza la evaluación médica.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
67	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	3. Datos de identificación del empleador. Cuando se trate de empresas de servicios temporales y el examen se practique a un trabajador en misión, se deben suministrar además, los datos de la empresa usuaria.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
68	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	4. Actividad económica del empleador.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
69	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	5. Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X
67	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	6. Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
68	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	7. Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X
69	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	8. Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X
70	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	9. Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		X
68	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	10. Datos resultantes del examen físico.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
69	RESOLUCION 2346 DE 2007	8	11. Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales		
70	RESOLUCION 2346 DE 2007	9	PERSONAL RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES. Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.	Asesor SST	Semestral	Información de los médicos ocupacionales	X	
71	RESOLUCION 2346 DE 2007	9	Cuando según certificaciones expedidas por las respectivas secretarías de salud de los departamentos de Amazonas, Arauca, Chocó, Guainía, Guaviare, San Andrés, Putumayo, Vaupés y Vichada, no exista disponibilidad de médicos con especialización en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, las evaluaciones médicas ocupacionales podrán ser realizadas por médicos que tengan mínimo dos (2) años de experiencia en salud ocupacional, previa inscripción como tales ante las respectivas secretarias de salud y mientras subsista dicha situación.	Asesor SST	Semestral	Información de los médicos		
69	RESOLUCION 2346 DE 2007	9	El médico evaluador deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, dejando la respectiva constancia de su recibo.	-	Semestral	-		
70	RESOLUCION 2346 DE 2007	11	CONTRATACION Y COSTO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS VALORACIONES COMPLEMENTARIAS. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador. El empleador las podrá contratar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o con Entidades Promotoras de Salud, las cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional. El empleador también puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.	Asesor SST	Semestral	Orden de servicio para la ejecución de exámenes	X	
71	RESOLUCION 2346 DE 2007	12	Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un trabajador, se diagnostica enfermedad común o profesional, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de atención en salud que se requieran. Así mismo, cuando como consecuencia de la evaluación médica ocupacional realizada, se presuma la existencia de una enfermedad profesional, el empleador procederá a reportar la enfermedad, utilizando el formato y siguiendo las instrucciones establecidas en la normatividad vigente. Recibido el reporte, las entidades administradoras deben iniciar el trámite de determinación de origen del evento.	Asesor SST	Semestral	Reporte de enfermedad laboral	X	
72	RESOLUCION 2346 DE 2007	16	En ningún caso, el empleador podrá tener acceso a la historia clínica ocupacional.	-	Semestral	-	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
70	DECRETO 728 DE 2008	1	Aplicación de las fechas de obligatoriedad de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes. Con el propósito de que el sistema de autoliquidación y pago integrado denominado Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, pueda contar con el tiempo necesario para que la liquidación asistida entre plenamente en funcionamiento, la fecha de obligatoriedad para su utilización para los aportantes y los pagadores de pensiones que cuenten con 10 o menos cotizantes, será el 2 de mayo de 2008 y para los trabajadores independientes el 10 de julio de 2008.	Talento humano - Gerente	Semestral	Pago de autoliquidaciones por la planilla integrada	X	
71	DECRETO 728 DE 2008	1	A partir de cada una de las fechas antes señaladas, no podrán efectuarse los pagos a los que se refiere el presente decreto, en otra modalidad o mecanismo, salvo las excepciones previstas en las normas que regulan la materia y hasta tanto la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes permita el pago de estos casos exceptuados.	Talento humano - Gerente	Semestral	Pago de autoliquidaciones por la planilla integrada	X	
#¡REF!	RESOLUCIÓN 1457 DE 2008	1	Derogar la Resolución 01157 de 2008, mediante la cual se modificó el artículo 13 de la Resolución 001016 de 1989. "Artículo 13. Toda empresa, tanto pública como privada, deberá constituir y poner en funcionamiento el Comité Paritario de Salud Ocupacional, sin que se requiera su registro ante el Ministerio de la Protección Social."	Asesor SST	Semestral	Registro de comité COPASST		X
#¡REF!	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	Factores psicosociales intralaborales que deben evaluar los empleadores. La evaluación de los factores psicosociales del trabajo comprende la identificación tanto de los factores de riesgo como de los factores protectores, con el fin de establecer acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población trabajadora. Los empleadores deben identificar, como mínimo, los siguientes aspectos enmarcados en las categorías de factores existentes en la empresa: a) Gestión organizacional: Se refiere a los aspectos propios de la administración del recurso humano, que incluyen el estilo de mando, las modalidades de pago y de contra-tación, la participación, el acceso a actividades de inducción y capacitación, los servicios de bienestar social, los mecanismos de evaluación del desempeño y las estrategias para el manejo de los cambios que afecten a las personas, entre otros.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
#¡REF!	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	b) Características de la organización del trabajo: Contempla las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo y las demandas cualitativas y cuantitativas de la labor.	Asesor SST	Semestral	Panorama de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
73	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	c) Características del grupo social de trabajo: Comprende el clima de relaciones, la cohesión y la calidad de las interacciones, así como el trabajo en equipo.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
74	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	d) Condiciones de la tarea: Incluyen las demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo); el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directo (por bienes, por la seguridad de otros, por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados); las demandas emocionales (por atención de clientes); especificación de los sistemas de control y definición de roles.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
75	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	e) Carga física: Comprende el esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, general-mente en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico, conforme a la definición correspondiente consignada en el artículo 3º de la presente resolución.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
76	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	f) Condiciones del medioambiente de trabajo: Aspectos físicos (temperatura, ruido, iluminación, ventilación, vibración); químicos; biológicos; de diseño del puesto y de sa-neamiento, como agravantes o coadyuvantes de factores psicosociales.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
74	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	g) Interfase persona–tarea: Evaluar la pertinencia del conocimiento y habilidades que tiene la persona en relación con las demandas de la tarea, los niveles de iniciativa y auto-nomía que le son permitidos y el reconocimiento, así como la identificación de la persona con la tarea y con la organización.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
75	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	h) Jornada de trabajo: Contar con información detallada por áreas y cargos de la empresa sobre duración de la jornada laboral; existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas; trabajo nocturno; tipo y frecuencia de rotación de los turnos; número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
76	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	i) Número de trabajadores por tipo de contrato.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
77	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	j) Tipo de beneficios recibidos a través de los programas de bienestar de la empresa: Programas de vivienda, educación, recreación, deporte, etc.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
75	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	6	k) Programas de capacitación y formación permanente de los trabajadores.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
76	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	7	Factores psicosociales extralaborales que deben evaluar los empleadores. Los empleadores deben contar como mínimo con la siguiente información sobre los factores extralaborales de sus trabajadores: a) Utilización del tiempo libre: Hace referencia a las actividades realizadas por los trabajadores fuera del trabajo, en particular, oficios domésticos, recreación, deporte, edu-cación y otros trabajos.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
77	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	7	b) Tiempo de desplazamiento y medio de transporte utilizado para ir de la casa al trabajo y viceversa.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
78	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	7	c) Pertenencia a redes de apoyo social: familia, grupos sociales, comunitarios o de salud.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
76	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	7	d) Características de la vivienda: estrato, propia o alquilada, acceso a vías y servicios públicos.	Asesor SST	Semestral	Matriz de Identificacion de peligros y control de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
77	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	7	e) Acceso a servicios de salud.	Asesor SST	Semestral	Panorama de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL	X	
78	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	7	Parágrafo. Esta información puede ser recopilada a través de una encuesta y utilizada para el diseño de planes de intervención en aspectos psicosociales y de bienestar del tra-bajador.	Asesor SST	Semestral	Panorama de Riesgos.ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL		
79	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	8	Factores psicosociales individuales que deben ser identificados y evaluados por el empleador. Los empleadores deben contar, como mínimo, con la siguiente información sobre los factores psicosociales individuales de sus trabajadores: a) Información sociodemográfica actualizada anualmente y discriminada de acuerdo al número de trabajadores. Esta información debe incluir datos sobre: sexo, edad, escolari-dad, convivencia en pareja, número de personas a cargo, ocupación, área de trabajo, cargo, tiempo de antigüedad en el cargo.	Asesor SST	Semestral	Información del personal	x	
77	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	8	b) Características de personalidad y estilos de afrontamiento mediante instrumentos psicométricos y clínicos aplicados por expertos.	Asesor SST	Semestral	Pruebas de Habilidades	x	
78	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	8	c) Condiciones de salud evaluadas con los exámenes médicos ocupacionales del pro-grama de salud ocupacional.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
79	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	8	Parágrafo. Con base en la información de que trata el presente artículo, se debe realizar un análisis epidemiológico que permita determinar los perfiles de riesgo-protección por área de la empresa.	Asesor SST	Semestral	Plan anual de Salud y seguridad en el trabajo	x	
80	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	9	Evaluación de los efectos de los factores psicosociales. Para efecto de la evaluación de los factores psicosociales, los empleadores deben incluir información periódica y actualizada sobre los siguientes aspectos: a) Condiciones de salud, tomando en cuenta cada uno de los sistemas corporales: os-teomuscular, cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, mental, sistema nervioso central y periférico, dermatológico, endocrino, genitourinario e inmunológico.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales	X	
78	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	9	b) Ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.	Asesor SST	Semestral	REPORTE DE ACCIDENTES A LA ARL NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES Reporte de enfermedades profesionales	x	
79	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	9	c) Estadísticas de morbilidad y mortalidad por accidente de trabajo, enfermedad pro-fesional y enfermedad común, discriminadas por diagnóstico, días de incapacidad médica, ocupación y género.	Asesor SST	Semestral	Control de morbilidad y ausentismo	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
80	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	9	d) Ausentismo.	Asesor SST	Semestral	Control de morbilidad y ausentismo	X	
81	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	9	e) Rotación de personal.	Asesor SST	Semestral	Control de personal	x	
79	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	9	f) Rendimiento laboral.	Asesor SST	Semestral	EVALUACION DE DESEMPEÑO	X	
80	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	11	Reserva de la información y de la evaluación. La información utilizada para la evaluación de factores psicosociales está sometida a reserva, conforme lo establece la Ley 1090 de 2006, en consecuencia, los expertos evaluadores deben garantizar por escrito el compromiso de usar la información obtenida, única y exclusivamente para los fines inherentes a la salud ocupacional. La evaluación y el correspondiente informe sobre las condiciones de salud deben ir precedidos del consentimiento informado del trabajador.	Asesor SST	Semestral	Informe de Exámenes médicos ocupacionales	X	
81	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	12	Análisis y seguimiento de la información sobre factores de riesgo psicosocial. Identificados los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, se procederá a su recopilación, análisis y seguimiento desde la perspectiva de la salud ocupacional, utilizando instrumentos que para el efecto hayan sido validados en el país, a efecto de establecer la carga física, mental y psíquica asociada a estos factores, con el fin de identificar si se deben intervenir en el corto, mediano o largo plazo y si se deben llevar a cabo programas para su prevención. Los empleadores deben actualizar anualmente esta información, la cual debe ir discri¬minada por actividad económica, número de trabajadores, ocupación, sexo y edad y deberá mantenerla a disposición tanto del Ministerio de la Protección Social para efecto de la vigilancia y control que le corresponde realizar, como de las administradoras de riesgos profesionales para llevar a cabo la asesoría y asistencia técnica sobre factores psicosociales.	Asesor SST	Semestral	Programa de Salud Ocupacional	x	
82	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	Criterios para la intervención de los factores psicosociales. Los criterios mínimos que deben tener en cuenta los empleadores para la intervención de los factores psicosociales en el trabajo y las administradoras de riesgos profesionales para llevar a cabo la asesoría a las empresas, son los siguientes: 1. Toda intervención de los factores psicosociales en el trabajo implica el compromiso de la gerencia o de la dirección de la empresa y el de los trabajadores.	Asesor SST	Semestral	-		
80	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	2. La intervención de los factores de riesgo psicosociales se debe establecer con la participación de los directamente interesados o afectados.	Asesor SST	Semestral	Acta de reunión	x	
81	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	3. Para priorizar la intervención de los factores de riesgo psicosocial, se debe tener en cuenta lo siguiente: 3.1 Su asociación estadística con efectos negativos sobre el trabajo o los trabajadores, resultado del análisis epidemiológico de la empresa.	Asesor SST	Semestral	MANUAL SG-SST		
82	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	4. Realización de actividades educativas o formativas con los trabajadores, con el ob-jeto de modificar actitudes o respuestas frente a las situaciones. Dichas actividades deben formar parte de un programa continuo y realizarse de manera paralela a la modificación de las condiciones de trabajo, aplicando técnicas de educación para adultos.	Asesor SST	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION. FORMATO DE INDUCCION	X	
83	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	5. Los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento y capacitación facilitarán el conocimiento y la motivación de los trabajadores sobre los factores que afectan su salud y su bienestar.	Asesor SST	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION	X	
81	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	6. En los métodos de intervención de los factores psicosociales del trabajo debe primar el enfoque interdisciplinario.	Asesor SST	Semestral	-		
82	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	7. Los métodos de intervención se deben diseñar y ejecutar de conformidad con la realidad histórica de la empresa, su cultura y clima organizacional, con criterio de factibilidad y teniendo en cuenta que siempre debe haber un método de intervención adecuado para cada empresa y para cada población laboral.	Asesor SST	Semestral	Manual de SG-SST		
83	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	8. Las acciones que se lleven a cabo deben estar integradas a los programas de salud ocupacional, así como a los programas de mejoramiento continuo y de calidad en las empresas.	Asesor SST	Semestral	Manual de SG-SST	X	
84	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	13	9. Para eventos agudos, se deben desarrollar programas de intervención en crisis.	Asesor SST	Semestral	-		
82	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	Medidas preventivas y correctivas de acoso laboral. Son medidas preventivas y correctivas de acoso laboral las siguientes: 1. Medidas preventivas: 1.1 Formular una política clara dirigida a prevenir el acoso laboral que incluya el compromiso, por parte del empleador y de los trabajadores, de promover un ambiente de convivencia laboral.	Asesor SST	Semestral	Reglamento de trabajo	x	
83	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.2 Elaborar códigos o manuales de convivencia, en los que se identifiquen los tipos de comportamiento aceptables en la empresa.	Asesor SST	Semestral	Manual de Conviencia	x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
84	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.3 Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, con el fin de que se rechacen estas prácticas y se respalde la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.	Asesor SST	Semestral	Asistencia a capacitación	x	
85	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.4 Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales para la concertación y la negociación, dirigidas a los niveles directivos, mandos medios y a los trabajadores que forman parte del comité de conciliación o convi-vencia laboral de la empresa, que les permita mediar en situaciones de acoso laboral.	Asesor SST	Semestral	Asistencia a capacitación	x	
83	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.5 Realizar seguimiento y vigilancia periódica del acoso laboral utilizando instrumentos que para el efecto hayan sido validados en el país, garantizando la confidencialidad de la información.	Asesor SST	Semestral	-	x	
84	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.6 Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el apoyo social y promover relaciones sociales positivas entre los trabajadores de todos los niveles jerárquicos de la empresa.	Asesor SST	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION	x	
85	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.7 Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral.	Asesor SST	Semestral	Acta de conformación del comité de convivencia laboral	x	
86	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	1.8 Establecer el procedimiento para formular la queja a través del cual se puedan denunciar los hechos constitutivos de acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por el trabajador.	Asesor SST	Semestral	Manual de Gestión	x	
84	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	2. Medidas correctivas: 2.1 Implementar acciones de intervención y control específicas de factores de riesgo psicosociales identificados como prioritarios, fomentando una cultura de no violencia.	Asesor SST	Semestral	ACCION CORRECTIVA	x	
85	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	2.2 Promover la participación de los trabajadores en la definición de estrategias de intervención frente a los factores de riesgo que están generando violencia en el trabajo.	Asesor SST	Semestral	Acta de Reunión	x	
86	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	2.3 Facilitar el traslado del trabajador a otra dependencia de la empresa, cuando el médico tratante o el Comité de Convivencia lo recomienden.	Asesor SST	Semestral	-		
87	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	14	2.4 Establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para corregir las conductas de acoso laboral.	Asesor SST	Semestral	Manual de Conviencia	x	
85	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	16	Vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Los empleadores deben adelantar programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, con el apoyo de expertos y la asesoría de la correspondiente administra¬dora de riesgos profesionales, cuando los trabajadores se encuentren expuestos a factores psicosociales nocivos evaluados como de alto riesgo o que están causando efectos negativos en la salud, en el bienestar o en el trabajo. Para tal efecto, las administradoras de riesgos profesionales deben capacitar y prestar asistencia técnica para el diseño y la implementación de los programas de prevención y los sistemas de vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo psicosocial prioritarios, por actividad económica o empresa, utilizando criterios de salud ocupacional.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
86	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Los componentes mínimos que debe contener el programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial en el trabajo, son los siguientes: 1. Método: Contempla la definición de objetivos, universo y procedimientos para de-sarrollar la vigilancia epidemiológica.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
87	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	2. Objetivo: Monitoreo e intervención permanente de factores de riesgo psicosocial, para mejorar las condiciones de salud y de trabajo asociadas. Adicionalmente, se deben establecer objetivos específicos que apunten a los logros que se esperan en un período de tiempo determinado, indicando los criterios de evaluación de resultados.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
88	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	3. Procedimiento de vigilancia epidemiológica: 3.1 Evaluación de los factores psicosociales y de sus efectos, mediante el uso de ins-trumentos que para el efecto hayan sido validados en el país.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
86	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	3.2 Establecimiento de criterios para identificar grupos prioritarios de atención, mediante asociaciones entre factores de riesgo psicosocial y sus efectos.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
87	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	3.3 Establecimiento de medidas de intervención, incluidos los indicadores para evaluar el resultado de las mismas.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
88	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	3.4 Seguimiento de resultados logrados con las medidas de intervención y planeación de nuevas acciones o mecanismos para atender las necesidades prioritarias de los grupos.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
89	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	4. Sistema de información: En el proceso de recolección de los datos se debe especificar la fuente de donde se obtienen los datos, los instrumentos, la evaluación de la calidad de los datos, la tabulación y el establecimiento de mecanismos para la consolidación, el análisis de los datos y la divulgación de la información a las instancias pertinentes, guardando la debida reserva.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
87	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	5. Evaluación del programa: La evaluación debe permitir conocer el funcionamiento del programa, los efectos reales de las actividades de control de los factores psicosociales y servir para realizar los ajustes que requiera el programa.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica		
88	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	La evaluación debe realizarse anualmente, a partir de la confrontación de los objetivos previstos y de los logros obtenidos, identificando los aspectos que facilitaron y los que di-ficultaron el logro de los resultados. La evaluación comprende la gestión del programa de vigilancia epidemiológica, los servicios y los resultados obtenidos, mediante indicadores y criterios cualitativos.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica		
89	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	17	6. Gestión administrativa: El empleador debe asignar los recursos necesarios, tanto físicos como técnicos, financieros y humanos, para la ejecución de las actividades del programa.	Asesor SST	Semestral	Programa de Vigilancia Epidemiológica	x	
90	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	18	Determinación del origen. Para el diagnóstico y calificación del origen de las patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional se tendrán en cuenta las patologías incluidas en la Tabla de Enfermedades Profesionales. Para determinar la relación de causalidad entre los factores de riesgos psicosociales y una patología no incluida en la Tabla de Enfermedades Profesionales, se acudirá a lo establecido en el Decreto 1832 de 1994 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Además de lo anterior, se podrá acudir a lo dispuesto sobre la materia por organismos internacionales tales como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y/o centros de investigación cuyos estudios evidencien y documenten tal relación de causalidad y aparezcan consignados en publicaciones científicas reconocidas en el país o internacionalmente.	Asesor SST	Semestral	-		
88	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	19	Artículo 19. Protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés. Adóptase como de obligatoria referencia, el Protocolo para Determinación del Origen de las Patologías Derivadas del Estrés, el cual será revisado y actualizado por la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social, como mínimo cada cuatro (4) años.	Asesor SST	Semestral	-		
89	RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	20	Artículo 20. Información requerida. Para determinar el origen de las patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional, los empleadores deben suministrar, como soporte técnico, la información sobre exposición a factores psicosociales intralaborales, los sistemas de vigilancia epidemiológica y el reporte de los efectos en la salud. A su vez, corresponde a las administradoras de riesgos profesionales suministrar la información de la cual disponga, en relación con los factores de riesgo psicosocial. Por su parte, la entidad encargada de la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional deberá suministrarla a la entidad calificadora, previo consentimiento del trabajador.	Asesor SST	Semestral	-		
90	Resolución 3673 de 2008	3	Obligaciones del empleadores. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo de altura deben: 1. Incluir en el programa de salud ocupacional, los procedimientos, elementos y disposiciones establecidas en la presente resolución.	Asesor SST	Semestral	Manual SG-SST		X
91	Resolución 3673 de 2008	3	2. Implementar el Programa de Protección contra Caídas de conformidad con la presente resolución, las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas.	Asesor SST	Semestral	Manual SG-SST		X
89	Resolución 3673 de 2008	3	3. Cubrir todas las condiciones de riesgo existentes mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso, podrán ejecutarse trabajos sin la adopción previa de dichas medidas colectivas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Manual SG-SST Programa de porteccion contracaidas		X
90	Resolución 3673 de 2008	3	4. Adoptar medidas compensatorias y eficaces de seguridad, cuando la ejecución de un trabajo particular exija el retiro temporal de cualquier dispositivo de prevención colectiva contra caídas. Una vez concluido el trabajo particular, se volverán a colocar en su lugar los dispositivos de prevención colectiva contra caídas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Manual SG-SST Programa de porteccion contracaidas		X
91	Resolución 3673 de 2008	3	5. Garantizar que la estructura de anclaje utilizada tenga como mínimo una resistencia de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) por persona conectada, en la implementación de medidas colectivas e individuales de protección contra caídas de personas. Así mismo, debe garantizar que los sistemas de protección contra caídas garanticen la misma resistencia.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Manual SG-SST Programa de porteccion contracaidas		X
92	Resolución 3673 de 2008	3	6. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	ASISTENCIA A CAPACITACION		X
90	Resolución 3673 de 2008	3	7. Garantizar un programa de capacitación y entrenamiento a todo trabajador que esté expuesto al riesgo de trabajo en alturas, antes de iniciar tareas y uno de reentrenamiento, por lo menos una vez al año, el cual debe incluir los aspectos para capacitación establecidos en la presente resolución.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
91	Resolución 3673 de 2008	3	8. Garantizar la operatividad de un programa de inspección conforme a las disposiciones de la presente resolución, de los sistemas de protección contra caídas por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas, competentes y/o calificadas según corresponda, sea con recursos propios o contratados.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
92	Resolución 3673 de 2008	3	9. Solicitar las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas o los certificados que lo avalen. Las pruebas deben cumplir con los estándares nacionales e internacionales vigentes para cada componente del sistema, en caso de no poder realizar las pruebas se debe solicitar las memorias de calculo y datos del sistema que se puedan simular para representar o demostrar una condición similar o semejante de la funcionalidad y función del diseño del sistema de protección contra caídas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
93	Resolución 3673 de 2008	3	10. Asegurar la compatibilidad de los componentes del sistema de protección contra caídas; para ello debe evaluar o probar completamente si el cambio o modificación de un sistema cumple con el estándar a través de una persona competente o calificada.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
91	Resolución 3673 de 2008	3	11. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para rescate en alturas, con personal entrenado.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Plan de Emergencias obra		X
92	Resolución 3673 de 2008	4	OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES. Cualquier trabajador que desempeñe labores en alturas debe: 1. Asistir a la capacitación, participar en las actividades de entrenamiento y reentrenamiento programados por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de conocimientos y de desempeño.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	ASISTENCIA A CAPACITACION		X
93	Resolución 3673 de 2008	4	2. Cumplir todos los procedimientos establecidos por el empleador.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
94	Resolución 3673 de 2008	4	3. Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas.	Ayudante -Oficiales	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
92	Resolución 3673 de 2008	4	4. Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas que sean implementadas por el empleador.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
93	Resolución 3673 de 2008	4	5. Reportar el deterioro o daño de los sistemas colectivas o individuales, de prevención y protección contra caídas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	INSPECCION Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
94	Resolución 3673 de 2008	4	6. Participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas, así como acatar las disposiciones del mismo.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
95	Resolución 3673 de 2008	5	REQUERIMIENTOS PARA LOS TRABAJADORES. El empleador debe diseñar los perfiles exigidos para la vinculación de trabajadores que realicen trabajos en alturas, de acuerdo con la actividad económica y la tarea a realizar, teniendo en cuenta principalmente aspectos de formación, experiencia, según los diversos peligros a los que estará expuesto y las restricciones en las condiciones de salud para ellos.	Talento Humano	Semestral	Perfiles de Cargo		X
93	Resolución 3673 de 2008	5	El empleador es el único responsable, antes de la vinculación laboral y por lo menos una vez al año y a través de médicos ocupacionales de su empresa o contratados, de la evaluación de las condiciones de aptitud psicofísica de los empleados, necesarias para realizar trabajos en alturas. Esta evaluación debe ajustarse a los criterios que se establezcan en el respectivo programa de salud ocupacional y a los establecidos en la norma nacional vigente que reglamenta los exámenes médicos pre – ocupacionales, periódicos y de egreso.	Asesor SST	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales	X	
94	Resolución 3673 de 2008	5	El objetivo de las evaluaciones médicas pre – ocupacionales para realizar trabajos en alturas, es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente su labor sin causar perjuicio a su salud o la de terceros comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.	Medico	Semestral	Exámenes médicos ocupacionales con Actitud de alturas		
95	Resolución 3673 de 2008	5	Son restricciones para realizar trabajo en alturas entre otras, las siguientes: La existencia de patologías metabólicas, cardiovasculares, mentales neurológicas, que generen vértigo o mareo, alteraciones del equilibrio, de la conciencia, de la audición que comprometan bandas conversacionales, ceguera temporales o permanentes, alteraciones de la agudeza visual o percepción del color y de profundidad, que no puedan ser corregidas con tratamiento y alteraciones de comportamientos en alturas tales como fobias. Igualmente se tendrá en cuenta el índice de masa corporal y el peso del trabajador.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Revision de los resultados de los examenes		

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
96	Resolución 3673 de 2008	5	Los menores de edad y las mujeres en cualquier tiempo de gestación no pueden realizar trabajo en alturas. Tampoco lo pueden realizar quienes tengan las restricciones, temporales o permanentes, que se señalan en el presente artículo.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Cuando aplique		
94	Resolución 3673 de 2008	5	Las evaluaciones médicas y las evaluaciones de condiciones de salud específicas son parte de la historia clínica ocupacional del trabajador y pueden formar parte de la vigilancia epidemiológica para trabajo en alturas, del programa de salud ocupacional de la empresa.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST	Semestral	Programa de vigilancia		
95	Resolución 3673 de 2008	5	PARÁGRAFO: Cuando como consecuencia de cualquiera de las evaluaciones médicas practicadas al trabajador, surja la recomendación de tratamiento, deberá ser remitido a las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social correspondientes y sólo podrá reingresar a la labor cuando por certificado médico sea verificada la condición de cumplimiento de los requisitos mínimos para realizar su oficio o, en su defecto, se realicen los procedimientos de rehabilitación profesional de acuerdo con la condición de salud existente.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Certificado médico		
96	Resolución 3673 de 2008	6	CAPACITACIÓN. La capacitación debe realizarse a dos tipos de población objeto: las personas que realizan labores de tipo administrativo (empleadores, jefes y supervisores) y a las personas que realizan labores operativas (trabajadores en alturas, jefes y supervisores). Esta capacitación debe ser realizada por entrenadores certificados.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION	X	
97	Resolución 3673 de 2008	6	La capacitación se realizará en tres niveles: básico, medio y avanzado, dependiendo de la actividad económica, los riesgos reales y potenciales y el nivel de exposición del trabajador.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION	X	
95	Resolución 3673 de 2008	6	Cada nivel de capacitación será definido por una persona competente y/o calificada e incluido en el programa de control de caídas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	FORMATO PROGRAMA DE CAPACITACION	X	
96	Resolución 3673 de 2008	6	El empleador tiene la obligación de asumir la capacitación y verificar la certificación al inicio de labores y recertificación de los trabajadores que realicen trabajo en alturas, mínimo una vez al año.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación	X	
97	Resolución 3673 de 2008	6	Ningún trabajador podrá trabajar en alturas sin contar con la certificación respectiva que acredite las competencias laborales, del nivel para el cual fue certificado.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación	X	
98	Resolución 3673 de 2008	6	Todo trabajador que labore en actividades de alto riesgo y que realice trabajo en alturas debe estar certificado en el nivel avanzado.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación	X	
96	Resolución 3673 de 2008	6	Todo trabajador que realice labores en alturas asegurado con sistemas de tránsito vertical, sin que implique desplazamientos horizontales en alturas, debe estar certificado como mínimo en el nivel medio de competencias laborales.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación	X	
97	Resolución 3673 de 2008	6	Todo trabajador cuya labor sea de baja exposición en alturas, donde la alturas de su trabajo no supere los 1.5 m o trabaje en plataformas de acceso a los sitios de alturas, protegidas por barandas, debe estar certificado como mínimo en el nivel básico de competencias laborales.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación	X	
98	Resolución 3673 de 2008	7	REQUISITOS DE LAS INSTITUCIONES QUE REALICEN CAPACITACION DE TRABAJO EN ALTURAS. La capacitación deberá llevarse a cabo en instituciones que cumplan con los siguientes requisitos básicos: 1. Institución o empresa legalmente constituida. 2. Que cuente con personal certificado como entrenadores. 3. Que cuente con los programas de capacitación de trabajo en alturas aprobados por la autoridad nacional o internacional competente. 4. Disponer de una infraestructura y recursos técnicos, propios o contratados, para la realización del entrenamiento. 5. Entregar un certificado a quienes aprueben la capacitación.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Selección de proveedores	x	
99	Resolución 3673 de 2008	8	CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN. El contenido de la capacitación para trabajo en alturas será la siguiente: 1. A las personas que realizan labores de tipo administrativo (empleadores, jefes y supervisores), con una intensidad mínima de 8 horas, abordando por lo menos los siguientes temas: a. Marco legal nacional e internacional de trabajo en alturas, de acuerdo a la actividad económica. b. Responsabilidad civil y penal. c. Marco conceptual sobre prevención y protección contra caídas en trabajo en alturas, permisos de trabajo y procedimiento de rescate. d. Medidas de prevención y protección contra caídas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Documento del contenido del curso	x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
97	Resolución 3673 de 2008	8	2. Los contenidos de la capacitación para el personal que realiza actividades operativas, incluirán, por lo menos: a. La naturaleza de los peligros de caída de personas y objetos en el área de trabajo y fomento del autocuidado de las personas. b. Marco legal nacional e internacional de trabajo en alturas, de acuerdo a la actividad económica. c. Responsabilidad civil y penal. d. Aspectos técnicos de la Protección Contra Caídas. e. Medidas de prevención. f. Medidas de protección contra caídas. g. Los procedimientos para manipular y almacenar equipos y materiales utilizados para trabajo en alturas. h. Los procedimientos para manipular y almacenar los elementos de protección personal. i. Primeros Auxilios, rescate y autorrescate.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Documento del contenido del curso	x	
98	Resolución 3673 de 2008	8	La capacitación a las personas que realizan labores operativas (trabajadores en alturas, jefes y supervisores), será orientada a la actividad económica, desarrollo técnico o tecnológico, con la siguiente intensidad mínima: Nivel básico: 8 horas, 3 para teoría y 5 para entrenamiento práctico. Nivel Medio: 24 horas, de las cuales 8 serán teóricas y 16 de entrenamiento práctico. Nivel Avanzado: 40 horas, de las cuales mínimo serán 16 teóricas y 24 entrenamiento práctico.	Gestión Talento Humano	Semestral	Asistencia a capacitación		
99	Resolución 3673 de 2008	9	MEDIDAS DE PREVENCION CONTRA CAIDAS. Para efectos de la presente resolución, se consideran medidas de prevención de caídas, todas aquellas disposiciones que solas o en conjunto, son implementadas para advertir o evitar la caída del trabajador cuando éste realiza labores en alturas. El uso de medidas de prevención no exime al empleador de su obligación de implementar medidas de protección, cuando se hayan determinado en el programa de salud ocupacional como necesarias y viables, lo cual deberá estar acorde con los requisitos de la presente resolución.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	-		
100	Resolución 3673 de 2008	10	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Las medidas de prevención contra caídas, una vez sean seleccionadas e implementadas, conforme a la actividad económica, tarea a desarrollar y características del sitio de trabajo, deben cumplir con los siguientes requerimientos, establecidos para cada una de ellas: 1. Sistemas de ingeniería: Aquellos sistemas relacionados con cambios o modificación en el diseño, montaje, construcción, instalación, puesta en funcionamiento, para eliminar o mitigar el riesgo de caída. Se refiere a todas aquellas medidas tomadas para el control en la fuente, desde aquellas actividades destinadas a evitar el trabajo en alturas o la subida del trabajador, hasta la implementación de mecanismos que permitan menor tiempo de exposición. Tales sistemas deben estar documentados y fundamentados dentro del programa de salud ocupacional.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	Panorama de Riesgos		X
98	Resolución 3673 de 2008	10	2. Programa de Protección Contra Caídas: Medida de prevención que consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades identificadas por el empleador como necesarias de implementar en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo por trabajo en alturas.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
99	Resolución 3673 de 2008	10	En este programa deben quedar establecidas las condiciones analizadas y acordadas para la ejecución de una tarea y deben estar en concordancia a lo que se ha planteado en el programa de salud ocupacional, relacionando las medidas de control con los aspectos operativos de la tarea a ejecutar, de manera coherente entre sí y deben estar documentados por el empleador.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
100	Resolución 3673 de 2008	10	Así mismo, deben quedar establecidos los procedimientos para el trabajo en alturas los cuales deben ser claros y comunicados a los trabajadores desde los procesos de inducción, capacitación y entrenamiento. Tales procedimientos, deben ser revisados y ajustados, cuando: Cambien las condiciones de trabajo; ocurra algún incidente o accidente o los indicadores de gestión así lo definan. Los procedimientos deben ser elaborados por los trabajadores con el soporte de una persona calificada y avalados por el responsable del programa de salud ocupacional de la empresa.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
101	Resolución 3673 de 2008	10	3. Medidas colectivas de prevención: Todas aquellas actividades dirigidas a informar o demarcar la zona de peligro y evitar una caída de alturas o ser lesionado por objetos que caigan. Estas medidas, previenen el acercamiento de los trabajadores o de terceros a las zonas de peligro de caídas, sirven como barreras informativas y corresponden a medidas de control en el medio. Su selección como medida preventiva e implementación dependen del tipo de actividad económica y de la viabilidad técnica de su utilización en el medio y según la tarea específica a realizar.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
99	Resolución 3673 de 2008	10	Cuando por razones del desarrollo de la tarea, el trabajador deba ingresar al área o zona de peligro demarcada, será obligatorio, en todo caso, el uso de sistemas de protección contra caídas.	Residente de Obra - Director Sistemas de Gestión	Semestral	INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
100	Resolución 3673 de 2008	10	Siempre se debe informar, entrenar y capacitar a los trabajadores sobre cualquier medida que se aplique.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación		X
101	Resolución 3673 de 2008	10	Dentro de las principales medidas colectivas de prevención están: 3.1. Delimitación del área: Medida de prevención que tiene por objeto limitar el área o zona de peligro de caída de personas y prevenir el acercamiento de personas a ésta.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
102	Resolución 3673 de 2008	10	La delimitación de la zona de peligro de caída de personas se hará mediante cuerdas, cables, vallas, cadenas, cintas, reatas, bandas, conos, balizas, banderas, de cualquier tipo de material, de color amarillo y negro, combinados, si son permanentes y naranja y blanco, combinados, si son temporales.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
100	Resolución 3673 de 2008	10	Los elementos utilizados para delimitar las zonas de peligro y riesgo pueden ir o no enganchados a soportes de señalización, según sea necesario y pueden ser utilizados solos o combinados entre sí, de tal manera que se garantice su visibilidad de día y de noche. Siempre que se utilice un sistema de delimitación, cualquiera que sea, se debe utilizar señalización.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
101	Resolución 3673 de 2008	10	En las áreas de trabajo en alturas en donde no sea viable el sistema de delimitación, deben adoptarse otras medidas de protección contra caída dispuestas en la presente resolución.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
102	Resolución 3673 de 2008	10	Siempre que un trabajador ingrese a la zona de peligro, debe estar previamente autorizado (permiso de trabajo en alturas) y con las medidas de protección contra caídas, en caso de que no haya barandas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
103	Resolución 3673 de 2008	10	Para la prevención de caídas de objetos se deben delimitar áreas para paso peatonal y mallas escombreras. Así mismo, evitar que las personas ingresen a zonas con peligro de caída de objetos.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
101	Resolución 3673 de 2008	10	3.2.Señalización del área: Medida de prevención que incluye entre otros, avisos informativos que indican con letras o símbolos gráficos el peligro de caída de personas y objetos**.** La señalización debe estar visible a cualquier persona e instalada a máximo 2 m de distancia entre sí sobre el plano horizontal y a una altura de fácil visualización y cumplir con la reglamentación nacional internacional correspondiente.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
102	Resolución 3673 de 2008	10	3.3.Barandas**:** Medida de prevención constituida por estructuras que se utilizan como medida informativa y/o de restricción. Pueden ser portátiles o fijas y éstas permanentes o temporales, según la tarea que se desarrolle. La baranda podrá ser de color amarillo y negro, combinados, si son permanentes y si son temporales naranja y blanco, combinados.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
103	Resolución 3673 de 2008	10	Las barandas fijas siempre deben quedar ancladas a la estructura propia del área de trabajo en alturas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
104	Resolución 3673 de 2008	10	Las barandas fijas y portátiles siempre deben estar identificadas y cumplir como mínimo, con los requerimientos establecidos en la siguiente tabla:	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
102	Resolución 3673 de 2008	10	Las barandas que se utilicen deben ser de material liso con características de agarre, libre de superficie rugosa y escorias o filos lacerantes. Cuando las barandas sean utilizadas como medida de restricción, deberán ser fijas. El material de las barandas debe ser rígido, no se permite usar alambres, plástico, manilas ni material sintético, entre otros.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
103	Resolución 3673 de 2008	10	Las barandas nunca deberán ser usadas como puntos de anclajes para detención de caídas, ni para izar cargas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
104	Resolución 3673 de 2008	10	Cuando en una superficie en donde se camina y/o trabaja, se determine instalar barandas, éstas deben colocarse a lo largo del borde que presenta el peligro de caída de personas y objetos.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
105	Resolución 3673 de 2008	10	3.4. Control de acceso: Medida de prevención que por medio de mecanismos operativos o administrativos, controla el acceso a la zona de peligro de caída.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
103	Resolución 3673 de 2008	10	Cuando se utilizan, deben formar parte de los procedimientos de trabajo y pueden ser como mínimo: Medidas de vigilancia, seguridad con guardas, uso de tarjetas de seguridad, dispositivos de seguridad para el acceso, permisos de trabajo, sensores o alarmas u otros tipos de señalización.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
104	Resolución 3673 de 2008	10	También se pueden usar barandas que cumplan con los requisitos estipulados en la presente resolución. Además, se tendrán en cuenta las medidas de delimitación y señalización previstas en esta resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
105	Resolución 3673 de 2008	10	3.5. Manejo de desniveles y orificios (huecos): Medida preventiva por medio de la cual se demarcan y/o cubren orificios (huecos) o desniveles que se encuentran en la superficie donde se trabaja o camina.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
106	Resolución 3673 de 2008	10	Siempre que se encuentre el peligro de caída de alturas debido a la existencia de orificios (huecos) cercanos o dentro de la zona de trabajo, se deben utilizar como mínimo: Cubiertas de protección tales como rejillas de cualquier material, tablas o tapas, con una resistencia de dos veces la carga máxima prevista que pueda llegar a soportar; colocadas sobre el orificio (hueco), delimitadas y señalizadas, según lo dispuesto en la presente resolución para las medidas de prevención.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
104	Resolución 3673 de 2008	10	Cuando se trate de desniveles se deben utilizar medidas que permitan la comunicación entre ellos, disminuyendo el riesgo de caída, tales como rampas con un ángulo de inclinación de 15° a 30°, o escaleras con medida mínima de huella de 25 a 30 centímetros y de la contrahuella de mínimo 16 centímetros y máximo 18 centímetros y deben ser de superficies antideslizantes.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
105	Resolución 3673 de 2008	10	3.6. Inspector de Seguridad: Persona competente encargada de verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objetos o zonas que representen riesgo de caídas de alturas.	-	Semestral	-		
106	Resolución 3673 de 2008	10	Cuando no se ha implementado otra medida preventiva contra el peligro de caída de personas y objetos, el empleador debe nombrar a un inspector de seguridad que debe realizar las siguientes funciones y reunir las siguientes capacidades 3.6.1. Ser competente para reconocer los peligros de caída de personas y objetos 3.6.2. Ser capaz de advertir a los trabajadores de los peligros de caída y de detectar prácticas inseguras de trabajo y con autorización para aplicar medidas correctivas. 3.6.3. Estar lo suficientemente cerca de operaciones de trabajo para verificar las condiciones de riesgo.	Gerente	Semestral	Perfil del cargo de Inspector de Seguridad		X
107	Resolución 3673 de 2008	10	Todos los trabajadores en zonas con control de acceso, deberán ser capacitados en advertencias de peligros de caídas emitidas por el Inspector de Seguridad, para que se cumplan inmediatamente.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Asistencia a capacitación		X
105	Resolución 3673 de 2008	11	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. Las medidas de protección contra caídas, son aquellas implementadas para detener la caída, una vez ocurra, o mitigar sus consecuencias.	-	Semestral	-		
106	Resolución 3673 de 2008	11	El empleador debe definir las medidas de prevención y protección a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde exista por lo menos una persona trabajando en alturas ya sea ocasional o permanentemente, estas medidas deben estar acordes con la actividad económica y tareas que la componen.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
107	Resolución 3673 de 2008	11	El uso de medidas de protección no exime al empleador de su obligación de implementar medidas de prevención, cuando se hayan determinado en el programa de salud ocupacional como necesarias y viables, lo cual deberá estar acorde con los requisitos establecidos en la presente resolución.	-	Semestral	-		
108	Resolución 3673 de 2008	12	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. Los elementos o equipos de los sistemas de protección contra caídas deben ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y deben ser certificados con las entidades nacionales e internacionales competentes.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Fichas técnicas de elementos de protección personal		X
106	Resolución 3673 de 2008	12	Podrán utilizarse, según las necesidades determinadas para un trabajador y el desarrollo de su labor, medidas de ascenso y descenso o medidas horizontales o de traslado. En todo caso, se deberán utilizar arneses de cuerpo entero.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
107	Resolución 3673 de 2008	12	Todo sistema seleccionado debe permitir la distribución de fuerza, amortiguar la fuerza de impacto, elongación, resistencia de los componentes a tensión, corrosión o ser aislantes eléctricos o antiestáticos cuando se requieran y compatibilidad con otros elementos de protección individual.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
108	Resolución 3673 de 2008	12	Los equipos de protección individual para detención y restricción de caídas se seleccionarán tomando en cuenta los factores de riesgo previsibles o no previsibles, propios de la tarea y sus características, tales como la existencia de roturas de estructuras, condiciones atmosféricas, presencia de sustancias químicas, espacios confinados, posibilidad de incendios o explosiones, contactos eléctricos, superficies calientes o abrasivas, entre otros. Igualmente, se deben tener en cuenta las condiciones fisiológicas del individuo con relación a la tarea y su estado de salud en general.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Matriz de elementos de protección personal		X
109	Resolución 3673 de 2008	12	PARAGRAFO: Todo equipo sometido a una caída deberá ser retirado de la operación y no podrá volver a ser utilizado hasta que una persona competente en los términos de esta resolución, desarrolle una revisión técnica y determine su estado; en el caso de las líneas de vida autorretráctiles podrán ser enviadas a reparación y recertificadas por el fabricante.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
107	Resolución 3673 de 2008	12	Para los fines de esta resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas, las medidas de protección se clasifican en pasivas y activas.	-	Semestral	-		
108	Resolución 3673 de 2008	12	1. Medidas Pasivas de Protección: Están diseñadas para detener o capturar al trabajador en el trayecto de su caída, sin permitir impacto contra estructuras o elementos, requieren poca o ninguna intervención del trabajador que realiza el trabajo.	-	Semestral	-		
109	Resolución 3673 de 2008	12	Dentro de las principales medidas pasivas de protección está: Red de Seguridad para la detención de caídas: Medidas colectivas de protección cuyo objeto es detener la caída libre de un trabajador.	-	Semestral	-		
110	Resolución 3673 de 2008	12	Cuando se determine instalar una red de seguridad, no debe colocarse a más de nueve (9) metros por debajo de la superficie en donde se camina y/o trabaja y debe poder soportar su impacto sin golpear ningún obstáculo debajo de ella.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
108	Resolución 3673 de 2008	12	Las distancias de instalación serán las que se señalan en la siguiente tabla.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
109	Resolución 3673 de 2008	12	La red de seguridad debe ser de poliamida o material similar para que pueda soportar el impacto sin tocar ningún obstáculo debajo de ella.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
110	Resolución 3673 de 2008	12	Estas redes deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Una resistencia mínima de ruptura de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	FICHA TECNICA DEL ARNES		
111	Resolución 3673 de 2008	12	b) Un tamaño máximo de entramado de la red de cien (100) m.m, pero si además la red tiene por objetivo la detención de objetos, se deberá colocar una malla para escombros por debajo, siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	FICHA TECNICA DEL ARNES		X
109	Resolución 3673 de 2008	12	c) Los puntos de anclaje de la red a la estructura deben tener una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica de la red		X
110	Resolución 3673 de 2008	12	d) Los anillos en D y ganchos con resorte, deben tener una resistencia mínima de 5000	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	FICHA TECNICA DEL ARNES		X
111	Resolución 3673 de 2008	12	e) Las redes de seguridad y sus puntos de anclaje, deberán ser aprobadas por una persona calificada en el sitio de trabajo después de su instalación inicial y antes de ser usada como sistema de protección de caídas y cuando requiera ser reinstalada después de una reparación.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
112	Resolución 3673 de 2008	12	f) Las distancias entre puntos de anclaje deben ser tenidas en cuenta conforme a las especificaciones dadas por fabricantes certificados, por las autoridades o entidades competentes nacionales o internacionales y aprobadas por la persona calificada.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
110	Resolución 3673 de 2008	12	g) Toda red de seguridad debe ser certificada y debe tener una hoja de vida en donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, uso anterior, registros de pruebas, registros de inspección, certificaciones expedidos por personas calificadas.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Hoja de vida de redes de seguridad contra caidas		X
111	Resolución 3673 de 2008	12	Las redes deben estar libres de cualquier elemento, material, equipo o herramienta en su interior, durante todo el tiempo que se realice el trabajo, lo cual debe ser verificado durante su uso. Así mismo, deben tener un punto de acceso que permita la remoción de elementos o personas que caigan en ella.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
112	Resolución 3673 de 2008	12	Las redes deben ser inspeccionadas semanalmente verificando su estado. Después de cualquier incidente que pueda afectar la integridad de este sistema y en el caso de deterioro o impacto deben ser cambiadas de manera inmediata, dejando registrado la fecha y tipo de red por la que se cambia.	Residente de Obra - Director Sistemas de Gestión	Semestral	INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
113	Resolución 3673 de 2008	12	En el caso de que en las áreas de trabajo en alturas, estén laborando simultáneamente dos o más trabajadores, deberán implementarse sistemas de prevención o protección complementarios.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
111	Resolución 3673 de 2008	12	2. Medidas Activas de Protección: Aquellas que involucran la participación del trabajador, con el requisito de que éste debe estar capacitado y entrenado en el uso de los elementos de protección personal, sistemas de trabajo en alturas y en los procedimientos operativos seguros de trabajo, conforme a la actividad económica y a la tarea a realizar; tales sistemas deben ser implementados, sin perjuicio de las medidas de prevención y protección contra caídas, que trata este reglamento técnico, a las cuales está obligado el empleador.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
112	Resolución 3673 de 2008	12	Todos los elementos y equipos de protección deben ser sometidos a inspección antes de cada uso por parte del trabajador, en el que constate que todos los componentes, se encuentran en buén estado.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
113	Resolución 3673 de 2008	12	Todos los elementos y equipos de protección deben cumplir con los requerimientos de marcación conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes; deben contar con una resistencia mínima de 5000 libras, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica del arnés		X
114	Resolución 3673 de 2008	12	2.1. Puntos de Anclaje fijos: Aquellos equipos que asegurados mediante técnicas de ingeniería a una estructura, son capaces de soportar las fuerzas generadas por una caída, deben contar con una resistencia mínima de 3.600 libras (15.83 Kilonewtons – 1.607 Kilogramos), si son calculados por una Persona Calificada, de otra forma se exigirá una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) a cada punto de anclaje, por persona conectada. Cuando se instalen dos trabajadores al mismo punto de anclaje, éste debe resistir 10.000 libras (44.4 Kilonewtons – 4.544 Kg). En cualquier caso no se permite la conexión de más de dos trabajadores a un punto de anclaje fijo.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
112	Resolución 3673 de 2008	12	2.2. Mecanismos de Anclaje: Dispositivos de tipo portátil que abrazan o se ajustan a una determinada estructura y tienen como función ser puntos seguros de acoplamiento para los ganchos de los conectores, Cuando estos últimos no puedan conectarse directamente a la estructura.	-	Semestral	-		
113	Resolución 3673 de 2008	12	Podrán ser de cable de acero, cadena metálica, reatas de materiales sintéticos o diseñados en aceros o materiales metálicos, para ajustarse a las formas de una determinada estructura; tendrán una resistencia a la ruptura mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
114	Resolución 3673 de 2008	12	Los anteriores dispositivos deben contar con las siguientes características: a. Resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) en cualquiera de sus componentes.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica de arnés		X
115	Resolución 3673 de 2008	12	b. Todos los anillos en D, en O u ovalados que hagan parte de un dispositivo de anclaje, deben ser certificados con una carga de 3.600 libras (15.83 Kilonewtons – 1.607 Kilogramos) por las entidades competentes reconocidas nacional o internacionalmente.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica de arnés		X
113	Resolución 3673 de 2008	12	c. Después de ser instalados los anclajes fijos, deben ser certificados al 100% por una persona calificada, a través de metodología probada por las autoridades reconocidas nacional o internacionalmente.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica de arnés		X
114	Resolución 3673 de 2008	12	2.3. Puntos de Anclaje Móviles: Aquellos que permiten el desplazamiento del trabajador en forma vertical y horizontal.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
115	Resolución 3673 de 2008	12	2.3.1.Líneas de vida para desplazamiento horizontal**:** Sistema de protección contra caídas, compuesto por un cable, cuerda de material sintético o riel que van fijos a la estructura mediante unos anclajes y poseen una pieza corredera que se desliza a través de todo el cable, cuerda o riel llamada deslizador que está diseñada de forma que no pueda salirse del sistema.	Director de Sistemas de Gestión	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		
116	Resolución 3673 de 2008	12	Las líneas de vida serán diseñadas e instaladas como parte de un sistema de protección contra caídas que debe mantener un factor de seguridad no menor que dos (2) y debe mantener una supervisión de una Persona Calificada.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
114	Resolución 3673 de 2008	12	Podrán ser provisionales o fijas, estas últimas deberán ser diseñadas y calculadas por una Persona Calificada, e instaladas por un profesional o técnico que acredite experiencia en ello bajo supervisión de una persona calificada, con materiales certificados. Éstas deben incluir sistemas absorbedores de energía cuando los cálculos o las condiciones de la línea así lo determinen.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Diseño y cálculo de las líneas de vida		X
115	Resolución 3673 de 2008	12	La longitud del absorbedor de energía debe ser tenida en cuenta en los cálculos del requerimiento de claridad.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Diseño y cálculo de las líneas de vida		X

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
116	Resolución 3673 de 2008	12	Las líneas de vida horizontales provisionales deberán ser de materiales certificados e instaladas entre puntos de anclaje con una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) por persona conectada. Las mismas deben contar absorbedores de energía certificados por las entidades nacionales e internacionales competentes, para el tipo de línea, sin que superen la resistencia de la estructura.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Certificado de los puntos de anclaje		X
117	Resolución 3673 de 2008	12	El diámetro mínimo del cable metálico a emplear para líneas de vida horizontales, debe ser de 8mm, en caso de tener líneas de vida temporales deben ser en materiales sintéticos similares o iguales a las poliamidas como el poliéster y su diámetro podrá ser de 5/8" (16mm) o en configuraciones menores pero que cumplan con la resistencia mínima de 5000lb (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) por persona conectada. Si la línea de vida horizontal es instalada en un ambiente que pueda afectarla por corrosión, se debe trabajar con cable de acero inoxidable.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
115	Resolución 3673 de 2008	12	Cuando se cuenta con sistemas de riel, se deberán contemplar los cálculos del fabricante y de una persona calificada para determinar las distancias entre los puntos de apoyo. Se deben presentar los cálculos de diseño y pruebas de la configuración empleada. Certificando lo instalado.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Cálculos del fabricante		X
116	Resolución 3673 de 2008	12	El diseño y cálculo de las líneas de vida debe contemplar el número de personas conectadas, la longitud de la línea, el calibre del cable, el número de anclajes intermedios, el tipo de equipo conector a utilizar por parte de los trabajadores, requerimiento de claridad; además de la pretensión o indicador de tensión y la necesidad de sistemas absorbedores de energía que protejan los anclajes.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Cálculos del fabricante		X
117	Resolución 3673 de 2008	12	2.3.2. Líneas de vida verticales: Sistemas de cables de acero o cuerdas que debidamente ancladas en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso). El sistema de línea vertical debe incluir un cable de acero o una cuerda sintética debidamente certificada y fabricada para dicho uso y como punto de anclaje, debe garantizar una resistencia de mínimo 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica de la línea de vida vertical		X
118	Resolución 3673 de 2008	12	Las líneas de vida verticales podrán ser permanentes o portátiles según la necesidad; deben estar ancladas a un punto con una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) y pueden incluir un sistema absorbedor de energía que disminuya el efecto de la caída sobre el punto de anclaje, de tal manera que éste no falle. Podrán emplear las diferentes configuraciones establecidas en las normas internacionales vigentes, cumpliendo con las exigencias contenidas en esta resolución. Además, deben tener algún mecanismo de tensión que garantice que permanezca vertical.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Ficha técnica de la línea de vida vertical		X
116	Resolución 3673 de 2008	12	2.3.3. Las líneas de vida verticales fijas: Se utilizan en estructuras que superen una alturas de 3m, pueden ser instaladas en escaleras tipo gato (verticales) y asegurarán el acceso a cubiertas, plataformas, tanques, torres o cualquier sitio industrial cuyo acceso tenga esta configuración y que por sus características o frecuencia de uso, exija que el sistema de aseguramiento para tránsito vertical permanezca instalado.	-	Semestral	-		
117	Resolución 3673 de 2008	12	El diseño de la línea de vida vertical dependerá del tipo de estructura y además de la cantidad de usuarios que podrán estar asegurados a ella. Esta instalación debe ser con cable de acero de alma sólida y calibre entre 8 mm y 9 mm y estar fija a las escaleras del sitio según diseño certificado de cada fabricante y será instalada por personas competentes y certificadas por el fabricante de las líneas. Su anclaje superior, debe contar con un sistema absorbedor de energía cuyo diseño evidencie si ha sido activado. La línea debe contar con un anclaje inferior instalado en la escalera, que cuente con un mecanismo de tensión y un indicador de tensión según diseño del fabricante. Adicionalmente, se requiere que según la longitud de la línea de vida, que ésta cuente con guías de cable que eviten el movimiento del mismo y debiendo permitir el paso fácil de los conectores de tránsito vertical. Es necesario que la línea de vida vertical acompañe el ascenso del trabajador hasta cuando el mismo esté sobre la superficie de trabajo, por tal motivo, la línea de vida deberá sobresalir mínimo 1.20 m por encima de la superficie de labor. Las escaleras donde se instalen estos sistemas deben tener la capacidad estructural para soportar la caída simultánea de los usuarios autorizados para usar la línea de vida.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Diseño y cálculo de las líneas de vida		X
118	Resolución 3673 de 2008	12	2.3.4. Las líneas de vida verticales portátiles: Pueden ser en cable de acero con diámetros entre 8 mm a 9 mm o cuerdas estáticas con una elongación máxima del 5%, fabricada con materiales sintéticos con diámetro de mínimo 13 mm, debidamente certificadas y resistentes a la fricción y el desgaste.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Certificado de las lineas de vida		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
119	Resolución 3673 de 2008	12	Las líneas de vida verticales en cuerda deberán contar con un ojo formado mediante un nudo trenzado cuándo la cuerda tenga tres ramales, el trenzado deberá garantizar mínimo (4) dobleces, así mismo, en el caso de que la cuerda no sea del tipo trenzado, el ojo podrá estar formado por sistemas certificados que aprisionen la cuerda y garanticen la resistencia exigida; en todos los casos, el ojo deberá protegerse con un guardacabo. Sus empalmes se deben realizar con elementos a compresión, no con nudos. En la parte inferior de la línea se debe colgar un contrapeso que mantenga la cuerda completamente estirada. Este tipo de líneas de vida deben ser conectadas a puntos de anclaje con un mosquetón con una resistencia mínima de 5000 libras (22,2 kN -2.272 Kg) con cierre automático de seguridad, no se permitirán sistemas roscados y se debe evitar que las mismas rocen contra filos de estructuras que puedan ocasionar su rotura.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
117	Resolución 3673 de 2008	12	Las líneas de vida verticales de tipo portátil en cable de acero, deben tener un ojo con acoplamientos estampados a presión o sistemas prensacables (perros), el ojo siempre estará protegido con un guardacabo de tamaño apropiado. Estas líneas de vida deberán contar con un sistema de contrapeso que se ubicará en la parte inferior de la línea para tensionarla.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
118	Resolución 3673 de 2008	12	Todo sistema de detención de caída, incluyendo los sistemas de líneas de vida verticales, deben mantener un factor de seguridad de al menos dos (2) y la aprobación de una persona calificada. En el caso de que un sistema haya sufrido el impacto de una caída, deberá ser retirado inmediatamente de servicio y no serán utilizados por otros trabajadores a menos que sean inspeccionados y evaluados por una persona competente o calificada para determinar si deben retirarse de servicio o pueden ser puestos en operación	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
119	Resolución 3673 de 2008	12	Los arrestadores o detenedores de caídas deben actuar automáticamente en su función de bloqueo (detención de caídas), los que trabajan sobre líneas de vida vertical y se apoyan en su operación, únicamente en el principio de apalancamiento para su aseguramiento, deben actuar de manera efectiva antes de que la palanca se torne perpendicular a la línea de vida. Los sistemas que detención de caídas a través de nudos están excluidos de esta resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas. Los arrestadores para líneas de vida verticales, deben estar debidamente marcados indicando su dirección de uso.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
120	Resolución 3673 de 2008	12	Las líneas de vida verticales de tipo portátil, podrán incluir sistemas disipadores (absorbedores) de energía según las características del punto de anclaje.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
118	Resolución 3673 de 2008	12	Los elementos o equipos de las líneas de vida vertical deben ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y deben ser certificados con las entidades nacionales e internacionales competentes y deben ser avalados por una persona competente.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
119	Resolución 3673 de 2008	12	2.4. Conectores: Componentes o subsistemas de un sistema de protección contra caídas, que tienen medios específicamente diseñados para el acople entre el sistema de protección contra-caídas al anclaje.	-	Semestral	-		
120	Resolución 3673 de 2008	12	Los conectores serán diferentes dependiendo el tipo de tarea a realizar y se seleccionarán conforme a la siguiente clasificación: 2.4.1. Ganchos de seguridad: Equipos que cuentan con un sistema de cierre de doble seguridad para evitar su apertura involuntaria, permiten unir el arnés al punto de anclaje. Ellos no deben tener bordes filosos o rugosos que puedan cortar o desgastar por fricción los cabos o las correas o lastimar al usuario.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
121	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.2 Mosquetones: deben ser con cierre de bloqueo automático y fabricados en acero, con una resistencia mínima certificada de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
119	Resolución 3673 de 2008	12	Para los fines de esta resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas, el uso de mosquetones roscados quedan prohibidos en los sistemas de protección contra caídas.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
120	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.3. Conectores para restricción de caídas: Tienen como función asegurar al trabajador a un punto de anclaje sin permitir que éste se acerque al vacío o a un borde desprotegido. El punto de anclaje debe garantizar una resistencia mínima de 3000 libras (13.19 Kn – 1339.2 Kg). Estos conectores podrán ser de fibra sintética, cuerda o cable de acero con una resistencia de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
121	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.4. Conectores de Posicionamiento: Tienen la finalidad de permitir que el trabajador se ubique en un punto específico a desarrollar su labor, evitando que la caída libre sea de más de 60 cm. Los conectores de posicionamiento deben tener una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg). Estos conectores podrán ser de cuerda o banda de fibra sintética, cadenas o mosquetones de gran apertura que garanticen una resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
122	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.5. Conectores para detención de caídas: Equipos que incorporan un sistema absorbedor de energía o mecanismos que disminuyen la fuerza de impacto, reduciendo la probabilidad de lesiones provocadas por la misma.	-	Semestral	-		
120	Resolución 3673 de 2008	12	Estos conectores, sin importar su longitud están clasificados en: 2.4.5.1.Eslingas con absorbedor de energía: Permiten una caída libre de máximo 1.80 m y al activarse por efecto de la caída permiten una elongación máxima de 1.07 m, amortiguando los efectos de la caída; reduciendo las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador a máximo 900 libras (3.95 Kn – 401.76 Kg).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
121	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.5.2.Líneas de vida autorretráctiles: Equipos cuya longitud de conexión es variable, permitiendo movimientos verticales del trabajador y en planos horizontales que no superen los 15° con respecto al punto de anclaje fijo y detiene la caída del trabajador a una distancia máxima de 60 cm. Estas líneas de vida autorretráctiles deben ser en cable metálico o fibras sintéticas certificadas por la entidad nacional o internacional competente.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
122	Resolución 3673 de 2008	12	En el caso de utilizar una eslinga con un absorbedor de energía o una línea de vida autorretráctil conectada a una de línea vida horizontal, se deberá tener en cuenta la elongación de la misma para efectos del cálculo de la distancia de caída.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
123	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.6. Conectores para Tránsito Vertical (freno): Aplican exclusivamente sobre líneas de vida vertical, y se clasifican en:	-	Semestral	-		
121	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.6.1.Conectores para líneas de vida fijas en cable de acero: El conector debe ser compatible con cables de acero entre 8 mm a 9 mmm y para su conexión al arnés debe contar con un mosquetón de cierre automático con resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg), certificados por entidad competente nacional o internacional.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
122	Resolución 3673 de 2008	12	2.4.6.2.Conectores para líneas de vida portátiles en cuerda: Se debe garantizar una compatibilidad de los calibres y diámetros de la línea de vida vertical con el tipo de arrestadores a utilizar. Estos conectores podrán incluir un sistema absorbedor de energía y para su conexión al arnés debe contar con un gancho de doble seguro o mosquetón de cierre automático con resistencia mínima de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg). certificados por entidad competente nacional o internacional.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
123	Resolución 3673 de 2008	12	Bajo ninguna circunstancia los conectores para tránsito vertical (frenos) se podrán utilizar como puntos de anclaje para otro tipo de conectores.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
124	Resolución 3673 de 2008	12	No se admiten nudos como reemplazo de los conectores para tránsito vertical (frenos).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
122	Resolución 3673 de 2008	12	2.5. Arnés cuerpo completo**:** Equipo que hace parte del sistema de protección contra caídas, que se ajusta al torso y a la pelvis del trabajador, diseñado para distribuir las cargas producidas por una caída libre y distribuir la fuerza de detención de ésta sobre la parte superior de los muslos, la pelvis, el pecho y los hombros y que tiene componentes para conectarlo a los diferentes dispositivos de protección contra- caídas. Debe constar de correas o de elementos similares de ajuste, situados en la región pelviana, muslos, cintura, pecho y hombros y como mínimo, una argolla dorsal y debe ser certificado conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes.	-	Semestral	-		
123	Resolución 3673 de 2008	12	Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm).	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
124	Resolución 3673 de 2008	12	El arnés debe ser sometido a inspección antes de cada uso por parte del trabajador, en el que constate que todos los componentes, se encuentran en buen estado. Así mismo, debe realizarse una inspección técnica por lo menos una vez al año por una persona competente, conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes. Si se identifican características del arnés que no garanticen uso seguro del mismo, debe retirarse.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
125	Resolución 3673 de 2008	12	Los herrajes del arnés, deben cumplir con los requerimientos de marcación conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes.	Director de Sistemas de gestión	Semestral	Ficha técnica del arnés		X
123	Resolución 3673 de 2008	12	Las herramientas que deba usar el trabajador en el desarrollo de su labor, no podrán ser portadas en el arnés sino que se deberá disponer de un portaherramientas que no interfiera su mecanismo de acción, que se conectará al mismo o un cubo o bolsa porta-herramientera. Los elementos cortó punzantes que tengan que ser usados para trabajo en alturas deben ser llevados en el porta herramientero	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
124	Resolución 3673 de 2008	12	El arnés es de uso obligatorio para todo trabajador en alturas. Se encuentra prohibido el uso de cinturones linieros o elementos similares, en su reemplazo, como elemento para detención de caídas.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
125	Resolución 3673 de 2008	13	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS: Los elementos de protección individual contra caídas deben ser implementados, sin perjuicio de las medidas de prevención y protección contra caídas, de que trata esta resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas, a las cuales está obligado el empleador.	-	Semestral	-		
126	Resolución 3673 de 2008	13	Cuando se utilicen elementos de protección individual durante trabajos en alturas, se deberán cumplir las siguientes condiciones o requisitos para su selección y uso según la actividad económica y el oficio. Los elementos mínimos de protección personal para trabajo en alturas con los que deben contar quienes realicen estas tareas son: 1. Casco con resistencia y absorción ante impactos, según la necesidad podrán ser dieléctricos; contarán con barbuquejo de tres puntos de apoyo fabricado con materiales resistentes que fijen el casco a la cabeza y eviten su movimiento o caída.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
124	Resolución 3673 de 2008	13	2. Gafas de seguridad que protejan a los ojos de impactos, rayos UV, deslumbramiento.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
125	Resolución 3673 de 2008	13	3. Protección auditiva si es necesaria.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
126	Resolución 3673 de 2008	13	4. Guantes antideslizantes, flexibles de alta resistencia a la abrasión.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
127	Resolución 3673 de 2008	13	5. Bota antideslizante y otros requerimientos según la actividad económica y el oficio.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
125	Resolución 3673 de 2008	13	6. Ropa de trabajo, de acuerdo a los factores de riesgo y condiciones climáticas.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
126	Resolución 3673 de 2008	14	LINEAMIENTOS PARA EL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS. El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo que mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas, tiene el objeto de prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de la tarea.	-	Semestral	-		
127	Resolución 3673 de 2008	14	Este permiso de trabajo puede ser elaborado por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado, verificado en el sitio de trabajo y avalado por una persona competente. El mismo debe ser emitido para trabajos ocasionales. Cuando se trate de trabajos rutinarios podrá implementarse un listado de verificación avalado por una persona competente.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
128	Resolución 3673 de 2008	14	El permiso de trabajo debe contener como mínimo: información general en la que se especifiquen: nombre (s) de trabajador (es), tipo de trabajo, fecha y hora de inicio y de terminación de la tarea; verificación de la afiliación vigente a la seguridad social; requisitos de trabajador (requerimientos de aptitud); descripción y procedimiento de la tarea; elementos de protección personal conforme a lo dispuesto en la presente resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas; verificación de puntos de anclaje por persona; sistema de prevención de caídas, equipos, sistema de acceso para trabajo en alturas, herramientas a utilizar, observaciones y firmas de los trabajadores y del emisor.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
126	Resolución 3673 de 2008	14	PARÁGRAFO: Ningún trabajador puede realizar tareas o trabajos ocasionales con riesgo de caída desde alturas, sin que cuente con el debido permiso de trabajo revisado, verificado en el sitio de trabajo y avalado por una persona competente delegado por el empleador.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
127	Resolución 3673 de 2008	15	REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS. Para los fines de esta resolución que establece el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas, se consideraran como sistemas de acceso para trabajo en alturas: los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, las grúas con canasta y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas.	-	Semestral	-		
128	Resolución 3673 de 2008	15	Todo sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes, deben cumplir las siguientes condiciones o requisitos para su selección y uso: 1. Ser seleccionados de acuerdo a las necesidades específicas conforme a la actividad económica, la tarea a desarrollar y los factores de riesgos previsibles o no previsibles del área de trabajo.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
129	Resolución 3673 de 2008	15	2. Ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y estas características deben ser avaladas por una persona calificada.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
127	Resolución 3673 de 2008	15	3. Garantizar la resistencia a las cargas con un factor de seguridad de mínimo 2 de acuerdo a la máxima fuerza a soportar y resistencia a la corrosión o desgaste por sustancias o elementos que deterioren la estructura del mismo.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Programa de Protección contra Caidas		X
128	Resolución 3673 de 2008	15	4. Inspeccionarse antes de su uso por parte del usuario y mínimo, cada año por una persona competente, conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes. Si existen no conformidades, el sistema debe retirarse y si lo amerita enviarse a mantenimiento certificado, de lo contrario debe eliminarse.	Inspector o Residente de Obra	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA INSPECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		X
129	Resolución 3673 de 2008	15	5. Tener una hoja de vida en donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, tiempo de vida útil, historial de uso, registros de inspección, registros de mantenimiento, ficha técnica, certificación del fabricante y observaciones.	Residente SST-Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Hoja de vida de equipos contra caidas		X
130	Resolución 3673 de 2008	16	LINEAMIENTOS PARA EL USO SEGURO DE SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS. El montaje y/u operación de todo sistema de acceso para trabajo en alturas debe ser realizado por personas competentes conforme a las instrucciones dadas por el fabricante y atendiendo las normas nacionales e internacionales en el tema y atendiendo a las disposiciones de prevención y protección establecidas en la presente resolución.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
128	Resolución 3673 de 2008	16	Se debe garantizar completa estabilidad y seguridad del sistema de acceso para trabajo en alturas, de tal forma que éste no sufra volcamiento o caída.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
129	Resolución 3673 de 2008	16	El montaje y/u operación de todo sistema de acceso para trabajo en alturas, debe garantizar una distancia segura entre éste y las líneas eléctricas energizadas.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
130	Resolución 3673 de 2008	16	Todo sistema de acceso para trabajo en alturas, debe estar debidamente asegurado en forma vertical y/u horizontal, conforme a las especificaciones del mismo.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
131	Resolución 3673 de 2008	16	Siempre que se trabaje con sistema de acceso para trabajo en alturas, el trabajador no debe ascender por encima de los límites seguros permitidos establecidos para cada sistema. En el caso en que el sistema cuente con una plataforma, ella debe cubrir la totalidad de la superficie de trabajo y contar con sistema de barandas que cumpla con las disposiciones establecidas en la presente resolución.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
129	Resolución 3673 de 2008	16	El uso de sistema de acceso para trabajo en alturas no excluye el uso de sistemas de prevención y protección contra caídas.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
130	Resolución 3673 de 2008	16	PARÁGRAFO: La selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, debe ser avalado por una persona competente y debe atender a las instrucciones y especificaciones dadas por el fabricante.	Inspector o Residente de Obra / .	Semestral	LISTA DE CHEQUEO DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA		X
131	Resolución 3673 de 2008	17	RESCATE: Todo empleador que incluya en sus actividades trabajos en alturas, debe contar con un plan de rescate escrito, practicado y certificado que garantice una respuesta organizada y segura, para acceder, estabilizar, descender y trasladar a un servicio médico apropiado, a un trabajador que haya sufrido una caída y esté suspendido de sus equipos personales de protección contra caídas, o haya sufrido una lesión o afección de salud en un sitio de alturas. Debe garantizar la disponibilidad de equipos certificados para realizar la operación de rescate en el sitio de trabajo y una capacitación específica sobre rescate a los trabajadores expuestos.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Plan de Rescate para trabajos en alturas. Capacitaciones del personal		X
132	Resolución 3673 de 2008	17	El empleador debe contar con un plan de rescate por cada sitio de trabajo o actividad a realizar en alturas, diseñado por una persona calificada, actualizado y disponible en el lugar de trabajo.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Plan de Rescate para trabajos en alturas. Capacitaciones del personal		X
130	Resolución 3673 de 2008	17	Los equipos asignados para el rescate deben ser certificados para realizar la operación de rescate y ajustados al tipo de operación en lo referente a longitudes, compatibilidad y resistencia a condiciones ambientales.	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	Certificación de los equipos de rescate		X
131	Resolución 3673 de 2008	17	Se dispondrán en el sitio de trabajo equipos para la atención de un paciente, que incluya como mínimo, botiquín con elementos para inmovilización, atención de heridas y hemorragias y equipos para administrar reanimación cardio pulmonar (RCP).	Residente SST- Inspectores SST - Asesor SST-vigia	Semestral	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		X
132	Resolución 3673 de 2008	17	Los trabajadores que desarrollan la labor deberán recibir entrenamiento especializado en técnicas de rescate y estabilización básica de pacientes politraumatizados.	Talento Humano	Semestral	Asistencia a capacitación		X
131	Ley 1468 de 20011	Todos	Se modifican los artículos 236, 239, 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones". Dicha Ley amplía la duración de la licencia de maternidad, la cual equivalía a 12 semanas (84 días). A partir de la vigencia de la Ley 1468, la licencia de maternidad tendrá una duración de 14 semanas (98 días). La licencia se hace extensiva para la madre adoptante, asimilando la fecha del parto a la de la entrega oficial del menor que se adopta. Igualmente se extiende al padre adoptante sin cónyuge o compañera permanente	Talento Humano	Periodicamente	Informe de Ausentismo		X
132	Ley 1393 de 2010	Art. 26 a 33	Crea medidas en materia de control a la evasión y la elusión de cotizaciones y aportes a la seguridad social, al precisar que la celebración y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios, estará condicionada a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social por parte del contratista	Talento Humano	Periodicamente		x	
133	Resolución 1555 de 2010	Todos	Tablas de mortalidad de rentistas que deben utilizar las entidades administradoras del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Profesionales y las aseguradoras de vida, para la elaboración de sus productos y de los cálculos actuariales que se deriven de los mismos	Talento Humano	Periodicamente		X	
132	Decreto 2390 de 2010	Todos	Mecanismo a regir a partir de los 6 meses de publicación para el registro electrónico de afiliaciones y novedades.	Talento Humano	Periodicamente		X	
133	Concepto 89341 de 2011	Todos	Recertificación y plazo capacitación y certificación trabajo alturas	Talento Humano	Periodicamente	Permiso Trabajo en alturas	X	
134	Resolución 2291 de 2010	Todos	Ampliación del plazo de trabajo en alturas al 30/07/2012 sin exceptuar la responsabilidad de cumplir con las obligaciones de la 3673 de 2008.	Talento Humano	Periodicamente		X	
135	Decreto 0019 de 2012	7	PROHIBICIÓN DE DECLARACIONES EXTRA JUICIO. Prohibición de declaraciones extra juicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extra juicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
133	Decreto 0019 de 2012	9	PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
134	Decreto 0019 de 2012	10	Prohibición de exigencia de comprobación de pagos anteriores. En relación con los pagos que deben efectuarse ante la Administración Pública o ante los particulares que cumplen una función administrativa, queda prohibida la exigencia de comprobantes de pago hechos con anterioridad, como condición para aceptar un nuevo pago, salvo que este último implique la compensación de deudas con saldos a favor o pagos en exceso, o los casos en que se deba acreditar, por quien corresponda, el pago de períodos en mora al Sistema de Seguridad Social Integral".	Talento Humano	Periodicamente	xxx		

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
135	Decreto 0019 de 2012	11	DE LOS ERRORES DE CITAS, DE ORTOGRAFÍA, DE MECANOGRAFÍA O DE ARITMÉTICA. Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
136	Decreto 0019 de 2012	13	ATENCIÓN ESPECIAL A INFANTES, MUJERES GESTANTES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA. Todas las entidades del Estado o particulares que cumplan funciones administrativas, para efectos de sus actividades de atención al público, establecerán mecanismos de atención preferencial a infantes, personas con algún tipo de discapacidad, mujeres gestantes, adulto mayor y veterano de la Fuerza Pública.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
134	Decreto 0019 de 2012	14	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS, RECOMENDACIONES O RECLAMOS FUERA DE LA SEDE DE LA ENTIDAD. Los interesados que residan en una ciudad diferente a la de la sede de la entidad u organismo al que se dirigen, pueden presentar sus solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamaciones a través de medios electrónicos, de sus dependencias regionales o seccionales,	Gestión Talento Humano	Periodicamente	xxx		
135	Decreto 0019 de 2012	17	ELIMINACION DE HUELLA DACTILAR. Suprímase el requisito de imponer la huella dactilar en todo documento, trámite, procedimiento o actuación que se deba surtir ante las entidades públicas y los particulares que cumplan funciones administrativas.	Gestión Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
136	Decreto 0019 de 2012	21	PROHIBICION DE EXIGENCIA DE PRESENTACIONES PERSONALES O CERTIFICADOS PARA PROBAR lA FE DE VIDA (SUPERVIVENCIA). A partir del 1 de julio de 2012, la verificación de la supervivencia de una persona se hará consultando únicamente las bases de datos del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este servicio es gratuito para la autoridad pública o el particular en ejercicio de funciones administrativas. En consecuencia, a partir de esa fecha no se podrán exigir certificados de la fe de vida (supervivencia).	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
137	Decreto 0019 de 2012	25	ELIMINACIÓN DE AUTENTICACIONES Y RECONOCIMIENTOS. Todos los actos de funcionario público competente se presumen auténticos. Por lo tanto no se requiere la autenticación en sede administrativa o notarial de los mismos. Los documentos producidos por las autoridades públicas o los particulares que cumplan funciones administrativas en sus distintas actuaciones	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
135	Decreto 0019 de 2012	26	Divulgación y gratuidad de formular ios of iciales para la presentación de declaraciones y real ización de pagos. Cuando sea del caso, los destinatarios a quienes se les aplica el presente Decreto-Ley, deberán habilitar los mecanismos necesarios para poner a disposición gratuita y oportuna de los interesados el formato definido oficialmente para el respectivo período en que deba cumplirse el deber u obligación legal, utilizando para el efecto formas impresas, magnéticas o electrónicas.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
136	Decreto 0019 de 2012	30	DENUNCIA POR PERDIDA DE DOCUMENTOS: Ninguna autoridad administrativa podrá exigir la presentación de denuncia por pérdida de documentos con el fin de tramitar la expedición del duplicado o remplazo correspondiente, para lo cual bastará la afirmación del peticionario sobre tal circunstancia, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad del juramento.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
137	Decreto 0019 de 2012	42	RECONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Resuelta favorablemente una solicitud de reconexión de un servicio público a un usuario, o desaparecida la causa que dio origen a la suspensión del servicio, la reconexión deberá producirse dentro de las 24 horas siguientes.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
138	Decreto 0019 de 2012	70	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA lAS PERSONAS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA. A partir de julio de 2012, las personas del régimen simplificado del IVA podrán realizar la formalización de la inscripción y actualización del RUT a través del portal de la OIAN, previa la verificación de información que realizará el sistema. Lo anterior, siempre que no se modifique el régimen de IVA al cual pertenecen, ni se incluyan obligaciones como importador, ni la persona natural se convierta en representante legal de una sociedad.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
136	Decreto 0019 de 2012	71	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA LAS PERSONAS DEL RÉGIMEN COMÚN. A partir de julio de 2012, las personas naturales y jurídicas del régimen común podrán, a través de mecanismos digitales, presentar las declaraciones y la información exógena de manera electrónica y actualizar la información del RUT que determine la OIAN, por medio electrónico. La OIAN establecerá los criterios para el otorgamiento de los mecanismos digitales de que trata el presente artículo.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
137	Decreto 0019 de 2012	93	SUPRESIÓN DEL CER1"IFICADO JUDICIAL. A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, suprímase el documento certificado judicial. En consecuencia, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
138	Decreto 0019 de 2012	94	CONSULTA EN l iNEA DE lOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
139	Decreto 0019 de 2012	119	ARTICULO 119. ACREDITACION DE lOS BENEFICIARIOS DE UN COTIZAN TE, MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 25 QUE SEAN ESTUDIANTES: A partir de enero 1 de 2013, la acreditación de los beneficiarios de un cotizante, mayores de 18 años y menores de 25, que sean estudiantes con dedicación exclusiva a esta actividad, se verificará por la Entidad Promotora de Salud a través de bases de datos disponibles que indique para el efecto el Ministerio de Salud y Protección Social, sin requerir la acreditación del certificado de estudios respectivos de cada entidad de educación.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
137	Decreto 0019 de 2012	120	TRAMITE DE AUTORIZACION PARA lA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. Cuando se trate de la atención ambulatoria, con internación, domiciliaria, de urgencias e inicial de urgencias, el trámite de autorización para la prestación de servicios de salud lo efectuará, de manera directa, la institución prestadora de servicios de salud IPS, ante la entidad promotora de salud, EPS. En consecuencia, ningún trámite para la obtención de la autorización puede ser trasladado al usuario	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
138	Decreto 0019 de 2012	121	ARTICULO 121. TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD. El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento.	Gestión Talento Humano	Periodicamente	Documentos EPS	x	
139	Decreto 0019 de 2012	123	ARTICULO 123. PROGRAMACION DE CITAS DE CONSULTA GENERAL. Las Entidades Promotoras de Salud, EPS, deberán garantizar la asignación de citas de medicina general u odontología general, sin necesidad de hacer la solicitud de forma presencial y sin exigir requisitos no previstos en la Ley. La asignación de estas citas no podrá exceder los tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud. De igual forma, las EPS contarán con sistemas de evaluación y seguimiento a los tiempos de otorgamiento de citas que deberán reportarse a la Superintendencia Nacional de Salud y publicarse periódicamente en medios masivos de comunicación.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
140	Decreto 0019 de 2012	124	ARTICULO 124. ASIGNACION DE CITAS MEDICAS CON ESPECIALISTAS, La asignación de citas médicas con especialistas deberá ser otorgada por las Empresas Promotoras de Salud en el término que señale el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual será adoptada en forma gradual, atendiendo la disponibilidad de oferta por especialidades en cada región del país, la carga de la enfermedad de la población, la condición médica del paciente, los perfiles epidemiológicos y demás factores que incidan en la demanda de prestación del servicio de salud por parte de la población colombiana. Para tal efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social expedirá en los próximos tres meses a la vigencia del presente decreto la reglamentación correspondiente.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
138	Decreto 0019 de 2012	125	ARTICULO 125. AUTORIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD. Las Entidades Promotoras de Salud, EPS, tendrán la obligación de contar con sistemas no presenciales para autorizar los servicios de salud, de tal forma que el afiliado no tenga que presentarse nuevamente para recibir la misma. En ningún caso las autorizaciones podrán exceder los cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud de la autorización. De igual forma, las EPS contarán con sistemas de evaluación y seguimiento de los tiempos de autorización que deberán reportarse a la Superintendencia Nacional de Salud y publicarse periódicamente en medios masivos de comunicación.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
139	Decreto 0019 de 2012	137	No discr iminación a persona en si tuación de discapacidad. En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización del Ministerio del Trabajo.	Talento Humano	Periodicamente	xxx	X	
140	Decreto 0019 de 2012	138	ARTICULO 138. SOLICITUDES ANTE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR. En todas las actuaciones o trámites frente a las Cajas de Compensación Familiar, suprímase como requisito las declaraciones extra juicio ante juez o autoridad de cualquier índole. Para estos efectos, bastará la afirmación que haga el particular ante la Caja de Compensación Familiar, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con formatos que defina el Ministerio de Trabajo	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
141	Decreto 0019 de 2012	139	Af i l iación a las Cajas de Compensación Familiar. Las Cajas de Compensación Familiar tienen la obligación de afiliar a todo empleador, trabajador independiente y pensionado.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
139	Decreto 0019 de 2012	140	ARTICULO 140. AVISO DE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO. El aviso de que trata el artículo 220 del Código Sustantivo del Trabajo se hará a la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado el empleador, en los términos y condiciones establecidos en la normatividad que rige el Sistema General de Riesgos Profesionales.	Talento Humano	Periodicamente	Formato de Accidnte de Trabajo	x	
140	Decreto 0019 de 2012	142	Calificación del Estado de Invalidez. El estado de invalidez será determinado de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes y con base en el manual único para la calificación de invalidez vigente a la fecha de calificación. Este manual será expedido por el Gobierno Nacional y deberá contemplar los criterios técnicos de evaluación para calificar la imposibilidad que tenga el afectado para desempeñar su trabajo por pérdida de su capacidad laboral	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
141	Decreto 0019 de 2012	144	ARTICULO 144. VOLUNTAD DE ESTAR AFILIADOS Al 155. Se entiende que las personas que estaban afiliadas a las cajas de pensiones territoriales y en virtud de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, han venido cotizado al ISS durante un mínimo de un año, han expresado su voluntad de estar afiliados a esa entidad y, por lo tanto, no se requiere que se pruebe dicha afiliación con el diligenciamiento del formulario al momento de iniciar el trámite de reconocimiento de la pensión.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
142	Decreto 0019 de 2012	182	ARTICULO 182. LICENCIAS URBANÍSTICAS. Los numerales 1 y 7 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, quedarán así: "1. Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere de manera previa a su ejecución la obtención de la licencia urbanística correspondiente. Igualmente se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amoblamiento.	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
140	Decreto 0019 de 2012	182	ARTICULO 183. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS. Alcance. Las construcciones que se adelanten en el territorio de la República deberán sujetarse a las normas establecidas en la presente Ley y en las disposiciones que la reglamenten.	Talento Humano	Periodicamente	Listado de requisitos legales aplicables		

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
141	Decreto 0019 de 2012	196	ARTICULO 196. REQUISITOS DE LICENCIAS DE CONDUCCION. Podrá obtener una licencia de conducción para vehículos automotores, quien acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para vehículos particulares: a. Saber leer y escribir. b. Tener dieciséis (16) años cumplidos. c. Aprobar exámenes teórico y práctico de conducción para vehículos particulares, ante las autoridades públicas o privadas que se encuentren debidamente habilitadas para ello e inscritas ante el RUNT, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte. d. Obtener un certificado de aptitud en conducción otorgado por un Centro de Enseñanza Automovilística habilitado por el Ministerio de Transporte e inscrito ante el RUNT. e. Presentar certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir expedido por una Institución Prestadora de Salud o por un Centro de Reconocimiento de Conductores, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
142	Decreto 0019 de 2012	197	Vigencia de la Licencia de Conducción. Las licencias de conducción para vehículos de servicio particular tendrán una vigencia de diez (10) años para conductores menores de sesenta (60) años de edad, de cinco (5) años para personas entre sesenta (60) años y ochenta (80) años, y de un (1) año para mayores de ochenta (80) años de edad. Las licencias de conducción para vehículos de servicio público tendrán una vigencia de tres (3) años para conductores menores de sesenta (60) años de edad y de un (1) año para mayores de sesenta (60) años de edad. Las licencias de conducción se renovarán presentando un nuevo examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz, y previa validación en el sistema RUNT que la persona se encuentra al día por concepto de pago de multas por infracciones a las normas de tránsito, debidamente ejecutoriadas."	Talento Humano	Periodicamente	xxx		
143	Resolución 652 de 2012	1	El objeto de la presente resolución es definir la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, así como establecer la responsabilidad que les asiste a los empleadores públicos	Talento Humano	Periodicamente	Acta de conformación del comité de convivencia laboral	x	
144	Resolución 652 de 2012	3	El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Los integrantes del Comité preferiblemente deben contar con competencias	Talento Humano	Periodicamente	Acta de conformación del comité de convivencia laboral	x	
145	Resolución 652 de 2012	4	Comités de Convivencia Laboral en los Centros de Trabajo. Las entidades públicas y las empresas privadas que posean dos (2) o más centros de trabajo, teniendo en cuenta su organización interna, deberán conformar los comités de convivencia laboral para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, uno de nivel	Talento Humano	Periodicamente	Acta de conformación del comité de convivencia laboral	x	
146	Resolución 652 de 2012	5	Período del Comité de Convivencia Laboral. El período de los miembros del Comité de Convivencia será de dos (2) años, a partir de la conformación del mismo, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación.	Talento Humano	Periodicamente	Acta de conformación del comité de convivencia laboral	x	
147	Resolución 652 de 2012	6	Funciones del Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral tendrá únicamente las siguientes funciones: 1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso	Talento Humano	Periodicamente	Acta de reunion comité de convivencia laboral	x	
148	Resolución 652 de 2012	7	Artículo 7°. Presidente del Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral deberá elegir por mutuo acuerdo entre sus miembros, un Presidente, quien tendrá las siguientes funciones: 1. Convocar a los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Talento Humano	Periodicamente	Acta de reunion comité de convivencia laboral	x	
149	Resolución 652 de 2012	8	Secretaria del Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral deberá elegir entre sus miembros un Secretario, por mutuo acuerdo, quien tendrá las siguientes funciones: 1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que se describan las situaciones que puedan	Talento Humano	Periodicamente	Acta de reunion comité de convivencia laboral	x	
150	Resolución 652 de 2012	9	Artículo 9°. Reuniones. El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes. Parágrafo. En	Talento Humano	Periodicamente	Acta de reunion comité de convivencia laboral	x	
151	Resolución 652 de 2012	10	Artículo 10. Recursos para el funcionamiento del Comité. Las entidades públicas o empresas privadas deberán garantizar un espacio físico para las reuniones y demás actividades del Comité de Convivencia Laboral, así como para el manejo reservado de la documentación y realizar actividades de capacitación para los miembros del	Talento Humano	Periodicamente	xxx	x	
152	Resolución 652 de 2012	11	Responsabilidad de los Empleadores Públicos y Privados. Las entidades públicas o las empresas privadas, a través de la dependencia responsable de gestión humana y los Programas de Salud Ocupacional, deben desarrollar las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral, con el fin de promover un excelente ambiente de convivencia	Talento Humano	Periodicamente	xxx	x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
153	Circular 18 del 16 de abril de 2012	I	I. Marco normatividad legal. OBLIGATORIEDAD DE pago de Aportes Parafiscales. B) Base de Liquidación	Contadora	Periódicamente	xxx	x	
154	Circular 18 del 16 de abril de 2012	II	Vacaciones compensadas	Contadora	Periódicamente	xxx	x	
155	Circular 18 del 16 de abril de 2012	III	Salario Integral	Contadora	Periódicamente	xxx	x	
156	Circular 18 del 16 de abril de 2012	IV	Bonificaciones	Contadora	Periódicamente	xxx	x	
157	RESOLUCIÓN NUMERO 1918 DE 2009	1	El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador.	Talento Humano	Periódicamente	Exámenes médicos ocupacionales	x	
158	RESOLUCIÓN NUMERO 1918 DE 2009	2	En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador	Talento Humano	Periódicamente	xxx	x	
159	Circular 070 de 2009	1	El empleador debe realizar en las diferentes actividades económicas que requieren ejecutar una actividad o desplazamiento desde un nivel inferior a 1,50 metros o mas: a) Adecuar el Programa de Salud Ocupacional, con un Programa de Protección contra caídas, Procedimiento para rescate en alturas. b) Financiar y asumir los gastos de certificación del personal c) Sistema de comunicación y personal de apoyo para el caso que se presente una emergencia d) Elementos de Protección personal e) Sistemas de Vigilancia epidemiológica para el trabajo en alturas	Talento Humano	Periódicamente	Programa de Salud Ocupacional	x	
160	Circular 070 de 2009	3	Exámenes médicos para trabajo en altura los debe asumir el empleador a) Curso de alturas exigible en el perfil de cargo b)Indicadores epidemiológicos del comportamiento del factor de riesgo y condiciones de salud de los trabajadores c) Estudios de higiene de seguridad industrial específicos con respecto a los factores de riesgo	Talento Humano	Periódicamente	Exámenes médicos ocupacionales	x	
161	Circular 070 de 2009	4	Brigadas de emergencia con entrenamiento en rescates	Talento Humano	Periódicamente	Formato Brigada de emergencia	x	
162	Resolución 1486 de 2009	2	La competencia laboral para trabajo seguro en alturas podrá acreditarse con el respectivo certificado de formación expedido por el SENA o por las personas naturales en el nivel que corresponda a las labores a desempeñar	Talento Humano	Periódicamente	Certificado de trabajo en Alturas	x	
163	Ley 1562 de 2012	1	Cambio en las definiciones	Talento Humano	Periódicamente		x	
164	Ley 1562 de 2012	2	Afiliaciones	Talento Humano	Periódicamente	Planillas de Afiliaciones	x	
165	Ley 1562 de 2012	3	Accidentes de Trabajo	Talento Humano	Periódicamente	Furat	x	
166	Ley 1562 de 2012	4	Enfermedad Laboral	Talento Humano	Periódicamente		x	
167	Ley 1562 de 2012	5	Ingreso Base de Cotización	Talento Humano	Periódicamente		x	
168	Ley 1562 de 2012	6	Monto de las cotizaciones	Talento Humano	Periódicamente		x	
169	Ley 1562 de 2012	7	Efectos del no pago de aportes al sistema general de riesgos	Talento Humano	Periódicamente		x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
170	Ley 1562 de 2012	13	Sanciones	Gerencia	Periódicamente		x	
171	Ley 1562 de 2012	26	Facilitar los espacios y tiempos para la capacitación de los trabajadores	Gerencia	Periódicamente		x	
172	Ley 1562 de 2012	26	Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del programa de salud ocupacional	Todo el personal	Periódicamente		x	
173	Ley 1562 de 2012	30	Reporte de accidente y enfermedad laboral	Talento humano - Asesor SSt	Periódicamente		x	
174	Resolución 1356 de 2012	1	Conformación	Talento Humano-Asesor SST	Periódicamente		x	
175	Resolución 1356 de 2012	2	Comités de convivencia laboral	Talento Humano-Asesor SST	Periódicamente		x	
176	Resolución 1356 de 2012	3	Reuniones cada tres meses de comité de convivencia	Talento Humano-Asesor SST	Periódicamente		x	
177	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	1	Objeto y campo de aplicación- empleadores- altura de 1,50 metros inferior o superior	Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
178	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	2	Definiciones	Asesor SST	Periódicamente		x	
179	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	3	Obligaciones del empleador a. Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales b. Programa de protección contra caídas c. Medidas de control contra caídas 4. Medidas compensatorias y eficaces de seguridad 5. Garantizar los sistemas y equipos de protección contra caídas 6. Coordinador de trabajo en alturas 7. Garantizar el suministro de equipos, capacitación y entrenamiento 8. Garantizar el programa de capacitación 9. Garantizar al trabajador certificado el rentrenamiento anual 10. Inspección a los sistemas de protección contra caídas por lo menos una vez al año 11. Asegurar que la persona que activan las emergencias siempre este presente cuando se realice trabajo en altura 12. Solicitar las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del programa de protección contra caídas 13. Asegurar la compatibilidad de los componentes del sistema de protección contra caídas 14. Incluir en el plan de emergencia de atención de emergencias la atención y rescate en alturas 15. Menores de edad y mujer gestante, prohibido el trabajo en alturas 16. Gastos y costos de capacitación será asumida por el empleador	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
180	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	4	Obligaciones de Trabajador: 1. Asistir a las capacitaciones 2. Cumplir todos los procedimientos de salud y seguridad establecidos por el trabajador 3. Informar cualquier restricción de salud que pueda generar restricciones 4. Utilizar las medidas de protección que sean implementadas 5. Reportar los daños sobre el sistema de prevención y protección contra caídas 6. Acatar el permiso de trabajo en alturas	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
181	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	7	Contenido del programa de protección contra caídas	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
182	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	8	Medidas de Prevención	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
183	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	9	Certificación de la competencia laboral	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
184	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	10	Personas objeto de la capacitación	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
185	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	11	Contenidos de los programas de capacitación	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
186	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	15	Sistemas de Ingeniería para prevención contra caídas	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
187	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	16	Medidas colectivas de protección	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
188	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	17	Permiso de Trabajo en alturas	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
189	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	21	Medidas de Protección contra caídas	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
190	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	23	Elementos DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
191	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	24	Plan de emergencia	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
192	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	27	Plazo para el certificado en alturas	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
193	RESOLUCIÓN 1409 DE 2012	28	Cumplimiento del Reglamento de Seguridad de Trabajo	Gerente -Asesor SST-Residentes SST-Inspectores SST	Periódicamente		x	
194	Decreto 723 del 15 de abril de 2013	15	Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 3. Realizar actividades de prevención y promoción. 4. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Permitir la participación del .contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. 8. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.	Gerente	Periódicamente	Planilla de pagos	x	
195	Resolución 1903 del 7 de junio de 2013	1	los aprendices de las instituciones de formación para el trabajo y el Sena, deberán se formados y certificados en el nivel avanzado de trabajo seguro en alturas y simultáneamente en la formación académica especifica impartida, esta última no se encontraba prevista en la Resolución 1409 de 2012.	Inspectores		Certificado de Alturas		
196	DECRETO 1477 DE 2014	TODOS	Por la cual se expide la tabla de enfermedades laborales,Se debe reportar al ministerio dentro de las 48 horas habiles una vez recibido el diagnostico.	Asesor SST			X	

ACTUALIZACION

No.	NORMA	Artículo	Requisito	Responsable	Periodicidad	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
							SI	NO
197	DECRETO 1072 2015	Capitulo VI Todos los articulos	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL S.G.S.S.T(Reglamento unico de trabajo)	Asesor SST	Periodicamente	MANUAL SG-SST	X	
198	DECRETO 052 DE 2017	Todos	Transicion para la implementacion del S.G.S.S.T,El ministerio definio como plazo hasta el 31-05-2017 para la implementacion del S.G.S.S.T.	Asesor SST	Periodicamente	IMPLEMENTACION SG-SST	x	
199	LEY 1823 DE 2017	Todos	Adopta la estrategia Salas amigas de la familialactante del entorno laboral ,Proyecto Política salas amigas y contactos con el área de BLH .como fase inicial de la implementación.	Asesor SST	Caundo aplique	NO SE HA IMPLEMENTADA		x
200	RESOLUCION 2851 DE 2015	Todos	Accidentes de trabajo ,Por la cual se modifica el art 3 d ela resolucion No 156 de 2005,la empresa reporta los accidentes graves y enfermedades laboral a las EPS,ARL y MINTRABAJO durante los dos (2) dias siguientes a la ocurrencia del accidente o diagnostico de la enfermedad laboral.	Asesor SST	CUANDO SE PRESENTE OCURRAN ACCIDENTE DE CARACTERISTICAS GRAVE	No se ha presentado este tipo accidente.	x	
201	RESOLUCION 1111 DE 2017	TODOS	Estanderes Minimos del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo ,Por la cual se define los estandares minimos del sistema de gestion en seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.	Asesor SST	Periodicamente	cuenta con el documento que soporta todas las actividades y programas que hacen parte del SG-SST.	X	
202	CIRCULAR 010 DE 2017	TODOS	Reconocimiento y pago incapacidades temporales cuando ya hubo pago de indemnizacion o incapacidad permanente parcial (IPP).	Asesor SST	CADA VEZ QUE HAYA UNA INDENIZACION	El pago le corresponde a la ARL despues de calificada e indemnizada	X	
203	DECRETO 1496 DE 2018	TODOS	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	Asesor SST	Periodicamente	Inventario Procedimiento - PROCEDIMIENTO	X	
204	RESOLUCION 0312 de 2019	TODOS	Establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.	Asesor SST	Periodicamente	Estandares Mnimos para Riesgo V	x	

JEFFERSON BOHORQUEZ
Representante Legal

MARIA DEL PILAR PAIVA
Profesional QHSE

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	INFORMACION SOCIODEMOGRÁFICA		
Version :01	FTO-INGB-023	Fecha:10-09-2018	pag:1 de 1

Fecha de actualización: | **Actualizado por:** | 4/06/2025

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO	CARGO	ESCOLARIDAD	ÁREA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	RH	LUGAR DE RESIDENCIA	OCUPACIÓN (profesión)	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA	JORNADA DE TRABAJO	AFP	ARL	EPS	DIRECCIÓN DOMICILIO	NÚMERO DE HIJOS	TENENCIA DE VIVIENDA	ESTRATO	CONSETIMIENTO INFORMADO
79.952.110	FABIAN OSWALDO BOHORQUEZ LESMES	Masculino	GERENTE DE PROYECTO	Profesional	Administrativa	1/08/1979	45	Union Libre	O+	Bogota	Ing. Civil	01/05/05/2016	Diurno	Colpensiones	Sura	Alianza Salud	Cra.68D #25B-86	3	apto	4	SI
1.031.135.140	YILBER YANIN VARGAS ORTIZ	Masculino	RESIDENTE DE OBRA	Profesional	Administrativa	18/11/1991	33	Union Libre	A+	Bogota	Ing. Civil	12/05/2023	Diurno	Proteccion	Sura	Famisanar	Dg 49B #13G-01 sur	1	casa	2	SI
79.909.184	RODOLFO ENRIQUE BARRETO VARGAS	Masculino	Coor.obra	Profesional	Administrativa	11/06/1977	47	Union Libre	O-	Bogota	Ing Civil	15/01/2025	Diurna	Porvenir	Sura	Sanitas	calle 12 #78-89	2	apto	3	SI
28.541.354	MARIA DEL PILAR PAIVA	Femenino	Residente SST	Profesional	Administrativa	15/12/1979	45	Union Libre	B+	Bogota	Profesional	10/03/2025	Diurna	Porvenir	Sura	Sura	calle 48 sur #87-86	2	apto	2	SI
1.018.479.241	NESTOR VICENCIO ORTIZ SALAZAR	Masculino	REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	Profesional	Administrativa	21/09/1995	29	Soltero	B-	Bogota	Ing Civil	7/03/2025	Diurna	Colpensiones	Positiva	Sanitas	Cra 22 #122-85	0	casa	5	SI
79.406.468	JOSE MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO	Masculino	REDES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION	Profesional	Administrativa	28/10/1966	58	Union Libre	A+	Bogota	Ing. Electrisita	7/03/2025	Diurno	Proteccion	Positiva	Compensar	Cra. 150A #96A-71	2	apto	3	SI
1.073.326.232	ANDRES DAVID GARZON ALONSO	Masculino	AUXILIAR DE OBRA	Tecnologo	Operativo	23/12/1994	30	Casado	O-	Bogota	Tecnologo	7/03/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Sanitas	Cra.79 #10D-96	0	casa	3	SI
1.085.176.710	LUIS ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	Masculino	AUXILIAR DE OBRA	Bachiller	Operativo	5/12/1993	31	Soltero	A+	Bogota	Bachiller	7/03/2025	Diurno	Proteccion	Sura	Salud Total	Calle 127a #95-48	0	casa	3	SI
1.032.385.988	JEISON DAVID ORTIZ NEISA	Masculino	INSTALADOR	Bachiller	Operativo	15/04/1987	38	Soltero	A+	Bogota	Bachiller	26/03/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Famisanar	Calle 38 sur #20-95	0	casa	2	SI
1.023.885.530	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ	Masculino	Ayudante	Bachiller	Operativo	9/03/1989	36	Soltero	O+	Bogota	Bachiller	26/03/2025	Diurno	Proteccion	Sura	Famisanar	Av. Calle 56 #45-29	0	casa	2	SI
1.193.522.871	DANILO ALBERTO ROJAS GALINDO	Masculino	AUXILIAR DE OBRA	Bachiller	Operativo	5/08/2001	23	Soltero	O+	Bogota	Bachiller	2/04/2025	Diurno	Proteccion	Sura	Sanitas	Calle 8a #92-71	0	casa	2	SI
11.516.005	JOSE MIGUEL PEREZ CELY	Masculino	Arquitecto	Profesional	Administrativa	1/04/1956	69	Soltero	O+	Bogota	Arquitecto	1/04/2025	Diurno	Colfondos	Sura	Compensar	Calle 35 B sur #73a-40 Bloque 6 Torre 1 apto 301	3	apto	3	SI
13.990.837	JOSE ERNESTO MENDEZ LOPEZ	Masculino	Electrico	Bachiller	Operativo	12/11/1972	52	Union Libre	O-	Bogota	Bachiller	1/04/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Compensar	Av. Calle 39 #50-25 sur	2	casa	2	SI
79.285.425	RAFAEL EDUARDO LOZANO QUIÑONEZ	Masculino	Encargado	Profesional	Administrativa	27/09/1963	61	Casado	A+	Bogota	Arquitecto	10/04/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Compensar	calle 127 #32-56	4	casa	2	SI
79.353.571	ERIBERTO MELO RIVERA	Masculino	Ayudante	Primaria	Operativo	28/02/1965	60	Soltero	O+	Bogota	Bachiller	10/04/2025	Diurno	N/A	Sura	Sanitas	CL 74A #63-07	2	apto	2	SI
19.454.046	JOSE MANUEL APONTE	Masculino	Maestro	Primaria	Operativo	28/04/1959	66	Union Libre	B+	Bogota	Maestro	15/04/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Salud Total	Cra. 7C sur #36-42	2	casa	3	SI
79468689	JORGE ELIECER RUIZ	Masculino	Electrico	Bachiller	Operativo	15/02/1968	57	Union Libre	O+	Bogota	Electricista	12/04/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Famisanar	calle 23 sur #25-78	2	apto	2	SI
1.116.667.017	CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES	Masculino	Ayudante	Bachiller	Operativo	5/05/1995	30	Union Libre	A+	Bogota	Ayudante	21/04/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Salud Total	CL 74A #63-07	1	casa	1	SI
5.864.057	EDGAR SANCHEZ ROJAS	Masculino	Oficial	Primaria	Operativo	7/11/1971	53	Union Libre	O+	Bogota	Oficial	23/04/2025	Diurno	Proteccion	Sura	Compensar	CL 74A #63-07	1	casa	2	SI
6.084.091	ROSALBA RODRIGUEZ MOLINA	Femenino	Ayudante	Primaria	Operativo	147/03/1981	44	Union Libre		Bogota	Ayudante	24/04/2025	Diurno	N/A	Sura	Nueva EPS	CL 74A #63-07	1	casa	2	SI
79.995.712	LEONARDO MORALES CALDERON	Masculino	Oficial	Bachiller	Operativo	10/06/1980	44	Union Libre	A+	Bogota	Oficial	29/04/2025	Diurno	Porvenir	Sura	Compensar	CL 74A #63-07	2	casa	2	SI
1.085.181.234	ADRIAN JOSE CARRERA CASTRO	Masculino	Oficial	Bachiller	Operativo	21/08/1997	27	Soltero	O+	Bogota	Oficial	30/04/2025	Diurno	Porvenir	Colpatria	Mutual Ser	Alborizadora Alta	2	apto	1	SI
1.007.206.237	ERGAR SARMIENTO ZUÑIGA	Masculino	Ayudante	Bachiller	Operativo	13/02/1996	29	Soltero	B+	Bogota	Ayudante	30/04/2025	Diurno	Porvenir	Colpatria	Salud Total	Cra.48 sur #20-95	0	casa	1	SI
1.073.682.085	LEONARDO CORTES HERRERA	Masculino	Oficial	Bachiller	Operativo	19/06/1989	35	Union Libre	O+	Bogota	Oficial	30/04/2025	Diurno	Porvenir	Colpatria	Salud Total	cra 78 a bis #89-45	1	apto	2	SI
9.397.272	CATALICIO DE JESUS PEREZ	Masculino	Encargado	Profesional	Administrativa	17/12/1972	52	Casado	O+	Bogota	Arquitecto	30/04/2025	Diurno	Proteccion	Colpatria	Compensar	Cra. 21 #159-13	4	apto	2	SI

JEFFERSON BOHORQUEZ
Representante Legal

MARIA DEL PILAR PAIVA
Profesional QHSE

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **EXAMENES MEDICOS**

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **GERENTE DE PROYECTO**

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
NIT 900.889.250-5
Profesionales de Salud Ocupacional
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
3828143 - 3015473361

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

No. 9998

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO
14 DIA	11 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ,COLOMBIA) CIUDAD	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS EN ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INGEBYP SAS	830121507-2
NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC. CEDULA DE CIUDADANÍA, CE. CEDULA DE EXTRANJERÍA, TI. TARJETA DE IDENTIDAD, PT. PASAPORTE)

FABIAN OSWALDO BOHÓRQUEZ LESMES	GENERO	EDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRES	MASCULINO	45 AÑOS	C.C	79952110
			TIPO	NÚMERO

CARGO

DIRECTOR DE OBRA

CONCEPTO:

APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

OBSERVACIONES:

NINGUNA

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PERFIL LIPÍDICO
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA
- GLICEMIA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS.
2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES.
3. AUTOCUIDADO.
4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA).
5. PAUSAS ACTIVAS.
6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor abajo mencionado a realizar mi examen médico registrado en este documento. El doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría indada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

PROFESIONAL: OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE	ASPIRANTE O TRABAJADOR FIRMA
REGISTRO 1798-1990 2552 SST.	FABIAN OSWALDO BOHÓRQUEZ LESMES CC 79952110

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **RESIDENTE DE OBRA**

SEINT SALUD I.P.S S.A.S
NIT: 901028266-2
Dirección: Cra 70 # 22 Sur - 23, Bogotá - Colombia
Email: gerencia@seintsalud.com
PBX: 601 745 6123 Celular: 316 335 2739
LIC. SO 4513 del 27/04/2017



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 55.859

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	07 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSORCIO BS INGENIERÍA	CONSORCIO BS INGENIERÍA
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Documento de Identificación		Fecha de Nacimiento	Edad	RH
VARGAS ORTIZ YILBER YANIN	CC (Tipo)	1031135148 (Número)	18/11/1991	33 AÑOS	A +

Nivel Educativo	Genero	Estado Civil
TÉCNICO	MASCULINO	SOLTERO(A)

Cargo	Fecha y Hora de Ingreso	Fecha y Hora de Salida
RECIDENTE	**26/07/2025 08:26:27 a.m.**	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS:	**SI**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	✓
VISIOMETRÍA	✓	COLESTEROL / TRIGLICERIDOS / GLICEMIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	HACER DEPORTE
	EXAMEN VISUAL EN 1 AÑO	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 11306568 - OSCAR JAIR OSPINA

R. M.: 11306568 **L.S.O.:** 6779 DE 09/02/2021

Código de Seguridad J136P1V55859

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VARGAS ORTIZ YILBER YANIN

CC: 1031135148

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **COORDINADOR DE OBRA**

SEINT SALUD I.P.S S.A.S
NIT: 901028266-2
Dirección: Cra 70 # 22 Sur - 23, Bogotá - Colombia
Email: gerencia@seintsalud.com
PBX: 601 745 6123 Celular: 316 335 2739
LIC. SO 4513 del 27/04/2017



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 49.834

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	01 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

BL INGENIERIA SAS

Nombre Empresa

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Documento de Identificación		Fecha de Nacimiento	Edad	RH
BARRETO VARGAS RODOLFO ENRIQUE	CC (Tipo)	79909184 (Número)	11/06/1977	47 AÑOS	O -

Nivel Educativo	Genero	Estado Civil
UNIVERSITARIO	MASCULINO	SEPARADO(A)

Cargo	Fecha y Hora de Ingreso	Fecha y Hora de Salida
COORDINADOR DE PROYECTOS	**16/01/2025 08:01:07 a.m.**	**16/01/2025 09:16:08 a.m.**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APLICA PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

TRABAJO EN ALTURAS:	**SI**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	✓
VISIOMETRÍA	✓	COLESTEROL / TRIGLICERIDOS / GLICEMIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	USO CORRECCION VISUAL CON FORMULACION PERMANENTE	HACER DEPORTE
	AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	
	EXAMEN VISUAL EN 1 AÑO	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ OSCAR JAIR

R. M.: 11306568 **L.S.O.:** 6779 DE 09/02/2021

Código de Seguridad S136Y1E49834

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: BARRETO VARGAS RODOLFO ENRIQUE

CC: 79909184

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **ESPECIALISTA QHSE**

SEINT SALUD I.P.S S.A.S
NIT: 901028266-2
Dirección: Cra 70 # 22 Sur - 23, Bogotá - Colombia
Email: gerencia@seintsalud.com
PBX: 601 745 6123 Celular: 316 335 2739
LIC. SO 4513 del 27/04/2017



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 51.719

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	03 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
BL INGENIERIA SAS	BL INGENIERIA SAS

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Documento de Identificación (Tipo)	Documento de Identificación (Número)	Fecha de Nacimiento	Edad	RH
PAIVA SUSUNAGA MARIA DEL PILAR	CC	28541354	15/12/1979	45 AÑOS	O +

Nivel Educativo	Genero	Estado Civil
UNIVERSITARIO	FEMENINO	UNIÓN LIBRE

Cargo	Fecha y Hora de Ingreso	Fecha y Hora de Salida
INGENIERO RESIDENTE SST	06/03/2025 09:26:45 a.m.	06/03/2025 10:37:19 a.m.

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APLICA PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

TRABAJO EN ALTURAS:	**SI**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	✓
VISIOMETRÍA	✓	COLESTEROL / TRIGLICERIDOS / GLICEMIA	✓
PRUEBA DE EMBARAZO	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	HACER DEPORTE
	EXAMEN VISUAL EN 1 AÑO	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ OSCAR JAIR

R. M.: 11306568 **L.S.O.:** 6779 DE 09/02/2021

Código de Seguridad B136H1N51719

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PAIVA SUSUNAGA MARIA DEL PILAR

CC: 28541354



INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

MEDICINA OCUPACIONAL CIMA VERTICAL S.A.S
CRA 77 33 A 06 SUR. Barrio Kennedy Central.
Teléfono 3828143 - 3015473361 - 900.889.250-5

Certificado de aptitud laboral

901785242-2 - CONSORCIO IBS

Paciente	WILLINGTON JAIME VARGAS GALINDO	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	79972453	Fecha	29 diciembre 2025
Edad	46 años		
Ocupación	DIRECTOR DE OBRA		

Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- OSTEOMUSCULAR (PRUEBA VESTIBULAR, FUERZA MUSCULAR)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto	Énfasis
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 29 diciembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

NINGUNA

Image not found or type

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETTE

SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-1990 y Lic. 2552 SST.

WILLINGTON JAIME VARGAS GALINDO

CC: 79972453
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO:

REDES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD LABORAL

Certificado de aptitud laboral Preocupacional



Fecha: 06/Mar/2025, **Hora:** 02:51:13 p.m. **HC:** # 113649 **Edad:** 58 años

Apellido: GONZALEZ CAYCEDO **Nombre:** JOSE MAURICIO

Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 79406468 **Sexo:** Masculino ♂ **Rh:** A+

Direccion: SUBA **Nacim:** 28/Oct/1966

Estado Civil: Union libre **EPS:** COMPENSAR **ARL:** **AFP:** PROTECCION

Empresa: Particular

Cargo: ESPECIALISTA **Ciudad:** .:: NO APLICA ::.

IPS que Atendio: WORK & HEALTH SAS, **Ciudad de Atención:** BOGOTA D.C. - TEUSAQUILLO

LICENCIA 7572/2023

Examenes Realizados

☑ Examen medico ocupacional	Normal	☑ Enfasis osteomuscular	Normal

Recomendaciones Empresa

Dieta, ejercicio y estilo de vida saludable, Bajar de peso, Higiene postural y pausas activas..

Recomendaciones Especificas

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Dieta, ejercicio y estilo de vida saludable
* Bajar de peso

Medicas

Laborales

* Higiene postural y pausas activas.

Concepto

Sin restricciones para el cargo

Restricciones

Observaciones

Dr. Héctor Gómez García
MD. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res 061 / 2009
CC. 79.580.458

Hector a. gomez garcia
Medico ergonomo especialista en salud laboral
Lic. de S.O #: 4146/2019
Registro #: 2377/98

Jose mauricio gonzalez caycedo
CC 79406468

Huc
Dig

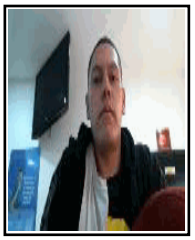
INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **AUXILIAR DE OBRA**

SEINT SALUD I.P.S S.A.S
NIT: 901028266-2
Dirección: Cra 70 # 22 Sur - 23, Bogotá - Colombia
Email: gerencia@seintsalud.com
PBX: 601 745 6123 Celular: 316 335 2739
LIC. SO 4513 del 27/04/2017



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 52.504

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
28 DÍA	03 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	**Empresa en misión**
BL INGENIERIA SAS	**BL INGENIERIA SAS**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Documento de Identificación		Fecha de Nacimiento	Edad	RH
ROJAS GALINDO DANILO ALBERTO	CC (Tipo)	1193522871 (Número)	05/08/2001	23 AÑOS	O +

Nivel Educativo	Genero	Estado Civil
SECUNDARIA	MASCULINO	SOLTERO(A)

Cargo	Fecha y Hora de Ingreso	Fecha y Hora de Salida
AYUDANTE DE OBRA	**28/03/2025 06:19:32 a.m.**	**28/03/2025 07:06:18 a.m.**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APLICA PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

TRABAJO EN ALTURAS:	**SI**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	✓
VISIOMETRÍA	✓	COLESTEROL / TRIGLICERIDOS / GLICEMIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	USO CORRECCION VISUAL CON FORMULACION PERMANENTE	
	AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	
	EXAMEN VISUAL EN 1 AÑO	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



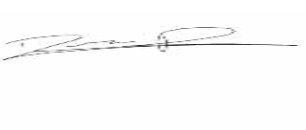
Firma:

Nombre: OSPINA ORTIZ OSCAR JAIR

R. M.: 11306568 **L.S.O.:** 6779 DE 09/02/2021

Código de Seguridad J136P1V52504

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ROJAS GALINDO DANILO ALBERTO

CC: 1193522871



SEINT SALUD I.P.S S.A.S
CC: 901028266-2
Cel: 316 335 2739 - PBX: 601 702 1157
Dir: Cra 69 No 24- 65 sur
Correo: gerencia@seintsalud.com
Lic. SO 4513 del 27/04/2017



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 57.629

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	12 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
BL INGENIERIA SAS	BL INGENIERIA SAS

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ARANGUREN RUBIO OSCAR IVAN	MASCULINO	37 AÑOS 8 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	1015404233 (Número)

Cargo

AUXILIAR DE OBRA

EPS	AFP	ARL
SALUD TOTAL	PORVENIR	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

SI	TRABAJO EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	✓
VISIOMETRÍA	✓	COLESTEROL / TRIGLICERIDOS / GLICEMIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	HACER DEPORTE
	EXAMEN VISUAL EN 1 AÑO	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 11306568 - OSCAR JAIR OSPINA

R. M.: 11306568 **L.S.O.:** 6779 DE 09/02/2021

Código de Seguridad L136R1X57629

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ARANGUREN RUBIO OSCAR IVAN

CC: 1015404233

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**INFORME MENSUAL**	fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO
	ANEXOS	

CONTRATO No. **FNA-166-2024**

ANEXO No. **5**

CONTENIDO: **PERSONAL OPERATIVO**

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono: 602 85 70 - Cel: 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: REINGRESO — DÍA 05 MES 01 AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: CO INGENIERIA SAS

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos	David Santiago Duran Vargas.		
Identificación	cc 1090466335	Edad	28 años.
Cargo	OTICA	Teléfono	3189000715
Dirección	Calle 136A #100A-18	Barrio	
Estado Civil	X C NL NR	ESCOLARIDAD: N P S T U	F. NACIMIENTO: DÍA 24 MES 05 AÑO 1996
Seguridad Social	EPS: Famisanar	ARP: Sura	

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma	SI X	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO	
Apto para laborar en:	ALTURAS	SI	NO X	ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO X	CON ALIMENTOS: SI / NO

4. RESULTADOS

EXAMEN	RESULTADOS	EXAMEN	RESULTADOS
VISIOMETRÍA	X A	LABORATORIO	X A
AUDIOMETRÍA	X A	ESPIROMETRÍA	X A
VÉRTIGO	X A	FÍSICO	X A Estado de salud normal
PRESIÓN ARTERIAL	115/74	IMC 22	

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO: Uso EPP / Pausas activas	

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHÍCULO	
OTRA CUÁL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Dr. Eduardo Noriega Barragán
Médico Cirujano S.O.
Reg. 10361
Lic. 03844

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGÁN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 08019

FIRMA DEL TRABAJADOR

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono 602 65 76 - Cel 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: PREINGRESO — DÍA 5 | MES 1 | AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: CO INGENIERIA SAS

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos	Jose Mauricio Vargas Toro		
Identificación	CC 1013420336		
Cargo	OFICIAL	Edad	36 AÑOS
Dirección	CRA 44 # 127 B 91	Teléfono	3228307829
Estado Civil	S C NL DIV ESCOLARIDAD N P S X U	Barrio	
Seguridad Social	EPS SANITAS	ARP SURA	F. NACIMIENTO DÍA 14 MES 12 AÑO 1990

3. DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma	SI X	NO	CUMPLE X	NO CUMPLE		CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO	
Apto para laborar en	ALTURAS	X	NO	ESPACIOS CONFINADOS	X	NO	CON ALIMENTOS	SI	NO

4. RESULTADOS

EXAMEN		RESULTADOS	EXAMEN		RESULTADOS
VISIOMETRÍA	X A		LABORATORIO	X A	
AUDIOMETRÍA	X A		ESPIROMETRÍA	X A	
VÉRTIGO	X A		FÍSICO	X A	Estado de salud normal
PRESIÓN ARTERIAL	120/83		IMC 24		

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO	USO EPP PROVISTO POR EL

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHICULO	
OTRA CUAL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Dr. Eduardo Noriega Barragán
Médico Cirujano S.O.
Mat. 19361
Lic. 03844

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGAN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 03844

Mauricio Vargas
FIRMA DEL TRABAJADOR

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono: 602 65 76 - Cel. 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: PREINGRESO | DÍA 21 | MES 01 | AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Enchapes y Construcciones SAS.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:	Carlos Alberto Ortiz Palacios		
Identificación:	CC 1070943172	Edad:	29 años
Cargo:	Oficial de construcción	Teléfono:	3122336509
Dirección:	Cra 46 # 85-25	Barrio:	
Estado Civil:	S C UL V ESCOLARIDAD N P S X U	F. NACIMIENTO	DIA 25 MES 08 AÑO 1996.
Seguridad Social:	EPS Famisanar	ARP SURA	

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma:	SI	X	CUMPLE		X	NO CUMPLE		CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO	
Apto para laborar en:	ALTURAS	SI X	NO	ESPACIOS CONFINADOS	SI X	NO	CON ALIMENTOS		SI	NO	

4. RESULTADOS

EXAMEN			RESULTADOS	EXAMEN			RESULTADOS
VISIOMETRÍA	X	A		LABORATORIO	X	A	
AUDIOMETRÍA	X	A		ESPIROMETRÍA	X	A	
VÉRTIGO	X	A		FÍSICO	X	A	Estado de salud normal
PRESIÓN ARTERIAL	120/77			IMC 22			

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO Uso EPP / Pausas activas.	

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHÍCULO	
OTRA CUÁL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Impreso por: LITO ROCHY. Rosario Galindo E. Nit. 28.015.280-9 Teléfax: 6203172

Certificación de acuerdo a Resolución 2346/2007

Dr. Eduardo Noriega Barragán
Médico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Industrial de Santander U.I.S.B.
SO 03844

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGÁN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 08019

FIRMA DEL TRABAJADOR

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono: 602 65 76 - Cel. 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: PREINGRESO | DÍA 21 | MES 06 | AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Enchapes y Construcciones SAS.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:	Cristian Daniel Ortiz Palacios.		
Identificación:	CC 1070983023	Edad:	29 años
Cargo:	oficial	Teléfono:	3214354483
Dirección:	Calle 14 #4c 24 Omnicentro	Barrio:	
Estado Civil:	S C NL N — ESCOLARIDAD — N P S U — F. NACIMIENTO: DIA 17 MES 07 AÑO 1996		
Seguridad Social:	EPS Famisanar	ARP	

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma:	SI	X	CUMPLE	X	NO CUMPLE		CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO		
Apto para laborar en:	ALTURAS	X	NO		ESPACIOS CONFINADOS	X	NO		CON ALIMENTOS	SI	NO

4. RESULTADOS

EXAMEN			RESULTADOS	EXAMEN			RESULTADOS
VISIOMETRÍA	X	A		LABORATORIO	X	A	
AUDIOMETRÍA	X	A		ESPIROMETRÍA	X	A	
VÉRTIGO	X	A		FÍSICO	X	A	Estado de salud normal
PRESIÓN ARTERIAL	120/72			IMC 22			

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO Uso EPP / Pausas activas	

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHÍCULO	
OTRA CUÁL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Impreso por: LITO ROCKY. Rosario Galindo P., NIL 28.918.280-4 Teléfono 6203172

Certificación de acuerdo a la Resolución 2346/2007

Dr. Eduardo Noriega Barragán
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad de Pamplona U.M.B.
R.M. 0930 - Dic. SO 03844

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGÁN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 06019

Cristian ORTIZ P.

FIRMA DEL TRABAJADOR

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono: 602 65 76 - Cel. 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: PREVIO | DÍA 21 | MES 01 | AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Inchapes y Construcciones SAS

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:	Cristian Amar Acosta Monsalve		
Identificación:	CC 1005507557	Edad:	23
Cargo:	Oficial	Teléfono:	3026795084
Dirección:	Tv. 53A # 24-97	Barrio:	
Estado Civil:	S C NL UR — ESCOLARIDAD: N P S X U — F. NACIMIENTO: DÍA 20 MES 04 AÑO 2003		
Seguridad Social:	EPS	ARP	

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma:	SI	X	CUMPLE	X	NO CUMPLE		CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO		
Apto para laborar en:	ALTURAS	SI X	NO		ESPACIOS CONFINADOS	X	NO		CON ALIMENTOS	SI	NO

4. RESULTADOS

EXAMEN		RESULTADOS	EXAMEN		RESULTADOS
VISIOMETRÍA	N X A		LABORATORIO	X A	
AUDIOMETRÍA	N X A		ESPIROMETRÍA	X A	
VÉRTIGO	N X A		FÍSICO	X A	El Resto de Resultados Normales
PRESIÓN ARTERIAL	120/73		IMC 25		

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO: Uso de EPP / Pausas activas	

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHÍCULO	
OTRA CUÁL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Certificación de acuerdo a Resolución 2346/2007

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGÁN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 08019

FIRMA DEL TRABAJADOR

Impreso por: LITO ROCHY Pantano Galindo F., Tel. 26 01 280-9 Telefax: 6203172

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono: 602 65 76 - Cel. 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: REINGRESO | DÍA 21 | MES 01 | AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Enchapes y Construcciones

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:	Edwin Rojo Pinto		
Identificación:	CC 88066070	Edad:	46 años
Cargo:	Oficios	Teléfono:	3132822252
Dirección:	Tv 53 #2A-87	Barrio:	
Estado Civil:	S C NL V ESCOLARIDAD N P S X U	F. NACIMIENTO DÍA 01 MES 09 AÑO 1979	
Seguridad Social:	EPS Sura	ARL Sura	

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma:	SI	X	CUMPLE	X	NO CUMPLE		CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO		
Apto para laborar en:	ALTURAS	SI	NO		ESPACIOS CONFINADOS	X	NO		CON ALIMENTOS	SI	NO

4. RESULTADOS

EXAMEN	RESULTADOS			EXAMEN	RESULTADOS		
VISIOMETRÍA	X	A		LABORATORIO	X	A	
AUDIOMETRÍA	X	A		ESPIROMETRÍA	X	A	
VÉRTIGO	X	A		FÍSICO	X	A	Estado de salud Normal
PRESIÓN ARTERIAL	120/80			IMC 25			

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO	Uso EPP / Pausas activas.

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHÍCULO	
OTRA CUÁL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Certificación de acuerdo a Resolución 2346/2007

Dr. Eduardo Noriega Barragán
Médico Cirujano S.O.
R.M. 15461
Lic. 08644

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGÁN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 08019

FIRMA DEL TRABAJADOR

Formato por LITO ROCHY. Resolución Gaceta F. No. 28.018.230-8 Teléfax 6203172

prevención
Consultorio Médico

CERTIFICADO DE APTITUD

Carrera 8 No. 47 - 98 Sector Comercial
Teléfono: 602 65 76 - Cel. 300 571 1787
Barrancabermeja

TIPO DE EXAMEN: PREINGRESO | DÍA 21 | MES 01 | AÑO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Enchapes y Construcciones SAS

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:	Helmut Fernando Pardo Chaves		
Identificación:	CC 1064736170	Edad:	29 años
Cargo:		Teléfono:	3106776059
Dirección:	Diagonal 48 sur # 198-13	Barrio:	
Estado Civil:	X C NL NR	ESCOLARIDAD N P S T U	F. NACIMIENTO DÍA 04 MES 08 AÑO 1996
Seguridad Social:	EPS Salud total	ARP Colmena	

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presento Profesiograma:	SI	X	CUMPLE	X	NO CUMPLE		CUMPLE CON RESTRICCIONES		APLAZADO		
Apto para laborar en:	ALTURAS	SI	NO	ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	CON ALIMENTOS	SI	NO		

4. RESULTADOS

EXAMEN	RESULTADOS			EXAMEN	RESULTADOS		
VISIOMETRÍA	X	A		LABORATORIO	X	A	
AUDIOMETRÍA	X	A		ESPIROMETRÍA	X	A	
VÉRTIGO	X	A		FÍSICO	X	A	El estado de salud Normal
PRESIÓN ARTERIAL	120/77			IMC	23		

5. RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÓN VISUAL		REQUIERE ANTIPARASITARIO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
DIETA SALUDABLE		REQUIERE CITA MÉDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACIÓN ESPECIALISTA		OTRO Uso de EPP/Pausas activas	

6. RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULACIÓN DE CARGAS MAYOR A 25 KG	
ALTURAS		USAR CORRECCIÓN VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		CONDUCIR VEHÍCULO	
OTRA CUÁL?			

7. INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL		QUÍMICO - RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÓGICO	
SALUD VISUAL		OTRO	
MANIPULACIÓN DE CARGAS		RIESGO CARDIOVASCULAR	

Impreso por: LITO ROCHY - Rosario Gallardo P., NIT. 28.018.280-9 Teléfax: 6203172

Certificación de acuerdo a Resolución 2346/2007

Dr. Eduardo Noriega Barragán
Médico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad de Santander U.D.E.S.A.
R.M. 10361 - Lic. 5220

DR. EDUARDO NORIEGA BARRAGÁN
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. 5220

H. Fernando Pardo.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Consultorios IPS De Salud
Dr Mauricio Romero

Certificado de Aptitud Laboral Preingreso



Fecha: 21/Ene/2026, **Hora:** 07:43:56 a.m.
Apellido: Torres Perez
Nombre: Brallan Jose
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 1030696106
Empresa: Particular
Cargo: Auxiliar
Direccion: Villa Nueva
Telefono: **Celular:** 3219681198 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Cundinamarca - Facatativá

HC: # 55902
Edad: 26 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 04/May/1999
Rh: O+

Examenes Realizados

Examen Ocupacional Con Enfasis Osteomuscular

Concepto

Apto Con Recomendaciones Para El Cargo.

Recomendaciones

Pausas Activas
Estilo De Vida Saludable
Higiene Y Seguridad En El Trabajo
Uso De Elementos De Proteccion Personal
Higiene Postural

Observaciones

Secuelas De Fractura De Tibia Y Fémur Derecho Que Requirió Manejo Quirúrgico Hace 9 Años Limitación Para La Flexión Rodilla Cojera No Dolor (cambios De Posición D Bipedestación A Sedante Cada 2 Horas Intervalos De 10 Minutos) - Evitar Movimientos De Cuclillas De Miembros Inferiores De Forma Frecuente Durante La Jornada Laboral.
Apto Con Recomendaciones Para El Cargo

IMPORTANTE:
1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio del Trabajo y de la Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objetivo de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante, los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional que quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y en trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Dr. Mauricio Romero
Médico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 25-F230/2014

Consultorios IPS De Salud

Dr Mauricio Romero

Certificado de Aptitud Laboral Preingreso



Fecha: 17/Ene/2026, **Hora:** 07:06:49 a.m.
Apellido: Peña Quijano **Nombre:** Erick Alejandro
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1070978594
Empresa: Particular
Cargo: Soldador
Direccion: Santa Rita
Telefono: **Celular:** 3025407039 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Cundinamarca - Facatativá

HC: # 55826
Edad: 29 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 03/Oct/1996
Rh: O+

Examenes Realizados

Examen Ocupacional Con Enfasis Osteomuscular

Concepto

Apto Con énfasis Osteomuscular..

Recomendaciones

Pausas Activas
Estilo De Vida Saludable
Higiene Y Seguridad En El Trabajo
Uso De Elementos De Proteccion Personal
Higiene Postural
Realizar Actividad Física De Forma Más Recurrente

Observaciones

Apto Ocupacionalmente Para El Cargo

IMPORTANTE:
1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio del Trabajo y de la Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objetivo de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante, los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional que quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y en trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Dr. Mauricio Romero
Medico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 25-8696/2014

Consultorios IPS De Salud
Dr Mauricio Romero

Certificado de Aptitud Laboral Preingreso



Fecha: 17/Ene/2026, **Hora:** 06:50:08 a.m.
Apellido: Fierro Gaitan
Nombre: Fernando Enrique
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 177485
Empresa: Particular
Cargo: Auxiliar
Direccion: Villas Del Norte
Telefono: **Celular:** 3134405129 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Ciudad: Cundinamarca - Facatativá

HC: # 55825
Edad: 53 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 15/Ene/1973
Rh: A+

Examenes Realizados

Examen Ocupacional Con Enfasis Osteomuscular

Concepto

Apto Con énfasis Osteomuscular..

Recomendaciones

Pausas Activas
Estilo De Vida Saludable
Requerimiento De Lentes De Correcion Ocular
Seguimiento Optometria Anual
Uso De Elementos De Proteccion Personal
Higiene Postural

Observaciones

Sobrepeso (estilos De Vida Saludable)
Antecedente De Hipertensión Arterial En Manejo Médico Y Seguimiento En Eps Controles Periódicos
Apto Ocupacionalmente Para El Cargo

IMPORTANTE:
1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 dias para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio del Trabajo y de la Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objetivo de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante, los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional que quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y en trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Dr. Mauricio Romero
Medico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 25-5690-2014

Consultorios IPS De Salud

Dr Mauricio Romero

Certificado de Aptitud Laboral Preingreso



Fecha: 21/Ene/2026, **Hora:** 07:40:39 a.m.
Apellido: Peña Prieto
Nombre: Julian Alsono
Tipo Doc: CC
Nro Identidad: 11440289
Empresa: Particular
Cargo: Soldador
Direccion: Santa Rita
Telefono: **Celular:** 3136776017 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Cundinamarca - Facatativá

HC: # 55901
Edad: 50 años
Sexo: Masculino ♂
Nacim: 01/Oct/1975
Rh: A+

Examenes Realizados

Examen Ocupacional Con Enfasis Osteomuscular

Concepto

Apto Con énfasis Osteomuscular..

Recomendaciones

Pausas Activas
Estilo De Vida Saludable
Higiene Y Seguridad En El Trabajo
Requerimiento De Lentes De Correcion Ocular
Seguimiento Optometria Anual
Uso De Elementos De Proteccion Personal
Higiene Postural
Realizar Actividad Física De Forma Más Recurrente

Observaciones

Hernia Umbilical Muy Pequeña No Síntomas (evitar Cargas De Más De 35 Kg De Forma Continua Durante La Jornada Laboral
Apto Para El Cargo

IMPORTANTE:
1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio del Trabajo y de la Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objetivo de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante, los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional que quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y en trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Dr. Mauricio Romero
Médico General
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia 23-9690/2014

POLITICA DE NO CONSUMOS DE ALCOHOL ,TABACO Y DROGAS

NIT: 830.121.507-2

INGEBYP SAS, definió y estableció una política de no consumo de alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas y visitante , ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas, en su seguridad y condiciones de trabajo.

Por lo tanto con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resoluciòn 2646 de 2008 Se establece los siguientes parametros:

Prohíbe a los trabajadores presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la obra.

Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores,contratistas y visitantes que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcoholicas y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

El incumplimiento de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la organización dará por terminado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo. **(ART: 46)**

JEFFERSON ODILIO BOHÓRQUEZ LESMES
Representante Legal
INGEBYP SAS
NIT: 830.121.507-2
Fecha actualización :08-01-2025

1.OBJETIVO

Promover estilos de vida saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los trabajadores de INGEBYP SAS

- ✓ Sensibilizar al personal de INGEBYP SAS en los diferentes hábitos de vida saludable que pueden aplicar a su vida cotidiana y que permiten mejorar su salud.
- ✓ Realizar actividades de recreación y deporte que permitan la prevención de enfermedades derivadas del sedentarismo, y mejorar la salud de los trabajadores.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable en el ámbito personal, laboral y social.

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a todos los trabajadores y contratistas de INGEBYP SAS

3. RESPONSABLES

- ✓ Gerencia General.

 Es el responsable de gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento del programa.

- ✓ Responsable del SG-SST .

 Es el encargado la ejecución y actualización del programa.

- ✓ Trabajadores.

Cumplirán a cabalidad el presente programa y serán responsables de sus condiciones de salud y seguridad y la de las demás personas.

5. Marco legal

- ✓ **Resolución 1016 de 1989 Artículo 10 numeral 16.** Promover actividades de recreación y deporte.
- ✓ **Resolución 2646 de 2008.** Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- ✓ **Ley 1335 de 2009.** En todas las áreas cerradas no se podrá fumar, tanto en lugares de trabajo, como en los públicos, además donde se realicen eventos masivos.
- ✓ **Ley 1355 Artículo 20.** Día de lucha contra la obesidad y el sobrepeso y la Semana de hábitos de vida saludable. Declárese el 24 de septiembre como el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y su correspondiente semana como la semana de hábitos de vida saludable.
- ✓ **Ley 1562 de 2012 Artículo 11.** Servicios de promoción y prevención.
- ✓ **Ley 9 de 1979.** Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

- ✓ Ley 50 de 1990. Dedicación exclusiva en determinadas actividades. En las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, estos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación. A la fecha del presente programa la empresa cuenta con un total de 8.
- ✓ Decreto 1072 de 2015. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los Trabajadores

4. DEFINICIONES.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

El siguiente programa está basado en el análisis de diferentes fuentes de información, como lo son el informe de condiciones de salud, los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales y las estadísticas de ausentismo los cuales permiten identificar las condiciones de salud de la población trabajadora.
Una vez identificadas estas condiciones de salud, se genera un plan de trabajo y capacitación al cual hace parte del Plan de Trabajo Anual y Plan de Capacitaciones, el cual plantea diferentes actividades que se desarrollaran a través del año

7. EVALUACION DEL PROGRAMA.

La evaluación del programa se realizará de forma trimestral, mediante informe de cumplimiento de las capacitaciones y actividades desarrolladas.

7.Inidcadores

INDICADOR	META	FORMULA	FRECUENCIA
%Cumplimiento del programa	100% de trabajadores en el programa	(N° trabajadores con inducción / (N° trabajadores con inducción) *100%	Permanente

9. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	08-01-2019	Primera versión

Elaboro:		Aprobó :
Nombre :	Ing. María Isabel Perdomo luna	Nombre : Ing. Jefferson Bohórquez
firma		Firma: 

Medellín, 3 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa INGEBYP SAS, NIT N830121507, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.49.171.241, 192.230.104.7, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa BL INGENIERIA SAS, NIT N901028177, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.49.171.241, 192.230.104.7, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO BS INGENIERIA, NIT N901590075, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,



Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.49.171.241, 192.230.104.7, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **DPM INGENIERIA ELECTRICA SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 901180554** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **31/05/2018**, con actividad económica principal código **5432201- INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LA INSTALACION EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CALEFACCION (ELECTRICOS, DE GAS Y DE GASOLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACION, TUBERIAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS** y clase de riesgo **5.**

La información consultada en la base de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es del año **2025** para los eventos de **Accidente de Trabajo**

Mes	AT No Mortales Reportados	AT Mortales	Total
Diciembre	0	0	**0**

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador

Fecha de Expedición: **08/01/2026 01: 33**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=ZP+8q+GsLL21mB+yfem1EX9r6PRmzlfJWOGDOY5NqSg=)

Para verificación de Positiva

Medellín, 3 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO IBS, NIT N901785242, ha reportado 2 accidente(s) de trabajo de los cuales 2 accidente(s) corresponde a trabajadores dependientes desde las fechas 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026, con un total de 0 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 6.25%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.49.171.241, 192.230.104.7, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 2 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa ESTRUCTURAS ALZA SAS, NIT N900791092, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 191.108.51.142, 192.230.104.15, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 13 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa PROARKING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, NIT N901839573, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.154.38.26, 192.230.104.15, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 5 de febrero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CRISTIAN ORTIZ ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS, NIT N901828114, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de enero de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.86.110.57, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	CODIGO: FOR-SST-HHT
		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	FECHA: 10/03/2025

Contrato de obra FNA-166-2024

INFORME 11: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	DIAS 30
CONTRATISTA INGEBYP SAS NIT 830121507																																
Gerente Proyecto: FABIAN OSWALDO BOHORQUEZ LESMES						1,0							1,0							1,0							1,0				4,0	
Coordinador Obra :RODOLFO ENRIQUE BARRETO VARGAS					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	23,0
Residente de Obra: YILBER YANIN VARGAS ORTIZ					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	23,0
Administrativa: CATHERINE OSORIO					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0				1,0			1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0		1,0	1,0		17,0
Residente HSEQ: MARIA DEL PILAR PAIVA SUSUNAGA					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	23,0
Auxiliar de Obra: DANILO ALBERTO ROJAS GALINDO					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	23,0
Auxiliar de Obra: OSCAR IVAN ARANGUERN																1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	14,0
TOTAL DIARIO CONTRATISTA INGEBYP SAS : 7	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	6,0	5,0	5,0	5,0	4,0	0,0	0,0	6,0	4,0	4,0	6,0	5,0	0,0	8,0	9,0	8,0	8,0	8,0	8,0	0,0	6,0	7,0	5,0	6,0	6,0	5,0	**139,0**
SUBCONTRATISTA PROARKING SAS NIT. 901.839.573																																
ENCARGADO: JULIO CESAR BONILLA BECERRA					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0		1,0								1,0								11,0
MAESTRO:PEDRO NEL CUCUNUBA					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0		1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	22,0
OFICIAL: JHON ANDRES CORTES					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0		1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	22,0
OFICIAL: JULIO ENRIQUE DUEÑAS					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0		1,0			1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0								16,0
TOTAL DIARIO SUBCONTRATISTA PROARKING SAS : 4	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	0,0	4,0	4,0	0,0	4,0	0,0	0,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	0,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	**71,0**
SUBCONTRATISTA DPM INGENIERIA NIT. 901.180.554																																
ENCARGADO: DIEGO PARRA MORENO											1,0																					1,0
AUXILIAR: DUVAN FELIPE PARRA					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0										1,0			1,0			1,0		1,0	1,0	1,0	13,0
AUXILIAR: SANTIAGO DAVID BARRANCO					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0			1,0		1,0	1,0	1,0	1,0		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	22,0
AUXILIAR: EDWIN ALONSO CASTAÑEDA								1,0					1,0	1,0	1,0	1,0			1,0		1,0										1,0	8,0
TOTAL DIARIO SUB-CONTRATISTA DPM INGENIERIA : 4	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	2,0	3,0	2,0	2,0	3,0	0,0	2,0	2,0	2,0	2,0	0,0	0,0	2,0	0,0	3,0	1,0	1,0	2,0	0,0	1,0	2,0	1,0	2,0	2,0	3,0	**44,0**
SUBCONTRATISTA CO INGENIERIA SAS NIT. 901.671.105																																
ENCARGADO: WILMER SIERRA CRUZ					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0	1,0	1,0										14,0
OFICIAL: YEFERSON CAMILO SIERRA					1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0			1,0	1,0		1,0			1,0	1,0	1,0	1,0										13,0
OFICIAL: JEYSON SALAMANCA CELIS						1,0	1,0	1,0	1,0	1,0				1,0	1,0	1,0																8,0
OFICIAL: DAVID SANTIAGO ALARCON								1,0	1,0	1,0			1,0	1,0																		5,0
OFICIAL: JOSE MAURICIO BAQUERO								1,0	1,0	1,0			1,0	1,0																		5,0
TOTAL DIARIO SUB-CONTRATISTA CO INGENIERIA : 5	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	3,0	3,0	5,0	5,0	5,0	0,0	0,0	4,0	5,0	2,0	3,0	0,0	0,0	2,0	2,0	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**45,0**
SUBCONTRATISTA ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.828.114																																
ENCARGADO: CRISTIAN DANIEL ORTIZ																							1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	9,0
OFICIAL: CARLOS ALBERTO ORTIZ																							1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	9,0
OFICIAL: CRISTIAN OMAR ACOSTA																							1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	9,0
OFICIAL: EDWARD ROZO PINTO																							1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	9,0
OFICIAL: HELMUT FERNANDO PARDO																							1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	9,0
TOTAL DIARIO SUBCONTRATISTA ENCHAPES Y CONSTRUCCIONES: 5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	**45,0**
SUBCONTRATISTA EVEREST CONSTRUCCIONES NIT. 901.335.816																																
ENCARGADO: JULIAN ALONSO PEÑA FIERRO																													1,0	1,0	1,0	3,0
SOLDADOR: ERICK ALEJANDRO PEÑA																													1,0	1,0	1,0	3,0
OFICIAL: FERNANDO ENRIQUE FIERRO																													1,0	1,0	1,0	3,0
AYUDANTE: BRALLAN JOSE TORRES																													1,0	1,0	1,0	3,0
TOTAL DIARIO SUB CONTRATISTA EVEREST CONSTRUCCIONES: 4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0	4,0	**12,0**
SUBCONTRATISTA INOXIDEAS INTERNACIONAL NIT. 901.208.975																																
ENCARGADO: JULIAN ALONSO PEÑA FIERRO											1,0																					1,0
TOTAL DIARIO SUB-CONTRATISTA INOXIDEAS : 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**1,0**

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	CODIGO: FOR-SST-HHT
		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	FECHA: 10/03/2025

Contrato de obra FNA-166-2024

INFORME 11: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	DIAS 30
SUBCONTRATISTA ALZA NIT. 900.791.092																																
INSTALADOR: HECTOR MILLER GOMEZ																1,0																1,0
INSTALADOR: JORGE LUIS LOZANO																1,0																1,0
TOTAL DIARIO SUB-CONTRATISTA ALZA : 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**2,0**
SUBCONTRATISTA PREMIUN GLASS NIT.																																
ENCARGADO: CAMILO ANDRES MONTES									1,0				1,0																			2,0
INSTALADOR: CARLOS ANDRES MUÑOZ									1,0																							1,0
INSTALADOR: WILSON MARTIN HERNANDEZ													1,0																			1,0
TOTAL DIARIO SUB-CONTRATISTA PREMIUN GLASS : 3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**4,0**
TOTAL PERSONAL A DIARIO	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**13,0**	**15,0**	**14,0**	**17,0**	**18,0**	**15,0**	**8,0**	**0,0**	**18,0**	**15,0**	**8,0**	**17,0**	**5,0**	**0,0**	**15,0**	**14,0**	**16,0**	**14,0**	**17,0**	**19,0**	**5,0**	**14,0**	**16,0**	**13,0**	**19,0**	**19,0**	**19,0**	**Promedio Pers. Día**
																												TOTAL HHT				**2880,0**

CONVENCIONES :

(ING) Ingreso de personal contratado de obra
(R) Personal retirado de las actividades de obra
(Pi) Personal incapacitado y/o por accidente de trabajo
(Ps) Permiso otorgado al personal de obra
(Pt) Personal en estado transitorio
(CR) Cambio Razón Social o Patrono
(Pe) Personal enfermo
(Ph) Personal en huelga de trabajo
(Pv) Permiso de vacaciones

MARIA DEL PILAR PAIVA
RESIDENTE QHSE
CONTRATISTA INGEBYP

ANA MIREYA ARAGON
INTERVENTORIA
BIODECCO

NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES		
	FTO-ING-034	Versión: 01	Fecha:05-02-2025

A continuación se presentan las actividades planteadas para la ejecución de:

Proyecto	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Duración	12 meses	Inicio	
Actualización					

Para ir a la matriz de las actividades listadas a continuación, solo debe dar click sobre el botón correspondiente
El listado se encuentra en orden alfabetico y las hojas de este archivo en orden de secuencia del proceso
Para retornar a este listado, debe dar click en el botón ubicado e Contenido superior izquierda de la hoja

Acabados
Administrativo
Aseo grueso y fino
Cerramiento
Cimentación
Demolición
Eléctricos
Estructura
Excavación
Impermeabilización
Instalación de enchape
Instalación de muebles
Instalación drywall
Instalación Hidráulica (red)
Instalación ventanería
Limpieza de fachada
Mampostería
Muestras de concreto
Ornamentación
Planeación
Redes hidrosanitarias
Seguridad Física
Topografía

Tabla 2. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Tabla 3. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Tabla 6. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Tabla 7. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 / III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 / III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

Tabla 8. Significado del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Ejemplo de la table de peligros

Nota: La presente tabla proporciona orientación y no constituye una lista exhustiva de todos los peligros existentes.

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
	Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Sismo
	Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval
	Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
	Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización		Accidentes de tránsito	Derrumbe
	Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
	Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infraroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas	
	Fluidos o excrementos					Espacios Confinados	

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa se consideraran todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Tabla 9. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control especifico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

INGEBYP NIT. 830.121.507-2

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ADMINISTRATIVO	Planeación del proyecto y cumplimiento de este, a la hora y fecha programada Organización y programación de obra, contratación del personal / smostrar las especificaciones tecnicas de cada uno de ellos

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N. Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles Ingeniería	controles administrativos	Controles Administrativos, Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de la tarea de oficina	Lesiones osteomusculares a nivel de miembros superiores, tendinitis, síndrome del túnel del carpo		* Realización de inducción *Capacitaciones de riesgos ergonomico y enfermedades osteomuscualres *Pausas activas	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Directo		Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas			Ajuste al puesto de trabajo de acuerdo a la persona	* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos al personal administrativo * Continuar con realización de inducción y reinducción .	CAMPAÑAS DE HIGIENE POSTURA TRABAJOS CON MOVIMIENTOS ALTERNOS, SOFTWARE PAUSAS ACTIVAS	ELEMENTOS DE OFICINA ERGONOMICOS, AJUSTABLES, PAD MOUSE CON ALMOHADILLA
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por posturas prolongadas (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 50%.	Lesiones osteomusculares, estrés estático y/o unilateral de los músculos del cuello, hombros			* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas		* Realizar reemplazo de sillas cuando presenten deterioro. * Según desarrollo de programa, realizar suministro de apoyapiés y base de computador.		*Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe. * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos, * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas			Ajuste al puesto de trabajo de acuerdo a la persona	*Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe. * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos, * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	CAMPAÑAS DE HIGIENE POSTURAL TRABAJOS CON MOVIMIENTOS ALTERNOS, SOFTWARE PAUSAS ACTIVAS	ELEMENTOS DE OFICINA ERGONOMICOS, AJUSTABLES, PAD MOUSE CON ALMOHADILLA
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de alteraciones visuales por uso diario de PC, por encima del 70%, dentro de la jornada de trabajo	Cefaleas, enrojecimiento visual		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de visiometrías	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Fatiga visual				* Realizar inspecciones de seguridad a puestos de trabajo para verificando, ubicación de pantallas, deslumbramiento por el exceso de brillo. * Capacitar en conservación visual * Realizar pausas saludables * Realizar seguimiento en el uso de gafas o lentes formulados por parte de los trabajadores al realizar las tareas * Continuar con la realización de visiometrías y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción		
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Responsabilidad del cargo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				* Aplicar la bateria de riesgo psicosocial al personal y de acuerdo al informe implentar las actividades derivadas del plan de accion. * Continuar y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar *Garantizar funcionamiento del comité de convivencia. * Continuar con capacitación en manejo de stress .		

PLANEACIÓN	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar recorrido dentro de la obra	Quemaduras de piel		* Capacitación en auto cuidado	* Uso de vestuario manga larga	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Cáncer de piel				* Capacitar al personal en auto cuidado *Continuar con el sumisnistro de hidratacion. * uso de bloqueador solar		* Continuar con uso de vestuario manga larga y proteccion solar como bloqueador
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Mecánico Herramientas de oficina (grapadora, perforadora, saca ganchos, etc.)	Laceraciones leves				2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Directo						*uso y mantenimiento de EPP. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Inspeccion al momento de las herramientos y equipos antes de ser utilizados y que esten en optimas condiciones	* Señalización de uso de elementos de protección	Crear programa de normas de seguridad general y autocuidado
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos	Choques eléctrico, quemaduras		* Mantenimiento correctivos a redes eléctricas.		2	3	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Directo		Choques eléctricos	* Cuando se presenten deterioros, realizar reparaciones locativas en sistemas eléctricos (instalación de tapa de protección en tomas corrientes, rosetas de luz)			* Desarrollo de inspecciones a enchufes, tomas corrientes, cableado. * Sensibilizar a los trabajadores de no sobrecargar instalaciones eléctricas, halar los cables de los equipos siempre de la clavija * Capacitar sobre los peligros presentes en instalaciones eléctricas defectuosas y la manera de controlarlos.	Crear programa de normas de seguridad general y autocuidado revisar intsalaciones electricas Realizar adecuación de cableado en oficinas	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manejo de herramientas manuales de oficina	Heridas, trastornos de tejidos blandos, golpes.	* Herramientas en buen estado	* Capacitación en auto cuidado		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Directo		Heridas		* Reemplazar herramientas que presenten deterioro		* Capacitar sobre seguridad en oficinas. * Implementar programa de registro de incidentes.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por presencia de cables sueltos sin sujetar de PC	Caídas, golpes, cortos circuito.		* Algunos cables se encuentran sujetos	golpes, caidas y contusiones al trabajador al momento de enredarse con los cables sueltos de conexión	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Directo		Caídas, corto circuito.	* Instalar sujetadores de cables, en los que no se pueden canalizar.			* Programa de mantenimiento a instalaciones locativas * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de registro de incidentes	señalización al momento de que que un cable de conexión electrica este suelto o daño	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento por escaleras fijas cuando no se usa el asensor	Golpes, heridas , contusiones, caídas		* Escaleras cuentan con baranda		6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE		Directo		Lesiones de diferente gravedad		* Realizar el reemplazo de partes de la escalera cuando presenten deterioro. * Instalar cinta antideslizante en los escalones		* Programa de mantenimiento a instalaciones locativas. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Implementar programa de registro de incidentes. * Sensibilizar al personal en uso seguro de escaleras fijas.	* Se sugiere señalizar en uso seguro de escaleras fijas	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas desde el mismo nivel fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos sobre puesto y áreas de trabajo que no se requieren continuamente			* Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo	señalizacion al momentos que se este realizando orden y aseo para evitaraccidentes o inccidentes	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio y explosión por presencia derrames de productos químicos de aseo.	Quemaduras de I, II y III-Irritacion de de vias respiratorias,alergias en manos		* Se cuenta con: - Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE		Directo		Incendio Lesiones de variada severidad				* El Plan de emergencias se debe divulgar periódicamente al personal * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos)	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	

PLANEACIÓN	SI	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	Sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
PLANEACIÓN	SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ADMINISTRATIVO	Planeación del proyecto y cumplimiento de este, a la hora y fecha programada Organización y programación de obra, contratación del personal / mostrar las especificaciones tecnicas de cada uno de ellos

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad de riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles Ingeniería	controles administrativos	Controles Administrativos, Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de la tarea	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción al personal	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Directo		Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos al personal administrativo * Continuar con realización de inducción y reinducción		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por posturas prolongadas (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 50%.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción al personal	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas		* Realizar reemplazo de sillas cuando presenten deterioro. * Según desarrollo de programa, realizar suministro de apoyapiés y base de computador.		*Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe. * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos. * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				*Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe. * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos. * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de alteraciones visuales por uso diario de PC por encima del 70%, dentro de la jornada de trabajo	Cefaleas, enrojecimiento visual		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de visiometrías	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Fatiga visual				* Realizar inspecciones de seguridad a puestos de trabajo para verificando, ubicación de pantallas, deslumbramiento por el exceso de brillo. * Capacitar en conservación visual * Realizar pausas saludables * Realizar seguimiento en el uso de gafas o lentes formulados por parte de los trabajadores al realizar las tareas * Continuar con la realización de visiometrías y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción		
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Responsabilidad del cargo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				* Aplicar la bateria de riesgo psicosocial al personal y de acuerdo al informe implentar las actividades derivadas del plan de accion. * Continuar y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar *Garantizar funcionamiento del comité de convivencia. * Continuar con capacitación en manejo de stress .		
	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar recorrido dentro de la obra	Quemaduras de piel		* Capacitación en auto cuidado	* Uso de vestuario manga larga	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Cáncer de piel				* Capacitar al personal en auto cuidado *Continuar con el sumisnistro de hidratacion. * uso de proteccion solar como lo es el bloqueador		* Continuar con uso de vestuario manga larga

DIRECTOR DE OBRA /COORDINADOR SST /RESIDENTE AMBIENTAL / RESIDENTES DE (CONTROL,ADMINISTRATIVO, OBRA,JUNIOR, AUXILIARES) / INSPECTORES HSE/ALMACENISTA/MAESTRO/AUXILIARES DE ALMACEN

SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de protección auditiva * Realización de audiometrías	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Directo		Alteraciones auditivas			Realizar estudio ambiental de ruido y seguimiento a recomendaciones	* Continuar con la realización de exámenes ocupacionales (Audiometrias) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Directo		Alteraciones respiratorias - cutáneas				* Capacitar en auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, proteccion respiratoria
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a lluvias, frío por temperaturas bajas.	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de lluvias fuertes			* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Inspección mensual a equipo de izaje * Capacitación en autocuidado		2	3	4	BAJO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Directo		Lesiones de diversa gravedad.				* Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	* Instalar señalización indicando el peligro	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos	Choques eléctrico, quemaduras		* Mantenimiento correctivos a redes eléctricas.		2	3	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Directo		Choques eléctricos	* Cuando se presenten deterioros, realizar reparaciones locativas en sistemas eléctricos (instalación de tapa de protección en tomas corrientes, rosetas de luz)			* Desarrollo de inspecciones a enchufes, tomas corrientes, cableado. * Sensibilizar a los trabajadores de no sobrecargar instalaciones eléctricas, halar los cables de los equipos siempre de la clavija * Capacitar sobre los peligros presentes en instalaciones eléctricas defectuosas y la manera de controlarlos	* Instalar la señalización a los tableros eléctricos presentes en el área.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manejo de herramientas manuales de oficina	Heridas, trastornos de tejidos blandos, golpes.	* Herramientas en buen estado	* Capacitación en auto cuidado		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Directo		Heridas		* Reemplazar herramientas que presenten deterioro		* Capacitar sobre seguridad en oficinas. * Implementar programa de registro de incidentes.		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales al realizar recorridos dentro obra	Heridas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Directo		Lesiones de variada severidad				* Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Verificar el uso de los EPP		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales		6	4	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO		Directo		Lesiones de variada severidad				* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Capacitar en seguridad vial según el rol en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por presencia de cables sueltos sin sujetar de PC	Caídas, golpes, cortos circuito.		* Algunos cables se encuentran sujetos		6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Directo		Caídas, corto circuito.	* Instalar sujetadores de cables, en los que no se pueden canalizar.			* Programa de mantenimiento a instalaciones locativas * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de registro de incidentes		

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento por escaleras fijas	Golpes, heridas , contusiones, caídas		* Escaleras cuentan con baranda		6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE		Directo		Lesiones de diferente gravedad		* Realizar el reemplazo de partes de la escalera cuando presenten deterioro. * Instalar cinta antideslizante en los escalones		* Programa de mantenimiento a instalaciones locativas. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Implementar programa de registro de incidentes. * Sensibilizar al personal en uso seguro de escaleras fijas.	* Se sugiere señalizar en uso seguro de escaleras fijas		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo	caidas y golpes	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Directo		Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos sobre puesto y áreas de trabajo que no se requieren continuamente			* Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo	señalizar areas donde se este realizando orden y aseo para prevenir accidentes e incidentes de trabajo		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material al realizar desplazamientos dentro de la obra	Golpes, heridas		* Señalización uso de EPP * Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Directo		Lesiones de diferente gravedad				* Capacitar en autocuidado, identificación de peligros, uso y mantenimiento de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Directo		Lesiones Múltiples				* Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a huecos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras) * Capacitación en autocuidado		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Directo		Lesiones de variada severidad				* Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos	* Continuar con la señalización y demarcación de zonas donde se evidencia huecos con posibilidad de caídas		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores de supervisión y control	Golpes, Heridas, Fracturas			* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la tarea	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE		Directo		Lesiones de diferente gravedad				* Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo + contar con los equipos de proteccion inspeccionados antes de realizar la tarea		* Suministro de elementos de protección para la tarea	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio y explosión por presencia de carga combustible	Quemaduras de I, II y III		* Se cuenta con: - Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE		Directo		Incendio Lesiones de variada severidad				* El Plan de emergencias se debe divulgar periódicamente al personal * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos)	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.		
SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * infomar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
TOPOGRAFÍA	Labores de toma de medidas para el diseño del terreno.

Contenido

| Cargos | Rutinaria | Identificación del Peligro | | | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | | | Medidas de Intervención | | | | | |
|---|
| | | Clasificación | Descripción | Efectos posibles | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Exp. | Personal Directo | Personal Indirecto | Peor Consecuencia | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles administrativos | Señalización | Equipos protección Personal |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de la tarea | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 25 | 150 | II | ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie | Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior . | | * Realización de inducción
* Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | * Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas). | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | PSICOSOCIAL | Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor | Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor. | | * Desarrollo de actividades de bienestar | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas | | | | Solicitar a contratista:
* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial
* Capacitar en manejo de stress
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |

SI	**FISICO**	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	3	**6**	MEDIO	**10**	**60**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. * uso de proteccion solar (bloqueador)		* Continuar con uso de vestuario manga larga * uso de bloqueador

TOPÓGRAFO / CADENEROS Y/O AYUDANTES	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, protección respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Verificar el desarrollo de las actividades * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, protección respiratoria
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	BIOLÓGICO	Posibilidad de lesiones por contacto con insectos, roedores	Picaduras, alergias, infecciones		* Realización de inducción	* Suministro de guantes de seguridad	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	irritacion en las manos o piel				Solicitar a contratista: * Capacitación en auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Realizar programa de fumigaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Suministro de botas caña alta, guante de seguridad
	SI	BIOLÓGICO	Posibilidad de afecciones por contacto con tierra contaminada (hongos, bacterias)			* Realización de inducción	* Suministro de guantes y botas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	infeccion en la piel por contacto con hongos y bacterias				Solicitar a contratista: * Capacitar en factor de riesgo biológico, uso seguro de materiales orgánicos, Uso y mantenimiento de EPP. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas y guante de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales (equipos de topografía)	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el rol en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Realización de inducción	* Suministro de calzado botas de seguridad con suela antideslizante	6	4	24	MUY ALTO	25	600	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado botas con suela antideslizante

	SI	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
TOPÓGRAFO / CADENEROS Y/O AYUDANTES	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
CERRAMIENTO Y DESCAPOTE	Labores de construcción de cerramiento,Limpieza y emparejamiento de terreno adquerido para compactar suelos y bases empezar a construir el proyecto

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención				
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	1	2	BAJO	10	20	IV	TOLERABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos (Postes)	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por exigencia de la tarea, tipos de contratos, turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	1	2	BAJO	10	20	IV	TOLERABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas			Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

AYUDANTES Y OFICIALES DE OBRA	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel			* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga * uso de bloqueador	
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de protección auditiva	2	1	2	BAJO	10	20	IV	TOLERABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas			* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva	
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas			Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, proteccion respiratoria	
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes		Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables	
	SI	BIOLÓGICO	Posibilidad de lesiones por contacto con insectos, roedores	Picaduras, alergias, infecciones		* Realización de inducción	* Suministro de guantes de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Infecciones			Solicitar a contratista: * Capacitación en auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Realizar programa de fumigaciones * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		suministro de dotacion adecuada para la actividad y epp corresprndientes	
	SI	BIOLÓGICO	Posibilidad de afecciones por contacto con tierra contaminada (hongos, bacterias)	Alergias, infecciones		* Realización de inducción	* Suministro de guantes y botas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Infecciones			Solicitar a contratista: * Capacitar en factor de riesgo biológico, uso seguro de materiales orgánicos, Uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas y guante de seguridad	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales tales como: palas, picas, martillos, llaves de boca fija	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad			Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad	

SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO**	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas		* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	**12**	ALTO	**10**	**120**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad			Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad	
SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO**	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP * Realización de inducción		2	2	**4**	BAJO	**25**	**100**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad			Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo	
SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS**	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras	Golpes, Heridas, Fracturas		* Realización de inducción	* Suministro de elementos de protección para la tarea	2	3	**6**	MEDIO	**60**	**360**	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad			Solicitar a contratista: * En caso de que la labor desarrollada supere el 1.50 mts desde el piso, se debe implementar las medidas de control establecidas en la Res. 1409/12 * Realizar inspecciones de seguridad a escaleras o elementos utilizados para realizar la tarea * Capacitar en uso seguro de escaleras, trabajo seguro de alturas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Suministro de elementos de protección para la tarea	
SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO**	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	4	**8**	MEDIO	**25**	**200**	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones Múltiples			Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante	
SI	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal lenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	

AYUDANTES Y OFICIALES DE OBRA	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTA	Labores de construcción de demolición de estructura existente.

Contenido

| Cargos | Rutinaria | Identificación del Peligro | | | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | | | Medidas de Intervención | | | | | |
|---|
| | | Clasificación | Descripción | Efectos posibles | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Exp. | Personal Directo | Personal Indirecto | Peor Consecuencia | Eliminación | Sustitución | controes de Ingeniería | Controles administrativos | Señalización | Equipos protección Personal |
| Ayudantes y oficiales de obra | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie | Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior . | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | * Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural | |
| | SI | PSICOSOCIAL | Posibilidad de alteraciones por exigencia de la tarea, tipos de contratos, turnos de trabajo | Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor. | | * Desarrollo de actividades de bienestar | | 2 | 1 | 2 | BAJO | 10 | 20 | IV | TOLERABLE | | | Indirecto | Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas | | | | Solicitar a contratista:
* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial
* Capacitar en manejo de stress
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | FISICO | Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto | Quemaduras de piel | | * Realización de inducción | * Uso de vestuario manga larga | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Cáncer de piel | | | | * Solicitar a contratista:
* Capacitar al personal en auto cuidado
* Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | | * Continuar con uso de vestuario manga larga *uso de bloqueador solar |
| | SI | FISICO | Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra | Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés. | * Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos. | * Capacitación en autocuidado
* Capacitación en Uso de EPP
* Realización de inducción | * Suministro de protección auditiva | 2 | 1 | 2 | BAJO | 10 | 20 | IV | TOLERABLE | | | Indirecto | Alteraciones auditivas | | | | * Solicitar a contratista:
* Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones.
* Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP.
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | * Señalización de uso de elementos de protección auditiva | * Continuar con el suministro de protección auditiva |
| | SI | QUÍMICO | Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado | Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas | | * Señalización de uso de EPP
* Capacitación en uso de EPP
* Realización de inducción | * Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | 200 | II | ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO | | | Indirecto | Alteraciones respiratorias - cutáneas | | | | Solicitar a contratista:
* Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP
* Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | * Señalización en uso de elementos de protección personal | * Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador |
| | NO | FENÓMENOS NATURALES | Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima | Estados gripales | | * Capacitación en auto cuidado
* Realización de inducción | * Suministro de chaqueta y botas impermeables | 2 | 2 | 4 | BAJO | 10 | 40 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Enfermedades del sistema respiratorio | * Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes | | | Solicitar a contratista:
* Suministro de bebidas calientes.
* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | | * Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables |
| | SI | BIOLÓGICO | Posibilidad de lesiones por contacto con insectos, roedores | Picaduras, alergias, infecciones | | * Realización de inducción | * Suministro de guantes de seguridad | 6 | 2 | 12 | ALTO | 10 | 120 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Infecciones | | | | Solicitar a contratista:
* Capacitación en auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP
* Realizar programa de fumigaciones
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | | * Suministro de botas de caucho, guante de seguridad |
| Ayudantes y oficiales de obra | SI | BIOLÓGICO | Posibilidad de afecciones por contacto con tierra contaminada (hongos, bacterias) | Alergias, infecciones | | * Realización de inducción | * Suministro de guantes y botas de seguridad | 6 | 2 | 12 | ALTO | 10 | 120 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Infecciones | | | | Solicitar a contratista:
* Capacitar en factor de riesgo biológico, uso seguro de materiales orgánicos, Uso y mantenimiento de EPP.
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | | * Continuar con el suministro de botas y guante de seguridad |

Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO**	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales tales como: palas, picas, martillos, llaves de boca fija	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	2	4	**8**	MEDIO	**25**	**200**	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO**	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas		* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	**12**	ALTO	**10**	**120**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO**	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	**4**	BAJO	**25**	**100**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS**	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras	Golpes, Heridas, Fracturas		* Realización de inducción	* Suministro de elementos de protección para la tarea	2	2	**4**	BAJO	**60**	**240**	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * En caso de que la labor desarrollada supere el 1.50 mts desde el piso, se debe implementar las medidas de control establecidas en la Res. 1409/12 * Realizar inspecciones de seguridad a escaleras o elementos utilizados para realizar la tarea * Capacitar en uso seguro de escaleras, trabajo seguro de alturas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Suministro de elementos de protección para la tarea
Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO**	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	4	**8**	MEDIO	**25**	**200**	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
Ayudantes y oficiales de obra	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
EXCAVACIÓN Y PILOTAJE	Labores de excavación manual y mecánica a cielo abierto, labores de relleno, compactación Movimiento de tierras con maquinaria pesada labores de cargue y descargue con (retroexcavadora, vibro compactador, volquetas sencillas y doble troques, bocat o minicargador) y el pilotaje proceso que se realiza para la perforacion mecanica, (tornillo, preexcavado, incado y micropilote) para empezar bases de las cimentacion.

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERADORES DE MAQUINARIA PESADA.	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de la tarea	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
MAESTRO, OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
OPERARORES DE MAQUINARIA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por posturas prolongadas (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 70%, en operación de maquinas y equipos	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.			* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	**SI**	**BIOMECÁNICO**	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	**6**	MEDIO	**25**	**150**	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPP epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	**SI**	**BIOLÓGICO**	Posibilidad de lesiones por contacto con insectos, roedores	Picaduras, alergias, infecciones		* Realización de inducción	* Suministro de guantes de seguridad	6	2	**12**	ALTO	**10**	**120**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Infecciones				Solicitar a contratista: * Capacitación en auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Realizar programa de fumigaciones * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Suministro de botas caña alta, guante de seguridad
OPERARIOS, AYUDANTES	**SI**	**BIOLÓGICO**	Posibilidad de afecciones por contacto con tierra contaminada (hongos, bacterias)	Alergias, infecciones		* Realización de inducción	* Suministro de guantes y botas de seguridad	6	2	**12**	ALTO	**10**	**120**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Infecciones				Solicitar a contratista: * Capacitar en factor de riesgo biológico, uso seguro de materiales orgánicos, Uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas y guante de seguridad
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTROS	**SI**	**PSICOSOCIAL**	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	4	**8**	MEDIO	**10**	**80**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia EPP epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTROS	**SI**	**FISICO**	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	3	**6**	MEDIO	**10**	**60**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga * Uso de bloqueador solar
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTROS	**SI**	**FISICO**	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de protección auditiva	2	3	**6**	MEDIO	**10**	**60**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva

OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA	**SI**	**FISICO**	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido en la manipulación maquinas y equipos tales como (canguros, minicargadores, martillo neumático)	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de protección auditiva	2	3	**6**	MEDIO	**25**	**150**	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADO	**SI**	**FISICO**	Posibilidad de alteraciones por vibraciones generadas por maquinas y equipos tales como (canguros, minicargadores, volquetas, martillo neumático, herramientas manuales).	* Disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome del túnel carpiano	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos mensual	* Alternan tareas * Realizacion de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	**6**	MEDIO	**10**	**60**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Alteraciones osteomusculares			Realizar mantenimiento preventivos a maquinas y equipos	* Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos causados por vibraciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Implementar pausas activas dentro de la jornada laboral. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	**SI**	**QUÍMICO**	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	**6**	MEDIO	**25**	**150**	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
OPERARIOS, AYUDANTES, OPERARIOS DE MAQUINAS, MAESTRO	**SI**	**FENÓMENOS NATURALES**	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	**4**	BAJO	**10**	**40**	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	**SI**	**DE SEGURIDAD**	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado * Realización de inducción		6	2	**12**	ALTO	**25**	**300**	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO**	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales tales como: palas, picas, martillos, llaves de boca fija	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	**12**	ALTO	**25**	**300**	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad

OPERARIOS, AYUDANTES, OPERARIOS DE MAQUINAS, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas		* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
OPERARORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de alteraciones por manipulación de maquinas y equipos tales como (Piloteadora, canguros, minicargadores, martillo neumático, volquetas).	Golpes, Heridas, Fracturas	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de EPP para la tarea	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Desarrollo de programa de mantenimiento a maquinas y equipos * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de EPP para la tarea
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales		6	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
OPERARORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores y aperturas de zanjas	Golpes, Heridas, Fracturas		* Permisos de trabajo para la tarea * Entibamiento y /o perfilación de taludes	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la tarea	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * En caso de que la labor desarrollada supere el 1.50 mts desde el piso, se debe implementar las medidas de control establecidas en la Res. 1409/12 * Realizar inspecciones de seguridad a escaleras o elementos utilizados para realizar la tarea * Mantener el desarrollo de permisos de trabajo para la tarea * Continuar con el entibamiento y /o perfilación de taludes * Capacitar en uso seguro de escaleras, trabajo seguro de alturas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
OPERARORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELECTRICA	Posibilidad de lesiones por contacto accidental con líneas energizadas	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar procedimientos de trabajo seguro para la tarea * Realizar permisos de trabajo para la tarea * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por derrumbamiento en excavaciones profundas	Golpes, caídas, heridas, luxaciones		* Permisos de trabajo para la tarea * Uso de barreras para las excavaciones (Entibamiento y /o perfilación de taludes)	* Capacitación en manejo seguro de excavaciones	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples	* Instalar barreras en la entrada de las excavaciones para evitar cierres de la excavaciones		* Continuar con el uso de barreras para las excavaciones (Entibamiento y /o perfilación de taludes). * Adecuar accesos a las excavaciones (escaleras)	Solicitar a contratista: * Capacitar en: Auto cuidado, identificación de peligros, medidas de seguridad para excavaciones profundas * Elaborar procedimiento de trabajo seguro para excavaciones * Implementar programa de incidentes * Realizar programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a las recomendaciones * Mantener el desarrollo de permisos de trabajo para la tarea * Verificar la implementación de procedimientos para la tarea	* Instalar señalización identificando el peligro	
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material al realizar desplazamientos dentro de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo, * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a huecos en labores de pilotaje	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos		2	4	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos	Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación de zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	10	ALTO	25	250	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible y tanqueo de maquinas y equipos	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra lo debe conocer todo el personal * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	

OPERARORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de volcamiento de vehículos generado por inestabilidad del terreno			* Capacitación en autocuidado * Realización de inducción		2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar al personal autocuidado e identificación de zonas de peligros para circulación de vehículos * Realizar programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar zonas de excavación y áreas irregulares para la circulación de vehículos	
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA, OPERARORES DE MAQUINARIA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
OFICIALES, AYUDANTES, OPERADORES DE MAQUINA PESADA, MAESTRO	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * infornar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
OFICIALES, AYUDANTES, OPERADORES DE MAQUINA PESADA, MAESTRO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
CIMENTACIÓN	Es un proceso cuando a poca profundidad se ubica un suelo de cimentación con buena resistencia capaz de soportar la edificación proyectada e Instalación de zapatas, columnas y vigas

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
AYUDANTES - OFIALES DE OBRA - OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de la tares (Armado de estructuras de hierro, manipulación de herramientas manuales)	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con la realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
AYUDANTES - OFIALES DE OBRA, MAESTRO	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
OBRA, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos. (hierro, alambre)	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas			Se debe utilizar ayudas mecanicas para la realizacion de levantamiento de cargas ya que solo es permitido levantar 25 kg	Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

AYUDANTES - OFICIALES DE	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel			* Uso de vestuario manga larga	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga * Uso de bloqueador solar
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
OPERARIOS DE EQUIPOS MENOR	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por vibraciones generadas por maquinas y equipos tales como (canguros, minicargadores), equipos de perforación	* Disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome del túnel carpiano	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.		* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones osteomusculares			Realiza pausas activas al momento de iniciar las actividades ya al finalizar	* Solicitar a contratista: * Realizar mantenimiento preventivos a maquinas y equipos * Capacitar en efectos causados por vibraciones * Implementar pausas activas dentro de la jornada laboral. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	Señalizacion del area que se va a laborar ya que se van a utilizar equipos de vibración	
AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Inspección semanal a equipo de izaje * Capacitación en autocuidado		6	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales tales como: palas, picas, martillos, llaves de boca fija	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de guantes de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por operación de maquinaria y equipos (Retroexcavadores, minicargadores)	Golpes, Heridas, Fracturas	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de EPP para la tarea	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Desarrollo de programa de mantenimiento a maquinas y equipos * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de EPP para la tarea
AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel en zanjas	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * En caso de que la labor desarrollada supere el 1.50 mts desde el piso, se debe implementar las medidas de control establecidas en la Res. 1409/12 * Realizar inspecciones de seguridad a escaleras o elementos utilizados para realizar la tarea * Capacitar en uso seguro de escaleras, trabajo seguro de alturas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material al realizar desplazamientos dentro de la obra	Golpes, heridas			* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad

AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a huecos (Vacíos)	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos - vacíos		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación de zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra lo debe conocer todo el personal * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo, * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	señalizacion de las areas que se va realizar orden y aseo para evitar accidentes e incidentes de trabajo	
OFICIALES, AYUDANTES, MAESTRO, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * infornar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
OFICIALES, AYUDANTES, MAESTRO, OPERADOR DE EQUIPO MENOR	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ESTRUCTURA CONVENCIONAL E INDUSTRIALIZADA	Es el proceso de armado de muros y placas industrializada con una formaleta especial para cada actividad para iniciar a fundir con conreto y empezar a realizar apartamentos con ciertas especificaciones de diseño y tecnicas

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	82	2	80	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	82	2	80	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	82	2	80	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por posturas prolongadas (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 50%, en la operación de Grúa Telescópica - PH	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.			* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	82	2	80	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas		* Realizar reemplazo de sillas cuando presenten deterioro. * Según desarrollo de programa, realizar suministro de apoyapiés		Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación verificando el alcance a todo el personal * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Capacitar en higiene postural	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	

ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR CORTADORA Y TORRE GRUA	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	6	4	24	MUY ALTO	25	600	II	NO ACEPTABLE	80		Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas		Para el manejo de cargas se deben utilizar ayudas mecanicas ya que la carga que deben ejecutar es de 25kg		Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	82	2	80	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas		Realizar pausas activas antes y despues de ejecutar la tarea propuesta		Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	82	2	80	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga * Uso de bloqueador solar
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	80		Indirecto	Alteraciones auditivas		Realizar rotacion en los puestos de trabajo ya que pueden prevenir ell riesgos fisico de la hipoacusia grave o leve		* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por presencia de radiaciones ultravioleta en procesos de soldadura	Irritaciones en ojos		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	82	2	80	Alteraciones oculares				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Uso y mantenimiento de elementos de protección personal, auto cuidado, comportamientos seguros, manejo seguro de soldadura * Implementar programa de registro de incidentes * Desarrollar procedimiento de trabajo seguro para labores de soldadura. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. * Verificar la implementación de procedimiento para trabajo seguro en soldadura	*Instalar señalización de uso de EPP	* Suministro de guantes de carnaza y careta para soldadura
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	82	2	80	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, proteccion respiratoria

ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas tales como pinturas, aceites, solventes, entre otros	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad, proteccion respiratoria (respirador con filtro)	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE	82	2	80	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	*entrega de guantes, gafas y proteccion respiratoria (respirador con filtro) ya que son químicos inflamables
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	QUÍMICO	Posibles afecciones por contacto con humos metálicos provenientes de procesos de soldadura	* Alteraciones de respiratorias. irritaciones cutáneas		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de protección respiratoria	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	82	2	80	Alteraciones en el sistema respiratorio y cutáneo Quemaduras				Solicitar a contratista: * Divulgar periódicamente de hojas de seguridad de los productos químicos. * Inspección a EPP * Realizar exámenes ocupacionales (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Realizar procedimiento de trabajo seguro para labores de soldadura * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización de uso de EPP	* Suministro de protección respiratoria para la tarea (respirador con filtro)
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	82	2	80	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	80		Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		6	2	12	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	82	2	80	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELECTRICA	Posibilidad de lesiones por contacto accidental con líneas energizadas de alta y media tensión	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE	82	2	80	Quemaduras, Electrocuciones		Organizar las areas de trabajo y evitar dejar cables electricos por donde hay transito peatonal		Solicitar a contratista: * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar procedimientos de trabajo seguro para la tarea * Realizar permisos de trabajo para la tarea * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA- OPERADOR TORRE GRUA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE	82	2	80	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes y gafas de seguridad	
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos tales como (Manlift - Telehandler, Grúa Telescópica - PH)	Heridas, amputaciones, cortes leves	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de EPP para la tarea	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE	80		Indirecto	Lesiones de variada severidad		Inspeccion de equipos antes de ser utilizados cumpliendo con todos los item estipulados en los preoperacionales de los equipos y herramientas		Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		elementos de proteccion personal adecuados para la actividad	
GADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas, golpes, amputaciones, cortes leves			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	82	2	80	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP, Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE	82	2	80	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel, recepción de material a borde de placa, uso de andamios - escaleras	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE	82	2	80	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea	

ENCARG																									
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	82	2	80	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacios y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras)		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	82	2	80	Lesiones de variada severidad			* Hacer uso de barandas donde se presenten vacios	Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	82	2	80	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
ENCARGADO - OFICIALES (PLAQUEROS Y MUROS) - AYUDANTES DE OBRA-OPERADOR TORRE GRUA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	80		Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible y tanqueo de maquinas y equipos	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	82	2	80	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	NO ACEPTABLE	82	2	80	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		

ENCARGADO, OFICIALES, AYUDANTES, OPERADOR TORRE GRUA	**SI**	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**	20	Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
ENCARGADO, OFICIALES, AYUDANTES, OPERADOR TORRE GRUA	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**	20	Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
MAMPOSTERIA	Es un sistema tradicional de construcción que consiste en erigir muros y paramentos mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser, por ejemplo: Ladrillos Bloques de cemento prefabricados Piedras, talladas en formas regulares o no Elaboración de muros internos en ladrillo y bloques, Realización de labores de administrativas, Desarrollo de tareas de Seguridad y Salud en el Trabajo Recorrido por la obra para supervisión y control

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativo	Señalización	Equipos protección Personal
MAESTRO, OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por área de trabajo con percepción de iluminación deficiente	Heridas severas, Alteraciones visuales		* Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción		6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Heridas severas, Alteraciones visuales		Obtener una iluminacion adecuada para los trbajadores que esten con iluminacion decifiente, en caso que no cuenten con una iluminacion correcta se debe suspender la actividad		Solicitar a contratista: * Instalar luz artificial si se requiere para la labor. * Sensibilizar al personal de hacer uso de lentes - gafas formuladas en caso de ser necesarias * Capacitar en autocuidado, identificación de peligros * Desarrollar programa de inspecciones de seguridad * Desarrollar programa de incidentes * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
OFICIALES - AYUDANTESDE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales tales como (palustre, boquilleras, yana)	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
MAESTRO, OFICIALES - AYUDANTESDE OBRA, OPERARIO DE PLUMA ,OPERARIO DE CORTADORA DE LADRILLO - PULIDORA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
MAESTRO, OFICIALES - AYUDANTESDE OBRA, OPERARIO DE PLUMA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caldas a diferente nivel dadas por: Recepción de material a borde de placa, uso de andamios - bancas - escaleras	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caidas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	3	18	ALTO	60	1080	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Continuar con la implementación del programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios, pluma * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea

MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES, OPERARIO DE PLUMA, OPERARIO DE CORTADORA DE LADRILLO PULIDORA	**SI**	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
MAESTRO, OFICIALES, AYUDANTES, OPERARIO DE PLUMA, OPERARIO DE CORTADORA DE LADRILLO PULIDORA	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ELÉCTRICOS	Es una instalación eléctrica es el conjunto de circuitos eléctricos que, colocados en un lugar específico, tienen como objetivo un uso específico. Incluye los equipos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento y la conexión con los aparatos eléctricos correspondientes.

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	1	2	BAJO	10	20	IV	TOLERABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	1	2	BAJO	10	20	IV	TOLERABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas		Para ejecutar la actividad de levantamiento de cargas se debe realizar por medio de ayudas mecanicas ya que el peso maximo que debe levantar una persona es de 25kg		Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	1	2	BAJO	10	20	IV	TOLERABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga * Uso de bloqueador solar
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con sistemas eléctricos	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción * Verificación de polos a tierra * Uso de probadores de tensión y de voltaje	* Suministro de EPP para la tarea	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Desarrollar y divulgar procedimiento de trabajo seguro para manejo de factor de riesgo eléctrico. * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Implementar programa de control de energías peligrosas (bloque y etiquetado) * Desarrollar y realizar seguimiento a permisos de trabajo para manejo de energía * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Verificar continuamente polos a tierra presente en la obra * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	* Continuar con el suministro de EPP para la tarea

DANTE ELECTRICO

INGENIERO ELECTRICO, SUPERVISOR ELECTRICO, OFICIAL ELECTRICO, AYUD	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas		* Realización de inducción	* Suministro de gafas de seguridad	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas al realizar trabajos en instalación de redes	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad		Inspección de equipo contra caidas EPCC antes de realizar la tarea		Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	señalizar en area donde se esta realizando la labor y no dejar herramientas ni equipos donde obstaculice el paso para prevenir accidentes e incidentes de trabajo	* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras)		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con la solicitud y diligenciamiento de formato KPIS * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas de seguridad con suela antideslizante	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas de seguridad con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caidas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas de seguridad con suela antideslizante	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Multiples				Aplicar las cinco reglas de oro: - Corte efectivo de todas las fuentes de tension. - Enclavamiento o bloqueo de los aparatos de corte. - Verificacion de ausencia de tension. - Poner a tierra y en circuito todas las posibles fuentes de tension que inciden en la zona de trabajo. - Señaolizar y demarcar la zona de trabajo	Instalar señalizacion	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	señalizacion en areas de trabajo	
SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal

INGENIERO ELECTRICO , SUPERVISOR ELECTRICO , OFICIAL ELECTRICO , AYUDANTE ELECTRICO	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
MUESTRA DE CONCRETO	Labores de toma de muestras de concreto

Contenido

| Cargos | Rutinaria | Identificación del Peligro | | | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | | | Medidas de Intervención | | | | | |
|---|
| | | Clasificación | Descripción | Efectos posibles | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N. Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Exp. | Personal Directo | Personal Indirecto | Peor Consecuencia | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles administrativos | Señalización | Equipos protección Personal |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas | Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior . | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | MEJORABLE | | DIRECTO | | Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | * Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas). | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 2 | 4 | BAJO | **10** | 40 | III | MEJORABLE | | DIRECTO | | Enfermedades músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos. | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas
* Ayuda mecánica (Carretillas) | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | MEJORABLE | | DIRECTO | | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | Al realizar la actividad de manipuoacion de cargas se debe ejecutar con ayudas mecanicas ya que el peso maximo que puede manipular es de 25 kg | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Capacitar en levantamiento correcto de cargas
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | PSICOSOCIAL | Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de trabajo | Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor. | | * Desarrollo de actividades de bienestar | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | MEJORABLE | | DIRECTO | | Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas | | | | Solicitar a contratista:
* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial
* Capacitar en manejo de stress
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | FISICO | Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto | Quemaduras de piel | | * Realización de inducción | * Uso de vestuario manga larga | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | MEJORABLE | | DIRECTO | | Cáncer de piel | | | | * Solicitar a contratista:
* Capacitar al personal en auto cuidado
* Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | | * Continuar con uso de vestuario manga larga
* uso de bloqueador solar |
| | SI | FISICO | Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra | Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés. | * Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos. | * Señalización de uso de EPP | * Suministro de protección auditiva | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | MEJORABLE | | DIRECTO | | Alteraciones auditivas | | realizar inspeccion de herramientas y equipos antes de ejecutar las labores utilizando properacional | | * Solicitar a contratista:
* Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones.
* Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP.
* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. | * Señalización de uso de elementos de protección auditiva | * Continuar con el suministro de protección auditiva |

OFICIAL DE LABORATORIO	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**		DIRECTO		Alteraciones respiratorias - cutáneas		inspeccion de los elementos de proteccion personal		Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes gafas de seguridad, proteccion respiratoria						
	SI	FENÒMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	**10**	40	**III**	**MEJORABLE**		DIRECTO		Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables						
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**		DIRECTO	Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad						
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**		DIRECTO	Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el rol en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo						
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**		DIRECTO	Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad						
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas de seguridad con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**		DIRECTO	Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas de seguridad con suela antideslizante						
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	**60**	120	**III**	**MEJORABLE**		DIRECTO		Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.							

	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones				2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		DIRECTO		Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
OFICIAL DE LABORATORIO	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INSTALACIÓN DE PISOS EXTERNOS (ENCHAPE)	Instalación de pisos - lozas internos dentro de la obra

Contenido

| Cargos | Rutinaria | Identificación del Peligro | | | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | | | Medidas de Intervención | | | | | |
|---|
| | | Clasificación | Descripción | Efectos posibles | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N. Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Ex. | Personal Directo | Personal Indirecto | Peor Consecuencia | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles administrativos | Señalización | Equipos protección Personal |
| ENCARGADO -OFICIALES DE ENCHAPE | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 2 | 4 | BAJO | **25** | 100 | III | **MEJORABLE** | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| ENCARGADO -OFICIALES DE ENCHAPE | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas | Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior . | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | **MEJORABLE** | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | * Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural | |
| ENCARGADO -OFICIALES DE ENCHAPE | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas). | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | **MEJORABLE** | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos. | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas
* Ayuda mecánica (Carretillas) | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **25** | 150 | II | **ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO** | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | Al realizar la actividad de manipulacion de cargas se debe realizar con ayudas mecanicas ya que el peso maximo que puede manipular una persona es de 25kg | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Capacitar en levantamiento correcto de cargas
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | PSICOSOCIAL | Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de trabajo | Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor. | | * Desarrollo de actividades de bienestar | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | III | **MEJORABLE** | | | Indirecto | Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas | | | | Solicitar a contratista:
* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial
* Capacitar en manejo de stress
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |

ENCARGADO OFICIALES DE ENCHAPE	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas (cortadora) y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	**10**	60	III	**MEJORABLE**			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva	
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por área de trabajo con percepción de iluminación deficiente	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	6	2	12	ALTO	**25**	300	II	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Instalar luz artificial si se requiere para la labor.	Solicitar a contratista: * Sensibilizar al personal de hacer uso de lentes - gafas formuladas en caso de ser necesarias * Capacitar en autocuidado, identificación de peligros * Desarrollar programa de inspecciones de seguridad * Desarrollar programa de incidentes * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.			
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratorio	2	3	6	MEDIO	**25**	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	**10**	40	III	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	**25**	450	II	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad		inspeccion de herramientas y equipos antes de realizar las actividades correspondientes		Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad	
ENCARGADO OFICIALES DE ENCHAPE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas, Cortes, Fracturas		* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**25**	300	II	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.			
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**10**	120	III	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad	

ENCARGADO -OFICIALES DE ENCHAPE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la via (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales - Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caida de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	señalizacion en areas de trabajo y tener oprden y aseo para prevenir accidentes e incidentes de trabajo	* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas de seguridad con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vias de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas de seguridad con suela antideslizante
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
ENCARGADO -OFICIALES DE ENCHAPE	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de mero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
ENCARGADO - OFICIALES DE ENCHAPE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INSTALACIÓN DE REDES CONTRA INCENDIO (HIDRAULICOS)	Es donde el elemento dominante tiene que ver con el agua. Se puede decir que las obras hidráulicas constituyen un conjunto de estructuras construidas con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa. Labores de instalación de redes contra incendio

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por área de trabajo con percepción de iluminación deficiente	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Instalar luz artificial si se requiere para la labor.	Solicitar a contratista: * Sensibilizar al personal de hacer uso de lentes - gafas formuladas en caso de ser necesarias * Capacitar en autocuidado, identificación de peligros * Desarrollar programa de inspecciones de seguridad * Desarrollar programa de incidentes * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, proteccion respiratoria
SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas tales como sellantes, limpiadores, pinturas	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones, generación de enfermedades laborales		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad, proteccion respiratoria (respirador con filtro)	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	Dotar al personal con los epp adecuados para la actividad como son guantes de carnaza, monogafas proteccion respiratorio (respirador con filtro)
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

ING RESIDENTE-ENCARGADOS-OFICIALES-AYUDANTES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos tales como (roscadora)	Heridas, cortaduras	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada en desplazamientos por la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de equipos tales como roscadora	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE			Indirecto					Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras)		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas y provisionales de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas de seguridad con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas de seguridad con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		

	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
ING RESIDENTE-ENCARGADOS-OFICIALES-AYUDANTES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS	Es donde el elemento dominante tiene que ver con el agua. Se puede decir que las obras hidráulicas constituyen un conjunto de estructuras construidas con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa. Labores de instalación de redes hidrosanitarias

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	26		Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas		Para ejecucion de manipulacion de cargas se debe realizar con ayudas mecanicas ya que lo que una persona puede manipular es 25 kg		Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiologica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por área de trabajo con percepción de iluminación deficiente	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE	26		Indirecto	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Instalar luz artificial si se requiere para la labor.	Solicitar a contratista: * Sensibilizar al personal de hacer uso de lentes - gafas formuladas en caso de ser necesarias * Capacitar en autocuidado, identificación de peligros * Desarrollar programa de inspecciones de seguridad * Desarrollar programa de incidentes * Realizar la verificación de		
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	26		Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, proteccion respiratorio
SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas pegantes y limpiadores	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad, proteccion respiratorio (respirador con filtro para sustancias quimicas)	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE	26		Indirecto	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	Dotar al personal con los elemetos de proteccion personal adecuados para realizar la tarea guantes, gafas y proteccion respiratorio con filtro para sustancias quimicas
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	26		Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

ING RESIDENTE-ENCARGADOS-OFICIALES-AYUDANTES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		2	2	4	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	26		Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE	26		Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas, cortaduras	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE	26		Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE	26		Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	26		Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras - plataformas	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE	26		Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	26		Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras)		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas y provisionales de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible (Maquinas y cargue de combustibles de las mismas)	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	

	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	**10**	180	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	Señalizacion en las areas de trabajo	
	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * infonar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
ING RESIDENTE-ENCARGADOS-OFICIALES-AYUDANTES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

	NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
INGEBYP NIT. 830.121.507-2	830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ORNAMENTACIÓN	Proceso de soldadura en el cual realizamos un acabado metalico para instalar barandas, escaleras y balcones.

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativo	Señalización	Equipos protección Personal
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	4	8	MEDIO	**10**	80	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

SOLDADOR-AYUDANTE	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológicaa en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por presencia de radiaciones ultravioleta en procesos de soldadura	Irritaciones en ojos		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones oculares				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Uso y mantenimiento de elementos de protección personal, auto cuidado, comportamientos seguros, manejo seguro de soldadura * Implementar programa de registro de incidentes * Desarrollar procedimiento de trabajo seguro para labores de soldadura. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista. * Verificar la implementación de procedimiento para trabajo seguro en soldadura	*Instalar señalización de uso de EPP	* Suministro de guantes de carnaza y careta para soldadura
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, proteccion respiratoria
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	QUÍMICO	Posibles afecciones por contacto con humos metálicos provenientes de procesos de soldadura	* Alteraciones de respiratorias. irritaciones cutáneas		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de protección respiratoria (proteccion con filtro)	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones en el sistema respiratorio y cutáneo Quemaduras				Solicitar a contratista: * Divulgar periódicamente de hojas de seguridad de los productos químicos. * Inspección a EPP * Realizar exámenes ocupacionales (Espirometria) y seguimiento a recomendaciones. * Realizar procedimiento de trabajo seguro para labores de soldadura * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización de uso de EPP	* Suministro de protección respiratoria para la tarea (proteccion con filtro)
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

SOLDADOR-AYUDANTE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		2	1	2	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad		* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos		Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SOLDADOR-AYUDANTE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras - plataformas	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	**60**	720	**I**	**INACEPTABLE**			Indirecto					Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras)		6	4	24	MUY ALTO	**25**	600	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas de seguridad con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de botas de seguridad con suela antideslizante

	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	señalizacion en las areas de trabajo y tener orde y aseo para prevenir accidentes e incidentes de trabajo	
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
SOLDADOR-AYUDANTE	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ACABADOS (PINTURA,REPELLO,ESTUCO)	Labores de acabados (Resanes, enchapados, instalación de mármoles, pintura)

Contenido

| Cargos | Rutinaria | Identificación del Peligro | | | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | | | Medidas de Intervención | | | | | |
|---|
| | | Clasificación | Descripción | Efectos posibles | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N°Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Exp. | Personal Directo | Personal Indirecto | Peor Consecuencia | Eliminación | Sustitución | Controles de ingeniería | Controles administrativo | Señalización | Equipos protección Personal |
| ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 25 | 150 | II | ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas | Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior . | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | * Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural | |
| ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas). | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | 60 | III | MEJORABLE | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos. | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas
* Ayuda mecánica (Carretillas) | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 6 | 3 | 18 | ALTO | 25 | 450 | II | NO ACEPTABLE | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Capacitar en levantamiento correcto de cargas
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |

REPELLADORES	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	2	4	BAJO	**10**	40	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador
ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES	SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas tales como pinturas, solventes, entre otros	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones, generación de enfermedades laborales		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad, proteccion respiratoria (respirador con filtro)	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Alteraciones respiratorias		Inspeccion de elementos de proteccion personal		Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	**10**	40	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la via (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras - plataformas -burros metalicos	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE			Indirecto					Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan vacíos (Escaleras)		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	Señalizacion en las areas de trabajo	

ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES	**SI**	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * infornar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
ENCARGADO-AYUDANTES-OFICIALES-ESTUCADORES-REPELLADORES	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830212507-2	ADMINISTRATIVO	1	5/04/2023			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INSTALACIÓN DE DRYWALL	El sistema Drywall es un método constructivo consistente en placas de yeso (gypsum) o fibrocemento, fijadas a una estructura reticular liviana de madera o acero galvanizado, en cuyo proceso de fabricación y acabado no se utiliza agua, por eso el nombre de Drywall o pared en seco.

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológicaa en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

INSTALADORES -AYUDANTES	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia EPPdemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
	SI	DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		2	2	4	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con la aplicación mensual de evaluación de desempeño (KPIS) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP, Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad

SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO**	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS**	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras - plataformas	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	**60**	720	**I**	**INACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal

INSTALADORES - AYUDANTES	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INSTALACIÓN DE VENTANERÍA	Labores de instalación de ventanería, puerta ventanas y perfilería de aluminio Labores en diferentes alturas en interiores o exteriores

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N. Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior.		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

INSTALADORES - AYUDANTES	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva	
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas pegantes y limpiadores	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP		
	SI	DE SEGURIDAD	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro		
	SI	DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		6	2	12	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETIE) * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.			

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - bancas - escaleras - plataformas	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	3	18	ALTO	60	1080	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia de peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras)		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas y provisionales de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante

	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Multiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
INSTALADORES - AYUDANTES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público/rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
URBANISMO	Labores de instalación de sardineles, andenes, vías internas Adecuación de paisajismo y zonas verdes

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.			* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológicaen peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cucillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

E OBRA-AYUDANTES	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia EPPdemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)	* Uso de vestuario manga larga	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrias) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
	SI	BIOLOGICO	Posibilidad de mordeduras por presencia de animales (Perros) en vía pública	Mordeduras, infecciones		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Infecciones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Si se presente casos reiterativos se recomienda implementar esquema de vacunación * Capacitación en autocuidado * Capacitación en como actuar ante presencia de animales y/o mordeduras (perros) * Desarrollar dentro del plan de emergencias, plan de acción en caso de mordeduras de animales. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Suministro de botas de seguridad caña alta
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables

ENCARGADO - OFICIALES D	SI	DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		2	2	4	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas, Cortaduras			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible y tanqueo de maquinas y equipos	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal

ENCARGADO - OFICIALES DE OBRA- AYUDANTES	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
LIMPIEZA DE FACHADA	Labores de aseo y limpieza en fachada

Contenido

| Cargos | Rutinaria | Identificación del Peligro | | | Controles Existente | | | Evaluación Riesgo | | | | | | | Valoración Riesgo | Criterios para Controles | | | | Medidas de Intervención | | | | | |
|---|
| | | Clasificación | Descripción | Efectos posibles | Fuente | Medio | Individuo | Nivel Deficiencia | N Exposición | N. Probabilidad | Interpretación N.P. | N. Consecuencia | N. Riesgo | Interpretación N.R. | Aceptabilidad del riesgo | No. Exp. | Personal Directo | Personal Indirecto | Peor Consecuencia | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles administrativos | Señalización | Equipos protección Personal |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **25** | 150 | **II** | **ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO** | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar la tarea | Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior . | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | **III** | **MEJORABLE** | | | Indiredo | Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológicaa en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Continuar con realización de inducción y reinducción
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | * Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas). | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia. | | * Realización de inducción | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **10** | 60 | **III** | **MEJORABLE** | | | Indirecto | Enfermedades músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |
| | SI | BIOMECÁNICO | Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos. | Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas. | | * Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas
* Ayuda mecánica (Carretillas) | * Alternan tareas
* Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular | 2 | 3 | 6 | MEDIO | **25** | 150 | **II** | **ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO** | | | Indirecto | Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas | | | | Solicitar a contratista:
* Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación
* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe
* Capacitar en levantamiento correcto de cargas
* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.
* Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista. | | |

SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas tales como ácidos, solventes	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones, generación de enfermedades laborales		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables

AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELECTRICA	Posibilidad de lesiones por contacto accidental con líneas energizadas de alta y media tensión	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	**60**	360	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar procedimientos de trabajo seguro para la tarea * Realizar permisos de trabajo para la tarea * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**25**	300	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**10**	120	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos tales como	Heridas, cortaduras	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	**25**	450	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible - líneas energizadas	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - plataformas y trabajos de descenso de lasa torres	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal

AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA Y PLATAFORMAS	Labores de impermeabilización de cubierta y plataformas Trabajos en altura

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N. Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia EPPdemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva

OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones, generación de enfermedades laborales		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometria) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos (soplete)	Heridas, contusiones	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar procedimiento de trabajo seguro para manejo de soplete * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELECTRICA	Posibilidad de lesiones por contacto accidental con lineas energizadas de alta y media tensión	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar procedimientos de trabajo seguro para la tarea * Realizar permisos de trabajo para la tarea * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por contacto con superficies calientes	Quemaduras		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de guantes y gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad * Capacitar en: Identificación de riesgos, seguridad en manos * Verificar la elaboración y divulgación de procedimiento de trabajo seguro para la tarea * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de guantes y gafas de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caidas a diferente nivel al realizar la tarea	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caidas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Suministro de elementos de protección para la tarea
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caidas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con la solicitud y diligenciamiento de formato KPIS * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caidas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante

	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, bolsquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
OFICIALES - AYUDANTES DE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INSTALACIÓN DE MUEBLES EN MADERA Y PUERTAS	Realización de labores de muebles en madera Realización de labores de cocinas mesones en marmol Realización de labores de adecuación de mobiliario en proyecto

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

SI	**BIOMECÁNICO**	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	**PSICOSOCIAL**	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	**FISICO**	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes dentro del área	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	2	4	BAJO	**10**	40	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	**QUÍMICO**	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
SI	**DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO**	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocución		* Realización de inducción		6	2	12	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Quemaduras, Electrocuciones				Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
SI	**CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO**	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	**25**	450	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad

ENCARGADO-INSTALADORES	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos tales como (pulidoras y taladro, sierra)	Heridas, cortaduras	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos tales como (pulidoras y taladro, sierra)	Heridas, cortaduras	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * Solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehiculo de carga pesada dentro del área	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas dentro del área	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indirecto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel dadas por: Uso de andamios - plataformas y equipos tales como (Manlift - Telehandler)	Golpes, Heridas, Fracturas		* Desarrollo de programa de prevención y protección contra caídas	* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la labor	6	3	18	ALTO	60	1080	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para uso de escaleras, andamios * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado en curso avanzado para trabajo en alturas * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de advertencia del peligro	* Suministro de elementos de protección para la tarea
SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	NO ACEPTABLE			Directo	La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal

INSTALACIÓN DE MUEBLES EN MADERA Y PUERTAS	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público/rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ASEO GRUESO Y FINO	Labores de aseo y limpieza dentro de la obra (Barrer, recoger basura) Fino (aseo en apartamentos, ventaneria,madera y baños etc)

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia EPPdemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuclillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**10**	60	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		

SI	BIOLÓGICO	Posibilidad de alteraciones por organismos patógenos al realizar labores de aseo y limpieza	Infecciones			* Suministro de guantes de caucho	6	2	12	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Infecciones de variada severidad				Capacitar en: Factor de peligro biológico, uso y mantenimiento de elementos de protección personal		
SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia EPPdemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga
SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas tales como ácidos, solventes	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones, generación de enfermedades laborales		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Alteraciones respiratorias				Solicitar a contratista: * Desarrollar de programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometria) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	

DANTES - OFICIALES DE OBRA

SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	4	8	MEDIO	**10**	80	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**25**	300	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos (Hidrolavadoras)	Heridas, Cortaduras			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**25**	300	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	**10**	120	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción		6	3	18	ALTO	**25**	450	**II**	**NO ACEPTABLE**			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización limites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	**25**	150	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad

	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	**25**	100	**III**	**MEJORABLE**			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	**60**	120	**III**	**MEJORABLE**			Indiredo	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	**10**	180	**II**	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**			Indiredo	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
AYUDANTES - OFICIALES DE OBRA	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

NIT	PROCESO	VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZADO POR
830121507-2	ADMINISTRATIVO	1	28/02/2025			

PROCESO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
SEGURIDAD FISICA	Control , supervisión al ingreso peatonal y vehicular Recorridos continuos dentro de la obra para verificación de la seguridad física

Contenido

Cargos	Rutinaria	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles				Medidas de Intervención					
		Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos	Señalización	Equipos protección Personal
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en higiene postural * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos permanentes dentro del turno	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia Epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por rutina en la labor, turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas				Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress * Realizar la verificación de implementación del programa por parte del contratista.		
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones auditivas				* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de protección auditiva
	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar labores a cielo abierto	Quemaduras de piel		* Realización de inducción	* Uso de vestuario manga larga	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Cáncer de piel				* Solicitar a contratista: * Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con uso de vestuario manga larga

VIGILANTES	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Alteraciones respiratorias - cutáneas				Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendavales, lluvias, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE			Indirecto	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendavales, lluvias fuertes			Solicitar a contratista: * Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	DE SEGURIDAD	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado	* Uso de casco	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	DE SEGURIDAD	Posibilidad de lesiones en la manipulación de arma de dotación			* Capacitación en uso seguro de armas * Mantenimiento preventivo de armamento, registros de entregas.		2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de diversa gravedad.				Solicitar a contratista: * Capacitar periódica sobre manejo seguro de armas de fuego * Uso y aplicación del Protocolo de seguridad para manejo de armas * Continuar con mantenimiento preventivo de armamento, registros de entregas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales al realizar recorridos dentro de la obra	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción * Solicitud y diligenciamiento de evaluacion		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de variada severidad			* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos	Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el roll en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - PÚBLICO	Posibilidad de lesiones por atracos, robos, delincuencia común	Heridas		* Directrices sobre parámetros en orden publico		6	2	12	ALTO	60	720	I	INACEPTABLE			Indirecto	Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de factor público * Capacitar en factor de riesgo público, manejo de conflictos * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones de diferente gravedad				Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Indirecto	Lesiones Múltiples				Solicitar a contratista: * Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados. * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de incendio por presencia de carga combustible (Maquinas y cargue de combustibles de las mismas)	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Indiredto	Incendio Lesiones de variada severidad				Solicitar a contratista: * El Plan de emergencias de la obra * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos) * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO			Indiredto	Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		

VIGILANTES	**SI**	**RIESGO BIOLOGICO (COVID-19)**	Posibilidad y exposición al contagio con personas sospechosas del COVID 19 o en transporte publico, aglomeraciones con un numero de personas	Falta de respiración, tos, fiebre, perdida del gusto, perdida del olfato, malestar general	sano o posible asintomatico	se aplica el protocolo de bioseguridad para que los trabajadores cumplan con cada punto	uso lavado constante de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas	2	4	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		La muerte ya que esta enfermedad es de carácter biologico identificado como SARS COV-2 coronavirus	cuando el personal tenga sintomas de este virus informar de inmediato para cumplir los debidos procedimientos que se establecieron en los protocolos de bioseguridad de la empresa	realizar charlas constante sobre el protocolo de bioseguridad y los procedimientos que se deben realizar		* procolo de bioseguridad del COVID 19 ser divulgado al personal * informar si se presente algun trabajador con sintomas para ser reportado + cumplir con los protocolos de bioseguridad paso a paso	campaña del autocuidado del uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social	uso obligatorio de tapabocas convencional para todo el personal
VIGILANTES	**SI**	**CONDICIONES DE SEGURIDAD + PÚBLICOS**	Posibilidad exposición a factores derivados de circunstancias sociales, que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra comunidades	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, asonada	Contratación de servicio de vigilancia y control de ingreso a la obra	Cambio de cerraduras de puertas y rejas externas		4	2	**8**	MEDIO	**60**	**480**	**II**	**NO ACEPTABLE**		Directo		Pérdidas materiales Lesiones incapacitantes			Instalación de camaras que permitan la identificación de vehículos o personas sospechosas en las próximidades del proyecto.	Capacitación al personal sobre comportamientos seguros relacionados con riesgo público(rutas, elementos exteriores, personas /vehículos sospechosos). Programación de actividades exteriores en horarios con mayor circulación de personas y presencia de trabajadores. Continuar con el control de acceso para trabajadores, visitantes al proyecto.	Ubicación de campña de prevención de riesgo público en la cartelera SST	

JEFFERSON BOHORQUEZ
Representante Legal

MARIA DEL PILAR PAIVA
Profesional QHSE

INGEBRIP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FTO-ING-054
	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD OBRA	Version: 00
		Fecha: 01-01-2019

Obra: FONDO NACIONAL AHORRO — Desde: 08/01/2026 — Hasta: 10/01/2026

Area: Bodega Tecnología

1. LOCATIVOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	OBSERVACIÓN
Pisos, rampas o escaleras en buen estado	✓			
Vías y pasillos libres de obstáculos	✓			
El campamento cuenta con los servicios públicos autorizados	✓			
Salida de emergencia, sin obstáculos y con señalización.	✓			
Señalización de áreas peligrosas, vacíos	✓			
Sanitarios, lavamanos o duchas en buen estado	✓			
Tuberías y conductos en buen estado.	✓			
Trabajo en grandes alturas. Uso de Arnés, eslinga, línea de vida			N/A	
2. DE SANEAMIENTO				
Área de trabajo limpia y ordenada	✓			
Se dispone de un lugar para cambio de ropa y guardarla	✓			
Se dispone de un lugar adecuado para tomar alimentos	✓			
Se dispone de recipientes para depositar la basura	✓			
Se tiene agua potable	✓			
Se tiene área de disposición de escombros - chatarra	✓			
3. DE PROTECCIÓN PERSONAL	✓			
Ropa de trabajo	✓			
Uso de Elementos de Protección Personal	✓			
Personal con EPP para trabajo en alturas	✓			
Personal con EPP para Ruido y vibraciones	✓			
Señalización de elementos de protección personal.	✓			
4. DE ALMACENAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS				
Estanterías ancladas			N/A	
Estanterías sin sobrecarga			N/A	
Altura adecuada de almacenamiento.			N/A	
Almacenamiento adecuado de materiales			N/A	
Cargas trabadas.			N/A	
Almacenaje correcto de sustancias tóxicas o inflamables.	✓			
Ayudas mecánicas para levantamiento de cargas.	✓			
Movilización manual adecuada.	✓			
Movilización mecánica adecuada	✓			
5. DE INCENDIO				
Uso adecuado de gas propano.			N/A	
Equipos fijos contra incendio suficientes y adecuados.			N/A	
Extintores portátiles.	✓			
Extintores con carga vigente.	✓			
Señalización a equipos de extinción de incendios.	✓			
6. ANDAMIOS Y ESCALERAS				
Andamio mayor de cuatro cuerpos amarrado.			N/A	
Tablones en buen estado (sin fisuras)			N/A	
Mínimo 2 tablones en la plataforma			N/A	
Tablones amarrados			N/A	
Las crucetas están aseguradas.			N/A	
El andamio esta nivelado.			N/A	
Escaleras con pasamanos o barandas.			N/A	
Pendiente de la escalera inferior a la indicada en el procedimiento			N/A	
Peldaños fijos y sin puntillas sueltas.			N/A	
Longitud máxima de 5 metros			N/A	
Cables encauchetados y bien ubicados.			N/A	
7. ELÉCTRICOS				
Se deben usar escaleras con apoyos dieléctricos			N/A	
Se cuenta con EPP para la actividad.			N/A	
Cajas, interruptores y tomas cubiertas.			N/A	
Cajas, interruptores y tomas bien ubicadas.			N/A	

OBSERVACIONES:

ELABORO: Pilar Pava — Firma:

Powered by CamScanner

UNICIEBRIP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FTO-ING-054
	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD OBRA	Version: 00
		Fecha: 01-01-2019

Obra: Fondo Nacional Ahorro — Desde: 13/01/2026 — Hasta: 17/01/2026

Area: 4 piso previdencia

1. LOCATIVOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	OBSERVACIÓN
Pisos, rampas o escaleras en buen estado	✓			
Vías y pasillos libres de obstáculos	✓			
El campamento cuenta con los servicios públicos autorizados	✓			
Salida de emergencia, sin obstáculos y con señalización	✓			
Señalización de áreas peligrosas, vacíos	✓			
Sanitarios, lavamanos o duchas en buen estado	✓			
Tuberías y conductos en buen estado	✓			
Trabajo en grandes alturas. Uso de Arnés, eslinga, línea de vida			N/A	
2. DE SANEAMIENTO				
Área de trabajo limpia y ordenada	✓			
Se dispone de un lugar para cambio de ropa y guardarla	✓			
Se dispone de un lugar adecuado para tomar alimentos	✓			
Se dispone de recipientes para depositar la basura	✓			
Se tiene agua potable	✓			
Se tiene área de disposición de escombros - chatarra	✓			
3. DE PROTECCIÓN PERSONAL	✓			
Ropa de trabajo	✓			
Uso de Elementos de Protección Personal	✓			
Personal con EPP para trabajo en alturas.	✓			
Personal con EPP para Ruido y vibraciones.	✓			
Señalización de elementos de protección personal.	✓			
4. DE ALMACENAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS				
Estanterías ancladas.			N/A	
Estanterías sin sobrecarga.			N/A	
Altura adecuada de almacenamiento.			N/A	
Almacenamiento adecuado de materiales			N/A	
Cargas trabadas.			N/A	
Almacenaje correcto de sustancias tóxicas o inflamables.	✓			
Ayudas mecánicas para levantamiento de cargas.	✓			
Movilización manual adecuada.	✓			
Movilización mecánica adecuada.	✓			
5. DE INCENDIO				
Uso adecuado de gas propano.			N/A	
Equipos fijos contra incendio suficientes y adecuados.			N/A	
Extintores portátiles.			N/A	
Extintores con carga vigente.			N/A	
Señalización a equipos de extinción de incendios.			N/A	
6. ANDAMIOS Y ESCALERAS			—	
Andamio mayor de cuatro cuerpos amarrado.	✓			
Tablones en buen estado (sin fisuras)	✓			
Mínimo 2 tablones en la plataforma	✓			
Tablones amarrados.	✓			
Las crucetas están aseguradas.	✓			
El andamio esta nivelado.	✓			
Escaleras con pasamanos o barandas.			N/A	
Pendiente de la escalera inferior a la indicada en el procedimiento			N/A	
Peldaños fijos y sin puntillas sueltas.	✓			
Longitud máxima de 5 metros			N/A	
Cables encauchetados y bien ubicados.			N/A	
7. ELÉCTRICOS				
Se deben usar escaleras con apoyos dieléctricos			N/A	
Se cuenta con EPP para la actividad			N/A	
Cajas, interruptores y tomas cubiertas.			N/A	
Cajas, interruptores y tomas bien ubicadas.			N/A	

OBSERVACIONES:

ELABORO: Pilar Paiva — Firma:

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FTO-ING-054
	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD OBRA	Version: 00
		Fecha: 01-01-2019

Obra: Fondo Nacional Ahorro — Desde: 19/01/2026 — Hasta: 24/01/2026.

Area: 4 piso presidencia

1. LOCATIVOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	OBSERVACIÓN
Pisos, rampas o escaleras en buen estado	✓			
Vías y pasillos libres de obstáculos	✓			
El campamento cuenta con los servicios públicos autorizados	✓			
Salida de emergencia, sin obstáculos y con señalización	✓			
Señalización de áreas peligrosas, vacíos	✓			
Sanitarios, lavamanos o duchas en buen estado	✓			
Tuberías y conductos en buen estado	✓			
Trabajo en grandes alturas. Uso de Arnés, eslinga, línea de vida			N/A	
2. DE SANEAMIENTO				
Area de trabajo limpia y ordenada	✓			
Se dispone de un lugar para cambio de ropa y guardarla	✓			
Se dispone de un lugar adecuado para tomar alimentos	✓			
Se dispone de recipientes para depositar la basura	✓			
Se tiene agua potable	✓			
Se tiene área de disposición de escombros - chatarra	✓			
3. DE PROTECCIÓN PERSONAL	✓			
Ropa de trabajo	✓			
Uso de Elementos de Protección Personal	✓			
Personal con EPP para trabajo en alturas	✓			
Personal con EPP para Ruido y vibraciones	✓			
Señalización de elementos de protección personal	✓			
4. DE ALMACENAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE CARGAS				
Estanterías ancladas			N/A	
Estanterías sin sobrecarga			N/A	
Altura adecuada de almacenamiento			N/A	
Almacenamiento adecuado de materiales			N/A	
Cargas trabadas			N/A	
Almacenaje correcto de sustancias tóxicas o inflamables	✓			
Ayudas mecánicas para levantamiento de cargas	✓			
Movilización manual adecuada	✓			
Movilización mecánica adecuada	✓			
5. DE INCENDIO				
Uso adecuado de gas propano			N/A	
Equipos fijos contra incendio suficientes y adecuados			N/A	
Extintores portátiles			N/A	
Extintores con carga vigente			N/A	
Señalización a equipos de extinción de incendios			N/A	
6. ANDAMIOS Y ESCALERAS				
Andamio mayor de cuatro cuerpos amarrado	✓			
Tablones en buen estado (sin fisuras)	✓			
Mínimo 2 tablones en la plataforma	✓			
Tablones amarrados	✓			
Las crucetas están aseguradas	✓			
El andamio esta nivelado	✓			
Escaleras con pasamanos o barandas			N/A	
Pendiente de la escalera inferior a la indicada en el procedimiento			N/A	
Peldaños fijos y sin puntillas sueltas	✓			
Longitud máxima de 5 metros			N/A	
Cables encauchetados y bien ubicados			N/A	
7. ELÉCTRICOS				
Se deben usar escaleras con apoyos dieléctricos			N/A	
Se cuenta con EPP para la actividad			N/A	
Cajas, interruptores y tomas cubiertas			N/A	
Cajas, interruptores y tomas bien ubicadas			N/A	

OBSERVACIONES:

ELABORO: Alae Ariva — Firma:

Powered by CamScanner

INGEBYP	INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	Código:	HSEQ-FR-40
		Versión:	
		Fecha:	2025-03-10

INSPECCIONADO POR: PILAR PAVA **CARGO:** Residente SHSE

EMPRESA: INGEBYP SAS **Lugar / Proyecto:** Fondo Nacional Ahorro

Herramienta	Cant.	Revisión ESTADO	05/26		06/26		07/26		08/26		09/26		10/26				Observaciones
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Alicates		Mango, aislamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Barras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Baldes		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Caja Herramienta		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Carretilla		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cepillo de piso		Estado general	—		—		—		—		—		—				
Destornilladores		Mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escuadra Metálica		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Extensiones		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Grata		Estado general.	—		—		—		—		—		—				
Limas		Mango, estado general.	—		—		—		—		—		—				
Llanas Metálicas		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llanas Plásticas		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llaves (Metálicas / Plásticas).		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llave Expansiva y de Tubo		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Macetas		Cabo, estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Martillo de uña		Mango, estado general.	—		—		—		—		—		—				
Martillo de Goma		Mango, estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Metro		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Niveles		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palas (Redondas / Cuadradas).		Revisar ajuste del mango, astillas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palustres		Mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pistola Calafateadora		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Porras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Punteros		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Remachadora		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Segueta		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Serrucho		Mango, revisar dientes trabados	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Sujetadores		Estado general	—		—		—		—		—		—				
Tijeras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Valde Plastico		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escoba		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Yo, como autoridad ejecutante he verificado la lista anterior y certifico que se puede realizar la actividad y es seguro trabajar con este equipo. NOMBRE: JHON ANDRES FIRMA:																	
Vo. Bo. REPRESENTANTE SST: NOMBRE: PILAR PAVA FIRMA:																	

CONDICIONES DE SEGURIDAD IDENTIFICADAS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MEDIDA DE CONTROL PROPUESTA	RESPONSABLE / CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

INGEBIP	INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	Código:	HSEQ-FR-40
		Versión:	
		Fecha:	2025-03-10

INSPECCIONADO POR: Pilar PAIVA **CARGO:** Residente SHSE

EMPRESA: INGEBIP SAS **Lugar / Proyecto:** Fondo Nacional Ahorro

Herramienta	Cant.	Revisión ESTADO	17/26		20/26		21/26		22/26		23/26		24/26				Observaciones
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Alicates		Mango, aislamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Barras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Baldes		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Caja Herramienta		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Carretilla		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cepillo de piso		Estado general	—		—		—		—		—		—				
Destornilladores		Mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escuadra Metálica		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Extensiones		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Grata		Estado general.	—		—		—		—		—		—				
Limas		Mango, estado general.	—		—		—		—		—		—				
Llanas Metálicas		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llanas Plásticas		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llaves (Metálicas / Plasticas).		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llave Expansiva y de Tubo		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Macetas		Cabo, estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Martillo de uña		Mango, estado general.	—		—		—		—		—		—				
Martillo de Goma		Mango, estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Metro		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Niveles		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palas (Redondas / Cuadradas).		Revisar ajuste del mango, astillas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palustres		Mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pistola Calafateadora		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Porras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Punteros		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Remachadora		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Segueta		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Serrucho		Mango, revisar dientes trabados	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Sujetadores		Estado general	—		—		—		—		—		—				
Tijeras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Valde Plastico		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escoba		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Yo, como autoridad ejecutante he verificado la lista anterior y certifico que se puede realizar la actividad y es seguro trabajar con este equipo. **NOMBRE:** Julio Dueñas **FIRMA:** Julio Dueña			Julio D		Julio D		Julio D		Julio D		Julio D		Julio D.				
Vo. Bo. REPRESENTANTE SST: **NOMBRE:** Pilar PAIVA **FIRMA:**																	

CONDICIONES DE SEGURIDAD IDENTIFICADAS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MEDIDA DE CONTROL PROPUESTA	RESPONSABLE / CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

INGEBYP	INSPECCIÓN HERRAMIENTA MENOR	Código:	HSEQ-FR-40
		Versión:	
		Fecha:	2025-03-10

INSPECCIONADO POR: Pilar Paiva CARGO: Residente Oficina

EMPRESA: INGEBYP SAS Lugar / Proyecto: Fondo Nacional Ahorro

Herramienta	Cant.	Revisión ESTADO	26/2/26		27/2/26		28/2/26		29/2/26		30/2/26		31/2/26				Observaciones
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Alicates		Mango, aislamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Barras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Baldes		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Caja Herramienta		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Carretilla		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Cepillo de piso		Estado general	—		—		—		—		—		—				
Destornilladores		Mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escuadra Metálica		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Extensiones		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Grata		Estado general.	—		—		—		—		—		—				
Limas		Mango, estado general.	—		—		—		—		—		—				
Llanas Metálicas		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llanas Plásticas		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llaves (Metálicas / Plásticas).		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Llave Expansiva y de Tubo		Estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Macetas		Cabo, estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Martillo de uña		Mango, estado general.	—		—		—		—		—		—				
Martillo de Goma		Mango, estado general.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Metro		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Niveles		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palas (Redondas / Cuadradas).		Revisar ajuste del mango, astillas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Palustres		Mango	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Pistola Calafateadora		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Porras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Punteros		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Remachadora		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Segueta		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Serrucho		Mango, revisar dientes trabados	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Sujetadores		Estado general	—		—		—		—		—		—				
Tijeras		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Valde Plastico		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Escoba		Estado general	✓		✓		✓		✓		✓		✓				
Yo, como autoridad ejecutante he verificado la lista anterior y certifico que se puede realizar la actividad y es seguro trabajar con este equipo. NOMBRE: Julio C. Bonilla FIRMA:																	
Vo. Bo. REPRESENTANTE SST: NOMBRE: Pilar Paiva FIRMA:																	

CONDICIONES DE SEGURIDAD IDENTIFICADAS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	MEDIDA DE CONTROL PROPUESTA	RESPONSABLE / CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	LISTA DE CHEQUEO PARA PULIDORAS			
	FTO-ING-053	Version:01	Fecha:0	pag.1 de 1

FECHA: 05/01/2026

PERIODO DEL 05 AL 10 DEL Enero 2026

PULIDORA No 1

MARCA Bosch.

DESCRIPCIÓN	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM(8500 - 15000)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	Pedro Cucu		Pedro Cucu		Pedro Cucu		Pedro Cucu		Pedro Cucu		pedro cucu			

Nombre del Operador Pedro cucunuba Cedula: 80744476

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

FUERA DE SERVICIO SI X NO

OBSERVACIONES:

Elaboró:Ing.Maria Isabel Perdomo Luna

Aprobó:Ing.Jefferson Bohorquz Lesm

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	LISTA DE CHEQUEO PARA PULIDORAS			
	FTO-ING-053	Version 01	Fecha 0	pag.1 de 1

FECHA 13/01/2026

PERIODO DEL 13 AL 17 DEL Enero 2026

PULIDORA No 1

MARCA Dewalt.

DESCRIPCIÓN	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VEREFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM(8500 - 15000)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	Santiago B		Santiago B		Santiago B		Santiago B		Santiago B		Santiago B			

Nombre del Operador Santiago Bohorco Cedula: 1043117484

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

FUERA DE SERVICIO SI X NO

OBSERVACIONES:

Elaboró:Ing.Maria Isabel Perdomo Luna

Aprobó:Ing.Jefferson Bohorquz Lesm

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	LISTA DE CHEQUEO PARA PULIDORAS			
	FTO-ING-053	Version:01	Fecha:0	pag.1 de 1

FECHA: 28/01/2026

PERIODO DEL 28 AL 31 DEL 2026

PULIDORA No GA9060

MARCA Makita.

DESCRIPCIÓN	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONEXIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES, CABLES, TOMA)					✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE INSTALACIÓN DEL DISCO (INSERTACIÓN)					✓		✓		✓		✓			
CUENTA CON ACOPLES ADECUADOS PARA LOS ACCESORIOS					✓		✓		✓		✓			
ESTADO E INSTALACION DEL MANGO					✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL INTERUPTOR DE INCENDIO Y SU SEGURO					✓		✓		✓		✓			
ESTADO DE LA GUIA DE LA GUARDA					✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADOS PARA LAS RPM(8500 - 15000)					✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZA ACCESORIOS APROPIADO PARA LA TAREA					✓		✓		✓		✓			
ESTADO GENERAL DE LA PULIDORA (FISURAS, ROPTURAS, ASEO, ETC)					✓		✓		✓		✓			
SE UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA LABOR					✓		✓		✓		✓			
SE HAN INSTALADO BARRERAS Y/O AISLAMIENTOS APROPIADOS					✓		✓		✓		✓			
ESTADO DEL DISCO					✓		✓		✓		✓			
FIRMA DIARIA DEL OPERADOR														

Nombre del Operador Fairondo Fiallo Cedula: 177485

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO LA LISTA Y CERTIFICO QUE ES SEGURO

FUERA DE SERVICIO SI [X] NO []

OBSERVACIONES:

Elaboró:Ing.Maria Isabel Perdomo Luna

Aprobó:Ing.Jefferson Bohorquz Lesm

Powered by CamScanner

INGEBYP	INSPECCION PREOPERACIONAL DE TALADRO	Pag: 1 De: 1

Proyecto/Contrato: Fondo Nacional Ubicación 4 pisos piedecuesta Mes: Enero

Inspeccionado por: Pilar Palma Semana de 00 Al 10 Equipo N° NA

ÍTEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
El cable electrico se encuentra en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓					
El mandril se encuentra en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
Cuenta con llave para abrir y cerrar el mandril en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
El swich de encendido funciona correctamente	✓		✓		✓		✓		✓					
El enchufe mse encuentra en buen estado y con cable a tierra	✓		✓		✓		✓		✓					
Cuenta con manilla de agarre	✓		✓		✓		✓		✓					
El cable de conexión se encuentra sin corte y esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
Estado genral del taladro esta en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓					
Brocas en buen estado y adecuadas para la tarea	✓		✓		✓		✓		✓					
	05	26	06	26	07	26	08	26	09	26	10	26		
FECHA (dd/mm/aa)	Lunes		Martes		Miercol		Jueve		Viernes		Sabad			

B (BUEN ESTADO); M (MAL ESTADO)

Edwin Castañeda
Nombre del operador

Edwin Castañeda
Firma del operador

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

INGEBYP	INSPECCION PREOPERACIONAL DE ACOLILLADORA	Código:F-SST-30 Versión:1 F. actualización: 01 de abril de 2025

Ubicación:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
Nombre operario	FERNANDO FIERRO	**Marca/referencia**	TOTAL.
SEMANA DEL	28 al 31 Enero 2026		

Descripción	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	Bien	Mal	NA	Bien	Mal	NA	Bien	Mal	NA	Bien	Mal	NA	Bien	Mal	NA	Bien	Mal	NA	Bien	Mal	NA
El cable eléctrico de conexión está en buenas condiciones.							✓			✓	✓		✓			✓					
Estado de la guarda de seguridad							✓			✓			✓			✓					
La palanca de descenso del disco esta en buen estado							✓			✓			✓			✓					
Estado de la carcasa de protección para la correa de transmisión							✓			✓			✓			✓					
El swich de encendido funciona correctamente.							✓			✓			✓			✓					
Cuenta con mordazas o prensas de sujeción							✓			✓			✓			✓					
El cuello esta en perfectas condiciones para su uso							✓			✓			✓			✓					
El disco de corte está limpio y en perfecto estado.							✓			✓			✓			✓					
Estado de limpieza del equipo (sin grasa, aceite, polvo).							✓			✓			✓			✓					
Estado de la tuerca de apriete de disco							✓			✓			✓			✓					
Estado General, limpieza carcasa superior							✓			✓			✓			✓					
Estado General, limpieza carcasa inferior							✓			✓			✓			✓					
Plato exterior apriete de disco							✓			✓			✓			✓					
El banco de apoyo esta en buen estado							✓			✓			✓			✓					
Inspeccionado por:							[signature]			[signature]			[signature]			[signature]					
Operado por:							[signature]			[signature]			[signature]			[signature]					
Observaciones:																					

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERMISO PARA TRABAJO EN CALIENTE		
VERSION 01	CODIGO FT-ING- 07	FECHA SEP -2018	PAG 1 DE 2

PROYECTO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO | CONSECUTIVO PERMISO: N/A

VALIDO DESDE: 28/01/2026 | VALIDO HASTA: 31/01/2026

Personal a Cargo de la Ejecución de los Trabajos: | Personal Contratista: X

DESCRIPCION DE LA TAREA: instalar perfileria

Identificar peligros y controles presentes en la realización de trabajos en caliente al realizar actividades de oxicorte y/o soldadura.

DESCRIPCION	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Los trabajadores asistieron a la charla de seguridad.							✓			✓			✓			✓					
La (s) persona (s) encargada (s) de ejecutar la labor han recibido instrucciones a seguir en la ejecución de la tarea de manera segura.							✓			✓			✓			✓					
El trabajador tiene entrenamiento documentado para realizar trabajos en caliente.							✓			✓			✓			✓					
El personal sabe a quien acudir en caso de emergencia.							✓			✓			✓			✓					
El trabajador conoce las consecuencias para la salud y seguridad física, de el no uso de los EPPS.							✓			✓			✓			✓					
El trabajador conoce las hojas de seguridad de las sustancias manipuladas.							✓			✓			✓			✓					
El personal ejecutor no cuenta con anillos, relojes, celular u otros objetos que puedan generar un accidente.							·	✓			✓			✓			✓				
CONDICIONES GENERALES	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Se demarcó el área de trabajo.							✓			✓			✓			✓					
Extintor adecuado al riesgo, disponible en el área de trabajo.							✓			✓			✓			✓					
Las condiciones climáticas, permiten el desarrollo de la actividad.							✓			✓			✓			✓					
En las zonas cercanas al área de trabajo no existe almacenamiento de material combustible.								✓		✓				✓			✓				
Se tienen mamparas para aislar la zona de trabajo de áreas vecinas.									N/A			N/A			N/A			N/A			
Se verificó se hayan cubierto todas las aberturas en paredes y pisos, que conecten con otras área.									N/A			N/A			N/A			N/A			
Si el trabajo se va ha desarrollar en tanques o ductos, están lavados y limpios para evitar explosión.									N/A			N/A			N/A			N/A			
El piso del área de trabajo, es de material combustible.								✓		✓	✓			✓			✓				
Si en el área de trabajo, se encuentran trabajadores ejecutando otras labores, las actividades han sido coordinadas para permitir le ejecución de forma segura.							✓			✓			✓			✓					
Se cuenta con un recipiente adecuado y rotulado para la recolección de los residuos sólidos generados en la actividad.							✓			✓			✓			✓					
CONDICION DE LOS CILINDROS	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Los cilindros se encuentran debidamente asegurados y en posición vertical.									NA			N/A			N/A			N/A			
Se cuenta con carro portacilindros.									N/A			N/A			N/A			N/A			
Los manometros se encuentran en buenas condiciones.									N/A			N/A			N/A			N/A			
La válvulas o conexiones de los cilindros no presentan fugas.									N/A			N/A			N/A			N/A			
El regulador queda ajustado al cilindro y se encuentra en buenas condiciones.									N/A			N/A			N/A			N/A			
Existe atrapa llamas en la salida de los reguladores.									N/A			N/A			N/A			N/A			
El cilindro y el regulador se encuentran libre de grasa, aceite o materiales combustibles.									N/A			N/A			N/A			N/A			
CONDICION DE LAS MANGUERAS	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Se encuentran en buenas condiciones de trabajo, sin fugas.									N/A			N/A			N/A			N/A			
Están libres de grasa, aceites o materiales combustibles.									N/A			N/A			N/A			N/A			
Los accesorios (abrazaderas, uniones) son las adecuadas y se encuentran en buen estado.									N/A			N/A			N/A			N/A			
CONDICION DE LOS EQUIPOS	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Los equipos usados tienen sus cables o conexiones electricas en buen estado.							✓			✓			✓			✓					
Se ha verificado la puesta a tierra de todos los equipos.							✓			✓			✓			✓					
El equipo está libre de grasa, aceite o material combustible.							✓			✓			✓			✓					
Buen funcionamiento del Chispero.							✓			✓			✓			✓					
Porta electrodos con agarradera de aislamiento.							✓			✓			✓			✓					
Las pulidoras cuentan con las guardas protectoras.							✓			✓			✓			✓					

Powered by CamScanner

INGEBYP

PERMISO PARA TRABAJO EN CALIENTE

DESCRIPCION	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Casco							✓			✓			✓			✓					
Careta de Protección para Soldador							✓			✓			✓			✓					
Protector de Cabeza tipo Monja							✓			✓			✓			✓					
Gafas de seguridad							✓			✓			✓			✓					
Careta Acrilica							✓			✓			✓			✓					
Respirador con Filtro							✓			✓			✓			✓					
Respirador Desechable							✓			✓			✓			✓					
Guantes de Carnaza							✓			✓			✓			✓					
Mangas de Carnaza							✓			✓			✓			✓					
Peto de carnaza							✓			✓			✓			✓					
Ropa de trabajo de material adecuado. (Jean)							✓			✓			✓			✓					
Botas tipo Soldador							✓			✓			✓			✓					
Polainas de Carnaza							✓			✓			✓			✓					
Se tienen todas las condiciones para empezar a trabajar?							✓			✓			✓			✓					
Se otorga el permiso de trabajo?							✓			✓			✓			✓					
Nombre Supervisor SST							Pilar P.			Pilar P			Pilar P			Pilar P.					
Firma Supervisor SST							[signature]			[signature]			[signature]			[signature]					
Nombre del Residente de obra.																					
Firma del Residente de obra.																					
Nombre del Supervisor cuadrilla.																					
Firma del Supervisor cuadrilla.																					

CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO

PERSONALMENTE HE VERIFICADO Y CERTIFICO QUE	SI	NO
EL TRABAJO HA SIDO TERMINADO		
CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS		
PRESENCIA DE CONDICION INSEGURA EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		
ACTOS INSEGUROS POR PARTE DEL PERSONAL QUE EJECUTA LA ACTIVIDAD		

Nombre y Firma del supervisor	Nombre y Firma de quien cierra el permiso	DD/ MM / AA Fecha de cierre

No.	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	1070918594	FERNANDO PEÑA			AM	AM	AM	AM	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS			
	version 01	CODIGO: IT-ING-01	FECHA: SEP. - 2018	PAG-1-2

Este permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura superior a **2.0 mts**

PROYECTO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CONSECUTIVO PERMISO: N/A
VALIDO DESDE (d/m/a): 28/01/2026	VALIDO HASTA (d/m/a): 31/01/2026
TIPO DE TRABAJO: (Marque con una X)	RUTINARIO: NO RUTINARIO: X

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA EN: (Marque con una X)

ANDAMIO TUBULAR	ANDAMIO COLGANTE	ANDAMIO ESTRUCTURAL	TECHOS: X	OTRO ESPECIFIQUE:
CERCHAS	MUROS	ESTRUCTURAS	ESCALERA	

DESCRIPCION DE LA TAREA: Reparacion de filtracion en techo edificio Tecnología

Altura aproximada de la plataforma de trabajo:

DESCRIPCION	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
El personal que realizará el trabajo conoce el área donde se ejecutara la labor?							✓			✓											
El personal que ejecutará el trabajo, presenta constancia de certificación para trabajo seguro en alturas o certificado de competencia laboral							✓			✓											
El personal que ejecutará el trabajo, presenta constancia de certificado de aptitud medica							✓			✓											
El personal que realizará el trabajo cuenta con la seguridad social al dia? (afiliaciones ARL, EPS, AFP)							✓			✓											
El personal que realizará el trabajo, conoce el ATS (Analisis Trabajo Seguro) de la actividad?																					
Se ha delimitado y señalizado el área de trabajo							✓			✓											
Si se requieren equipos en la ejecución de la labor (Manlift, elevadores, etc) éstos se encuentran en buenas condiciones?									N/A			N/A									
Si la actividad requiere uso de andamio, éste ya fue inspeccionado									N/A			N/A									
El lugar donde se realiza el trabajo cumple con el punto de anclaje?							✓			✓											
Linea de vida vertical																					
Linea de vida Horizontal																					
El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad							✓			✓											
El sitio de trabajo ha sido inspeccionado y se han identificado posibles riesgos adicionales							✓			✓											
Se han identificado riesgos adicionales debido al estado del tiempo							✓			✓											
El (los trabajador (es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño							✓			✓											
El (los) trabajador (es) declara(n) no haber consumido sustancias psicoactivas (alcohol, drogas)							✓			✓											
El (los) trabajador (es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o capacidad							✓			✓											
Las líneas electricas aledañas han sido desenergizadas. En caso de que esto no sea posible, el trabajador conoce el riesgo electrico y usa los EPPs adecuados y se tienen en cuenta las distancias de seguridad de acuerdo a la carga de la red																					
Se ha planeado la forma de rescate en caso de emergencia							✓			✓											
Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia							✓			✓											
Se conoce el procedimiento en caso de accidente, números de emergencia y centros de atención médica							✓			✓											
El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor							✓			✓											
Sistemas de ascenso	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Escaleras aseguradas a la estructura							✓			✓											
Peldaños y largueros en buen estado							✓			✓											
Barandas con plataformas en buen estado									N/A			N/A									
Chequeo de elementos de protección personal	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Casco según normatividad vigente, con barbuquejo en material resistente, de mínimo 3 puntos de anclaje							✓			✓											
Gafas de seguridad							✓			✓											
Guantes de acuerdo a la tarea							✓			✓											
Botas de Seguridad: Caucho, Dieléctricas, Punta de Acero							✓			✓											
Overol o ropa de trabajo							✓			✓											
Protección Auditiva									N/A			N/A									
Protección Respiratoria							✓			✓											
Chequeo de elementos de protección contra caidas	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Arnés de cuerpo entero certificado según normatividad vigente, en perfecto estado							✓			✓											
Eslinga en Y certificada según normatividad vigente y en perfecto estado							✓		N/A			N/A									
Eslinga de posicionamiento certificada según normatividad vigente y en perfecto estado							✓			✓											
Control o sistema caia de objetos (uso de porta herramientas)							✓			✓											

Powered by CamScanner

Se tienen todas las condiciones para empezar a trabajar?			✓		✓				
Se otorga el permiso de trabajo en alturas?			✓		✓				
Nombre del Responsable de obra			P.la P.		P.la P.				
Firma del Responsable de obra									
Nombre del Supervisor designado en obra									
Firma del Supervisor designado en obra									
Nombre Coordinador trabajo en alturas			P.la P		P.la P.				
Firma Coordinador trabajo en alturas									

CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO

PERSONALMENTE HE VERIFICADO Y CERTIFICO QUE:	SI	NO
EL TRABAJO HA SIDO TERMINADO	✓	
CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS	✓	
PRESENCIA DE CONDICION INSEGURA EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		✓
ACTOS INSEGUROS POR PARTE DEL PERSONAL QUE EJECUTA LA ACTIVIDAD		✓

Nombre y Firma del supervisor:	Nombre y Firma de quien cierra el permiso:	Fecha de cierre:
Maria Del Pilar Paiva	Maria Del Pilar	

No.	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadania	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	Darlo A. Rojas Q.	1193522871							
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS			
	Version:01	CODIGO: FT-ING-01	FECHA: SEP. -2018	PAG-1-2

Este permiso debe diligenciarse para toda actividad realizada a una altura superior a 2.0 mts

PROYECTO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CONSECUTIVO PERMISO: N/A	
VALIDO DESDE (d/m/a): 29/01/2026	VALIDO HASTA (d/m/a): 31/01/2026	
TIPO DE TRABAJO: (Marque con una X)	RUTINARIO	NO RUTINARIO: X

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA EN: (Marque con una X)

ANDAMIO TUBULAR	ANDAMIO COLGANTE	ANDAMIO ESTRUCTURAL	TECHOS X	OTRO ESPECIFIQUE
CERCHAS	MUROS	ESTRUCTURAS	ESCALERA	

DESCRIPCION DE LA TAREA: Reparacion de Filtracion en techo

Altura aproximada de la plataforma de trabajo:

DESCRIPCION	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
El personal que realizará el trabajo conoce el área donde se ejecutara tal labor?										✓											
El personal que ejecutará el trabajo, presenta constancia de certificación para trabajo seguro en alturas o certificado de competencia laboral										✓											
El personal que ejecutará el trabajo, presenta constancia de certificado de aptitud medica										✓											
El personal que realizará el trabajo cuenta con la seguridad social al día? (afiliaciones ARL, EPS, AFP)										✓											
El personal que realizará el trabajo, conoce el ATS (Analisis Trabajo Seguro) de la actividad?																					
Se ha delimitado y señalizado el área de trabajo										✓											
Si se requieren equipos en la ejecución de la labor (Manlift, elevadores, etc) éstos se encuentran en buenas condiciones?												N/A									
Si la actividad requiere uso de andamio, éste ya fue inspeccionado.												N/A									
El lugar donde se realiza el trabajo cumple con el punto de anclaje?										✓											
Linea de vida vertical.																					
Linea de vida Horizontal.																					
El acceso al área de trabajo es seguro o ha sido provisto de medidas de seguridad.										✓											
El sitio de trabajo ha sido inspeccionado y se han identificado posibles riesgos adicionales.										✓											
Se han identificado riesgos adicionales debido al estado del tiempo.										✓											
El (los) trabajador (es) declara(n) encontrarse en buen estado físico y que no hay ningún factor físico o mental que pueda afectar su desempeño.										✓											
El (los) trabajador (es) declara(n) no haber consumido sustancias psicoactivas (alcohol, drogas).										✓											
El (los) trabajador (es) declara(n) no estar consumiendo medicamentos que puedan afectar su atención o capacidad.										✓											
Las líneas eléctricas aledañas han sido desenergizadas. En caso de que esto no sea posible, el trabajador conoce el riesgo eléctrico y usa los EPPs adecuados y se tienen en cuenta las distancias de seguridad de acuerdo a la carga de la red.																					
Se ha planeado la forma de rescate en caso de emergencia.										✓											
Hay al menos un trabajador destinado a estar supervisando la labor de manera que pueda dar aviso en caso de emergencia.										✓											
Se conoce el procedimiento en caso de accidente, números de emergencia y centros de atención médica.										✓											
El personal que realizará el trabajo conoce las normas de seguridad necesarias para la labor.										✓											
Sistemas de acceso	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Escaleras aseguradas a la estructura										✓											
Peldaños y largueros en buen estado										✓											
Barandas con plataformas en buen estado												N/A									
Chequeo de elementos de protección personal	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Casco según normatividad vigente, con barbuquejo en material resistente, de mínimo 3 puntos de anclaje										✓											
Gafas de seguridad										✓											
Guantes de acuerdo a la tarea										✓											
Botas de Seguridad: Caucho, Dieléctricas, Punta de Acero										✓											
Overol o ropa de trabajo										✓											
Protección Auditiva:												N/A									
Protección Respiratoria										✓											
Chequeo de elementos de protección contra caidas	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA
Arnés de cuerpo entero certificado según normatividad vigente, en perfecto estado.										✓											
Eslinga en Y certificada según normatividad vigente y en perfecto estado												N/A									
Eslinga de posicionamiento certificada según normatividad vigente y en perfecto estado.										✓											
Control o sistema caia de objetos (uso de porta herramientas)										✓											

Powered by CamScanner

Se tienen todas las condiciones para empezar a trabajar?					✓				
Se otorga el permiso de trabajo en alturas?									
Nombre del Responsable de obra				Pabl P.					
Firma del Responsable de obra									
Nombre del Supervisor designado en obra									
Firma del Supervisor designado en obra									
Nombre Coordinador trabajo en alturas				Pabl P.					
Firma Coordinador trabajo en alturas									

CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO

PERSONALMENTE HE VERIFICADO Y CERTIFICO QUE:	SI	NO
EL TRABAJO HA SIDO TERMINADO	✓	
CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS	✓	
PRESENCIA DE CONDICION INSEGURA EN LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		✓
ACTOS INSEGUROS POR PARTE DEL PERSONAL QUE EJECUTA LA ACTIVIDAD		✓

Nombre y Firma del supervisor:	Nombre y Firma de quien cierra el permiso:	Fecha de cierre:

No.	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadania	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	Oscar arango	1015404233							
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCION DE ANDAMIOS		
VERSION:01	CODIGO: FT-ING-06	FECHA:SEP. -2018	PAG 1 DE 2

PROYECTO: Fondo Nacional Ahorro | FECHA INSPECCION: 13/01/26 al 17/01/26

AREA: 4 Piso presidencia

TRABAJO A EJECUTAR: Mastillado, Pintura

DESCRIPCION	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Los operarios fueron instruidos previo al trabajo, sobre los riesgos potenciales de la actividad?				✓			✓			✓			✓								
Se cuenta con permiso de trabajo para realizar la labor?				✓			✓			✓			✓								
Se demarco el area de trabajo para aislar la zona.				✓			✓			✓			✓								
Las condiciones atmosféricas permiten realizar el trabajo.				✓			✓			✓			✓								
El personal cuenta con los EPPs requeridos para ejecutar la labor.				✓			✓			✓			✓								
Esta el andamio nivelado.				✓			✓			✓			✓								
Esta ensamblado sobre superficie adecuada y firme.				✓			✓			✓			✓								
El andamio se encuentra asegurado a estructura fija contra movimiento				✓			✓			✓			✓								
Le fueron retiradas las ruedas al andamio si se encuentra en una superficie diferente al concreto.				✓			✓			✓			✓								
El andamio con ruedas cuenta con sistema de bloqueo activado en las mismas						✓			✓			✓			✓						
Los tornillos niveladores o zapatas del andamio están nivelados y fijos				✓			✓			✓			✓								
Si el andamio no se encuentra ubicado sobre concreto, se hace uso de tablón o durmiente para asegurar el apoyo a la estructura.				✓			✓			✓			✓								
Cuenta con escaleras aseguradas para el ascenso a los diferentes niveles.				✓			✓			✓			✓								
Barandas en plataformas de trabajo para prevenir caidas.				✓			✓			✓			✓								
Se cuenta con redes tendidas cuando se trabaja en un nivel superior y existe la posibilidad de caida de				✓			✓			✓			✓								
El andamio cuenta con rodapies para prevenir la caia de objetos				✓			✓			✓			✓								
Diagonales completas y en buen estado.				✓			✓			✓			✓								
Pines o pasadores sin puntas o sobresalendo				✓			✓			✓			✓								
Plataformas de trabajo bien aseguradas y libres de obstáculos				✓			✓			✓			✓								

Powered by CamScanner

INGEBYP

NIT. 830.121.607-2

INSPECCIÓN DE ANDAMIOS

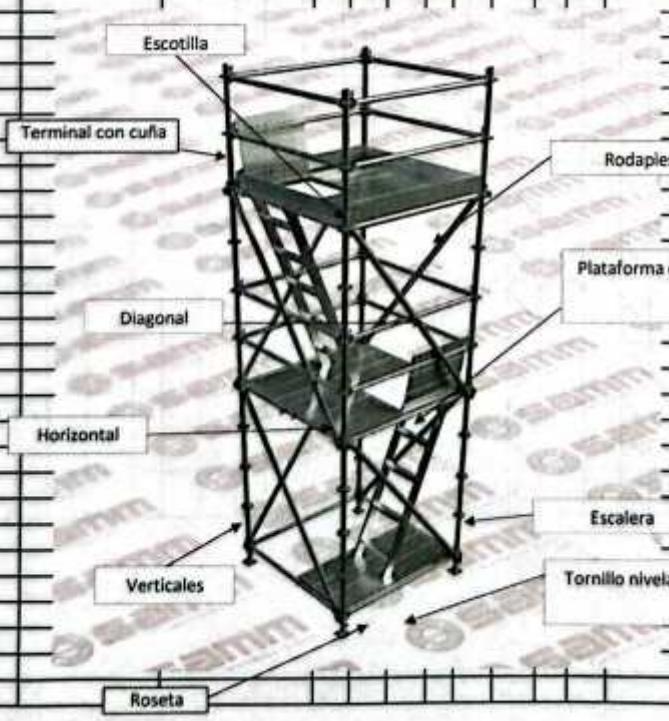
PAG 2 DE 2

DESCRIPCION	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA
Plataformas de trabajo bien aseguradas y libres de obstáculos				✓			✓			✓			✓								
Son conocidos los límites de carga segura para las plataformas de trabajo				✓			✓			✓			✓								
Verificar que no existan redes electricas en la zona que puedan llegar hacer contacto con el andamio				✓			✓			✓			✓								
Plataformas de trabajo sin espacios que puedan causar un accidente.				✓			✓			✓			✓								
Si se realizan actividades en niveles inferiores, estas han sido coordinadas para permitir su ejecución en forma segura.				✓			✓			✓			✓								
Se tienen todas las condiciones para empezar a trabajar?				✓			✓			✓			✓								

OBSERVACIONES:

Nombre de Residente de obra: Yilber Vargas Firma:

Nombre del Emisor: Maria del Pilar Paiva Firma:



Powered by CamScanner

INGEBYP	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FTO-ING-052
	CONTROL DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Version:01
		Fecha:01-01-2019

Fecha de revisión: 28 Enero 2026

BOTIQUÍN

No	UBICACIÓN	CONTENIDO			OBSERVACIONES
		Medicina/ implemento	CANT.	Vence	
1	OFICINA	Agua destilada			
		Agua Oxigenada	1	08/2026	
		Aplicadores	N/A		
		Baja lenguas	20	N/A	
		Cuello Ortopédico	1	N/A	
		Curas	—	—	
		Espadarapo	1	01/2029	
		Gasa	4	06/2029	
		Guantes	100	N/A	
		Guia de Primeros Auxilios	—	—	
		Isodine	1	08/2026	
		Linterna	—	—	
		Microphore	—	—	
		Tapabocas	1	N/A	
		Termometro	1	N/A	
		Tijeras	—	—	
		Venda	2	01/2027	

EXTINTORES

No	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS			ESTADO
		Tipo de extintor	Capacidad	Vence	
1	Container Adminot.	ABC	10	Abril/2027	Bueno.
2					

CAMILLA

No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Container Almacen.	Camillas en buen estado Total 2	Buena

SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 1 - Señalización CNA 2 piso



Fotografía No.2 FMA 1 - Señalización CNA 2 piso



Fotografía No.3 FMA 1 - Señalización



Fotografía No.4 - FMA 1 - Señalización



Fotografía No. 5: FMA 1 -Señalización



Fotografía No.6 - FMA 1- Señalización

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

CONCOLOR® UNIVERSAL



2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL es una boquilla cementicia con desempeño mejorado en abrasión, clasificada como CG2A según la norma NTC 6050-3. Está diseñada a partir de la mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos poliméricos (látex) y pigmentos, los cuales se homogenizan fácilmente con agua. Además, presenta una nueva tecnología que evita la formación de hongos y algas creando espacios más higiénicos

Usos
CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL está diseñada para emboquillar las juntas de 1-12 mm en revestimientos de alta y baja absorción como cerámica, porcelanato, piedras naturales (pizarra, granito, mármol) y revestimientos vitrificados (Cristanac) en zonas interiores y exteriores. A demás de fachadas, balcones, terrazas y piscinas.

3. VENTAJAS

- CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL viene lista para usar, no requiere mezclas con otros materiales
- Permite emboquillar juntas de 1mm a 12mm con una textura suave y sin fisuras
- Está clasificada como CG2A según la norma NTC 6050-3 y por lo tanto presenta un desempeño mejorado en abrasión, es decir, que su desgaste es menor en el tiempo en comparación con las boquillas estándar (CG1).
- Ideal para emboquillar todo tipo de revestimiento: cerámica, revestimientos porcelánicos, piedras naturales (pizarra, mármol, granito) y revestimientos vitrificados (tipo Cristanac), en zonas interiores y exteriores, paredes y pisos, en fachadas exteriores[1], balcones, terrazas y zonas con estanqueidad[2] (piscinas, fuentes de agua, etc).
- Es un producto de alta adherencia y resistencia mecánica, así como de baja absorción de agua
- Ofrece una amplia gama de colores
- Su consistencia cremosa permite excelente trabajabilidad y facilidad de aplicación
- Permite preparar la cantidad total de la bolsa (5 kg o 2 Kg sin que se fragüe tempranamente en el balde (aprox. 40 min).
- Respaldo y garantía de la marca Corona. Encuentra los detalles en https://corona.co/garantias

4. PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL se presenta en caja de 2 kg y 5 kg, en colores variados

Se debe almacenar bajo techo en un lugar fresco y ventilado, separado del piso y de las paredes. Se sugiere no arrumar más de 1 estiba en altura.

El producto tiene 12 meses de vigencia a partir de su fabricación, conservado en ambientes secos y en su empaque original.

5. PROPIEDADES

Tabla de rendimiento en kg/m^2

A continuación se presenta el rendimiento de la boquilla (en kg/m^2) según el ancho de la junta (en mm) y el formato del revestimiento (en cm)

	ANCHO DE JUNTA			
FORMATO (cm)	1 mm	3 mm	5 mm	10 mm
10x10x0,9	0,32	0,97	1,62	3,24
20x20x0,9	0,16	0,49	0,81	1,62
30x30x0,9	0,11	0,32	0,54	1,08
30x60x0,9	0,08	0,24	0,41	0,81
40x40x0,9	0,08	0,24	0,41	0,81

El consumo real del producto depende del estado de la superficie sobre la cual se aplique. Ver en la sección 7 las recomendaciones de ancho de juntas mínimos en relación con el tamaño del revestimiento

Características en estado seco

Densidad suelta en polvo	1.0 ±0.1 g/cm^3
Color(es)	Variados

Características en estado fresco

Consistencia	Cremosa
pH	Aprox. 11
Densidad	1.8 ± 0.1 g/cm^3
Relación de agua en la	3 partes de CONCOLOR®

[1] Para instalación de fachadas se recomienda hidrofugar la junta con Superfachada Paraguas®.

[2] Para instalación en zonas húmedas (terrazas, piscinas, fuentes, etc) se recomienda el Concolor de color blanco hueso o súper blanco.

Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

mezcla	JUNTA UNIVERSAL por 1 parte de agua (medidas en volumen)
Duración de la mezcla en balde	40 minutos
Tiempo de espera para acabado	30 minutos, cuando la junta se observe opaca
Tráfico peatonal ligero	24 horas
Puesta en servicio	>10 días

Prestaciones finales
Determinadas según los procedimientos de las normas NTC 6050-3 y NTC 6050-4

Característica	Valor
Resistencia a la flexión (MPa)	≥2.5
Resistencia a la compresión (MPa)	≥15
Absorción de agua a 30 min (g)	≤5
Absorción de agua a 240 min (g)	≤10
Contracción (mm/m)	≤0.3
Resistencia a la abrasión (mm^3)	≤1000

El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio.

6. INSTRUCCIONES DE USO Y LIMPIEZA

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE O SOPORTE

- Antes de emboquillar las juntas se debe asegurar que estén secas y limpias, sin polvo, grasas, pintura, exceso de adhesivo, lechada de cemento o cualquier otro tipo de impureza. Asegurar que las juntas estén vacías en al menos 2/3 partes del espesor del revestimiento.
- Remueva el polvo, exceso de adhesivo o cualquier otro contaminante que pueda causar cambio de color o tono en la junta.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

- Homogenice el polvo que se encuentra dentro de la bolsa de CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL antes de utilizarla.
- En un recipiente limpio verter 1 parte de agua limpia por 3 partes de CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL (medidas en volumen).
- Mezcle a baja velocidad con una mezcladora (300 rpm aproximadamente) durante 1 minuto.
- Deje reposar la mezcla mínimo 5 minutos.
- Vuelva a mezclar nuevamente el producto durante 1 minuto, sin agregar agua.
- A temperaturas mayores a 35°C puede ocurrir una rápida evaporación de agua adicionada a la mezcla, ocasionando un secado rápido. Si el producto se pone rígido antes de usarlo totalmente (40 minutos aproximadamente) mezcle nuevamente, sin agregar agua, para continuar utilizándolo.

APLICACIÓN DEL PRODUCTO

- Aplique la mezcla de CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL con una espátula de caucho, en forma diagonal a la dirección de las juntas, presionando para que la mezcla pueda entrar en estas, cuidando que el producto quede compacto y libre de vacíos, hendiduras o fisuras.

LIMPIEZA DEL PRODUCTO

- Para la limpieza inicial después de la instalación, permita que el material adquiera suficiente dureza superficial para evitar dañarlo, usualmente entre 20-30 minutos dependiendo de la temperatura y humedad relativa del sitio de instalación. Debe comprobarse al tacto que el material no se adhiera al dedo.
- Remueva el exceso del producto en la superficie del revestimiento con una esponja de espuma rígida ligeramente húmeda. Esta limpieza debe realizarse de la misma forma en que se realizó la aplicación, es decir limpiando en forma diagonal a la dirección de la junta.
- Tenga presente enjuagar la esponja periódicamente con agua limpia. Evite poner en contacto la boquilla con agua en exceso, esto causa cambios en el color y aparición de eflorescencias.
- Realice la segunda limpieza después de aproximadamente 2 horas con un paño limpio y seco. Limpie la superficie del revestimiento en forma diagonal al sentido de la junta. Tenga cuidado con el polvo que pueda estar sobre el revestimiento pues podría impregnar la junta ocasionado contaminaciones y cambios de tono.

7. PRECAUCIONES Y LIMITACIONES

- Las condiciones de obra (como limpieza de la junta, tipo de herramientas, limpieza de agua, exposición a los rayos del sol, humedad, exposición prolongada al agua y el paso del tiempo, entre otros) el tipo de revestimiento y su grado de absorción pueden afectar el tono final del producto y puede variar la uniformidad del color en toda la junta instalada., por lo tanto, realice una prueba preliminar de 10 m^2 para controlar que el color en la junta sea el esperado. Deje fraguar por lo menos 24 horas y haga una revisión de lo instalado. Si observa cambios en la tonalidad o el color no es el esperado, suspenda inmediatamente la instalación y comuníquese a la línea de servicio al cliente 018000512030. Si no realiza la prueba y/o si realizada la prueba continúa instalando, no se aceptará ningún tipo de reclamación sobre la instalación para ser evaluada.
- En piscinas asegure que el llenado no sea antes de 15 días y que el agua de la piscina en todo momento cumpla con pH neutro (7.2 a 7.6), cloro residual libre (1 a 3 mg/L) , dureza total (200 y 400 mg/L) y alcalinidad total (80 y 140 mg/L). Si las condiciones no se cumplen existirá una pérdida de la resistencia de la boquilla y un deterioro inminente de la junta. Además, se deben seguir las indicaciones de las sustancias que utiliza para el control de todos los parámetros, entre ellas la dilución y cantidad de producto por m3 de agua, etc.
- La etiqueta que indica el color en el empaque del producto es solo una guía. El tono del color puede presentar variaciones una vez aplicado el producto.

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

- CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL debe ser aplicado al menos 24 horas después de la instalación del revestimiento, asegurándose que el adhesivo esté seco y que los revestimientos estén bien fijados. Si la temperatura ambiente es menor de 10°C se debe esperar 72 horas antes de instalar.
- CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL debe ser mezclado en los tiempos recomendados en esta ficha técnica. De otra forma pueden ocurrir cambios de tonalidad o aparición de manchas.
- CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL está diseñado para juntas desde 1mm de espesor hasta 12 mm. Para un desempeño óptimo de la boquilla, se recomienda que las juntas sean mínimo de 2mm para revestimientos menores de 30cm, y mayores de 3mm para revestimientos de más de 30cm.
- No recomendamos realizar juntas a tope (1mm), pues ello impide una buena penetración del producto dentro de la junta, desfavoreciendo la adherencia y el funcionamiento de todo el sistema instalado
- No mezcle el producto con cemento de ningún tipo, arena, blanco de zinc, dióxido de titanio, ni otros productos.
- El agua, los recipientes y las herramientas de trabajo deben estar limpias antes de entrar en contacto con CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL
- No agregue más agua de la indicada en la preparación del producto ni durante su aplicación. Esto puede ocasionar contracciones excesivas, fisuración, aparición de eflorescencias y tonalidades de color diferente. Además puede producir hundimiento de la junta instada, afectando la estética del revestimiento.
- CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL es una formula a base de cemento portland susceptible a la formación de eflorescencias. Esta formación de carbonato de calcio que aparece sobre el producto puede ser también causado por la humedad residual contenida en el pegante o en el mortero, o por humedad ascendente las cuales no obedecen a defectos de calidad del Concolor.
- No realice la aplicación en superficies contaminadas con polvo, grasa, aceite y suciedad, ya que esto ocasiona perdida de adherencia, texturas rugosas y cambio de color.
- No realice la aplicación sobre boquilla ya existente, esto ocasiona desprendimientos y cambios de color.
- Mantenga el área donde se aplicó el producto libre de tráfico por lo menos 24 horas
- CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL contiene dentro de su formulación cemento portland. Por tanto, la prolongada exposición a sustancias acidas y/o altas concentraciones de cloro ponen en riesgo las resistencias mecánicas del producto, pueden alterar su color y se pueden formar eflorescencias.
- La aplicación en temperaturas ambiente menores de 5°C puede ocasionar tiempos largos de secado del producto ocasionando hundimientos de la junta instalada.
- En temperaturas ambiente mayores a 35°C puede ocurrir una rápida evaporación de agua del producto, ocasionando un secado rápido del mismo.
- No emboquille las juntas de expansión/movimiento con CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL El producto no permite el libre movimiento en las juntas.
- No debe utilizarse en áreas donde existan condiciones de acidez.
- Si la limpieza se realiza omitiendo las indicaciones de limpieza que se encuentran en esta ficha técnica (cuando al tacto con la junta hay adherencia del producto), las juntas pueden vaciarse parcialmente y tiene mayor probabilidad de presentar tonalidades diferentes en su color.
- En caso de aplicación en climas calurosos, secos o con alta ventilación o revestimientos muy absorbentes, humedecer las juntas con agua limpia antes de comenzar la aplicación.
- Use CONCOLOR® ANTIMANCHAS cuando requiera resistencia a químicos y no formación de eflorescencias en la superficie instalada.(ver ficha técnica del producto www.corona.co).
- Se recomienda hacer limpieza de las juntas después de 28 días de instalado el CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA, con cepillo de cerdas suaves y limpiadores recomendados para este uso.
- No utilizar ningún limpiador de pH acido en juntas de color oscuro (negras, azul, ladrillo. etc).

8.EXCLUSIONES DE GARANTIA

Los siguientes eventos no están cubiertos por esta garantía y por lo tanto, los gastos y costos derivados de los mismos no serán asumidos por Corona, aunque sucedan durante el período de garantía:

1- La variación de color y las eflorescencias, debido a que son condiciones normales de los productos a base de cementos hidráulicos y por lo tanto no constituyen defectos de fabricación.
2- Problemas, defectos y daños derivados de la no atención de las instrucciones de instalación y uso las cuales se encuentran en el empaque y las fichas técnicas. Esto incluye, pero no se limita a:
 a. Problemas o mala instalación del producto.
 b. Mezcla del producto con cualquier elemento diferente al agua.
 c. Daños derivados de la incorrecta dosificación de agua de amasado.
 d. Omisión o uso incorrecto de llana de goma.
 e. Omisión de los tiempos establecidos en la ficha técnica para los procesos de limpieza requeridos.
 f. Omisión o incorrecto uso de las dimensiones de las juntas y de la limpieza de las mismas.
 g. Omisión de los tiempos establecidos en la ficha técnica para la transitabilidad y/o puesta en uso de la instalación.
3- Omisión de las condiciones establecidas en la ficha técnica para el uso en piscinas.
4- Problemas, defectos y daños causados por un mantenimiento inadecuado, o la limpieza del producto con elementos no recomendados como químicos, abrasivos, ácidos, disolventes o herramientas de aseo diferentes a las recomendadas en la ficha técnica.

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

5- Desgaste normal del producto por su uso o el paso del tiempo.
6- Eventos en los que el producto ha sido intervenido o reparado por cualquier persona o centro de servicio no autorizado por Corona.
7- Reclamos relativos a los defectos obvios o evidentes en la apariencia y color con posterioridad a la instalación.
8- Daños causados a otros bienes como consecuencia de la instalación del producto.
9- Problemas, defectos y daños causados por el contacto con elementos extraños tales como humedades permanentes por fugas de agua, elementos vibratorios, sismos o elementos que imposibiliten su correcto funcionamiento.
10- Daños que ocurran al producto durante su transporte o instalación que no sean imputables a Corona.
11- Problemas, defectos y daños derivados de la omisión de utilizar en las aplicaciones que forman parte de la instalación los productos que se indican en la ficha técnica del producto.
12- Producto endurecido después de la fecha de vencimiento descrita en el empaque.

Por favor tenga en cuenta que conforme al Estatuto de Protección al Consumidor el productor se exonerará de hacer efectiva la garantía cuando los problemas, defectos y daños se deriven de: a) La fuerza mayor o caso fortuito; b) El hecho de un tercero; c) El uso indebido del producto por parte del consumidor; y d) no atender las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual de producto y en la garantía.

9. PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

Los siguientes productos Corona son compatibles a CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL
Rascador de juntas Rubi: Para eliminar residuos de pegante en las juntas.
Sello 100% Poliuretano: Para rellenar las juntas de expansión/dilatación.
Sellador de Juntas Corona: Para proteger la junta después de emboquillar.
Limpiador de Juntas-Corona: Para realizar la limpieza de las juntas (Este producto úselo máximo 2 veces al año). No recomendado para colores oscuros de boquilla.

Además, crucetas o separadores de juntas y llanas según formato de revestimiento.

10. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Producto	Tipologia de producto	VOC calculados máximos(*)	Materiales regionales (distancia < 800 km)
CONCOLOR ® JUNTA UNIVERSAL	Polvo	0.00g/l	Sabaneta (Ant.)
Contenido de materiales post-industriales (% en peso)			0

(*) Calculados con base en la participación de liberadores de VOC´s en base humeda.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Toxicidad: Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos, así como la manipulación en áreas cerradas. No ingiera ni inhale.

Se recomienda el uso de protección respiratoria certificada, guantes, mangas protectoras para la piel o camisa de manga larga y gafas durante la manipulación del producto. Este producto no es inflamable.

12. SEGURIDAD AMBIENTAL

No existen datos ambientales que indiquen nocividad de este producto para el medio ambiente. Con el fin de evitar la contaminación se debe tener en cuenta lo siguiente:
SUELO
Los desechos o residuos del producto deben disponerse en rellenos sanitarios controlados y/o escombreras autorizadas. El empaque del producto es un residuo reciclable.
AIRE
Evite la dispersión del producto y la generación de material particulado (polvo). Para ello, al verter el contenido de los empaques, hágalo desde una altura moderada (no superior a 50cm).
AGUA
Evite que el producto sea vertido en el alcantarillado o en fuentes de agua. En caso de existir derrames al alcantarillado, realice una limpieza de este y termine de retirar los residuos con abundante agua.

Para mayor información sobre medidas de seguridad y manejo ambiental del producto consulte la Hoja de Seguridad del Producto que la encuentra en https://corona.co/productos/boquillas/concolor-junta-universal/p/903151051

13. NOTAS LEGALES

La información proporcionada en esta Ficha de Técnica de Producto, está concebida solamente como una guía para el uso del CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL, y es suministrada de buena fe basados en la experiencia y la práctica de CORONA® sobre los productos que han sido evaluados desde el desempeño, almacenamiento, manipulación y aplicados bajo condiciones controladas de acuerdo con las recomendaciones de CORONA®, por lo que no debe considerarse como una garantía o especificación de calidad.

Debido a la gran variedad de sustratos, materiales, condiciones de bodegaje y obras diferentes, y que tanto la preparación de superficie como la aplicación dependen de la mano de obra, no es posible dar alguna garantía que esté relacionada con su transporte, comercialización o capacidad para un desempeño particular, además ningún compromiso de cualquier relación legal ya sea a partir de esta información, recomendación escrita o a partir de otra asesoría ofrecida tampoco puede ser relacionado como una garantía. Por esta razón se hace énfasis en que el usuario del producto debe hacer sus evaluaciones previas, tanto en aplicación como en el desempeño deseado.

La garantía ofrecida por CORONA®, sólo cubre los defectos de fabricación que incidan en la calidad, idoneidad y seguridad de sus productos, conforme a lo establecido en el empaque de los mismos, en la ficha técnica, documento de garantía y/u hoja de seguridad entregada al cliente.

CORONA® no es responsable de cualquier garantía de aptitud para un uso o propósito particular de cada cliente.

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

A nuestro entender, la información técnica que incluimos es precisa y correcta. Toda la información técnica e instrucciones publicadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

Todo usuario del CONCOLOR® JUNTA UNIVERSAL, debe hacer referencia siempre a la versión más actualizada de Ficha Técnica del Producto y Hoja de Seguridad las cuales pueden ser solicitadas o consultadas en la Página Web.

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

MAPEI

CONFORME A LA NORMA EUROPEA
EN 1504-3
R3
MAPEI
MORTERO DE REPARACIÓN

Mapegrout 430

CE
EN 1504-3



Mortero tixotrópico, fibrorreforzado, de granulometría fina y fraguado normal, para el saneamiento del hormigón

CAMPOS DE APLICACIÓN

Reparación del recubrimiento de las armaduras en estructuras de hormigón degradadas a consecuencia de la oxidación de los hierros de armadura.

Algunos ejemplos de aplicación

- Reparación de aristas de pilares, vigas y frentes de forjado en balcones.
- Reconstrucción de la capa de recubrimiento en estructuras de hormigón armado.
- Regularización de defectos superficiales como nidos de grava, juntas de hormigonado, agujeros de los distanciadores.
- Relleno de uniones rígidas.
- Reparación rápida de elementos de hormigón prefabricados, dañados durante las fases de traslado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Mapegrout 430 es un mortero premezclado en polvo, de retracción compensada, compuesto por aglomerantes cementosos, áridos seleccionados de granulometría fina, aditivos especiales y fibras sintéticas según una fórmula desarrollada en los laboratorios de investigación de MAPEI.
Mapegrout 430, después de la mezcla con agua, se transforma en un mortero de consistencia tixotrópica, muy fácil de aplicar incluso sobre superficies verticales, con un espesor comprendido entre los 5 y 35 mm, sin necesidad de encofrado.
Para permitir el correcto y completo desarrollo de los fenómenos expansivos, **Mapegrout 430**, si se prepara con agua solamente, debe ser curado en un ambiente húmedo.
Para permitir el desarrollo de los fenómenos expansivos al aire, cuando no sea posible garantizar el curado en un ambiente húmedo, **Mapegrout 430** puede ser ventajosamente aditivado con el 0,25% de **Mapecure SRA**, aditivo especial capaz de reducir tanto la retracción plástica como la retracción hidráulica. **Mapecure SRA,** en efecto, tiene una función importantísima, garantizando un mejor curado de los morteros y, mezclado con **Mapegrout 430**, puede ser considerado un sistema tecnológicamente avanzado, puesto que el aditivo es capaz de reducir la evaporación del agua del mortero y también de favorecer el desarrollo de las reacciones de hidratación.
Mapecure SRA se comporta, principalmente, como un agente de curado interno y, gracias a la interacción con algunos componentes principales del cemento, permite obtener retracciones finales del 20 al 50% inferiores respecto a los valores estándar del producto sin aditivar, con una incidencia menor de posibles fenómenos de fisuración.
Mapegrout 430, después del endurecimiento, posee las siguientes cualidades:

- resistencias mecánicas medias;
- módulo elástico, coeficiente de dilatación térmica y coeficiente de permeabilidad al vapor de agua similares a los de un hormigón de calidad media;
- impermeabilidad al agua;
- óptima adherencia al hormigón viejo, siempre y cuando se humedezca previamente con agua, y a los hierros de armadura, especialmente si son tratados con **Mapefer** o con **Mapefer 1K**.

Mapegrout 430 responde a los principios definidos en la EN 1504-9 (“*Productos y sistemas para la protección y la reparación de las estructuras de hormigón: definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de la conformidad. Principios generales para el uso de*

Mapegrout 430



Aplicación mediante paleta de Mapegrout 430



Aplicación por proyección de Mapegrout 430



Regleado de Mapegrout 430

los productos y sistemas") y a los requisitos mínimos requeridos por la EN 1504-3 ("*Reparación estructural y no estructural*") para los morteros estructurales de clase R3.

AVISOS IMPORTANTES

- No aplicar **Mapegrout 430** para la reparación de estructuras sometidas a cargas elevadas de compresión o fuerte desgaste y abrasión, elegir **Mapegrout Tissotropico** o **Mapegrout T60**.
- No utilizar **Mapegrout 430** cuando haya que bombear el material a largas distancias (usar **Mapegrout Easy Flow**).
- No aplicar **Mapegrout 430** sobre soportes de hormigón liso; proporcionar una fuerte rugosidad a la superficie y añadir eventuales hierros de contención.
- No utilizar **Mapegrout 430** para anclajes (utilizar **Mapefill**).
- No utilizar **Mapegrout 430** para vertido en encofrado (utilizar **Mapegrout Colabile**).
- No añadir cemento ni aditivos a **Mapegrout 430**.
- No añadir agua cuando la mezcla comienza a fraguar.
- No aplicar **Mapegrout 430** con temperaturas inferiores a +5°C.
- No utilizar **Mapegrout 430** si el saco está dañado o ha sido abierto previamente.

MODO DE APLICACIÓN

Preparación del soporte

- Eliminar el hormigón deteriorado y en fase de desprendimiento, hasta llegar a un soporte sólido, resistente y rugoso. Eventuales intervenciones previas de reparación que no estén perfectamente adheridas deben ser eliminadas.
- Limpiar el hormigón y los hierros de armadura de polvo, óxido, lechada de cemento, grasas, aceites, barnices o pinturas mediante chorro de arena.
- Mojar hasta la saturación con agua el soporte. Antes de reparar con **Mapegrout 430**, esperar la evaporación del agua en exceso. Para facilitar la eliminación del agua libre, utilizar, en caso necesario, aire comprimido.

Preparación del mortero para aplicaciones a mano

- Verter en la hormigonera aprox. 4,4-4,6 l de agua.
- Poner en marcha la hormigonera y luego añadir **Mapegrout 430** lentamente y con un flujo continuo.
- En caso que se desee mejorar el curado del mortero al aire, añadir **Mapecure SRA** a la masa recién mezclada en una dosis del 0,25% sobre el peso del mortero (0,25 kg cada 100 kg de **Mapegrout 430**).
- Mezclar durante 1-2 minutos, verificar que la mezcla esté bien amalgamada despegando de la hormigonera el polvo no perfectamente dispersado; volver a mezclar durante 2-3 minutos.
- Según las cantidades a preparar puede utilizarse, también, un mezclador para mortero o un taladro dotado de agitador. La mezcla debe hacerse a baja velocidad, para evitar la inclusión de aire.
 Mapegrout 430 permanece trabajable durante aproximadamente 1 hora a +20°C.

Preparación del mortero para aplicaciones a máquina

La preparación del mortero puede llevarse a cabo mediante el uso de una máquina revocadora de mezcla continua, tipo Putzmeister MP 25, PFT modelo G4 o G5. Cargar el contenido de los sacos en el interior de la tolva y regular el fluxímetro, en función de la máquina preelegida, de modo que se obtenga un mortero consistente y plástico.

Modelo	Rotor	Mezclador	Regulación fluxímetro (l/h)
Putzmeister MP 25	D6 - Power	estándar	330-380
PTF G4 o G5	D6 - 3	estándar	330-380

Aplicación del mortero

La aplicación se realiza con llana, paleta o con máquina revocadora, sin necesidad de encofrado, incluso en vertical o en el techo; el espesor máximo permitido es de 35 mm por capa.
Las capas superiores a 20 mm, en ausencia de confinamiento, deben realizarse después de haber colocado hierros de contención y haber dado rugosidad a la superficie del hormigón, procurando aplicar un recubrimiento de otros 20 mm.
Espesores inferiores pueden realizarse también en ausencia de armaduras de contención, siempre y cuando al soporte se le haya dado una fuerte rugosidad.
Extender **Mapegrout 430** previo tratamiento de los hierros con **Mapefer** o con **Mapefer 1K**.
Cuando sea necesario aplicar una segunda capa de **Mapegrout 430**, llevar a cabo la operación antes de que la capa precedente haya terminado de fraguar (no más de 4 horas a +20°C).
Cuando sea necesario efectuar el enlucido de las superficies recién reparadas, utilizar uno de los productos indicados a continuación: **Monofinish**, **Planitop 200**, **Mapefinish**, **Planitop 100**, **Mapelastic**, **Mapelastic Smart**; la elección está en función de las exigencias específicas. Después del endurecimiento es posible proceder al sucesivo pintado con **Elastocolor Pittura**.

NORMAS A OBSERVAR DURANTE Y DESPUÉS DE LA PUESTA EN OBRA

- Utilizar para preparar la mezcla solo sacos de **Mapegrout 430** almacenados en palés originales cubiertos y guardados en lugar seco.
- En la estación cálida almacenar el producto en lugar fresco y utilizar agua fría para preparar el mortero.
- En la estación fría almacenar el producto en lugar protegido de las heladas, a una temperatura de +20°C y utilizar agua templada para la preparación del mortero.
- Después de la aplicación se aconseja curar cuidadosamente **Mapegrout 430**, para evitar que, especialmente en verano y en los días de viento, la evaporación rápida del agua de amasado pueda causar fisuras superficiales debidas a la retracción plástica; nebulizar agua sobre la superficie 8-12 horas después de la aplicación del mortero y repetir la operación cíclicamente (cada 3-4 horas) durante al menos las primeras 48 horas.

Como alternativa, después del fratasado del mortero, extender **Mapecure E**, producto anti-evaporación en emulsión acuosa, mediante una bomba a baja presión,
Mapecure S, agente de curado filmógeno a base de disolvente para morteros y hormigones o **Elastocolor Primer**,

Mapegrout 430: ***mortero cementoso tixotrópico fibrorreforzado de granulometría fina, con retracción compensada y de resistencia mecánica media, para el saneamiento del hormigón, con marcado CE según la CPD 89/106 y en conformidad con la norma EN 1504-3 clase R3***

DATOS TÉCNICOS (valores característicos)



Fratasado de Mapegrout 430

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PRODUCTO	
Clase de pertenencia según la EN 1504-3:	R3
Tipología:	CC
Consistencia:	polvo
Color:	gris
Dimensión máxima de los áridos (mm):	1,0
Densidad aparente (kg/m³):	1.250
Residuo sólido (%):	100
Contenido en iones cloruro: **– requisito mínimo ≤ 0,05% según la EN 1015-17 (%):**	≤ 0,05
DATOS DE APLICACIÓN (a +20°C – 50% H.R.)	
Color de la mezcla:	gris
Proporción de la mezcla:	100 partes de **Mapegrout 430** con 17,5-18,5 partes de agua (aprox. 4,4-4,6 l de agua por cada saco de 25 kg)
Consistencia de la mezcla:	tixotrópica
Densidad de la mezcla (kg/m³):	2.000
pH de la mezcla:	> 12,5
Temperatura de aplicación permitida:	de +5°C a +35°C
Duración de la mezcla:	aprox. 1 h
Tiempo de espera entre una capa y otra:	máximo 4 h

PRESTACIONES FINALES (agua de mezcla 18%)

Característica de prestación	Método de prueba	Requisitos de acuerdo con la EN 1504-3 para morteros de clase R3	Prestaciones del producto
Resistencia a la compresión (MPa):	EN 12190	≥ 25 (después de 28 días)	> 7 (después de 1 día) > 25 (después de 7 días) > 30 (después de 28 días)
Resistencia a la flexión (MPa):	EN 196/1	ninguno	> 2 (después de 1 día) > 4 (después de 7 días) > 6 (después de 28 días)
Módulo elástico a compresión (GPa):	EN 13412	≥ 15 (después de 28 días)	23 (después de 28 días)
Adherencia sobre hormigón (soporte de tipo MC 0,40 - relación a/c = 0,40) según la EN 1766 (MPa):	EN 1542	≥ 1,5 (después de 28 días)	> 2 (después de 28 días)
Resistencia a la carbonatación acelerada:	EN 13295	Profundidad de carbonatación ≤ del hormigón de referencia (tipo MC 0,45 relación a/c = 0,45) según UNI 1766	prueba superada
Absorción capilar (kg/m²·h^{0,5}):	EN 13057	≤ 0,5	< 0,40
Compatibilidad térmica medida como adherencia según la EN 1542 (MPa): **– ciclos de hielo-deshielo con sales de deshielo:** **– ciclos de lluvias tormentosas:** **– ciclos térmicos en seco:**	 EN 13687/1 EN 13687/2 EN 13687/4	 ≥ 1,5 (después de 50 ciclos) ≥ 1,5 (después de 30 ciclos) ≥ 1,5 (después de 30 ciclos)	 > 1,5 > 1,5 > 1,5
Reacción al fuego:	EN 13501-1	Euroclase	A1

Mapegrout 430



fondo fijador a base de disolvente de alta penetración para soportes absorbentes y agente de curado para morteros de reparación. **Mapecure E** y **Mapecure S**, como todos los mejores productos del mercado de la misma categoría, impiden la adherencia de los revestimientos sucesivos y consecuentemente deben ser eliminados, mediante chorro de arena, antes de proceder con la aplicación de posteriores enlucidos o pinturas. En el caso, en cambio, de que se utilice **Elastocolor Primer** para impedir la evaporación, es posible aplicar directamente el enlucido y la protección final con **Elastocolor Pittura** o con **Elastocolor Rasante** sin necesidad de su eliminación.

Limpieza
El mortero aun no endurecido puede eliminarse de las herramientas con agua. Después del fraguado, la limpieza se vuelve muy difícil y solo podrá efectuarse mecánicamente.

CONSUMO
17 kg/m² por cm de espesor.

PRESENTACIÓN
Saco de 25 kg.

ALMACENAMIENTO
Mapegrout 430, conservado en los envases originales, tiene un tiempo de conservación de 12 meses.
El producto cumple con las condiciones del anexo XVII del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REACH), punto 47.
El envase, realizado en sacos de polietileno de 25 kg al vacío, permite almacenar el producto al exterior durante la realización de las obras. Lluvias accidentales no alteran sus características.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACIÓN Y LA PUESTA EN OBRA
Mapegrout 430 contiene cemento que, en contacto con el sudor u otros fluidos corporales, produce una reacción alcalina irritante y manifestaciones alérgicas en personas propensas. Utilizar guantes y gafas de protección.
Para una mayor y más completa información en referencia al uso seguro de nuestros productos se recomienda consultar la última versión de la Ficha de Seguridad.

PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL.

ADVERTENCIA
Las indicaciones y las prescripciones arriba descritas, aún correspondiendo a nuestra mejor experiencia, deben considerarse, en cualquier caso, puramente indicativas y deberán confirmarse mediante aplicaciones prácticas concluyentes; por lo tanto, antes de emplear el producto, quien vaya a utilizarlo deberá determinar si es apropiado o no para el uso previsto y asumirá toda la responsabilidad que puediera derivar de su uso.

Hacer referencia a la versión actualizada de la ficha técnica, disponible en la web www.mapei.com

Las referencias relativas a este producto están disponibles bajo solicitud y en la web de Mapei www.mapei.es y www.mapei.com

MEMORIA DESCRIPTIVA

Reparación cortical, de superficies horizontales y verticales de hormigón, mediante aplicación con espesor, sobre soporte oportunamente rugoso y saturado con agua, de mortero monocomponente de retracción compensada, a base de aglomerantes cementosos, áridos seleccionados de granulometría fina, aditivos especiales y fibras sintéticas (tipo **Mapegrout 430** de MAPEI). El producto debe responder a los requisitos mínimos requeridos por la norma EN 1504-3 para los morteros estructurales de clase R3. La aplicación deberá hacerse mediante llana, paleta o máquina revocadora, en un espesor comprendido entre 5 y 35 mm.

El producto deberá tener las siguientes prestaciones:

Proporción de la mezcla:	100 partes de **Mapegrout 430** con 17,5-18,5 partes de agua (aprox. 4,4-4,6 l de agua por cada saco de 25 kg)
Densidad de la mezcla (kg/m³):	2.000
pH de la mezcla:	> 12,5
Duración de la mezcla:	aprox. 1 h (a +20°C)
Características mecánicas utilizando el 18% de agua:	
– resistencia a la compresión (EN 12190) (MPa):	> 30 (transcurridos 28 días)
– resistencia a la flexión (EN 196/1) (MPa):	> 6 (transcurridos 28 días)
Adherencia al soporte (EN 1542) (MPa):	> 2 (transcurridos 28 días)
Módulo elástico a compresión (EN 13412) (GPa):	23 (transcurridos 28 días)
Absorción capilar (EN 13057) (kg/m²·h^{0,5}):	< 0,40
Resistencia a la carbonatación acelerada (EN 13295):	inferior al hormigón de referencia
Compatibilidad térmica medida como adherencia según la EN 1542 (MPa):	
– ciclos de hielo-deshielo con sales de deshielo (EN 13687/1):	> 1,5 (después de 50 ciclos)
– ciclos de lluvias tormentosas (EN 13687/2):	> 1,5 (después de 30 ciclos)
– ciclos térmicos en seco (EN 13687/4):	> 1,5 (después de 30 ciclos)
Reacción al fuego (EN 13501-1) (Euroclase):	A1
Consumo (por cm de espesor) (kg/m²):	17

MAPEI®
EL COMPAÑERO MUNDIAL DE LOS CONSTRUCTORES

(E) A.G. BETA

La reproducción de textos, fotografías e ilustraciones de esta publicación está totalmente prohibida y será perseguida por la ley

1078-1-2013

SUPERMASTICK PR®



FICHA TÉCNICA MASILLA
SUPERMASTICK PR® PROFESSIONAL PLUS



www.supermastick.com

SupermastickPR

FICHA TÉCNICA MASILLA SUPERMASTICK PR® PROFESSIONAL PLUS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La masilla para drywall Supermastick PR® Professional Plus es un producto de alta calidad, para profesionales que buscan lograr acabados finos y durables con una suave aplicación y fácil lijado. Es un producto versátil, especial para usarse en placas de yeso.

APLICACIONES SUGERIDAS

- Tratamiento de juntas en placas de yeso (encintado, llenado, acabado final) y cubrir esquineros, rebordes, cabezas de tornillos, clavos y accesorios. Para rellenar dilataciones y grietas.

VENTAJAS

- Rápido secado.
- Color más blanco.
- Suave al deslizarse.
- Más fácil de lijar.
- Menor encogimiento.
- Cubre más espacio con menos aplicación.
- Excelente adherencia.
- Resistente a agrietamientos.
- No contiene asbesto

FICHA TÉCNICA MASILLA SUPERMASTICK PR®PROFESSIONAL PLUS

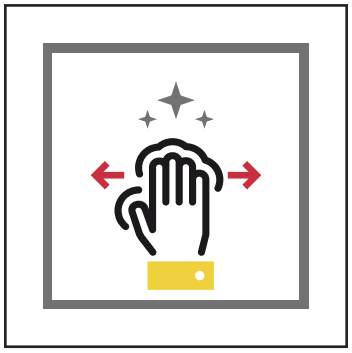
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Empaque:	• Cuñete x 28 kg • Galón x 5.6 kg • Caja x 28 kg • Bolsa x 1 kg y 5 kg	
Condiciones de almacenamiento:	El tiempo de almacenamiento es de 6 meses en su envase original, bien cerrado en lugar fresco y bajo techo. Proteger contra temperaturas extremas.	
Rendimiento:	• Para tratamiento de juntas: Consumo aproximado de (0.62kg/m^2) para encintado y 3 capas de masilla	
Parámetros	pH	8.4 – 8.8
	Densidad (gr/ml)	1.61 – 1.72
	Acabado / Color	Mate / Blanco
	Disolvente	Agua

APLICACIÓN

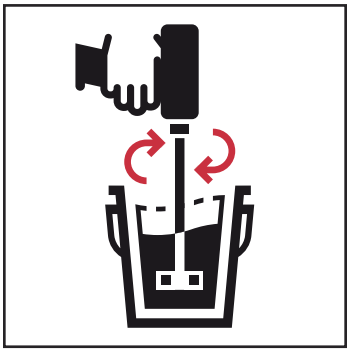
PREPARACIÓN Y APLICACIÓN.

1.



Antes de empezar, verifique que todas las superficies estén secas, limpias y libres de grasa o polvo que impida la correcta adherencia con el sustrato.

2.



Mezcle bien antes de usar, para actividar el producto y lograr la contextura ideal para aplicar.

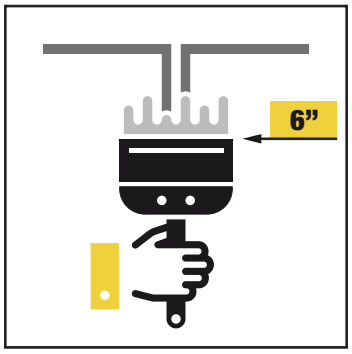
3.



Solo en aplicación de cintas y acabado, puede agregar hasta el 2% de agua sobre el peso del producto. El exceso de agua puede causar agrietamientos o desprendimientos. Este producto contempla la norma ASTM C-475.

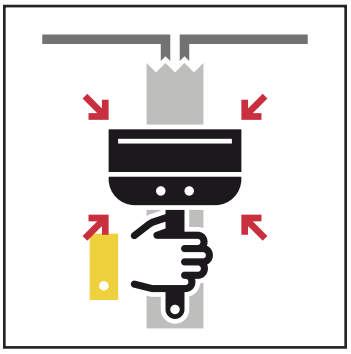
COMO TRATAMIENTO PARA JUNTAS:

1.



Primera capa: Con espátula de 6” aplique el compuesto en la unión que forman las placas de yeso.

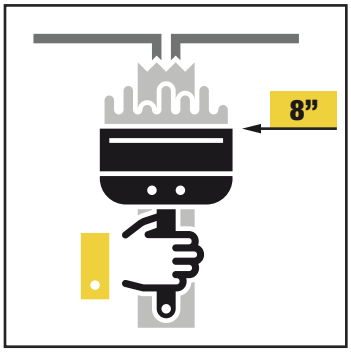
2.



Coloque la cinta de refuerzo sobre la junta y presione con la espátula, quitando el exceso.

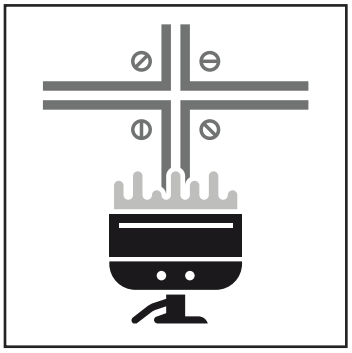
APLICACIÓN

3.



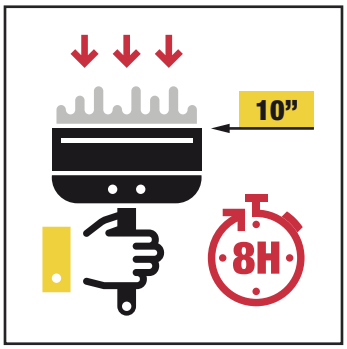
Inmediatamente después aplique una primera capa de compuesto sobre la cinta con espátula de 8”.

4.



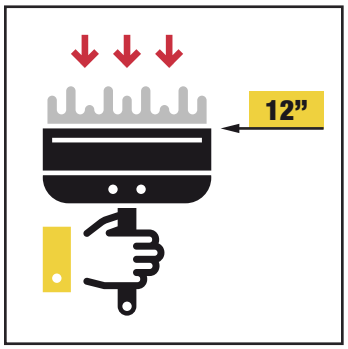
Cubra cabezas de tornillos, esquineros y accesorios.

5.



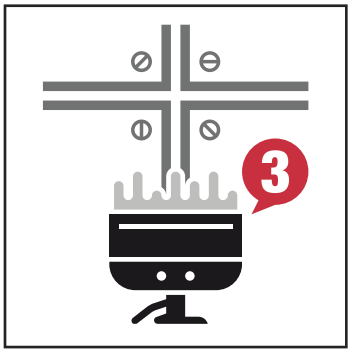
Segunda y tercera capa: Cuando el compuesto esté completamente seco, después de 8 horas aproximadamente, aplique la segunda capa con una espátula de 10” alisando la superficie.

6.



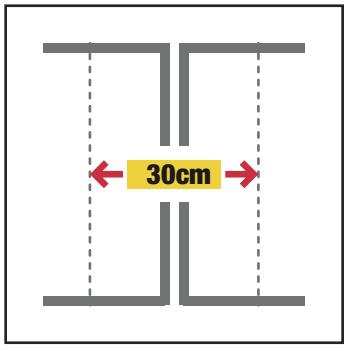
Repita procedimiento para una tercera capa con la espátula de 12”.

7.



Las cabezas de tornillos, esquineros y accesorios deben ser cubiertos con tres capas de compuesto. Para más información revisar el manual GA-236.

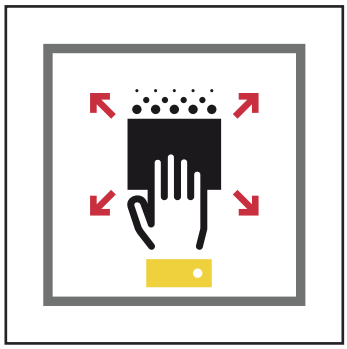
8.



Acabado: Al finalizar la tercera capa, el tratamiento de juntas deberá tener un ancho de 30 cm.

APLICACIÓN

9.



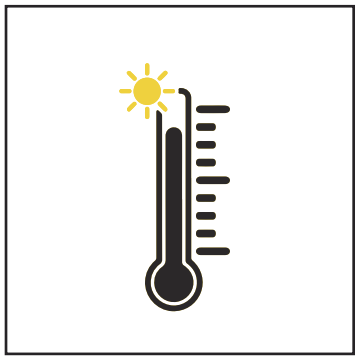
Después del secado de la última capa, lije suavemente la junta y los accesorios cubiertos, dejando listo el muro para recibir acabado final con la Pintura Tipo 2 de Supermastick PR.

PRECAUCIONES

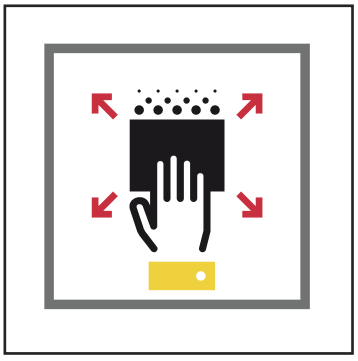
• Mantener este producto fuera del alcance de los niños.



• Proteja el producto de temperaturas extremas.



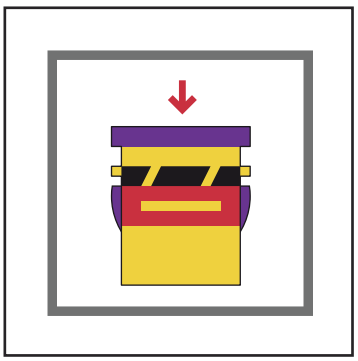
• Aplique el producto solamente sobre superficies secas y limpias.



• No mezclar con otros productos.



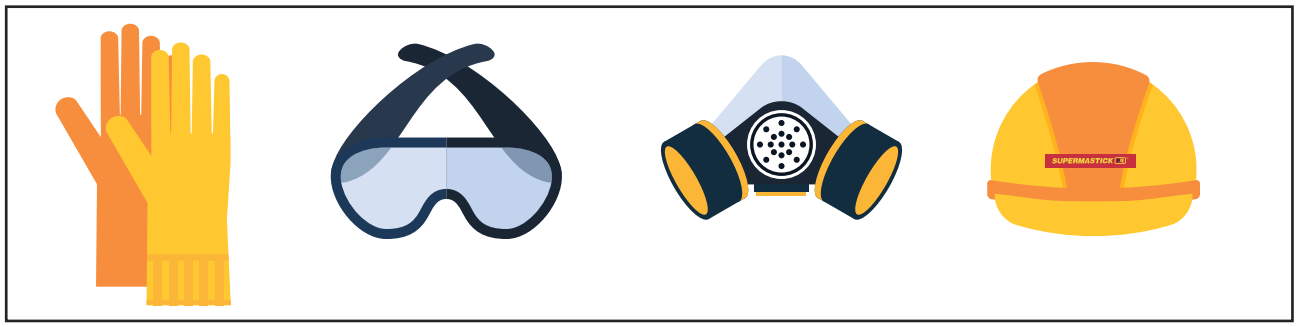
• Tapar el empaque mientras el producto no se encuentre en uso.



FICHA TÉCNICA MASILLA SUPERMASTICK PR®PROFESSIONAL PLUS

SEGURIDAD

Use elementos de protección personal apropiados para su manipulación (guantes de caucho, gafas de seguridad y al lijar usar protección respiratoria). Consultar la hoja de seguridad del producto para más información.



GARANTÍA LIMITADA

Supermastick S.A.S. mantiene la facultad de ejercer modificaciones a la información de este documento sin previo aviso. No es posible tener en cuenta toda la normatividad relacionada con este producto, por lo tanto, el usuario debe tener en cuenta estas normas. Todas las reclamaciones deben de estar por escrito y sustentadas con evidencia; consultar la Política de atención a quejas y reclamos para mayor información relacionada a los tiempos de reclamaciones, requisitos, condiciones, tiempo de respuesta, etc. El cliente no debe de alterar o reparar el área afectada hasta que Supermastick S.A.S haya revisado el problema y determine una posible causa. La responsabilidad de Supermastick S.A.S se limita únicamente a la reposición del material defectuoso y no se hace responsable de los daños fortuitos e imprevistos, directos o indirectos, ni por cualquier pérdida causada por la aplicación de estos productos que no vaya acorde con las instrucciones.

GREENGUARD
PRODUCT CERTIFIED FOR LOW CHEMICAL EMISSIONS
UL.COM/GG
UL 2818
GOLD

ÚNICA MASILLA CERTIFICADA CON EL SELLO GREENGUARD GOLD

SUPERMASTICK PR®

www.supermastick.com

SupermastickPR

Av. Calle 17 N° 132 - 18 Fontibón
Bogotá, Colombia
PBX: +57 1 743 1772
servicioalcliente@supermastick.com

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

PEGACOR® CERÁMICO



2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Pegacor® Cerámico es un adhesivo en polvo, premezclado en fábrica y de base cementosa, de color blanco o gris, que solo requiere ser mezclado con agua. Especializado para la instalación en capa delgada

Usos

Para la instalación de revestimientos cerámicos de media o alta absorción (no porcelanico), en pisos y paredes en zonas interiores, sobre superficies tales como:

- Morteros de nivelación en cemento portland
- Pañetes o revoques en cemento portland
- Ladrillo o bloque de concreto o arcilla
- Losas de Hormigón: (siempre que haya trascurrido más de 6 meses desde su construcción)
- Prefabricados de cemento portland*
- Pantallas de concreto*

(*) Consultar los Procedimientos Recomendados de Instalación de Revestimientos de Corona y la sección de aplicación dados en esta ficha técnica

3. VENTAJAS

- Viene listo para usar, no requiere mezclas. Sólo requiere que se le agregue la cantidad de agua recomendada
- Presenta excelente trabajabilidad y facilidad de aplicación
- No requiere remojar las baldosas
- Evita el desperdicio de la cerámica
- Permite lograr altos rendimiento en mano de obra
- Presenta baja retracción y el fraguado es más lento, lo que permite preparar gran cantidad de mezcla y hacer correcciones fácilmente
- Permite mejor control y administración de los materiales
- El producto es fabricado bajo procedimientos ISO 9001 y 14001
- Tiene el respaldo y la garantía de marca Corona

4. PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Pegacor® Cerámico se presenta en sacos plásticos de 25 kg.

Se debe almacenar bajo techo en un lugar fresco y ventilado, separado del piso y de las paredes. Colocar planchas de 5 bultos en una altura de 7 planchas máximo para un total de 35 bultos por estiba. Se sugiere no arrumar más de 3 estibas de altura.

El producto tiene una vida útil de 12 meses a partir de su fabricación, conservado en ambientes secos y en su empaque original.

5. PROPIEDADES

Tabla de consumo aproximado
Formatos mayores de 300mm x 300mm requieren aplicación en doble encolado. La tabla siguiente relaciona los consumos teóricos de pegante dependiendo del tamaño del revestimiento y la llana recomendada

TAMAÑO DEL REVESTIMIENTO (mm * mm)	LLANA (mm * mm)	CONSUMO APROX. (1) (kg/m2)
110 * 110	4.5 * 4.5	2.0
200 * 200	6 * 6 ó 6 * 10	3.0
300 * 300	10 * 10 ó 6 * 10	5.0
330 * 330	10 * 10 ó 6 * 10	6.0
≥400 * 400	12 * 12	7.0

(1) El consumo real del producto depende del estado de la superficie sobre la cual se aplique, su textura, y nivelación

Características en estado seco

Densidad suelta en polvo	1.4 ± 0.05 g/cm^3
Color	Blanco o Gris

Características en estado fresco

Consistencia	Cremosa	
pH de la pasta	Aprox. 11	
Densidad	1,7 ± 0.05 g/cm^3	
Preparación de la mezcla (en volumen)	Producto	Agua
	5 partes	2 partes
	O hasta alcanzar una consistencia cremosa firme	
Relación de agua en la mezcla (Por presentación)	Producto(Bulto)	Agua
	25 kg	7 ± 0.5 lt
Tiempo de reposo	5 a 10 min	
Duración de la mezcla en balde	2 h	
Temperatura de aplicación	Entre 4°C a 32°C	
Tiempo de ajuste	20 minutos	
Deslizamiento	< 2 mm	
Tiempo para Emboquillar	Mínimo 24 h	
Puesta en servicio	>10 días	
Tiempo mínimo para transito liviano	24 h	

Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

Características en estado endurecido

Densidad	1.4 ± 0.5 kg/cm^3
Resistencias a la tracción (MPa)	
Revestimiento > 6% de absorción (semigres o cerámica de piso)	
Tipo de exposición	
Ambiente	≥0.5
Inmersión	≥0.4
Tiempo abierto 15 minutos	
En fraguado normal	≥ 0.3
Deslizamiento	≤ 2 mm

Nota: Valores típicos sujetos a cambio sin notificación. Los resultados mostrados son promedios típicos para el producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

6. APLICACIÓN

Se recomienda consultar el documento "Recomendaciones para la instalación de revestimientos" de Corona como una guía para la ubicación de juntas de movimiento, la elección de sistemas de instalación y prácticas para asegurar el mejor funcionamiento de los productos.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE O SOPORTE

Todas las superficies y el ambiente deben estar entre 4°C y 32 °C.

Verifique que la superficie se encuentre estructuralmente sólida y firme, totalmente fraguada, libre de fisuras activas o partes sueltas, sin polvo, grasa y aceite, residuos de estuco pintura, lechada de cemento, selladores de hormigón, agentes de curado potencialmente nocivos para la adherencia del pegante.

Cure previamente las losas de concreto nuevo durante 28 días antes de la aplicación.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

- Use aproximadamente 5 partes de pegante por 2 partes de agua limpia. (Medidas en volumen), o hasta que se obtenga una consistencia cremosa firme
- Agregue el producto al agua de forma gradual y mezcle hasta obtener una pasta o mezcla homogénea y sin grumos. Para garantizar estas condiciones en la mezcla y evitar excesos de agua se recomienda el uso de mezcladora Rubí mix 9BL
- Deje reposar la mezcla de 5-10 minutos, a fin de garantizar la total activación de los aditivos
- Mezcle nuevamente antes de aplicar el producto

APLICACIÓN DEL PRODUCTO

- Humedezca ligeramente la superficie de soporte
- Aplique el adhesivo sobre el soporte con la parte lisa de la llana presionando sobre la superficie
- Inmediatamente aplique pegante adicional usando la llana con el tamaño de dientes adecuados para el formato a instalar. Sostener la llana formando un ángulo de 60º con el sustrato y formar las estrías. Recorra la llana en un solo sentido, sin hacer curvas o dejar cruces de estrías
- A temperatura de 23°C y humedad relativa < 50%, la colocación de la cerámica debe concluir en un lapso de 10 minutos, contados a partir de la aplicación indicada. En condiciones climáticas no favorables (fuerte sol, viento, altas temperaturas, etc.), el tiempo adecuado para colocación puede reducirse a unos pocos minutos
- Verifique que el pegante no haya formado película en la superficie. Si ello ocurre, retírelo, remézclelo sin adicionar agua y reaplique el producto con la llana
- Coloque la cerámica sobre el adhesivo húmedo y tactoso y golpear con un martillo de goma para nivelar
- Chequee el correcto cubrimiento de pegantes periódicamente retirando una cerámica recién instalada para verificar que esté totalmente cubierta con el pegante
- El espesor total de aplicación no debe ser mayor de 5mm

7. PRECAUCIONES Y LIMITACIONES

Pegacor® Cerámico está garantizado como producto, por lo tanto tenga en cuenta:

- La superficie a enchapar debe estar estructuralmente sólida, plana, bien fraguada, libre de grietas, limpia, libre de polvo, grasas, pintura, lechada de cemento, restos de estuco, selladores de hormigón y agentes de curado base cera o que inhiban la adherencia del pegante
- Pegacor® Cerámico no adhiere directamente sobre la mayoría de las membranas impermeabilizantes asfálticas, acrílicas, o poliuretánicas. Si requiere orientación consulte las "Recomendaciones para la Instalación de Revestimientos" de Corona
- No instalar ningún tipo de revestimiento cuando la temperatura de la superficie sea inferior a 4 °C o superior a 35 ºC
- Es necesario limpiar el polvo de la cara posterior de las baldosas cerámicas con una esponja húmeda
- El agua, los recipientes y las herramientas de trabajo deben estar limpias
- No remoje las baldosas
- Se debe agregar al producto sólo la cantidad de agua recomendada
- Es importante humedecer ligeramente la superficie de soporte antes de aplicar el adhesivo, ya que esto ayuda a prolongar el tiempo disponible para su colocación
- En áreas secas interiores, el área de contacto entre baldosa y pegante, debe ser al menos del 85%
- Es necesario controlar continuamente que el adhesivo no forme una piel en la superficie y que esté fresco
- No asuma que los adhesivos, pastas y pegantes para cerámica y piedra remplazan las membranas impermeabilizantes. Cuando éstas se requieran consultar con el técnico Corona para asegurar la compatibilidad de los materiales
- Para la instalación de revestimientos claros se recomiendo el uso de Pegacor® Cerámico blanco
- No mezcle el producto con arena o cemento
- Pegacor® Cerámico no es un producto para emboquillar (junta o regata)
- En la instalación de formatos de 30 cm x 30 cm o superiores, utilice la técnica del doble encolado

Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

- Realice juntas perimetrales de dilatación/expansión para garantizar la estabilidad de la instalación. Consulte el documento "Recomendaciones para la instalación de revestimientos" para la localización de juntas de movimiento intermedias
- El resultado final de la instalación dependerá de la experiencia y habilidad del enchapador y su correcta dirección

El **Pegacor® Cerámico** tiene las siguientes limitaciones:

- Sobre paredes en cartón yeso debe usarse **Pegacor® Tablón y Gres, Pegacor® Pasta Lista, Pegacor® Max,**
- Sobre fibrocemento o en sustratos que soportan vibraciones use **Pegacor® Flex** o **Pegacor® Pasta Lista**
- Para la instalación de revestimientos sensibles a la humedad, tales como mármol verde, utilice **Latapoxy 300**
- Para la instalación de revestimientos sensibles a los cambios térmicos como la piedra pizarra natural, utilice **Latapoxy 210 .**
- Para instalar cerámica sobre cerámica utilice **Pegacor® Max**
- En zonas húmedas, piscinas o en zonas exteriores, use **Pegacor® Flex**
- Para fachadas en altura use **Pegacor® Flex**

8. PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

Los siguientes productos Corona son compatibles con Pegacor® Cerámico

Concolor® Junta estrecha (1-5 mm) para emboquillado de juntas hasta de 5mm, aplicado luego de 24 horas de la instalación del revestimiento.

Concolor® Junta ancha (5-15mm), para emboquillado de juntas entre 5 y 15mm, aplicado luego de 24 horas de la instalación del revestimiento.

Latasil para llenar las juntas de expansión/dilatación

Sellador de Juntas Corona Para aumentar la resistencia a la humedad y evitar el ensuciamiento de las juntas después de emboquillar.

Además, crucetas o separadores de juntas y las llanas dentadas según el formato de revestimiento.

9. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Producto	Tipologia de producto	VOC calculados máximos(*)	Materiales regionales (distancia < 800 km)
Pegacor® Cerámico	Polvo	0.00g/l	Sabaneta (Ant.) Soacha (Cund.) Soledad (Atl.)
Contenido de materiales post-industriales (% en peso)			0

(*) Calculados con base en la participación de liberadores de VOC´s en base humeda

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Toxicidad: Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos, así como la manipulación en áreas cerradas. No ingiera ni inhale.

Durante la manipulación del producto se recomienda el uso de protección respiratoria certificada, guantes, mangas protectoras para la piel o camisa de manga larga y gafas. Este producto no es inflamable.

Seguridad Ambiental: No existen datos ambientales que indiquen nocividad de esta sustancia para el medio ambiente. Con el fin de evitar la contaminación, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Suelo: Los desechos o residuos del producto deben disponerse en rellenos sanitarios controlados y/o escombreras autorizadas. El empaque del producto es un residuo reciclable.

Aire: Evite la dispersión del producto y la generación de material particulado (polvo); para ello, al verter el contenido de los empaques, hacerlo a una altura no superior a 50 cm.

Agua: Evite que el producto sea vertido en el alcantarillado o en fuentes de agua. En caso de existir derrames al alcantarillado, realice una limpieza de este y termine de retirar los residuos con abundante agua.

Consulte la Hoja de Seguridad del Producto para mayor información sobre medidas de seguridad y manejo ambiental

SC 352-4 SA 040-6

Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 3 - Retiro de escombro



Fotografía No.2 FMA 3 - Retiro de escombro



Fotografía No.3. FMA 3 - Retiro de escombro



Fotografía No.4 - FMA 3 - Acopio de escombro



Fotografía No.5 - FMA 3 - Acopio de escombro



Fotografía No.6 - FMA 3 - Acopio de escombro



Fotografía No.7 FMA 3 - Cargue de escombro



Fotografía No.8 FMA 3 - Cargue de escombro



Fotografía No.9 FMA 3 - Cargue de escombro

Observaciones: N/A

CERTIFICADO No. CERT: 0353

FECHA DE EMISIÓN: 19 de febrero 2026

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS DEL GESTOR		
PIN de gestor de residuos	20497	
Nombre o razón social	DEPOSITO SAN VICENTE UNO S.A.S.	
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	901437458-4	
Representante legal	Fredy Andrey Quiroz Mesa	
Dirección	Carrera 69K No. 74B-99	
Teléfono	310 242 42 43	
Correo electrónico	faquiroz1983@gmail.com	
Gestor	Punto limpio	X
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
PIN de generador de residuos	
Nombre o razón social	INGEBYP SAS
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	830121507-2
Representante legal	BOHORQUEZ LESMES JEFFERSON FABIANO
Dirección domicilio	CR 68 D 25 B 86 OF 327
Teléfono	3152958783
Correo electrónico	contabilidadingebypsas@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Fondo nacional del ahorro

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Periodo reportado:	ENERO 2026
TIPO DE RCD (Total del periodo)	Cantidad de RCD recibidos del generador(t)
1.Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	DRYWALL: transportaba a la compañía PRIMADERA para el tratamiento de ésta, es selecciona, triturada y almacenada para la creación de láminas, postas, entre otras 10679 ton
1.4. No pétreos: vidrios, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	
2.Residuos de construcción y demolición -RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1. Los contaminados con residuos peligrosos.	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	
Total RCD recibidos/t)	10679 ton
Fecha de recepción de los RCD	ENERO DE 2026

Cordialmente,



FIRMA: DEPOSITO SAN VICENTE UNO S.A.S.
NIT: 901437458-4
NOMBRE: FREDY ANDREY QUIROZ MESA

INGEBYP

PLANILLA DE DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

FORMATO 1

CONTRATO DE OBRA No. FNA-166-2024 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar las reparaciones locativas de la infraestructura física de la sede principal - CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

CONTRATISTA INGEBYP SAS

PERIODO: Enero

SITIO DE DISPOSICIÓN San Vicente

FECHA	PLACA VOLQUETA	VOLUMEN TRANSPORTADO M³	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR	FIRMA RESPONSABLE DE LA OBRA
13/01	AEB825	10679 K.	Oscar Rueda	

(Elaboró) (Nombre) Maria del Pilar Parra.
Residente SSTMA de Contratista

(Aprobo) (Nombre) Mario Lorenzo Valencia R.
Residente SSTMA de Interventoria

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO

Informe Tecnico No. 03591, 16 de septiembre del 2021

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA como autoridad promotora del desarrollo sostenible y el ambiente sano en el Distrito Capital para elevar la calidad de vida de sus habitantes, y en cumplimiento de su misión, tiene la facultad de emitir una valoración sobre los impactos que pueda o no generar una actividad productiva.

En cumplimiento de lo anterior, y a partir de los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 586 de 2015 "*Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.*", profesionales adscritos a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP, el pasado **04 de septiembre de 2021**, realizaron visita técnica de evaluación ambiental al predio ubicado en la **Carrera 69K No. 74B - 99,** identificado con **CHIP catastral AAA0059ESEA**, de la localidad de **ENGATIVÁ**, para el cual se presenta el siguiente Informe Técnico como insumo del trámite de inscripción y aprobación de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 SAS** como Recuperador Específico de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en el Distrito capital.

1. OBJETO

Generar el Informe Técnico para la inscripción y aprobación como Recuperador Específico de RCD en el predio ubicado en la **Carrera 69K No. 74B - 99**, identificado con **CHIP catastral AAA0059ESEA**, en donde operará la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** identificada con **NIT: 901437458-4**, con representación legal del señor **FREDY ANDREY QUIROZ MESA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.188.504; para la recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel, Cartón, Plástico, PVC, Drywall, icopor (poliestireno expandido), Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).

2. ANTECEDENTES

✓ **Radicado SDA No. 2021ER119193 del 16 de junio de 2021**

Proceso mediante el cual el señor **Fredy Andrey Quiroz Mesa,** allega a la Secretaría Distrital de Ambiente la solicitud formal para inscripción y aprobación de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** como gestor Recuperador Específico de residuos de construcción y demolición – RCD, remitiendo información correspondiente a concepto

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

de uso del suelo, documentación de representación legal y Cámara de Comercio, fichas y programas de manejo ambiental, Plan de Emergencias, Plan de Gestión de Residuos, certificado de control de plagas, formato de certificado para la recepción de RCD, entre otros.

✓ **Radicado SDA No. 2021ER175670 del 23 de agosto de 2021.**

Por medio del cual se interpone derecho de petición solicitando el registro de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 SAS** para su inscripción como gestor de RCD en la categoría de Recuperador Específico, reiterando la solicitud presentada ante la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado SDA No. 2021ER119193.

✓ **Radicado SDA No. 2021ER186651 del 03 de septiembre de 2021**

Radicado mediante el cual se remite el formulario para el registro del recuperador específico y plan de contingencia, en alcance al radicado SDA No. 2021ER119193, de conformidad con los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 586 de 2015 *"Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C."*

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 Verificación de la Documentación Requerida

El señor **FREDY ANDREY QUIROZ MESA**, en calidad de representante legal de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** remite la información correspondiente al trámite de inscripción y aprobación como gestor de residuos de construcción y demolición – RCD, bajo la modalidad de Recuperadores Específicos, para el predio ubicado en la **Carrera 69K No. 74B – 99** e identificado con CHIP Catastral No. **AAA0059ESEA,** mediante los radicados **2021ER119193 del 23 de agosto de 2021,** y **radicado SDA No. 2021ER186651 del 03 de septiembre de 2021,** a través de los cuales, se evidencia que se diligenció completamente el formulario del "*Registro para Recuperadores Específicos*", teniendo en cuenta los datos del solicitante del trámite, la ubicación del predio donde se desarrollará la actividad económica y la firma del representante legal de la empresa.

Adicionalmente, se adjuntó la siguiente información:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

- ✓ Formato propuesto para certificar el recibido del material RCD proveniente de la obra con su campo de numeración, la información de la obra, la información del transportador.
- ✓ Concepto de uso del suelo emitido por la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Documento con las medidas de manejo ambiental para la mitigación de los impactos generados por la actividad económica.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.**
- ✓ Formulario de Registro Único Tributario – RUT de la empresa
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del señor **FREDY ANDREY QUIROZ MESA** con número de Cédula de Ciudadanía No. 80.188.504de Bogotá D.C.
- ✓ Plan de emergencias y contingencias, junto con el recibo de caja para la revisión técnica realizada por el cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
- ✓ **Plan de gestión de residuos.**
- ✓ Plano del predio con las dimensiones y distribución de cada una de las áreas que componen el mismo.
- ✓ Certificado de control de plagas, junto a concepto de sanidad emitido por Secretaría Distrital de Salud.

3.2 Ubicación del Predio y Descripción de la Actividad

La empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** se encuentra ubicada en la **Carrera 69K No. 74B – 99,** con CHIP catastral **AAA0059ESEA**, del barrio Las Ferias, de la UPZ-26 Las Ferias, de la localidad de **Engativá**. A continuación, se presenta su ubicación geográfica:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Ilustración No. 1. *Localización geográfica de la empresa* ***DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.***



Fuente. *Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT, 2021*

4. SITUACIÓN ENCONTRADA

A partir de la visita realizada el 04 de septiembre de 2021 al predio ubicado en la **Carrera 69K No. 74B – 99** de la localidad de Engativá, donde opera la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** se verificó que esta se dedica a la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, otros como drywall e icopor (poliestireno expandido). La empresa funciona en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. – 6:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. – 3:00 p.m. con cinco (5) empleados.

De conformidad con la información suministrada en campo por el señor **Fredy Andrey Quiroz Mesa** quien registra como Representante Legal y el Ingeniero Ambiental **Sebastián Mejía,** quienes atendieron la visita, el proceso productivo de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** consiste en recibir los Residuos de Construcción y Demolición – RCD no pétreos, limpios, los cuales son posteriormente pesados en báscula para realizar la recepción de estos. Seguidamente, los residuos son acopiados de acuerdo con su tipología y características, para realizar finalmente la entrega al gestor ambiental autorizado para su disposición final o aprovechamiento como proceso de inclusión al ciclo productivo. Durante la visita no se evidenció maquinaría empleada para aprovechamiento y transformación de residuos, no obstante, es

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

importante precisar que el alcance como gestor de Recuperador Específico. no contempla ninguna actividad de tratamiento, transformación y aprovechamiento de los RCD recolectados.

De igual manera, de conformidad con el concepto de uso del suelo emitido por la Secretaría Distrital de Planeación y la información remitida mediante radicados SDA No. **2021ER119193 y 2021ER186651,** la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** dispone para el desarrollo de la actividad como gestor de Recuperador Específico de RCD, de un área construida de 62 m², la cual consta de una edificación de un piso donde se desarrollan los procesos de recepción, separación y acopio temporal de RCD aprovechables como lo son: Papel, Cartón, Plástico, PVC, Drywall, icopor (poliestireno expandido), Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño); cumpliendo con la restricción establecida por el concepto de uso del suelo para la actividad de "*bodega de almacenamiento de reciclaje",* sobre el predio de la Carrera 69K No. 74B – 99*:*

Ilustración No. 2. Concepto de Uso del Suelo – DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.

"Artículo 5. CLASIFICACIÓN Y CONDICIONES DE LOCALIZACIÓN DE LAS BODEGAS DE RECICLAJE. Las bodegas de reciclaje, independientemente de su naturaleza, tendrán la siguiente clasificación y condiciones de localización:

USO DEL SUELO	TIPO	CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD	ÁREA DESTINADA A LA ACTIVIDAD	AREA ACTIVIDAD Y ZONA (Decreto Distrital 190 de 2004)
SERVICIOS	TIPO 3 BODEGAS DE MENOR ÁREA – CENTROS DE ACOPIO BÁSICO	Separación, clasificación, embalaje y almacenamiento temporal y/o comercialización	El área en m2 construidos destinados a la actividad debe ser entre 40 y 149 metros2	-Área de Actividad Industrial Zona Industrial - Área de Actividad Comercio y Servicios: Zona de Servicios Empresariales e Industriales Zona de Comercio Cualificado Zona de Comercio Aglomerado Zona de Servicios al Automóvil Zona Especial de Servicios Zona Especial de Servicios de Alto Impacto - Área de Actividad Urbana Integral Zona de Industrial y de Servicios Zona Múltiple Zona Residencial - Área de Actividad Residencial -Zona Residencial con Actividad Económica de la Vivienda Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicio. -Área de Actividad Central Zona Centro Tradicional Zona Núcleos Fundacionales

Fuente: Radicado SDA No. 2021ER119193 del 16 de junio de 2021

De igual manera, a continuación, se muestra el plano con la distribución del espacio de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Ilustración No. 3. *Plano instalaciones de* ***DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.***



Fuente: Radicado SDA No. 2021ER119193 del 16 de junio de 2021

Durante la visita no se evidenció presencia de malos olores ni vectores que afecten negativamente el área de influencia. Adicionalmente se realizó verificación de la documentación requerida para el funcionamiento de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** evidenciando lo siguiente:

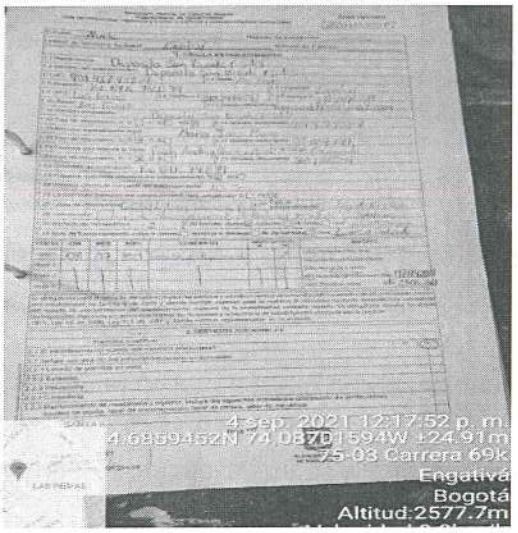
- ✓ Cuenta con concepto de sanidad ***"favorable con requerimientos"*** expedido por Secretaría Distrital de Salud con fecha de visita del 08 de julio de2021.

- ✓ Se validó trámite ante la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos con fecha del 05 de agosto de 2021 para el establecimiento **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** No obstante, se encuentra pendiente la emisión de Concepto Técnico de Bomberos relacionado con "*la seguridad humana y del sistema de protección contra incendio*".

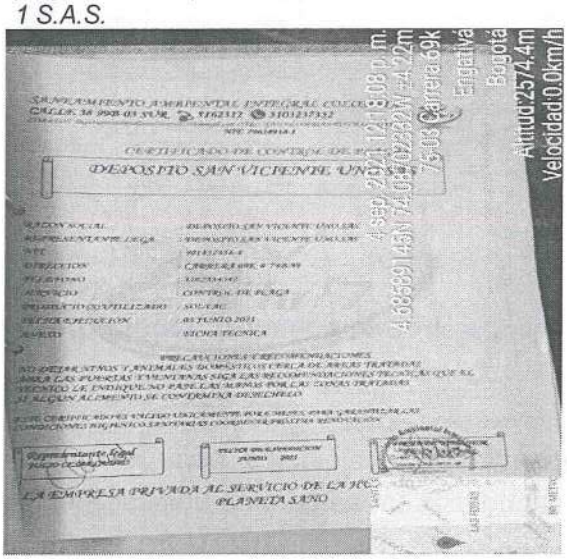
- ✓ Se evidenció certificado de control de plagas vigente con fecha de última fumigación del 03 de junio de 2021.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Fotografía No. 1. *Concepto Sanitario emitido por la Secretaría Distrital del Salud para la empresa DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.*

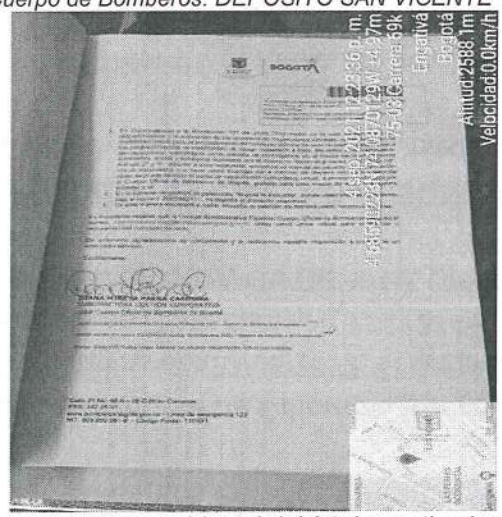


Fotografía No. 2. *Certificado de control de plagas de la empresa DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.*



Fuente. *Visita de seguimiento ambiental del 04 de septiembre de 2021, SDA*

Fotografía No. 3. *Comprobante de trámite de concepto técnico bomberil ante la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos. DEPÓSITO SAN VICENTE*



Fuente. *Visita de seguimiento ambiental del 04 de septiembre de 2021, SDA*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Con la información remitida mediante los radicados SDA No. SDA No. **2021ER119193 y 2021ER186651**; y *"Acta de Visita Técnica de Evaluación del Manejo Ambiental para Recuperadores Específicos Bogotá D.C."* del 04 de septiembre de 2021, se realizó la evaluación de los aspectos ambientales que a continuación se relacionan:

4.1 RECURSO SUELO

Durante el recorrido realizado en visita del 04 de septiembre de 2021 a **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** se evidenció suelo pavimentado sin afectaciones por el acopio de residuos aprovechables como Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, otros como Drywall y poliestireno expandido (icopor), ni se evidenciaron derrames de hidrocarburos o sustancias peligrosas o químicas. De igual manera, se evidenció señalización de las áreas de acopio con la correspondiente clasificación de residuos de construcción y demolición aprovechables. Se valida *"TE-DC-01-06 Plan de emergencia y respuesta ante emergencias"* y *"SIG-PL01 Plan de contingencia para la atención de emergencia por transporte de RESPEL"*

Fotografías No. 4 y 5. *Suelo de bodega pavimentado con señalización de acopios. Sin derrames por sustancias peligrosas. DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S*





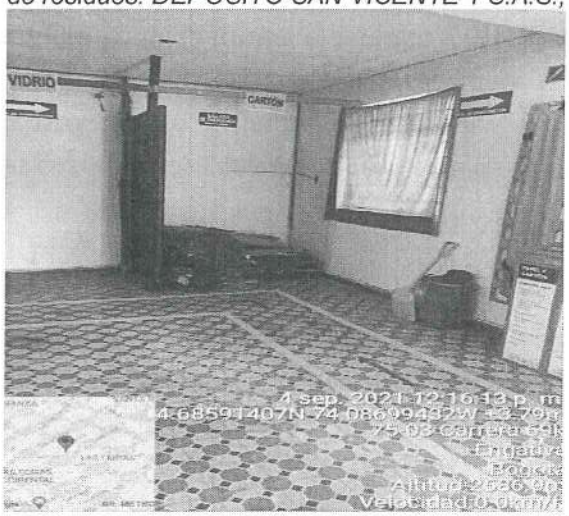
Fuente. *Visita de seguimiento ambiental del 04 de septiembre de 2021, SDA*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

4.2 RESIDUOS SÓLIDOS

En las diferentes áreas que componen la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** se generan principalmente residuos ordinarios provenientes de las actividades administrativas, y material aprovechable como papel y cartón. Los residuos ordinarios generados son entregados a la empresa del servicio de recolección y aseo del sector. Adicionalmente, la empresa cuenta con Plan de Saneamiento Básico con la inclusión de acciones y medidas de manejo ambiental para la gestión integral de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, junto con "*DSU-P01- Plan de Gestión de Residuos*", remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado SDA No. 2021ER119193. De igual manera, se evidenció punto ecológico, con la respectiva clasificación en la fuente de los residuos e implementación del código de colores.

Fotografía No. 6. *Señalización de acopio de residuos aprovechables y Punto ecológico con clasificación de residuos. DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,*



Fuente. *Visita de seguimiento ambiental del 04 de septiembre de 2021, SDA*

4.3 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** realiza la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, otros como drywall y poliestireno expandido (icopor), provenientes de obra. En consideración con lo anterior, el gestor remite la siguiente información referente a la capacidad instalada a gestionar de residuos de construcción y demolición RCD, diferente a los pétreos:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Cuadro No. 1. Relación de capacidad instalada de RCD a gestionar en Tonelada / mes. DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.

Tipo de residuos	Cantidad a almacenar (m^3/mes)	Observaciones
Madera	35	Se valida relación comercial con la empresa Soluciones Ambientales REMET (aprobado por la SDA como recuperador Específico de RCD, mediante radicado SDA No. 2021IE23982); a quienes realizan la entrega de los residuos para posterior entrega al gestor de disposición final.
Plástico	20	Almacenamiento temporal en bodega y se entrega posteriormente al gestor para disposición final
Residuo metálico	35	
Papel - cartón	30	
Drywall	35	
Poliestireno expandido Icopor	35	

Durante la visita no se evidenció maquinaria y equipo empleado para transformación de residuos, no obstante, es importante precisar que el alcance como gestor de Recuperador Específico no contempla ninguna actividad de tratamiento, transformación y aprovechamiento de los RCD recolectados.

4.4 RECURSO AIRE

La actividad desarrollada por la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.**, no cuenta con fuentes fijas de emisión de material particulado, gases, vapores u olores ofensivos, ni tampoco se encontraron procesos ni fuentes de combustión externa susceptibles de incomodar a los vecinos o transeúntes del sector.

Por otro lado, la empresa cuenta con vehículos para el transporte de los residuos aprovechables, para lo se recuerda, que estos deben estar inscritos ante la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a los lineamientos normativos establecidos en la Resolución 01115 de 2012 *"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito Capital"* y Decreto 586 de 2015 *"Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.":*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

"(...) ***ARTÍCULO 9º.- OBLIGACIONES DE LOS TRANSPORTADORES:*** *Dentro del marco de la Gestión Integral de Residuos, las personas que se encargan del transporte de Residuos de Construcción y Demolición deberán cumplir con las siguientes obligaciones:*

1. Registrar ante la Secretaria Distrital de Ambiente por escrito su nombre, número de identificación, datos de contacto, tipo, cantidad y placas de los vehículos utilizados para las actividades de recolección y transporte, fecha de inicio de actividades, fecha de finalización de actividades, cuando esto llegase a ocurrir, y actualizar esta información cada vez que presente alguna modificación para alimentar el registro de transportadores que la entidad mantendrá en el aplicativo web. Esta información estará sujeta a verificación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien podrá hacer las inspecciones que considere necesarias, en cualquier momento (...)"

De igual manera, la empresa debe efectuar anualmente la revisión tecno mecánica de los vehículos, así como dar cumplimiento a la Resolución 910 de 2008 "*Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones*".

4.5 RUIDO

En la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.**, no se presenta ningún tipo de maquinaria o equipo que genere ruido dentro y fuera de la bodega, en caso de implementar algún equipo como compactadoras u otros, se debe garantizar que no excedan los estándares máximos de ruido establecidos en la Resolución 0627 De 2006 *"por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental"*. Lo anterior, tenido consideración que, la aprobación como Recuperador Específico no contempla ninguna actividad de tratamiento, transformación y aprovechamiento de los RCD recolectados.

4.6 RECURSO HÍDRICO

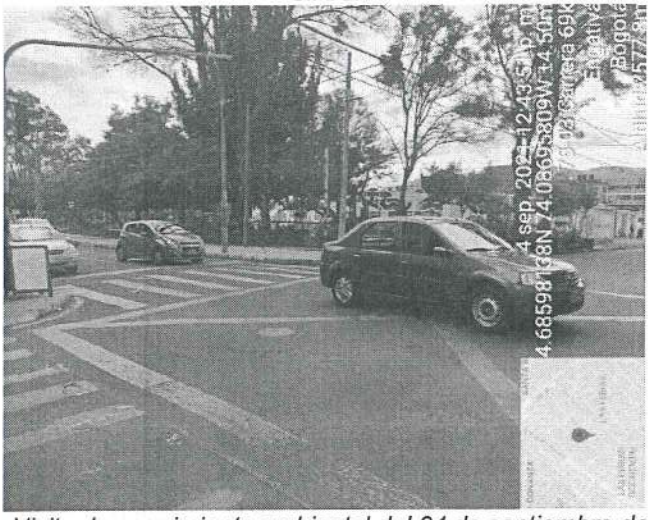
La empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.**, para el desarrollo de sus actividades, se abastece de la Empresa del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB; el consumo de agua de la empresa se desprende únicamente para uso doméstico correspondiente al manejo de sanitarios y lavamanos. Las actividades desarrolladas por la empresa no generan ningún tipo de vertimiento.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

4.7 RECURSO FLORA

Durante visita, se evidenció que la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.,** colinda con Parque Vecinas Las Ferias, con recurso flora de baja densidad con presencia de individuos arbóreos ubicados sobre la carrera 69K, los cuales se encuentran sin afectaciones mecánicas, ni afectaciones producto de las actividades de recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, otros como drywall y poliestireno expandido (icopor); por lo tanto, el establecimiento no afecta el recurso flora, ni árboles patrimoniales.

Fotografía No. 7 *Parque Vecinal Las Ferias colindando con la empresa de DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.*



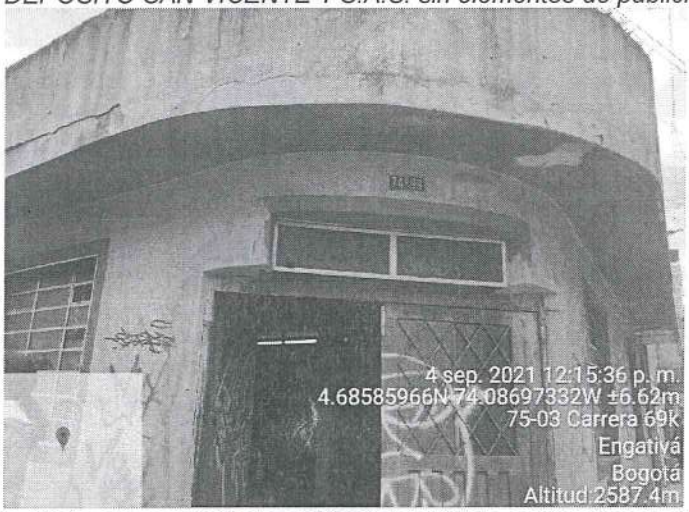
Fuente. *Visita de seguimiento ambiental del 04 de septiembre de 2021, SDA*

4.8 PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante la visita realizada al predio ubicado en la nomenclatura actual Carrera 69K No. 74B - 99, no se observó aviso publicitario alusivo a la actividad económica de la empresa ***DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.***, Sin embargo, se recuerda que en caso de instalar cualquier elemento publicitario en el predio en cuestión, este deberá contar con el respectivo registro ante Publicidad Exterior Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Fotografía No. 8. *DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S. sin elementos de publicidad exterior visual*



Fuente. *Visita de seguimiento ambiental del 04 de septiembre de 2021, SDA*

4.9 MANEJO DE COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para el desarrollo de las actividades de la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S,** no se hace uso de sustancias químicas ni se generan residuos peligrosos. No obstante, se evidencia Plan de Emergencia documentado, rutas de evacuación y elementos para el control de incendios.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, soportado con el *Acta de Visita Técnica de Evaluación del Manejo Ambiental para Recuperadores Específicos Bogotá D.C, en Bogotá D.C.*, con la información que entregó el solicitante al momento de la visita y complementada con la información enviada a la SDA con anterioridad, se **APRUEBA** a la empresa **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** identificada con **NIT** No. **901437458-4**, ubicada en el predio situado en la **Carrera 69K No. 74B - 99,** identificado con **CHIP catastral AAA0059ESEA,** en el barrio Las Ferias, en la UPZ-26 Las Ferias, de la localidad de **Engativá** como **Recuperador Específico** de **RCD.**

La anterior aprobación se mantiene para el predio ubicado **Carrera 69K No. 74B – 99** siempre y cuando no se cambien las características descritas anteriormente y no se desarrollen actividades

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

diferentes a la recolección, acopio, y comercialización de los residuos aprovechables que fueron descritos. En el caso en que existan modificaciones en las actividades y/o se implementen otros sitios de acopio u otras actividades se deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente para tramitar un nuevo concepto.

Por otra parte, la empresa debe tener en cuenta que la aprobación no contempla ninguna actividad de tratamiento, transformación y aprovechamiento de los RCD recolectados; la actividad de acopio debe realizarse teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental que minimicen los impactos negativos producidos al ambiente por el desarrollo de las actividades.

Así mismo, la empresa debe garantizar la correcta entrega de certificados de recolección a las obras de construcción, con el fin de avalar la adecuada disposición de residuos de construcción y recolección de RCD en el Distrito Capital. Lo anterior en consideración con lo establecido en el Decreto 586 de 2015 *"Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C."*

Se debe tener en cuenta que el presente informe técnico en ningún momento se asimila a un permiso de carácter ambiental.

6. CONSIDERACIONES FINALES Y ANEXOS

- ✓ El formato de presentación de las certificaciones del tratamiento y aprovechamiento de RCD, será válido sólo con la firma del representante legal y/o persona con apoderamiento de **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** con la finalidad de evitar falsificación de documentos.

- ✓ **DEPÓSITO SAN VICENTE 1 S.A.S.** deberá adoptar de manera permanente y durante la ejecución de la gestión de los **RCD no pétreos,** las medidas correctas de manejo ambiental para prevenir, controlar y mitigar las afectaciones ambientales que desencadenan las actividades de recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, otros como RESPEL drywall e icopor, como Recuperador Específico.

Finalmente, se informa que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - SCASP, realizará visitas periódicas de evaluación, seguimiento y control al Recuperador Específico, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente; en caso de identificar posibles incumplimientos a dicha normatividad, se procederá a suspender la aprobación y se determinará la posibilidad de imponer las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 "*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*".

Atentamente,

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Elaboró:				
LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20210568 DE 2021	FECHA EJECUCION:	10/09/2021
Revisó:				
ALEJANDRA LIZCANO MEDINA	CPS:	CONTRATO 20200656 DE 2020	FECHA EJECUCION:	14/09/2021
Aprobó: **Firmó:**				
JUAN MANUEL ESTEBAN MENA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/09/2021

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 4 - Manejo y disposición final de Residuos Solidos, Residuos Especiales y Residuos Peligrosos



Fotografía No.2 - FMA 4 - Manejo y disposición final de Residuos Solidos, Residuos Especiales y Residuos Peligrosos



Fotografía No.3 - FMA 4 - Manejo y disposición final de Residuos Solidos, Residuos Especiales y Residuos Peligrosos



Fotografía No.3 - FMA 4 - Manejo y disposición final de Residuos Solidos, Residuos Especiales y Residuos Peligrosos



Fotografía No. - FMA 4 - Manejo y disposición final de Residuos Solidos, Residuos Especiales y Residuos Peligrosos

INGEBYP

ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS

MES DE REPORTE: Enero

FORMATO 02

RESPONSABLE: María del Pilar Paiva

ENTREGADO A: Basura Ltda.

SITIO DE DISP. FINAL:

FECHA	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	EMBALAJE	OBSERVACIONES
13/26	No aprovechado	3.	Bolsa Negra	No
30/26	No aprovechable	1 1/2	Bolsa Negra	No

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



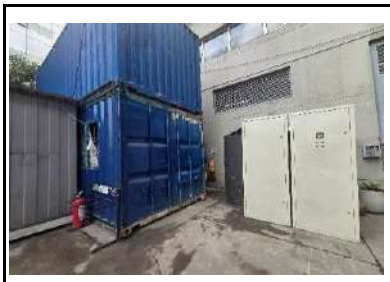
Fotografía No.1 - FMA 5 - Instalación, funcionamiento de campamentos



Fotografía No.2 FMA 5 - Instalación, funcionamiento de campamentos



Fotografía No.3 FMA 5 - Instalación, funcionamiento de campamentos



Fotografía No.6 - FMA Atención a Emergencias inspecciona el kit antiderrames



Fotografía No.7 FMA Atención a Emergencias inspecciona el kit antiderrames



Fotografía No.8 FMA Atención a Emergencias inspecciona el kit antiderrames



Fotografía No.9 FMA Atención a Emergencias inspecciona el kit antiderrames



Fotografía No.10 FMA Atención a Emergencias inspecciona el kit antiderrames

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INSPECCION DE CAMPAMENTOS	

Contrato de obra: FNA-166-2024

Fecha de inspección: 17 Enero 2026

Nombre de quién realiza la inspección: MARIA DEL PILAR PAIVA **Cargo:** Profesional SST

Marque con una equis (X) según corresponda: SAT: SATISFACTORIO INS: INSATISFACTORIO N/A: NO APLICA

No.	UBICACIÓN o NOMBRE DEL CAMPAMENTO	ORDEN Y ASEO			ZONAS DE ACCESO			SEÑALIZACIÓN			PUNTO ECOLOGICO			UNIDAD SANITARIA			CARTELERA SST-AMBIENTAL y SEÑALIZACIÓN			OBSERVACIONES / COMENTARIOS
		SAT	INS	N/A	SAT	INS	N/A	SAT	INS	N/A	SAT	INS	N/A	SAT	INS	N/A	SAT	INS	N/A	
1	Container administrativo (Ingebyp)	✓			✓			✓			✓			N/A			✓			
2	Container Almacen (Ingebyp)	✓			✓			✓			✓					N/A	✓			
3	Campamento operativos (Subcontratista)	✓			✓			✓			✓					N/A	✓			
4																				
5																				
6																				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCION

Nombre: Maria del Pilar Paiva	Nombre: Maria fernanda Villamil Rodriguez
Firma:	Firma:
Revisó HSEQ	Vo.Bo. Interventoria

Powered by CamScanner

INGEBYP

INSPECCIÓN KIT AMBIENTAL

Objeto del Contrato:
REALIZAR LA REPARACION LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Contratista: INGEBYP S.A.S

Area/lugar de inspección: Cont. Almacen Fecha: 17/01/2026

Kit asignado a: Ingebyp No. del KIT: 1 Operarador responsable: Pilar Paiva

CONVENCIONES: **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad requerida	Cantidad existente	Estado			OBSERVACIÓN
				B	R	M	
1.2	Paleta pare / siga	1 und	1	B			
1.3	Gafas de seguridad	1 und	1	B			
1.4	Guantes de nitrilo	1 Par	1	B			
1.6	Morral grande	1 und	1	B			
1.7	Paño absorbente oleofilico de 10 x 40 cm	10 und	1	B			
1.8	Pala antichispas	1 und	1	B			
1.9	Masilla epoxica	1 und	1	B			
1.10	Chaleco reflectivo	1 und	1	B			
1.11	Absorbente lambert x 1Kg	1 kg	1	B			
1.12	Barreras olofilicas	1 und	1	B			
1.13	Cinta peligro	50 metros	50mt	B			
1.14	Desentrasante multiusos	1 litro	1	B			
1.15	Mascarilla	1 und	1	B			
1.16	Bolsas color rojo	1 und	1	B			
1.17	Cepillo de mano	1 und	1	B			
Otros:							

Firma del brigadista que inspecciona:

EN CASO DE FALLA DE LOS IMPLEMENTOS

ÍTEM	CONDICIÓN SUBESTANDAR IDENTIFICADA	FECHA DE CIERRE

Firma quien reporta la condición subestandar:

Nombres: Maria del Pilar Paiva S.	Nombre: Maria Fernanda Vilkmil R.
Residente QHSE	Aprobado Interventoria

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 06- Disposicion RCD



Fotografía No.2 - FMA 06 - Disposicion RCD



Fotografía No.3 FMA 06 - Disposicion RCD



Fotografía No.4 FMA 06 - Disposicion RCD



Fotografía No.5 FMA 06 - Disposicion RCD



Fotografía No.6 FMA 06 - Disposicion RCD

Observaciones: N/A

RUNTPRO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
40800486577600019	08/2025	20/08/2025	19/08/2026	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	310	VIGENTE
33080056833300016	08/2024	17/08/2024	16/08/2025	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	310	NO VIGENTE
33080054570430003	08/2023	04/08/2023	03/08/2024	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	310	NO VIGENTE
15211900294740	29/07/2022	30/07/2022	29/07/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	310	NO VIGENTE
14276100029160	28/07/2021	29/07/2021	28/07/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	310	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 5 de 5

@Copyright 2025 RUNT

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002188058

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AEB825	INTERNATIONAL	SIN LINEA	1947

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.700	ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	2

NÚMERO DE MOTOR
468TM2U548197

REG N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TEJERO YOPASA ELIZABETH

IDENTIFICACIÓN
C.C. 52791317

MINISTERIODETRANSPORTEMINISTERIODETRANSPORTEMINISTERIODETRANSPORTEM

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.
01/01/1952

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

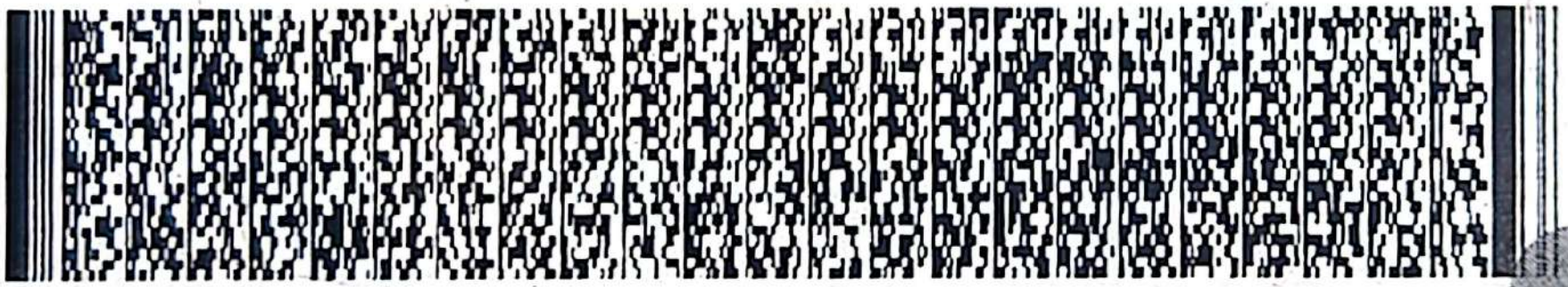


FECHA MATRÍCULA
09/09/1959

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/07/2011

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.



LT01001947182

© 26748330-2011-05-24

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181962988

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TRAINGULO DE LA SABANA MOSQUERA

NIT: 901401554

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-021

Fecha de expedición: *2025/06/22*

Fecha de vencimiento: 2026/06/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	AEB825	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	1947
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5700	**NRO. MOTOR:**	468TM2U548197
NRO. CHASIS:		**VIN:**	
LÍNEA:	SIN LINEA		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: ELIZABETH TEJERO Y.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIO ANDRES JIMENEZ CABANZO

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

2025-08-19	2025-08-20	2026-08-19

04080046657700O	AEB525	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	5700	1947

2	INTERNATIONAL		
	SIN LINEA	PLATON	

466TM2US48197	000000			4.00

TEJADA YOPASA ELIZABETH	*******805	CC	52791317	BOGOTA D.C

11224	4	13840	0	CALI

310 $ 450700	$ 301900	$ 2400	

$ 885000

263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
701,68 [2]		
8,77		
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
750		

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Notas Adicionales

Notas Uso

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.2 - FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.3 - FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.4 FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.5 FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.6 FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.7 FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.8 FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo



Fotografía No.9 FMA 8 - Orden y aseo en las areas de trabajo

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	1	Tema:	Revisión informe OHSE (Diciembre 2025)
Fecha:	13 de enero/2026	Ubicación:	oficina interventoría
Hora inicio:	2:00 pm.	Hora fin:	5:00 pm.
Objetivo			

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN			
Nombre completo	Dependencia	Cargo	¿Asistió?
María fernanda Villamil R.	interventoría	Apoyo interv OHSE	Sí
María Pilar Parra	contratista	Especialista OHSE	Sí

1. TEMAS TRATADOS

la interventoría. revisa en compañía del contratista de obra el informe del mes de diciembre del área SST, donde se evidencia. que se debe arreglar el control de ingreso del personal contractual. ponderable del contrato ya que cuenta con retiro del 24 de diciembre de 2025. o hasta el 30 de diciembre de 2025., se verificaron los anexos donde. hace faltan los certificados de accidentalidad. de los subcontratistas de obra, en el informe se deben arreglar cosas de forma para las tablas presentadas y no se cuenta con el anexo de capacitaciones realizadas en el periodo.

Se debe contar con las reuniones de COPASST y CCL mensual debido a la norma que salió en el mes de septiembre de 2025.

Se recuerda al contratista de obra tener en cuenta las observaciones realizadas por la entidad en el informe ambiental el cual será revisado el 20 de enero de 2026.

Se da por finalizada la reunión y se firmas los formatos ambientales de diciembre de 2025 para ser anexados en el informe

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS

Realizar las observaciones del informe SST y subir todos los anexos e informe ambiental

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Subir los certificados de accidentalidad del subcontratista	Ingebyp.	20/01/2026.
Arreglar cuadro de personal contractual	Ingebyp	20/01/2026
Anexar las capacitaciones.	Ingebyp	20/01/2026
Subir anexos e informe ambiental	Ingebyp	20/01/2026.

ELABORÓ	APROBÓ
María fernanda Villamil Rodríguez	Ana Mireya Aragón Pinzón

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION	GSO-GD-FO-003
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 1

Motivo de la reunión: Revisión informe OHSE (Diciembre 2025)	Hora Inicio: 2:00pm.	Fecha: 13 de enero de 2026
Lugar de Realización: Oficina Interventoría	Dependencia que convoca: OHSE.	

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	María Fernanda Villamil Rodriguez	Interventoría	int.fna022.25@gmail.com.	3166907042.	
2.	Maria del Pilar Paiva	Ingabyp S.A.S	residentesst.ingabypfna@	3143546038	

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	2	Tema:	Revisión informe Ambiental Diciembre 2025
Fecha:	20/01/2026	Ubicación:	Oficina interventoría
Hora inicio:	8:30am	Hora fin:	4:30pm.
Objetivo			

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN			
Nombre completo	Dependencia	Cargo	¿Asistió?
María fernanda villamil R.	interventoría	especialista @HSE	Sí
María del Pilar Paiva	ingebyp	Profesional @HSE	Sí

1. TEMAS TRATADOS

Se reunen los profesionales, para la revisión del informe SST con las observaciones realizadas el día 13 de enero de 2026, donde se realizan las observaciones de las mismas y se firma el informe y se da su aprobación.

Se continua la revisión del informe Ambiental del mes de diciembre 2025, se le solicita al contratista de obra subir las fichas tecnicas de todos los materiales que ingresaron en el mes de diciembre, se reporta en la ficha 3 que se dispusieron 14m³ y el plantilla de control se cuenta con solo 10m³ haciendo falta 4m³, se debe subir los anexos firmados por la interventoría, en la ficha 7 se debe adjuntar el SOAT de la volqueta seca visible.

Se debe incluir en la ficha 4 y en la ficha 12 la disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades en la cubierta del edificio de convenciones, y contar con el vale y se a la fecha se cuenta con la certificación anexarla sino para el siguiente mes.

Para la ficha 15 hace falta anexar la certificación de disposición de los residuos del baño.

Estas observaciones se deben realizar antes del 23 de enero de 2026.

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS

Realizar las observaciones del informe Ambiental

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Subir los anexos de residuos peligrosos	Ingebup.	23/01/2026
Revisar la planilla de RCD del mes de diciembre	Ingebyp	23/01/2026
Anexar certificacion de los baños.	Ingebyp	23/01/2026

ELABORÓ	APROBÓ
María Fernanda Villamil Rodríguez Especialista OHSE	María Fernanda Villamil Rodriguez.

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION	GSO-GD-FO-003
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 1

Motivo de la reunión: Revisión informe Ambiental Diciembre 2025	Hora Inicio: 8:30 am	Fecha: 20 de enero de 2026
Lugar de Realización: Oficina interventoría	Dependencia que convoca: Especialista OHSE	

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	María fernanda Villamil Rodríguez	interventoría	int.fna022.25@gmail.com	3166907042	
2	RAFAEL PILAR PAIVA S.	Ingebyp SAS	residentesst.ingebypfna@	3143546038	

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	03	**Tema:**	Revisión informe Diciembre.
Fecha:	28/01/2026	**Ubicación:**	Oficina interventoría
Hora inicio:	2:00 pm	**Hora fin:**	5:00 pm
Objetivo			

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN

Nombre completo	Dependencia	Cargo	¿Asistió?
María Fernanda Villamil Rodriguez	Interventoría	Especialista QHSE	Sí
María del Pilar Paiva	contratista	profesional QHSE	Sí

1. TEMAS TRATADOS

la interventoria realizo revisión a las observaciones del informe ambiental del mes de diciembre de 2025, en donde se realizó la firma a los formatos faltantes de las inspecciones realizadas por la interventoría, el contratista de obra informa que a la fecha no se recibió certificación de los residuos domesticos liquidos de la unidad sanitaria portatil, el cual se deja especificado que para el siguiente mes (Enero de 2026) se presentará dicha certificación de su adecuada disposición, se realizaron los cambios y se subieron los anexos faltante de la fichas. con las fichas técnicas de los materiales que ingresaron. los inspecciones realizadas en el mes de diciembre la disposición de los RCD y de la generación de RESPEL quedando faltando la certificación de disposición de los residuos peligrosos para subirlo en el mes de Enero de 2026.

Se da por aprobado y firmado. el informe N°10 de diciembre 2025

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS

N/A

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO

ELABORÓ	APROBÓ
María Fernanda Villamil Rodriguez	María Fernanda Villamil Rodriguez

	FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION	GSO-GD-FO-003
fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 1

Motivo de la reunión: Revisión informe Ambiental Diciembre 2025	Hora Inicio: 2:00 pm.	Fecha: 28 enero de 2026.
Lugar de Realización: Oficina interventoria	Dependencia que convoca: Especialista SHSE	

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	Maria fernanda Villamil Rodriguez	interventoria	int.fna022.25@gmail.com	3166907042	
2	Maria del Pilar Paiva S.	Ingelogp	residentesst.ingelogpfra@gmail	3143546038	

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 10 - Capacitación y educación ambiental.



Fotografía No.2 - FMA 10 - Capacitación y educación ambiental



Fotografía No.3 - FMA 10 - Capacitación y educación ambiental



Fotografía No.4 - FMA 10 - Capacitación y educación ambiental



Fotografía No.5 - FMA 10 - Capacitación y educación ambiental



Fotografía No.6 - FMA 10 - Capacitación y educación ambiental

Observaciones: N/A

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Oscar Iván Granburen FECHA: 02/01/2026

CARGO: auxiliar de obra JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Oscar Ivan granburen Identificado (a) con C.C. 1015 404 233, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Oscar Granburen

Cedula de Ciudadania No: 1015 404 233

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: David Santiago Alarcon Vargas FECHA: 08/01/2026

CARGO: Oficial Pintura JEFE INMEDIATO: 08/01/2026

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, David Santiago Alarcon Vargas Identificado (a) con C.C. 1015166335, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1015166335

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Mauricio Sierra FECHA: 8/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: 08/01/2026

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Mauricio Sierra Identificado (a) con C.C: 1015420558, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Mauricio Sierra

Cedula de Ciudadania No: 1015420558

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Carlos Alberto Ortiz Palacios FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Carlos Alberto Ortiz Palacios Identificado (a) con C.C. 1070993172 doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Carlos Ortiz

Cedula de Ciudadania No: 1070993172

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Cristian daniel ortiz P. FECHA: 28/01/2026

CARGO: Contratista JEFE INMEDIATO: Ing Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo Cristian daniel ortiz P. Identificado (a) con C.C 1070978025, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Cristian ortiz Palacios

Cedula de Ciudadania No. 1070978025

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Cristian Acosta FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Cristian Acosta Identificado (a) con C.C. 1005 507 557, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No: 1005 507 557

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Edwin Pozo FECHA: 23/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Edwin Pozo Identificado (a) con C.C. 80 066 070, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 80 066 070

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Helmut Fernando Pardo Chaves FECHA: 20/01/2026

CARGO: Oficial JEFE INMEDIATO: Ing. Roberto

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Helmut F. Pardo Chaves Identificado (a) con C.C. 1069756170, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1069756170

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Brallan Jose Torres Perez FECHA: 28/01/2026

CARGO: Auxiliar JEFE INMEDIATO: Ing. Pedro FG.

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Brallan jose torres Perez Identificado (a) con C.C. 1030696106 doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR: Brallan Torres

Cedula de Ciudadania No. 1030696106

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Erick Alejandro Perez Quijano FECHA: 28 / Enero / 2026

CARGO: Soldador JEFE INMEDIATO: Ing Pedro

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Erick Alejandro Perez Quijano Identificado (a) con C.C. 1070978594, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1070978594

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT: 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Fernando Enrique Flores Gaitán FECHA: 28- Enero- 2026

CARGO: Auxiliar JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Fernando Enrique Flores Gaitán Identificado (a) con C.C. 1774[illegible], doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1774[illegible]

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.807-2	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INDUCCIÓN DEL SST/ REINDUCCIÓN DEL SST		
	VERSION:1	FTO-ING-021 SST F01	FECHA: 10/03/2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Julian Peña FECHA: 28/01/2026

CARGO: Soldador JEFE INMEDIATO: Ing. Rodolfo

TEMAS TRATADOS:

Generalidades de la Empresa	✓
Políticas y objetivos	✓
Aspectos Generales y legales en SST, Deberes y Derechos en SST	✓
Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Reglamento de higiene , seguridad Salud en el Trabajo	✓
COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Comité de Convivencia	✓
Plan de preparación, prevención y respuesta a emergencias.	✓
Normas generales para trabajar	✓
Factores de riesgos y sus controles	✓
Aspectos e impactos ambientales	✓
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea (permisos de trabajo, análisis de trabajo seguros)	✓
Elementos de Proteccion personal	✓
Procedimientos referenciados al proceso	✓
Procedimientos de cumplimiento ambiental	✓
Peligros y Riesgos inherentes del cargo y control de los mismos	✓
Aspectos e Impactos Ambientales relacionados con mi cargo.	✓
Reporte de Actos y condiciones Inseguras.	✓
Perfil de cargo	✓
Reglamento interno de trabajo	✓
Reporte de accidentes e incidentes	✓

OBSERVACIONES

CONSTANCIA INDUCCIÓN Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Julian Alonso Peña Identificado (a) con C.C. 1144102894, doy constancia que he recibido la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo. Me considero que estoy capacitado(a), para cumplir mi labor como me fue asignada de una manera segura y me comprometo a cumplir las Normas de seguridad y salud en el trabajo, a utilizar durante mi labor los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** que me han sido asignados, informarle a mis jefes inmediatos o al personal de Seguridad, la solicitud de entrega o cambio de éstos elementos, cuando se requiera. Igualmente a reportar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo. Cabe decir que **EL NO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERA GRAVES SANCIONES DE TIPO DISCIPLINARIO Y/O LABORAL, YA QUE SE PUEDE CONSIDERAR COMO CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** en los casos donde el riesgo compromete la seguridad del trabajador.

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Cedula de Ciudadania No. 1144102894

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

TEMA: CONTAMINACION ATMOSFERICA

CAPACITADOR: PILAR PAIVA POR RUIDO

FECHA: 09/01/2026 DURACIÓN: 15 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Nuñez C.	80034339	OF				
2	Julio Nuñez	4079412	ot				
3	Julio C Bonilla	80744476	OF				
4	Danilo Rojas Ch	1193522871	ty				
5	Santiago Barranco	7043177484	Ayudante				
6	Oscar Arangoren	1015 404 237	A de obra				Oscar
7	Duvan Paria	1026597519	Electrico				
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAIVA

CARGO: Residente SHE

Asistentes 7

Invitados 7

Cobertura 1

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.607-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	RIESGOS PELIGROSOS		
CAPACITADOR:	PILAR PALVA		
FECHA:	29/01/2026	DURACIÓN:	15 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Andres C.	80034338	OF				
2	Danilo Rojas Ch.	1193522871	Ay				Julio Durán
3	Julio Durán	4079412	OF				
4	Julio c Bonilla	80744476	of				
5	Santiago Barranco	1043777481	Ayudante				
6	Oscar Arangulen	1015404233	a obra				Oscar
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

CARGO:

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.607-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

TEMA: CAMBIO CLIMATICOS

CAPACITADOR: PILAR PAIVA

FECHA: 21/01/2026 DURACIÓN: 15 MIN

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Jhon Andres C	80'036 339	OF				
2	Julio c Bonilla	80744476	OF				
3	Leo Duran	1070941?	OF				
4	Danilo Rojas Cu	1193522871	Ay				
5	Santiago Barranco	7043777484	Ayudante				
6	Oscar Aranguren	1015404237	a de obra				Oscar
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Pilar Paiva

CARGO: Residente SST

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT 830.121.507-2	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASISTENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		
	FTO-ING-02	Versión 01	Fecha :01 de enero de 2019

OBRA Y/O OFICINA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO.		
TEMA:	CONTAMINACION DEL SUELO		
CAPACITADOR:	PILAR PAIVA		
FECHA:	30/01/2026	DURACIÓN:	15 min

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO	EVALUACIÓN CAPACITACIÓN			FIRMA
				BUENO	REGULAR	MALO	
1	Brallan Torres	1030696106	Auxiliar	X			
2	Jocsan Rada	11440489	Soldador	X			
3	Fernando Ferro G	1274857	Auxiliar	X			
4	Alejandro Pena	1090978594	Soldador	X			
5	Santago Barranco	1043777491	Ayudante				
6	Oscar Arrabures	1015404233	axi obra				
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

FIRMA RESPONSABLE:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: PILAR PAIVA

CARGO: Residente SHSE

Asistentes 6

Invitados 6

Cobertura 6

Powered by CamScanner

INGEBYP NIT. 830.121.507-2	**REGISTRO FOTOGRÁFICO** **FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL**

Periodo Fechas	1/1/2026	AL	31/01/2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento y verificación de actividades de las Fichas de Manejo Ambiental por parte del la empresa INGEBYP SAS al Contrato de Obra No.FNA-166-2024



Fotografía No.1 - FMA 11 -Encerramiento arboles para proteger del punto de acopio



Fotografía No.2 - FMA 11 - Proteccion arboles costado sur FNA calle 11



Fotografía No.3 FMA 11 - Proteccion arboles costado sur FNA calle 11



Fotografía No.4 FMA 11 - Proteccion arboles costado sur FNA calle 11



Fotografía No.5 FMA 11 - Proteccion arboles costado sur FNA calle 11



Fotografía No.6 FMA 11 - Proteccion arboles costado sur FNA calle 11



Fotografía No.7 FMA 11 - Proteccion arboles costado sur FNA calle 11

Observaciones: N/A

FICHA TECNICA
VINILO TIPO 2 CORRIENTE
D-DES-014 (V_02)

Descripción

Producto vinilacrilico modificado con veova con acabado mate especialmente diseñado para aplicaciones sobre drywall, debido a su acabado mate, el cual cubre los imperfectos de las uniones de las láminas. También se caracteriza por su rápido secado, excelente cubrimiento, rendimiento y uniformidad en la aplicación.

Este producto es de fácil manejo y se encuentra únicamente en blanco.

Pintura al agua, tipo emulsión, Tipo 2.

Pintura Ecológica No Contiene Plomo ni Cromo. Bajo VOC. Viscosidad (≤120KU)

Contenido: 1 Galón de Pintura – 3.785 litros

Consultar la Ficha Técnica del Producto antes de su Uso

Uso

Además del uso recomendado para drywall, es ideal para techos.

Preparación de la superficie

La superficie debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa y pinturas deterioradas.

Antes de pintar resane con cemento y arena las grietas y otros defectos que puedan afectar el acabado. Los acabados deteriorados cales, carburos y humedades se deben eliminar completamente.

Sobre las superficies muy alcalinas (en pH>10) es recomendable neutralizar con una solución de hipoclorito de sodio al 3% en agua, dejar actuar 10 minutos, frotar con cepillo de cerdas duras, enjuagar con abundante agua y dejar secar.

Las superficies en buen estado se deben limpiar con una escoba en seco retirando residuos ligeros.

Preparación y Aplicación

Agite muy bien el producto con una espátula limpia hasta lograr uniformidad completa.

Diluya únicamente la cantidad a aplicar de acuerdo a los siguientes parámetros:

Dilución para Acabado con	Preparación		N° de Manos	Tiempo de secado
	Tipo 2 Corriente	Agua		
Brocha o Rodillo	1 galón	1ª. Mano 10 - 15% 2ª. Mano 5 -10%	Mínimo 2 Manos	Entre manos 1 hora, Para 2da. Mano 2 horas. Para limpiar con jabón de tocador 20 a 30 días. Condiciones ambientales: 25°C y 60% de humedad relativa.
Pistola convencional	1 galón	20 – 25%	Mínimo 2 Manos	
Pistola Airless	1 galón	7 al 10%	Mínimo 2 Manos	

Después de uso lave los equipos de aplicación con agua sin dejar secar la pintura.

Almacenamiento

Los recipientes deben estar perfectamente cerrados, con el fin de evitar evaporaciones y deben reposar preferiblemente sobre una plataforma de madera. Debe almacenarlo bajo techo, a temperatura entre 4 °C y 35 °C por periodo no superior a un año.

Rendimientos aproximados:	
En obra nueva sobre revoque	8 a 10 m² por galón.
En repinte sobre color diferente	20 a 25 m² por galón.
En repinte sobre color igual o similar	30 a 35 m² por galón.

Nota: Para el cálculo de rendimiento práctico se deben tener en cuenta las pérdidas de la pintura durante la mezcla y aplicación.

Precauciones

Evite todo contacto con la piel o los ojos usando equipos de seguridad adecuados.

Se recomienda asegurar una ventilación apropiada al aplicar el producto.

Mantenga fuera del alcance de los niños. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua. En caso de ingestión, beber abundante agua y buscar asesoría médica.

En caso de escape o derrame recoja el material en recipiente para evitar la contaminación de fuentes de agua o alcantarillados. Los envases vacios deben ser reciclados.

El Vinilo Tipo 2 Corriente como pintura al agua, ha sido evaluado y controlado en laboratorio para garantizar la información técnica y sugerencias de uso, preparación, aplicación y precauciones.

.

Producto Fabricado en Colombia por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
Carrera 27 N°78 – 44 Teléfono: 6606631 - 3115917
www.pinturastitopabon.com

Elaboro/C. Calidad Producción – Reviso/Coordinador I & D - Aprobó/Gerente Administrativo - Fecha Octubre 2010

1. INTRODUCCIÓN

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones en Salud y Seguridad Industrial, legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la industria moderna es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Dentro de este contexto **INGEBYP SAS,** ha desarrollado el presente programa para la atención de emergencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que afecta a los trabajadores, la estabilidad operacional de la empresa o a la comunidad del área circundante, también reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia, que se pueda presentar durante la ejecución del proyecto**,** que permita dar seguridad a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos; y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

2.2 ESPECÍFICOS

- Establecer los factores de riesgo existentes en el proyecto que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad del proyecto ante dichas emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a:

 - ✓ Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar la población.
 - ✓ Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a trabajadores y/o visitantes vinculados al proyecto o la comunidad.
 - ✓ Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en el proyecto.
 - ✓ Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro durante la ejecución del proyecto.
 - ✓ Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en el proyecto.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 GENERALIDADES

Razón Social			Nit.
INGEBYP SAS			830.121.507-2
Datos Generales			
Correo electrónico	ingebypltda@gmail.com	**Teléfonos**	(601) 7561194
Dirección	Av Dorado No. 68C – 61 Of 327-3	**Fax**	
Localización Zona Urbana			
Departamento	Cundinamarca	**Ciudad**	Bogotá
NOMBRE ARL Y NIVEL DE RIESGO			
Actualmente la INGEBYP SAS se encuentra afiliada a la ARL SURA			

3.2 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS

Los procesos realizados son de tipo administrativo y locativo por ende corresponden los siguientes materiales y equipos:

MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS
• Muebles y enseres de oficina. • Archivos. • Papelería. • Documentos. • Cintas de impresoras • Tonner • Carpetas • Cintas	• Computadores • Impresoras • Celulares

3.3 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- **Recurso humano**

INGEBYP SAS, se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

- **Recurso físico**

INGEBYP SAS cuenta con los siguientes sistemas para la atención de emergencias.

Se contará con un Botiquín móvil para la atención de emergencias el cual contiene material de curación únicamente, y elementos de atención básica. Se tendrán extintor tipo Solkaflam 123 de 10 Libras.

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

INGEBYP SAS se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables y otros requisitos que se suscriban, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

INGEBYP SAS estará orientado al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Esta política se firma por el representante legal, será divulgada a los trabajadores y partes interesadas para aplicación a partir del inicio y vinculación al desarrollo del proyecto.

5. MARCO NORMATIVO

Legislación Nacional

- ✓ Código Sustantivo del Trabajo. Regula las relaciones entre los trabajadores y la empresa.
- ✓ Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. Títulos III, VIII, Arts. 501 y 502.
- ✓ Ley 1562 de 2012. Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ Ley 1523 de 2012. Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se Dictan Otras Disposiciones.
- ✓ Ley 1618 de 2013. Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Decreto 1295 de 1994. Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- ✓ Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.
- ✓ Decreto 4741 de 2005. Manejo de residuos peligrosos.
- ✓ Decreto 926 de 2010. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- ✓ Decreto 884 de 2012. Reglamenta la Ley 1221 de 2008 y dicta otras disposiciones.
- ✓ Decreto 172 de 2014. Reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR - CC y se Definen Lineamientos para su Funcionamiento.
- ✓ Decreto 1496 de 2018. Adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- ✓ Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial, hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- ✓ Resolución 1016 de 1989. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional y la obligación de organizar y desarrollar el plan de emergencias.
- ✓ Resolución 1570 de 2005. Establece las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Circular 01 de 2000. Conformación de brigadas de emergencia, en todas las empresas Legislación Distrital.
- ✓ Decreto 1802 de 1989. Se crea el comité de emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes para Emergencias.
- ✓ Decreto Distrital 074 de 2001. Modifica el código de construcción de Bogotá y se identifican los límites de la microzonificación sísmica y se adoptan los espectros de diseño.
- ✓ Resolución 1428 de 2002. Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002.
- ✓ Decreto 332 de 2004. Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 423 de 2006. Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de emergencias para Bogotá D.C.
- ✓ NSR 10 Norma de Sismo Resistencia

6. TERMINOS

Para efectos de lograr una adecuada interpretación de los Planes de contingencias y gestión del riesgo, a continuación, se definen los principales términos específicos de uso frecuente con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

- **Siniestro**: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.
- **Accidente**: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere que fue, de carácter fortuito y que puede generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.
- **Atentado**: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.
- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **Amenaza:** La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.
- **Riesgo**: Una amenaza evaluada en cuanto a la probabilidad de ocurrencia y la gravedad esperada.
- **Emergencia:** Toda situación que implique un "estado" de perturbación parcial y/o total de un "Sistema" por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo.
- **Emergencia Incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo de servidores, con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia Interna:** Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia General:** Es aquel evento que ocurre dentro de la empresa y que, además, amenaza empresas vecinas.
- **Emergencia Médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **Desastre:** Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN

- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Probabilidad:** Inminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Potencialidad:** El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades u otro parámetro de resultados negativos.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.
- **Escenario:** Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de actividad y lugar.

- **Mapa de Amenazas:** Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.
- **Seguridad**: Un nivel "aceptable" de riesgo.
- **Plan Local:** Enfoques, metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en escenarios vulnerables de la empresa y/o proyecto.
- **Plan de Emergencias**: Requerimientos generales de orden organizativo, técnico y operacional que deben cumplirse en todas las instalaciones de la empresa y/o proyecto, con el fin de responder a las posibles emergencias que puedan presentarse.
- **Plan de Emergencias Médicas:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **Plan Comunitario**: Respuestas diseñadas por las instituciones de emergencia de una comunidad para enfrentar los posibles siniestros que puedan ocurrir en su jurisdicción.
- **Perfil de Riesgo**: Ubicación relativa de un riesgo respecto a unos niveles predefinidos como aceptables, en función de una combinación de frecuencia y severidad de los mismos.

DEFINICIONES EN EL ÁMBITO DE LA RESPUESTA

- **Respuesta en Línea:** Acción inicial de respuesta, de carácter individual, pudiendo ser simultáneamente, desarrollada con el fin de controlar un siniestro, por las personas que normalmente operan en un sitio.
- **Comité de Emergencias:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan contingencia y gestión del riesgo.
- **Respuesta Interna Especializada y/o Brigada de Emergencias:** Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.
- **Respuesta Externa:** Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a ninguna Entidad, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.
- **Ayuda Institucional:** Aquella prestada por las Entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.
- **Ayuda Mutua:** Respuesta a emergencias, de carácter privado, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre la empresa y las organizaciones.
- **Fase de Impacto:** Período de tiempo durante el cual actúa el evento que da origen a la emergencia.
- **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **Mitigación:** Acciones desarrolladas durante ó después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.

- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por los existentes en su área, mediante el desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.
- **Salvamento:** Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por un grupo tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la empresa que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- **Amenaza Ambiental:** Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y para las plantas de vida silvestre.
- **Comandante del Incidente**: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de siniestro.
- **Dotación para Atención de Emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Equipos para Atención de Emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas, de acuerdo al factor de riesgo.
- **Zona Caliente**: Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se le denomina también "Zona de Riesgo".
- **Zona Tibia**: Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama "Zona de Operación".
- **Zona Fría**: Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para la respuesta a emergencia. Se llama también "Zona de Apoyo".
- **Zona Libre**: Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo y de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. También se llama "Zona de Evacuación".
- **Triage:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **Víctima**: Persona que, a sufrido daño en su integridad física o salud, a consecuencia del siniestro.
- **Afectado:** Persona natural o jurídica que haya sufrido daño en su patrimonio u operación como consecuencia del siniestro.
- **Puesto de Mando Unificado (PMU):** El PMU es la sigla con la que se designa el puesto de mando unificado, desde donde se controlan todas las actividades del evento y donde tienen comunicación todos los comités.
- **COE:** Siglas para identificar al Comité Operativo de Emergencias.

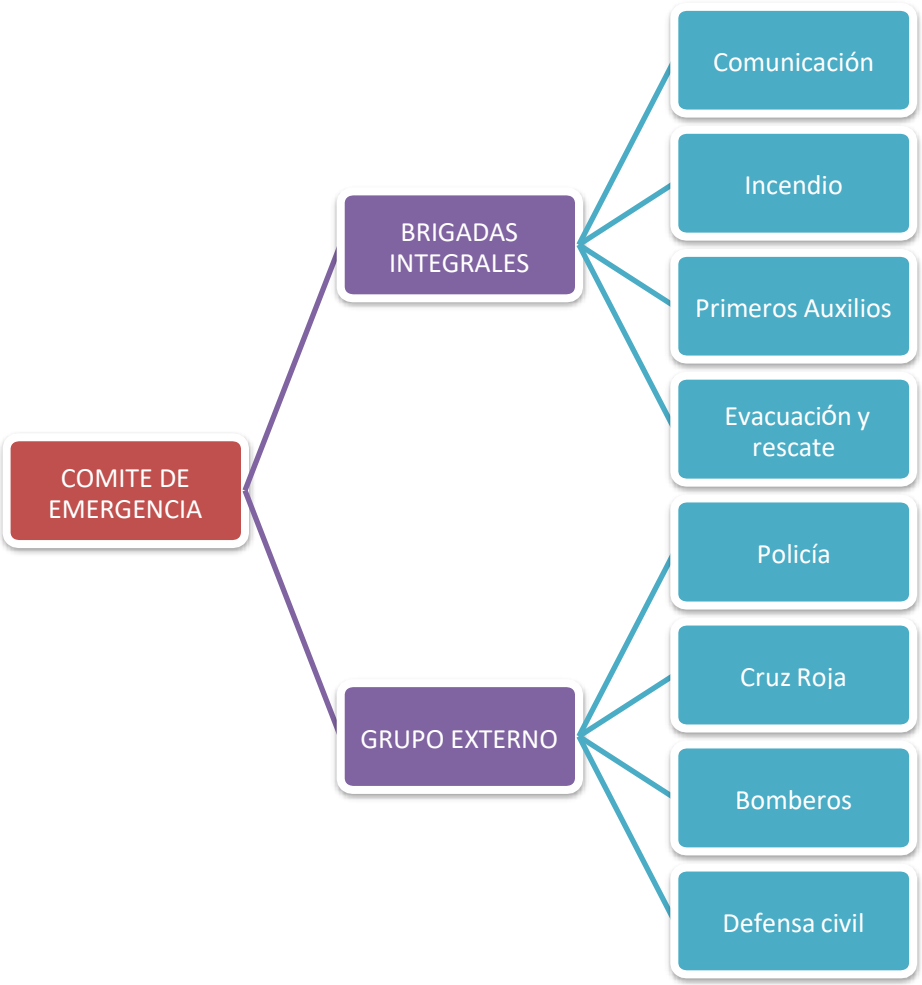
7. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es el grupo de personas capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la empresa y/o proyecto a ejecutar.
Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con lo siguiente:

- Ser físicamente apto.
- Tener aprobación del jefe inmediato.

Para efectos del funcionamiento de la brigada de emergencias en la empresa y/o proyecto, será establecido la siguiente conformación, aunque todos los brigadistas serán integrales tendrán idoneidad en primeros auxilios, contraincendios, evacuación, búsqueda y rescate:

8. ORGANIGRAMA



9. FUNCIONES GENERALES PARA EVACUACIÓN

Brigada integral: evacuación	
Antes de la emergencia	• Participar en la inspección y notificar a SST, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas). • Divulgación del plan de contingencia y gestión del riesgo al personal de su área. • Mantener actualizada la lista de personal que se encuentra en el proyecto.
Durante la emergencia	• Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alerta en comunicación. • Verificar la lista de personas presentes en el área. • Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. • Recordarles el punto de encuentro. • Verificar que el área quede evacuada completamente. • Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación. • Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro. • Reportarse al Líder de la Brigada.
Después de la emergencia	• Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.

10. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Brigada integral: incendios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad.	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Evaluar el área afectada	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personales utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras
Entrenar permanentemente	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Mantener un buen estado físico	Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate	

Brigada integral primeros auxilios		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar permanentemente	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Mantener un buen estado físico	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Asegurar el traslado de los pacientes en forma rápida y segura al centro asistencial	

Brigada integral búsqueda y rescate		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisar equipos propios para búsqueda y rescate	Ubicar el área	Revisar y mantener equipos en buen funcionamiento.
Inspeccionar áreas afectadas	Desplazar equipos y elementos de protección personal.	Evaluar procedimientos utilizados
Hacer prácticas periódicas de búsqueda y rescate	Utilizar elementos de protección personal.	Ajustar los procedimientos
Entrenamiento físico	Evaluar el área	
	Establecer plan de trabajo por grupos	
	Realizar búsqueda y rescate	
	Entregar pacientes al profesional de la salud o a la Brigada de emergencias.	

11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan serias amenazas a la vida, la salud o a la propiedad o de incidentes que contemplen condiciones poco usuales y de riesgos que, si no son corregidos o prevenidos, pueden convertirse en emergencias.

Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad “capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo al nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento”.

Basados en el desarrollo del análisis de riesgos se puede llegar a obtener información que permita la formulación de actividades como definir los objetivos del análisis de vulnerabilidad, estimar los recursos humanos y materiales existentes en las instalaciones de INGEBYP SAS y/o frentes de obra que ejecute, donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medioambiente.

INGEBYP	**“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.**
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

EVENTO	APLICA	NO APLICA	ESCENARIOS	CAUSAS PRINCIPALES	VALORACION		INTERPRETACION	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
					PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS		
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL								
Movimientos sísmicos	x		Campamento/frentes de obra	Ruptura de fallas geológicas, fricción en el borde de placas tectónicas	C: Ha ocurrido pocas veces. Las condiciones actuales pueden facilitar su ocurrencia.	III: Lesión con incapacidad permanente	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Lluvias torrenciales	x		Campamento/frentes de obra	Condiciones climáticas-comportamiento de la atmósfera	C: Ha ocurrido pocas veces. Las condiciones actuales pueden facilitar su ocurrencia.	III: Lesión con incapacidad permanente	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Granizadas		x	Campamento/frentes de obra	Condiciones geográficas y climáticas	C: Ha ocurrido pocas veces. Las condiciones actuales pueden facilitar su ocurrencia.	II: Lesión temporal (sin incapacidad)	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC,IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Vientos Fuertes	x		Campamento/frentes de obra	Diferencias de presión, configuración del relieve	B: Ha ocurrido varias veces. Se espera que suceda en un lapso no mayor a un año	II: Lesión temporal (sin incapacidad)	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Biológicos	x		Campamento/frentes de obra	Condiciones sanitarias, condiciones geográficas, manipulación y/o contacto	D: Existe la probabilidad que se presente, pero hasta la fecha no ha ocurrido.	III: Lesión con incapacidad permanente	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales

INGEBYP	**“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.**
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

EVENTO	APLICA	NO APLICA	ESCENARIOS	CAUSAS PRINCIPALES	VALORACION		INTERPRETACION	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
					PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS		
EMERGENCIA DE ORIGEN TECNÓLOGICO								
Incendio	x		Campamento/frentes de obra	presencia de cuatro elementos básicos: calor o fuente de ignición, material combustible, una concentración apropiada de oxígeno y la reacción en cadena- Inadecuado manejo de combustibles	E: Su probabilidad de ocurrencia es casi nula. Las condiciones no han permitido que suceda	II: Lesión temporal (sin incapacidad)	**ACEPTABLE: IA, IB, IC, ID, IE, IID, IIE, IIIE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Accidentes de personal	x		Campamento/frentes de obra	Fallas en la prevención y control de riesgos	D: Existe la probabilidad que se presente, pero hasta la fecha no ha ocurrido.	IV: Lesión con muerte en los trabajadores	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Derrame	x		Campamento/frentes de obra	Inadecuado manejo de materiales	D: Existe la probabilidad que se presente, pero hasta la fecha no ha ocurrido.	II: Lesión temporal (sin incapacidad)	**ACEPTABLE: IA, IB, IC, ID, IE, IID, IIE, IIIE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Colapso estructural	x		Campamento/frentes de obra	Condiciones geotécnicas-debilitamiento de las condiciones de resistencia	D: Existe la probabilidad que se presente, pero hasta la fecha no ha ocurrido.	III: Lesión con incapacidad permanente	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Fallas en el sistema eléctrico	x		Campamento/frentes de obra	Inadecuadas instalaciones y redes eléctricas, acto terrorista, fallas en la prestación del servicio	E: Su probabilidad de ocurrencia es casi nula. Las condiciones no han permitido	II: Lesión temporal (sin incapacidad)	**ACEPTABLE: IA, IB, IC, ID, IE, IID, IIE, IIIE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales

EVENTO	APLICA	NO APLICA	ESCENARIOS	CAUSAS PRINCIPALES	VALORACION		INTERPRETACION	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
					PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS		
EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL								
Hurtos	x		Campamento/frentes de obra	Violencia	D: Existe la probabilidad que se presente, pero hasta la fecha no ha ocurrido.	III: Lesión con incapacidad permanente	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales
Delitos contra la propiedad	x		Campamento/frentes de obra	Violencia	D: Existe la probabilidad que se presente, pero hasta la fecha no ha ocurrido.	III: Lesión con incapacidad permanente	**TOLERABLE: IIA, IIB, IIC, IIIA, IIIB, IIIC, IIID, IVD, IVE**	Plan de contingencia y gestión del riesgo/señalización/ruta de evacuación/puntos de encuentro/capacitación/elementos y dispositivos de emergencia (alarma, listado de emergencias/sistemas de comunicación) realización de simulacros/coordinación con organismos de socorro, policía y entidades locales

12. TIPOS DE RIESGO

Los riesgos que pueden afectar el proyecto**,** se clasifican en:

12.1.1 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos

Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo, incluyen:

- **Incendios:** Se podría dar por las características de alta combustibilidad del cuarto de combustibles, actos inseguros y/o cortos circuitos, tableros eléctricos, cables eléctricos, toma corriente, computadores, tableros eléctricos. Amoblados y acabados; módulos de madera, escritorios, sillas, papelería, alfombras.

 Carga combustible que significa una amenaza presente de incendios ya que podría afectar a las personas y/o a las instalaciones.

- **Fallas en equipos y/o sistemas:** Se pueden dar por sucesos no intencionales, razonesde garantía o sobrecargas y por la ausencia de orden en el cableado de los equipos en algunas áreas del proyecto**.**

12.1.2 Riesgos de la naturaleza

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes decambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

- **Movimientos Sísmicos:** La Ciudad se encuentra en una zona de amenaza intermedia que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

- **Vientos fuertes:** Durante la ejecución de la obra puede causar caída de objetos y/o estructuras causadas por vientos fuertes.

12.1.3 Riesgos criminales

Originados en actos o acciones con intención dolosa.

- **Hurto y Delincuencia Común:** Es viable teniendo en cuenta el desplazamiento de gran número de personas, puede presentarse la posibilidad de hurto, existen antecedentes enel sector, pero no son reportados a las autoridades.

12.1.4 Ámbito de influencia

Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

- Personas
- Materiales y/o equipos
- La operación del proyecto
- Imagen de la compañía
- El medio ambiente

13. VARIABLES

El grado de sensibilidad (vulnerabilidad) de un sistema ante un riesgo (probabilidad de presentarse una lesión o daño) depende de:

- Posibilidad que se presente la emergencia
- Factibilidad que se propague
- Dificultades en el control

Empresa: INGEBYP SAS

Riesgo No.1: INCENDIO

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Se podría dar por las características de las oficinas o sitios donde haya, actos inseguros y/o cortos circuitos, transformadores eléctricos, cables eléctricos, toma corriente, computadores, tableros eléctricos, escritorios, sillas, papelería.

Carga combustible que significa una amenaza presente de incendios ya que podría afectar a laspersonas y/o a las instalaciones.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Daño grave a las instalaciones, pérdida parcial de archivos y documentos de importancia para elnegocio y equipos de oficina. Víctimas con lesiones leves.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal: Víctimas con lesiones leves

Los equipos, la propiedad:	Reposición del área y equipos afectados.
La actividad comercial:	Incumplimiento en la ejecución de actividades
El ambiente:	Emanación de gases.
La población:	Puede afectar a las entidades o empresas vecinas en los pisos aledaños.
Las autoridades, los medios:	Seria de conocimiento de las autoridades.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Sistema eléctrico con conexión a tierra.
- Programa de mantenimiento preventivo y predictivo
- Extintores en las diferentes áreas de la empresa.
- Detectores de humos y gases
- Sistema de aspersión automático tipo splinker incluso sobre áreas de archivo físico.
- Gabinetes contra Incendio ubicados en cada una de las alas del piso.
- Sistema integrado de alarmas con todo el edificio con comunicación directa a la central decomunicaciones de toda la edificación
- Las escaleras son presurizadas, lo cual retarda el proceso de propagación del fuego
- Sistema de backup de los archivos y documentos manejados en cada equipo. Este backupse encuentra ubicado en otra área externa.
- Capacitación a la brigada de emergencias en el tema de prevención y combate de incendios.

RECOMENDACIONES:

- Dar a conocer el procedimiento operativo de emergencias en caso de incendio y comoproceder en caso de incendio
- Divulgar a todos los trabajadores el plan de emergencias y el plan de evacuación
- En lo posible realizar prácticas sobre el manejo de extintores cada vez que estos vayan a serrecargados.

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No. 2: FALLAS EN EQUIPOS

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Se pueden dar por sucesos no intencionales, razones de garantía o sobrecargas y por laausencia de orden en el cableado de los equipos.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Daños en los equipos por de actos mal intencionados y cortos circuitos por ausencia de ordenen el cableado eléctrico.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal:	Víctimas con lesiones leves
Los equipos, la propiedad:	Reposición del área y equipos afectados.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Inspecciones de equipos.
- Control de acceso a visitantes

RECOMENDACIONES:

- Organizar el cableado de los diferentes equipos

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No. 3: SISMO.

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Generado por el movimiento de las placas tectónicas.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

La Ciudad se encuentra en una zona de amenaza intermedia que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE:

El personal:	Heridos con lesiones leves.
Los equipos, la propiedad:	Reposición del área y equipo afectado
El ambiente:	Por ser un evento natural se vería afectado el suelo.

La población:	El sismo puede afectar la ciudad de Bogotá de manera indiscriminada, presentándose congestiónen servicios de emergencia.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Disposición de recursos suplementarios para iluminación, linternas brigadistas integrales

RECOMENDACIONES:

- Capacitar y orientar permanentemente el personal en las acciones a desarrollar en caso desismo.
- Mantener la brigada de emergencias capacitada activa y operativa.
- Divulgar a todos los trabajadores el plan de emergencias y el plan de evacuación.
- Incluir en las jornadas de inducción al personal nuevo la socialización del plan de emergencias con todos sus protocolos

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No 4: ROBO

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Robo de equipos y/o bienes de la empresa y/o frente de trabajo

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Pérdida total de equipos e información.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE

El personal:	Víctimas Sin lesiones, o lesiones sin atenciónHospitalaria
Los equipos, la propiedad:	Pérdidas económicas altas.
La actividad comercial:	Incumplimiento en los proyectos.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Vigilancia privada.

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No. 5: COLAPSO ESTRUCTURAL

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Daño o colapso de estructuras por riesgos naturales. Colapso de los vitrales por posible explosión externa.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Víctimas con lesiones leves que requieran atención médica o de un profesional de la salud.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal:	Lesiones Leves que requieran atención médica o de un profesional de la salud.
Los equipos, la propiedad:	Daños mayores a las instalaciones
La actividad comercial:	Incumplimiento en los proyectos.

RECOMENDACIONES:

- Capacitar y orientar permanentemente el personal en las acciones a desarrollar en caso de sismo.
- Mantener la brigada de emergencias capacitada activa y operativa.
- Divulgar a todos los trabajadores el plan contingencia y gestión del riesgo.
- Incluir en las jornadas de inducción al personal nuevo la socialización del plan contingencia y gestión del riesgo con todos sus protocolos

14. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

El Plan de Emergencias Médicas garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de una emergencia en la empresa y/o frente de trabajo.

14.1 RED ASISTENCIAL

Es la lista centros médicos, servicios especializados y servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de paciente, se comunica a la ARL del trabajador.

Servicios de Transporte

Medio	Empresa	Municipio	Teléfono
Ambulancia	Secretaría de Salud	Bogotá	123 - 151

Centros Hospitalarios cercanos al Centro de Trabajo

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
Hospital del sur CAMI TRINIDAD GALAN	Prioritaria	Carrera 60 # 4 - 15	(601) 2 60 83 02 – (601) 2 60 88 94 – (601) 2 60 93 75

14.2 RECURSOS

Todos los recursos en emergencias son de uso general de la brigada de emergencias.

- Botiquín móvil ubicado en punto de primeros auxilios dotado con:

ELEMENTOS	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	5
Esparadrapo de Tela Rollo de 4"	1
Bajalenguas	5
Guantes de Látex – pares	3
Venda Elástica 3*5 Yardas	1
Venda Elástica 5*5 Yardas	1
Venda de Algodón 3*5 Yardas	1
Venda de Algodón 5*5 Yardas	1
Curitas	5
Yodopovidona (Jabón quirúrgico) 120 ml	1
Solución Salina 250 cc ó 500 cc	1
Termómetro digital	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1
Tijeras	1
Linterna	1

Adicionalmente se cuenta con:

- Camilla rígida portátil con cuello

El brigadista integral cuenta con un botiquín básico con los siguientes elementos:

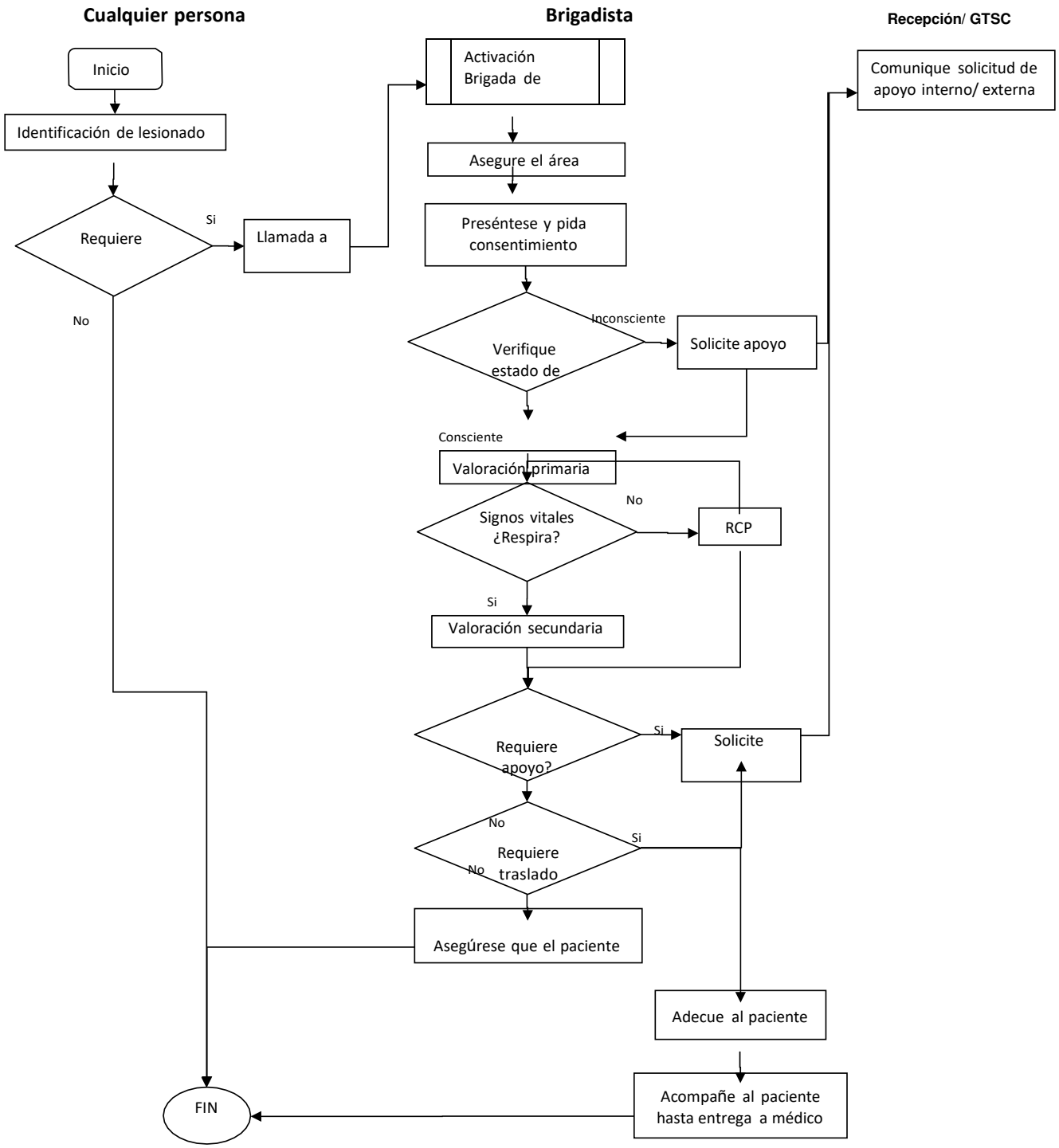
- 2 pares de guantes de látex pre quirúrgicos.
- 3 tapabocas desechables en empaque individual
- 1 monogafas
- 3 curas
- 1 pito plástico
- 1 esfero

15. PROCEDIMIENTO

Al atender en primeros auxilios a una persona (SOLO SI SABE COMO HACERLOS):

- Asegure el área en la cual se encuentra el paciente
- Identifíquese ante el paciente
- Solicite el permiso a la persona afectada para pasar a socorrer.
- Informe a la central de emergencias
- Actúe con cuidado y habilidad, tranquilice al paciente explicándole que ya ha sido solicitado apoyo
- Nunca abandone a la victima
- Proceda a hacer valoración primaria adecuadamente en tiempo récord asegurando un traslado seguro, verificando el estado de la persona, tipo de lesión, definiendo lasprioridades de atención y adoptando los procedimientos
- Mantenga la cabeza al nivel del tronco haciendo una apertura de la vía aérea. excepto cuando exista dificultad respiratoria. (Inmovilización Cervical)
- Identifique la respiración.
- Realice una rápida valoración neurológica
- Exposición y control de hipotermia.
- Si pertenece a la brigada proceda a hacer la valoración secundaria
- Haga un reconocimiento minucioso de cabeza a pies, observando anormalidades en las diferentes partes del cuerpo.
- Verifique los signos vitales.

Al termino de cualquier evento, se debe realizar notificación al profesional QHSE.


Cualquier persona
Brigadista
Recepción/ GTSC
Inicio
Identificación de lesionado
Requiere
Si
Llamada a
Activación Brigada de
Asegure el área
Preséntese y pida consentimiento
No
Verifique estado de
Inconsciente
Solicite apoyo
Comunique solicitud de apoyo interno/ externa
Consciente
Valoración primaria
Signos vitales ¿Respira?
No
RCP
Si
Valoración secundaria
Requiere apoyo?
Si
Solicite
No
Requiere traslado
Si
No
Asegúrese que el paciente
Adecue al paciente
Acompañe al paciente hasta entrega a médico
FIN

16. PLAN DE EVACUACIÓN

16.1 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dadaen el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. El sistema a utilizar en el proyecto es a través de dos (2) **pitos continuos.**

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

📣 Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre y que no se pueda controlar.

📣 Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.

📣 Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes, por ejemplo, después de un sismo.

📣 Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa y/o frente de obra.

📣 Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra la empresa y/o frente de obra.

16.2 COMO ACCIONAR LA ALARMA

Si por alguna razón se requiere evacuar, las brigadas integrales se comunicarán a través de los celulares y dará señal de evacuación mediante pitos.

16.3 RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

Se contará una salida de evacuación con base en las cuales se señalarán tanto salidas como rutas de evacuación en material foto luminiscente en caso de que no se encuentren previamente señalizadas, esto dependerá de las áreas de trabajo intervenidas.

16.4 TODO EL PERSONAL

- Todo el personal debe conocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro y reconocer al líder de evacuación de su área.

- En el evento que suene la alarma de evacuación todo el personal deberá salir por la puerta de evacuación correspondiente al área en la que se encuentra en el momento, aunque no sea la misma de su usual puesto de trabajo.
- En el punto de encuentro todo el personal deberá reportarse con el líder de evacuación delárea de su puesto de trabajo.

16.5 PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido al interior del respectivo frente de obra, hasta su punto de encuentro para el llamado a lista.

El punto de reunión final establecidos por la empresa para el frente de obra será inicialmente frente de las instalaciones del fondo nacional del ahorro por la calle 12, este puede estar sujeto a modificaciones al momento de encontrarse en terreno el personal y sea evaluado por el profesional HSEQ.

El brigadista de emergencia se desplazará hasta el punto de encuentro con el letrero que indica el lugar correspondiente al punto de encuentro.

16.6 EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de presentarse algún lesionado durante el proceso de evacuación, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, la Brigada de Emergencia ordenará su traslado a las Entidades asistenciales identificadas en el plan de contingencia y gestión del riesgo para que sean atendidos adecuadamente.

16.7 VERIFICACIÓN DE PERSONAL EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

La brigada revisará en el punto de encuentro el listado de su área verificando personas que no se encontraban en el frente de obra, personas que están presentes en el punto de encuentro y potenciales personas que aún se encuentran en el frente de obra. En la lista se registrará el destino de cada uno después de la evacuación y la vestimenta en caso de que se retire de la zona.

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	CELULAR	EMPRESA
NUMERO DE PERSONAS PRESENTES EN EL FRENTE DE OBRA			
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO			
NUMERO DE PERSONAS QUE REINGRESAN			

16.8 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

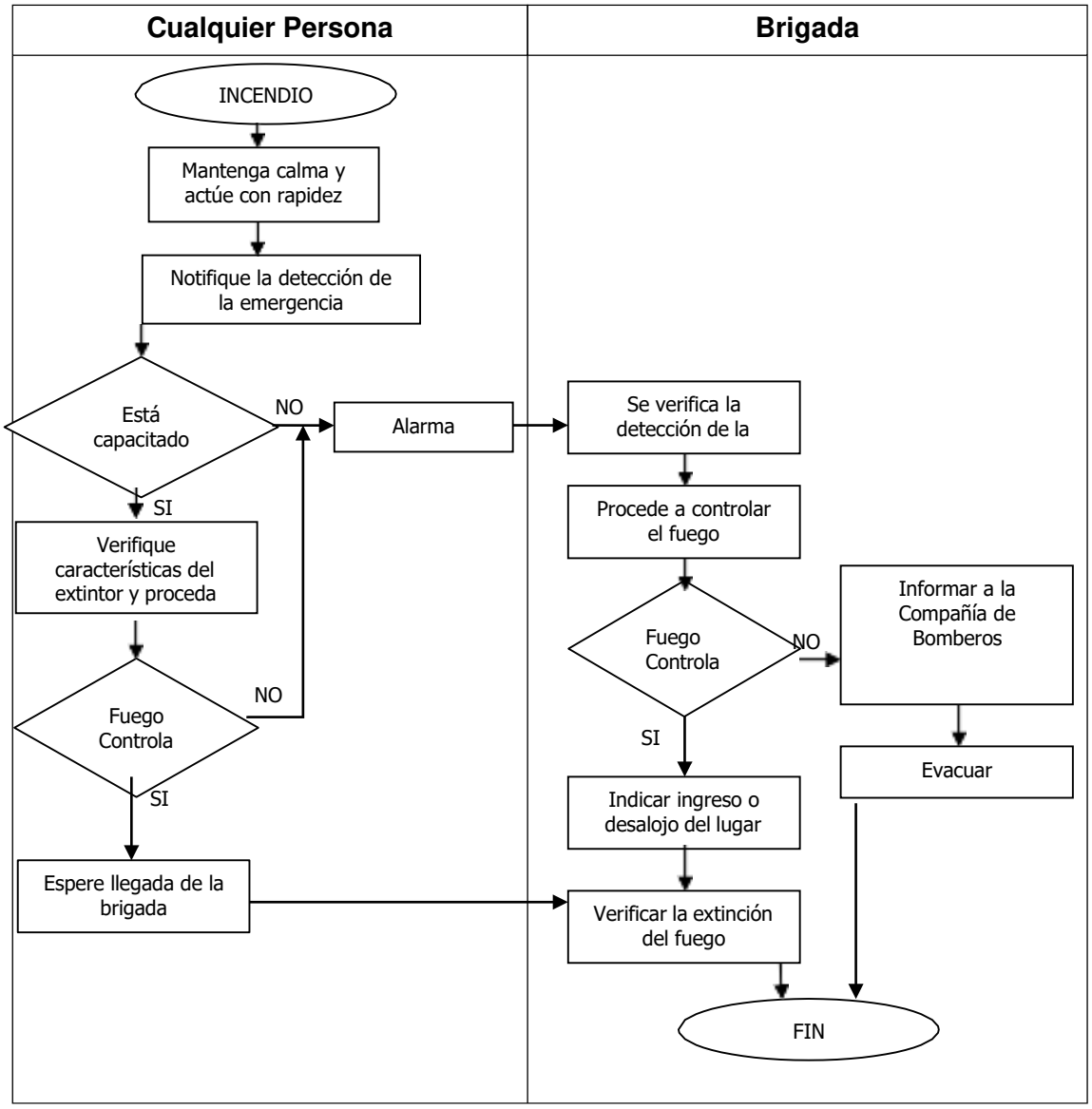
En todo momento la brigada mantendrá comunicación mediante celulares.

17. PLAN CONTRA INCENDIOS

17.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

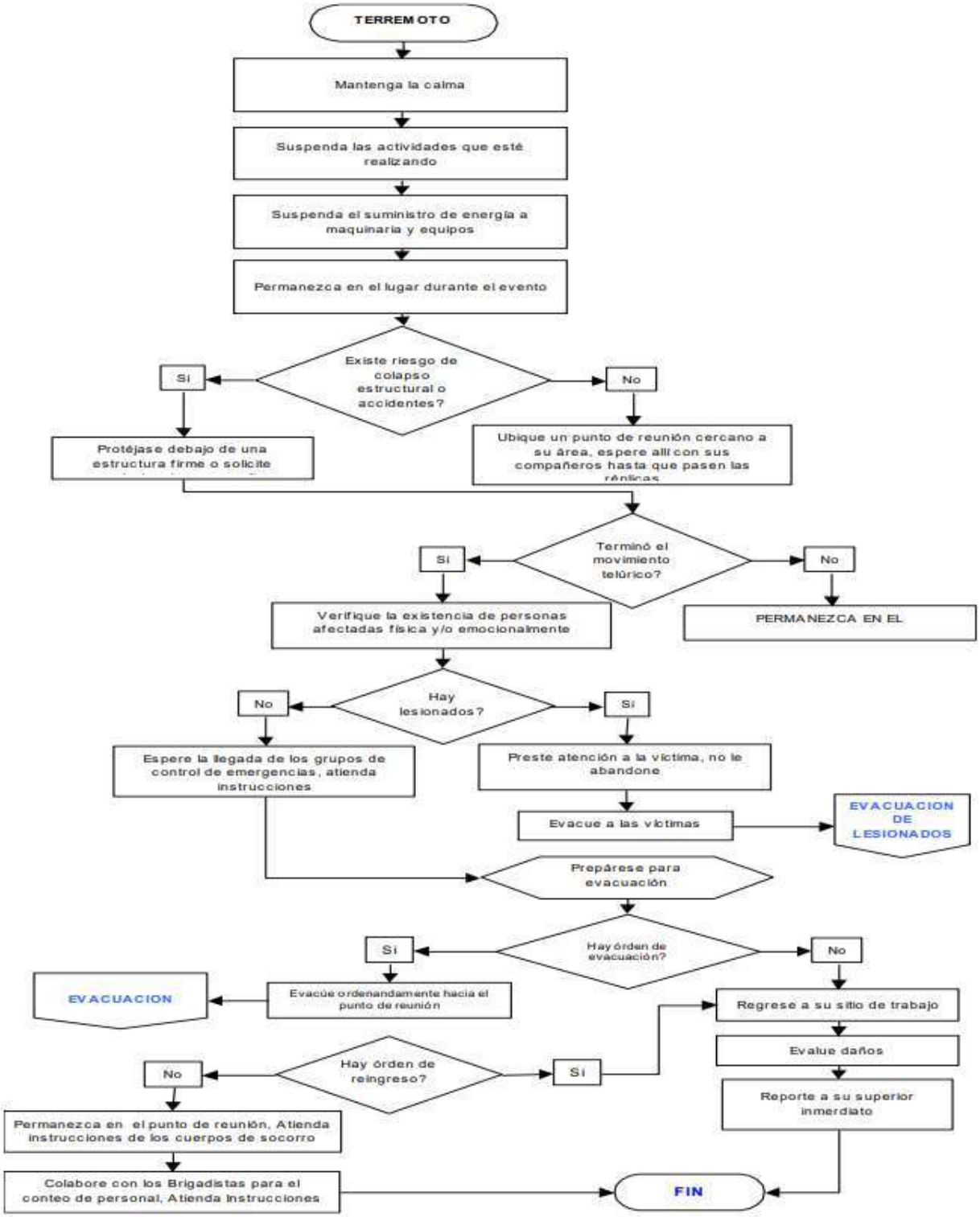
Uso de extintor portátil:

- Mantenga la calma
- Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego. SOLO EN CASO DE CONATO DE INCENDIO.
- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación
- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.
- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3mts a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.


Cualquier Persona
Brigada
INCENDIO
Mantenga calma y actúe con rapidez
Notifique la detección de la emergencia
Está capacitado
NO
Alarma
SI
Verifique características del extintor y proceda
Fuego Controla
NO
SI
Espere llegada de la brigada
Se verifica la detección de la
Procede a controlar el fuego
Fuego Controla
NO
Informar a la Compañía de Bomberos
SI
Evacuar
Indicar ingreso o desalojo del lugar
Verificar la extinción del fuego
FIN

18. PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE SISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted está en las instalaciones y/o frente de obra y se presenta un sismo, debe:** ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento ✓ Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. REVISE EL MAPA DELOS SITIOS SEGUROS. ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer ✓ Protegerse la cabeza y cuello con las manos ✓ Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo. SOLO SE EVACUA EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL. ✓ Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**Brigada:** ✓ Reportar detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas,desarrollo particular de la emergencia en su sector ✓ Lideran operación de evacuación en caso de ser necesario. ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación **Grupo de primeros auxilios:** ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate **Grupo de evacuación** ✓ Adelantan Plan de Evacuación ✓ Apoya grupo Contraincendios **Grupo de búsqueda y rescate** ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate ✓ Apoya grupo de Primeros Auxilios


TERREMOTO
Mantenga la calma
Suspenda las actividades que esté realizando
Suspenda el suministro de energía a maquinaria y equipos
Permanezca en el lugar durante el evento
Existe riesgo de colapso estructural o accidentes?
Si
No
Protéjase debajo de una estructura firme o solicite
Ubique un punto de reunión cercano a su área, espere allí con sus compañeros hasta que pasen las
Terminó el movimiento telúrico?
Si
No
Verifique la existencia de personas afectadas física y/o emocionalmente
PERMANEZCA EN EL
Hay lesionados?
No
Si
Espere la llegada de los grupos de control de emergencias, atienda instrucciones
Preste atención a la víctima, no le abandone
Evacue a las víctimas
EVACUACION DE LESIONADOS
Prepárese para evacuación
Hay órden de evacuación?
Si
No
EVACUACION
Evacúe ordenandamente hacia el punto de reunión
Regrese a su sitio de trabajo
Evalue daños
Hay órden de reingreso?
No
Si
Reporte a su superior inmerdiato
Permanezca en el punto de reunión, Atienda instrucciones de los cuerpos de socorro
Colabore con los Brigadistas para el conteo de personal, Atienda Instrucciones
FIN

19. Servicios de Apoyo

Entidad	Teléfono
HOSPITAL DEL SUR CAMI TRINIDAD GALAN	(601) 2 60 83 02 – (601) 2 60 88 94 – (601) 2 60 93 75
AMBULANCIA	123 - 151
POLICÍA NACIONAL CUADRANTE	(601) 4462117
BOMBEROS	(601) 2600106 – (601) 2600087
CRUZ ROJA	123 - (601) 746 09 09 - Opción 1
DEFENSA CIVIL	123- (601) 4202181

20. PLAN DE DIVULGACIÓN

Para el personal que se vincule a la empresa para el desarrollo de la obra, la divulgación del plan de contingencia y gestión del riesgo se hace en el proceso de inducción, así mismo se realizarán las respectivas capacitaciones y/o charlas.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la obra, se cuenta con las instrucciones básicas que se tendrá por parte del profesional QHSE de la obra en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

21. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de contingencia y gestión del riesgo, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá practicarse periódicamente, los siguientes parámetros:

- Programación anual de simulacros, considerando la siguiente frecuencia: Realizar un simulacro general en el frente de obra una (1) vez mientras ejecución de la obra.

- Planeación del simulacro: uso del formato previo a la realización de cada simulacro, que incluye la identificación de objetivo y recursos para la actividad.

- Análisis posterior: una vez terminado el simulacro se realizará un análisis de lo ocurrido con el fin de evidenciar posibilidades de mejora al plan de contingencia y gestión del riesgo. Esto se registrará en el "Informe de simulacro".

- Consideraciones de seguridad**:** Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la obra, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- ✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones y/o frente de obra.
- ✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
- ✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento de ser necesario.
- ✓ Los sitios con visitantes deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

22. PLAN DE RESCATE

INGEBYP, conociendo los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en la ejecución de las tareas en alturas (si aplica) incluye dentro del plan de rescate actividades que se puedan ejecutar y que garanticen una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo.

22.1 RECOMENDACIONES GENERALES

Es importante para la generación de un plan de rescate que se analicen los siguientes factores:

- ❖ Posibles escenarios que se pueden presentar en el lugar de trabajo.
- ❖ Conocimiento y competencia del personal que realizaría el rescate.
- ❖ Condiciones generales y específicas del lugar de trabajo. A tener en cuenta: Trabajador en estado de inconsciencia: en este caso no se puede valorar si sufrió afectaciones cerebrales y/o en la columna, por tanto, al movilizarlo sin las debidas precauciones se le puede acrecentar la lesión, es preferible dar acompañamiento al accidentado y esperar personal competente para tal situación.
- ❖ Trabajador con respuesta a estímulos: será necesario que una persona competente lo acompañe y brinde apoyo, identificando las condiciones cognitivas (espacio, persona, tiempo), de movilidad y sensibilidad (miembro superior e inferior) mientras llega el grupo de rescate.
- ❖ Si el trabajador afectado se encuentra o no en situación de pánico. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Entregar indicaciones claras, sencillas, concretas de comportamientos a seguir en el desarrollo de la emergencia. Evitar en la emergencia y su desarrollo señales exageradas de peligro, que pueden ser fuente de pánico para el individuo. En situaciones de pánico, hasta que esta no sea controlada, evite el contacto directo con el accidentado, el pánico en este puede generar un accidente mayor.

22.2 PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESCATE

1) Antes de la emergencia

- Se debe entrenar y capacitar al personal en el presente procedimiento de trabajo en alturas junto con su plan de rescate, el cual se debe realizar teniendo en cuenta las condiciones generales y especificas del lugar de trabajo.
- Se deben identificar los grupos o líneas de emergencias que puedan brindar asistencia durante las eventualidades en el lugar de trabajo como: bomberos, cruz roja, defensa civil.
- Es importante tener un contacto inicial con estas entidades para que conozcan la ubicación y posibles eventualidades.
- Se deben revisar, analizar e identificar las vías de acceso y evacuación del lugar de trabajo en pro de la coordinación de los equipos de emergencias.
- Identificar las competencias del personal para poner en marcha el plan básico de rescate y asignar las responsabilidades según estas.
- Verificar periódicamente el estado, ubicación y aplicación de los equipos con que se cuenta para la realización según el caso de rescate, como lo son, camilla, botiquín, equipo de alturas, señalización, etc.

2) Durante la emergencia

- Informe al personal encargado de la atención de emergencia
- Realice la valoración del accidentado y la posibilidad de realizar:
 - ✓ Auto rescate
 - ✓ Rescate asistido o remoto
 - ✓ Rescate por un equipo especializado
- Informe la situación al supervisor y profesional HSEQ y realice la mejor maniobra según el punto 2.
- En caso de ser auto rescatado:
 - ✓ Acompañe al accidentado y preste asesoría durante la ejecución de la maniobra. Solicite valoración del accidentado por personal capacitado y/o competente. En caso de caída libre retire el equipo de servicio y etiquete como "fuera de servicio"
- En caso de rescate asistido o remoto:
 - ✓ De ser necesario, comuníquese con el grupo de emergencia y solicite su apoyo. Agrupe al equipo de rescate y defina los roles de cada integrante: líder, personal de apoyo, personal de control de vías y accesos, personal que realiza el rescate en alturas y apoyo a los mismos.
 - ✓ Despeje las vías de acceso y señalice el área a intervenir.
 - ✓ Realice el procedimiento de rescate según el escenario.
 - ✓ Solicite la valoración del accidentando por personal capacitado y/o competente.
 - ✓ En caso de caída libre retire el equipo de servicio y etiquete como "fuera de servicio"

- En caso de rescate equipo especializado:
 - ✓ De ser necesario, comuníquese con el grupo de emergencia y solicite su apoyo. Agrupe al equipo de rescate y defina los roles de cada integrante: líder, personal de apoyo, personal de control de vías y accesos, personal que realiza el rescate en alturas y apoyo a los mismos.
 - ✓ Despeje las vías de acceso y señalice el área a intervenir.
 - ✓ Acompañe al accidentado mientras llega el equipo de rescate especializado
 - ✓ Solicite la valoración del accidentando por personal capacitado y/o competente.
 - ✓ En caso de caída libre retire el equipo de servicio y etiquete como "fuera de servicio".

3) Después de la emergencia

- Recogida, cierre y chequeo de equipos
- Verifique que los equipos estén completos; en caso de un daño repórtelo al profesional QHSE y etiquételos con la frase "fuera de servicio".
- Recoja todas las cintas y aseguramientos del área.
- Verifique las condiciones de orden y aseo del área.
- Investigación del evento (Accidente- Incidente).

En caso de que se presente un incidente o accidente de trabajo se debe informar de inmediato al profesional QHSE.

22.3 PROCEDIMIENTO PARA RESCATE EN TRABAJO EN ALTURAS

En el evento de una caída, todos los trabajadores estarán capacitados en auto rescate, o serán asistidos por personal en el sitio con el uso de sistemas para ascenso o descenso de personas, o el uso de escaleras de mano donde sea factible. El rescate alternativo puede ser realizado por empleados entrenados en procedimientos de rescate; estos empleados usarán el procedimiento más simple y más seguro en el que ellos hayan sido entrenados.

La empresa debe gestionar un previo estudio y realizar la dotación de Kits de rescate teniendo en cuenta:

- Actividades a realizar que implique rescate en alturas
- Versatilidad de los sistemas, equipos o accesorios
- Certificación de los equipos a ser usados, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y los aspectos legales vigentes del trabajo en alturas.
- Uso, mantenimiento, almacenamiento, cuidado y demás consideraciones necesarias para los equipos de rescate de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

- **RESPONSABILIDADES**

A. Profesional QHSE

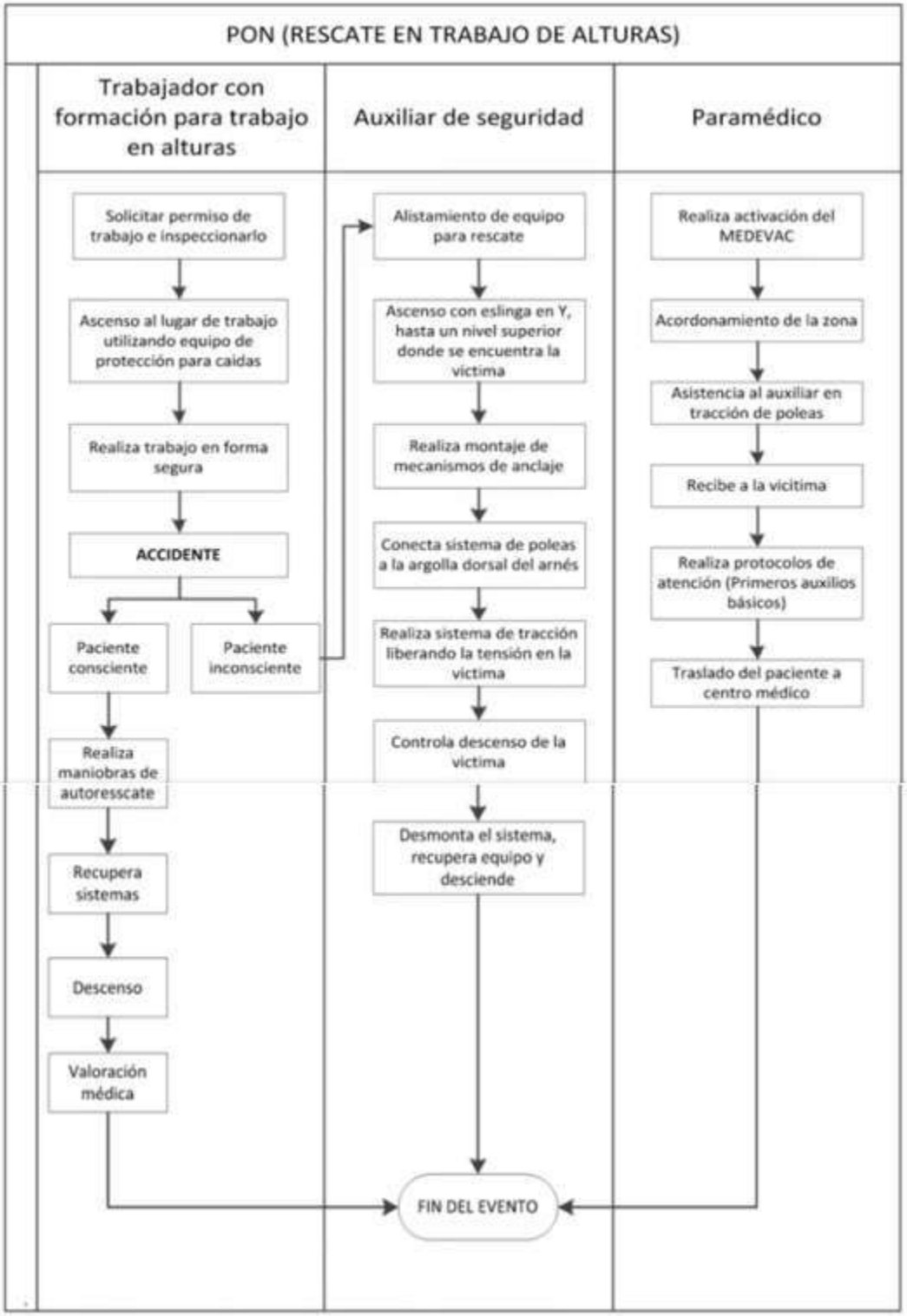
- Verificar ejecución adecuada de los procedimientos.
- Desarrollo de evaluaciones sobre riesgos de caída.
- Comprobar entrenamiento del personal en manejo de equipos contra caída en alturas.
- Generar divulgación de los riesgos a los que se expone el personal.

B. Coordinador del proyecto

- Supervisar el desarrollo de trabajo en alturas.
- Verificar procedimientos y lineamientos establecidos.
- Reporte de daños presentados en equipos.

C. Trabajador

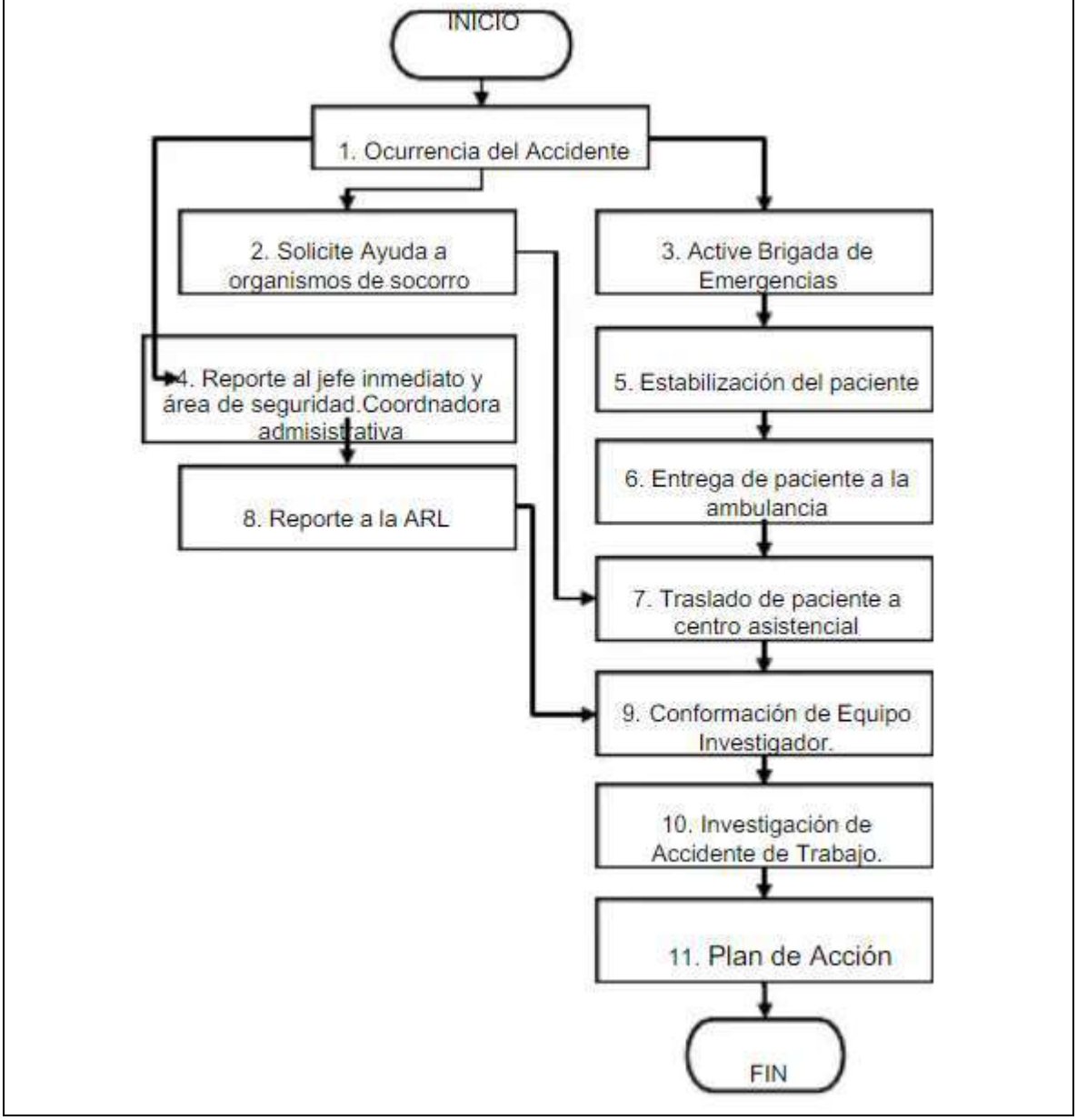
- Conocer los riesgos a los que se expone como causa del desarrollo de las actividades en alturas.
- Cumplir con los parámetros establecidos en los procedimientos.
- Reporte de daños presentados en equipos.
- Cumplir con los procedimientos definidos por la empresa.


PON (RESCATE EN TRABAJO DE ALTURAS)
Trabajador con formación para trabajo en alturas
Auxiliar de seguridad
Paramédico
Solicitar permiso de trabajo e inspeccionarlo
Ascenso al lugar de trabajo utilizando equipo de protección para caidas
Realiza trabajo en forma segura
ACCIDENTE
Paciente consciente
Paciente inconsciente
Realiza maniobras de autoresscate
Recupera sistemas
Descenso
Valoración médica
Alistamiento de equipo para rescate
Ascenso con eslinga en Y, hasta un nivel superior donde se encuentra la víctima
Realiza montaje de mecanismos de anclaje
Conecta sistema de poleas a la argolla dorsal del arnés
Realiza sistema de tracción liberando la tensión en la víctima
Controla descenso de la víctima
Desmonta el sistema, recupera equipo y desciende
Realiza activación del MEDEVAC
Acordonamiento de la zona
Asistencia al auxiliar en tracción de poleas
Recibe a la vicitima
Realiza protocolos de atención (Primeros auxilios básicos)
Traslado del paciente a centro médico
FIN DEL EVENTO

22.4 PROCEDIMIENTO PARA ACCIDENTE DE TRABAJO

En el caso de presentarse un incidente de trabajo con lesiones a personas y /o daños materiales, se debe seguir el siguiente procedimiento:

PON (ACCIDENTES DE TRABAJO)



INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	0

AMBIENTALES — Fecha de actualización: 22-05-25

No.	DOCUMENTO			CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES	ASPECTO
	Norma	Número	Fecha				
	Decreto	2811	1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
1	Decreto	1541	1978	Reglamentación del recurso agua en todos sus estados. (estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de aguas con destino a la formulación de proyectos de riego a nivel de finca o grupos de fincas)	MINISTERIO DE AGRICULTURA	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
2	Decreto	1608	1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.	MINISTERIO DE AGRICULTURA	REQUISITOS APLICABLES	RECURSOS NATURALES
3	Ley	9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	CONGRESO DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES	RECURSOS NATURALES
4	Resolución	2309	1986	Residuos especiales	MINISTERIO DE SALUD	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS ESPECIALES
2	Resolución	541	1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	ESCOMBROS
3	Decreto	948	1995	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 23 de 1973, el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 del 93 en relación a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. (Modificado por Resolución 627 de 2006 y decreto 979 de 2006.)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
4	Decreto	1973	1995	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990.	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	REQUISITOS APLICABLES	PRODUCTOS QUÍMICOS
5	Decreto	2107	1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
3	Decreto	1791	1996	Régimen de aprovechamiento forestal	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	
4	Resolución	1074	1997	Por el cual se establecen estándares ambientales en materia de vertimientos	DAMA	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
5	Ley	373	1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
6	Decreto	475	1998	Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	AGUA
4	Ley	430	1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS PELIGROSOS
5	Decreto	321	1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	DERRAMES
6	Ley	697	2001	Uso racional y eficiente de la energía	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	ENERGÍA

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	0

AMBIENTALES — Fecha de actualización: 22-05-25

No.	DOCUMENTO			CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES	ASPECTO
	Norma	Número	Fecha				
7	Decreto	1713	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS SÓLIDOS
5	Ley	769	2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.	CONGRESO NACIONAL	REQUISITOS APLICABLES	TRANSPORTE
6	Resolución	1188	2003	Aceites usados	DAMA	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS - ACEITES
11	Acuerdo	79	2003	Código de Policía de Bogotá	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
7	Decreto	1220	2005	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	LICENCIAS AMBIENTALES
8	Decreto	4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS PELIGROSOS
18	Ley	838	2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones			
19	Ley	4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral			
6	Resolución	601	2006	Por el cual se establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
7	Resolución	627	2006	Por el cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	RUIDO
8	Decreto	979	2006	Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
9	Decreto	3450	12/09/2008	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	REQUISITOS APLICABLES	ENERGÍA
7	Resolución	910	2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE
8	Decreto	1299	2008	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	LICENCIAS
9	Resolución	909	2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	AIRE

INGEBYP NIT: 830.121.507-2	**LISTADO DE DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES**	CÓDIGO	FT 001
		VERSIÓN	0

AMBIENTALES — Fecha de actualización: 22-05-25

No.	DOCUMENTO			CONTENIDO	ENTE EMISOR	REQUISITOS APLICABLES	ASPECTO
	Norma	Número	Fecha				
10	Ley	1259	2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones	CONGRESO DE COLOMBIA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
11	Resolución	1310	2009	Decisión sobre información de la conformación del departamento de gestión ambiental conforme al Dec. 1299 de 2008.	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
12	Resolución	1512	2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	RESIDUOS ESPECIALES
13	Resolución	1511	2010	Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
14	Resolución	1297	8/07/2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	REQUISITOS APLICABLES	TODOS
15	Resolución	2397	2011	Por la cual se regula técnicamente el tratamiento y/o aprovechamiento de escombros en el Distrito Capital	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
16	Resolución	1115	2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
17	Decreto	520	2013	Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
18	Ley	1672	2013	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopcion de una politica publica de gestion integral de residuos de aparatos electricos y electronicos (RAEE), y se dictan tras disposiciones	CONGRESO DE LA REPUBLICA	REQUISITOS APLICABLES	TIERRA
	Decreto	2943	2013				

INGEBYP NIT. 830.131.607-2	LISTADO DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES	FT 117
		0

TIPO: **AMBIENTALES** Fecha de Actualización 22-may-25

No.	Documento	Artículo	Requisito	Responsable	Aspectos	Periodicidad	Registro	Cumple		
1								SI	NO	NA
2	DECRETO 1541 DE 1978	8	No se puede derivar aguas de fuentes o depósitos de aguas de dominio público, ni usarlas para ningún objeto, sino con arreglo a las disposiciones del Decreto - Ley 2811 de 1974 y del presente reglamento.	Gerente	Agua	Semestral	-	x		
3	DECRETO 1541 DE 1978	222	Cuando las aguas servidas no puedan llevarse a sistemas de alcantarillado público, regirá lo dispuesto por el artículo 145 del Decreto - Ley 2811 de 1974, y su tratamiento deberá hacerse de modo que no se produzca deterioro de las fuentes receptoras, los suelos, la flora o la fauna. Las obras deberán ser previamente aprobadas conforme a las normas de la Sección I de este Capítulo.	Director de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua residual (tanque laboratorio)	x		
4	LEY 9 DE 1979	14	Se prohíbe la descarga de residuos líquidos en las calles, calzadas, canales o sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.	Director de Obra	Tierra Agua	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
5	LEY 9 DE 1979	24	Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.	Director de Sistemas de Gestión, Director de Obra	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
6	LEY 9 DE 1979	28	El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.	Director de Sistemas de Gestión, Director de Obra	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
7	LEY 9 DE 1979	44	Se prohíbe descargar en el aire contaminantes en concentraciones y cantidades superiores a las establecidas en las normas que se establezcan al respecto.	Director de Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
8	LEY 9 DE 1979	58	Para evitar la contaminación del agua subterránea por: aguas de mar salobres, aguas residuales o contaminadas, extracción excesiva de agua que reduzca el efecto purificador al atravesar los estratos permeables y otras causas, se deberán tomar las medidas higiénicas y de vigilancia necesarias para el correcto aprovechamiento de los pozos para agua potable.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua residual	x		
9	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	2	1. Está prohibido la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta resolución (escombros) , en áreas de espacio público.	Director de Obra	Tierra	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
10	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	2	2. La persona natural o jurídica, pública o privada que genere tales materiales y elementos debe asegurar su disposición final de acuerdo a la legislación sobre la materia.	Director de Obra	Tierra	Semestral	Registros de disposición de escombros	x		
11	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	2	3. Está prohibido mezclar los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución con otro tipo de residuos líquidos o peligrosos y basuras, entre otros.	Director de Obra	Tierra Agua	Semestral	Registros de disposición de escombros	x		
12	DECRETO 948 DE 1995	15	Clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental. Para la fijación de las normas de ruido ambiental el Ministerio del Medio Ambiente atenderá a la siguiente sectorización: 1. Sectores A. (Tranquilidad y silencio): áreas urbanas donde estén situados hospitales, guarderías, bibliotecas, sanatorios y hogares geriátricos. 2. Sectores B. (Tranquilidad y ruido moderado): zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, parques en zonas urbanas, escuelas, universidades y colegios. 3. Sectores C. (Ruido intermedio restringido): zonas con usos permitidos industriales y comerciales, oficinas, uso institucional y otros usos relacionados. 4. Sectores D. (Zona suburbana o rural de tranquilidad y ruido moderado): áreas rurales habitadas destinadas a la explotación agropecuaria, o zonas residenciales suburbanas y zonas de recreación y descanso.	-		Semestral	-	x		
13	DECRETO 948 DE 1995	18	Clasificación de fuentes contaminantes. Las fuentes de contaminación atmosférica pueden ser: a. Fuentes fijas, y b. Fuentes móviles; Las fuentes fijas pueden ser: puntuales, dispersas o áreas - fuente. Las fuentes móviles pueden ser: aéreas, terrestres, fluviales y marítimas.	-	Aire	Semestral	-	x		
14	DECRETO 948 DE 1995	22	Materiales de desecho en zonas públicas. Prohíbase a los particulares, depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho que puedan originar emisiones de partículas al aire.	Director de obra	Tierra	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
15	DECRETO 948 DE 1995	22	En el evento en que sea necesario almacenar materiales sólidos para el desarrollo de obras públicas y éstos sean susceptibles de emitir al aire polvo y partículas contaminantes, deberán estar cubiertos en su totalidad de manera adecuada o almacenarse en recintos cerrados para impedir cualquier emisión fugitiva.	Director de obra	Aire	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
16	DECRETO 948 DE 1995	26	Prohibición de incineración de llantas, baterías y otros elementos que produzcan tóxicos al aire. Queda prohibida la quema abierta, o el uso como combustible en calderas u hornos en procesos industriales, de llantas, baterías, plásticos y otros elementos y desechos que emitan contaminantes tóxicos al aire.	Director de obra	Aire	Semestral	Lista de Chequeo de Manejo Ambiental	x		
17	DECRETO 948 DE 1995	28	Quema de bosque y vegetación protectora. Queda prohibida la quema de bosque natural y de vegetación natural protectora en todo el territorio nacional.	-	Aire	Semestral	-	x		
18	DECRETO 948 DE 1995	29	Quemas abiertas. Queda prohibido dentro del perímetro urbano de ciudades, poblados y asentamientos humanos, y en las zonas aledañas que fije la autoridad competente, la práctica de quemas abiertas.	-	Aire	Semestral	-	x		
19	DECRETO 948 DE 1995	29	Ningún responsable de establecimientos comerciales, industriales y hospitalarios podrá efectuar quemas abiertas para tratar sus desechos sólidos. No podrán los responsables del manejo y disposición final de desechos sólidos, efectuar quemas abiertas para su tratamiento.	Director de Gestión, Director de Obra	Aire	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x		
20	DECRETO 948 DE 1995	29	Las fogatas domésticas o con fines recreativos estarán permitidas siempre que no causen molestia a los vecinos.	-	Aire	Semestral	-	x		

21	DECRETO 948 DE 1995	30	Queda prohibida la práctica de quemas abiertas en áreas rurales, salvo las quemas controladas en actividades agrícolas y mineras.	-	Aire	Semestral	-	x		
22	DECRETO 948 DE 1995	36	Emisiones prohibidas. Se prohíbe la descarga de emisiones contaminantes, visibles o no, por vehículos a motor activados por cualquier combustible, que infrinjan los respectivos estándares de emisión vigentes.	Director de Obra, Director de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
23	DECRETO 948 DE 1995	37	Sustancias de emisión controlada en fuentes móviles terrestres. Se prohíbe la descarga al aire, por parte de cualquier fuente móvil, en concentraciones superiores a las previstas en las normas de emisión, de contaminantes tales como monóxido de carbono (CO), hidrocarburos (HC), óxidos de nitrógeno (NOX), partículas, y otros que el Ministerio del Medio Ambiente determine, cuando las circunstancias así lo ameriten.	Director de Obra, Director de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
24	DECRETO 1973 DE 1995	8	FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD 1. A los empleadores que utilicen productos químicos peligrosos se les deberán proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su proveedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
25	DECRETO 1973 DE 1995	8	2. Los criterios para la elaboración de fichas de datos de seguridad deberán establecerse por la autoridad competente o por un organismo aprobado o reconocido por la autoridad competente, de conformidad con las normas nacionales o internacionales.	-	Tierra	Semestral	-	x		
26	DECRETO 1973 DE 1995	8	3. La denominación química o común utilizada para identificar el producto químico en la ficha de datos de seguridad deberá ser la misma que la que aparece en la etiqueta.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
27	DECRETO 1973 DE 1995	10	IDENTIFICACIÓN 1. Los empleadores deberán asegurarse de que todos los productos químicos utilizados en el trabajo están etiquetados o marcados con arreglo a lo previsto en el artículo 7 y de que las fichas de datos de seguridad han sido proporcionadas según se prevé en el artículo 8 y son puestas a disposición de los trabajadores y de sus representantes.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
28	DECRETO 1973 DE 1995	10	2. Cuando los empleadores reciban productos químicos que no hayan sido etiquetados o marcados con arreglo a lo previsto en el artículo 7 o para los cuales no se hayan proporcionado fichas de datos de seguridad según se prevé en el artículo 8, deberán obtener la información pertinente del proveedor o de otras fuentes de información razonablemente disponibles, y no deberán utilizar los productos químicos antes de disponer de dicha información.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
29	DECRETO 1973 DE 1995	10	3. Los empleadores deberán asegurarse de que sólo sean utilizados aquellos productos clasificados con arreglo a lo previsto en el artículo 6 o identificados o evaluados según el párrafo 3 del artículo 9 y etiquetados o marcados de conformidad con el artículo 7, y de que se tomen todas las debidas precauciones durante su utilización.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
30	DECRETO 1973 DE 1995	10	4. Los empleadores deberán mantener un registro de los productos químicos peligrosos utilizados en el lugar de trabajo, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiadas. El registro deberá ser accesible a todos los trabajadores interesados y sus representantes.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Fichas de Seguridad	x		
31	DECRETO 2107 DE 1995	2	Quemas abiertas en áreas rurales. Las quemas en áreas rurales que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, al descapote del terreno en actividades mineras, la recolección de cosechas o disposiciones de rastrojo, estarán controladas y sujetas a las reglas que al efecto establezca el Ministerio del Medio Ambiente."	-	Aire	Semestral	-	x		
32	DECRETO 2107 DE 1995	3	Emisiones de Vehículos Diesel. Se prohíben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diesel (A.C.P.M.) que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.	Director de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
33	DECRETO 1791 DE 1996	5	Las clases de aprovechamiento forestal son: a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque. b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque. c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos	-	Tierra	Semestral	-	x		
34	DECRETO 1791 DE 1996	12	ARTÍCULO 12. Cuando la Corporación reciba solicitud de aprovechamiento forestal único del bosque natural ubicado en terrenos de dominio público deberá verificar, como mínimo, lo siguiente: a) Las razones de utilidad pública e interés social, cuando éstas sean el motivo de la solicitud. b) Que los bosques se encuentren localizados en suelos que por su aptitud de uso pueden ser destinados a usos diferentes del forestal o en áreas sustraídas de las Reservas Forestales creadas por la Ley 2ª de 1959 y el decreto 0111 de 1959. c) Que el área no se encuentre al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales; de las áreas forestales protectoras, productoras o protectoras - productoras ni al interior de las reservas forestales creadas por la ley 2ª de d) Que en las áreas de manejo especial, tales como las cuencas hidrográficas en ordenación, los distritos de conservación de suelos y los distritos de manejo integrado u otras áreas protegidas, los bosques no se encuentren en sectores donde deban conservarse, de conformidad con los planes de manejo diseñados para dichas áreas.	-	Tierra	Semestral	-	x		
35	DECRETO 1791 DE 1996	12	Parágrafo 1. En las zonas señaladas en los literales c. y d. del presente artículo no se pueden otorgar aprovechamientos únicos. Si en un área de reserva forestal o de manejo especial, por razones de utilidad pública o interés social definidas por el legislador, es necesario realizar actividades que impliquen remoción de bosque o cambio de uso del suelo, la zona afectada deberá ser previamente sustraída de la reserva o del área de manejo especial de que se trate.	-	Tierra	Semestral	-	x		
36	DECRETO 1791 DE 1996	12	Parágrafo 2. Cuando por razones de utilidad pública se requiera sustraer bosques ubicados en terrenos de dominio público para realizar aprovechamientos forestales únicos, el área afectada deberá ser compensada, como mínimo, por otra de igual cobertura y extensión, en el lugar que determine la entidad administradora del recurso.	-	Tierra	Semestral	-	x		
37	DECRETO 1791 DE 1996	13	Para tramitar aprovechamiento forestal único de bosques naturales ubicados en terrenos en dominio público se requiere, por lo menos, que el interesado presente ante la Corporación en cuya jurisdicción se encuentre el área objeto de aprovechamiento: a) Solicitud formal b) Estudio técnico que demuestre una mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal. c) Plan de aprovechamiento forestal, incluyendo la destinación de los productos forestales y las medidas de compensación.	-	Tierra	Semestral	-	x		
38	DECRETO 1791 DE 1996	14	Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso.	-	Tierra	Semestral	-	x		

39	DECRETO 1791 DE 1996	15	Para otorgar aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada, la Corporación deberá verificar como mínimo lo siguiente: a) Que los bosques se encuentren localizados en suelos que por su aptitud de uso puedan ser destinados a usos diferentes del forestal o en áreas sustraídas de las Reservas forestales creadas por la Ley 2ª y el Decreto 0111 de 1959. b) Que el área no se encuentre al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales; de las áreas forestales protectoras, productoras o protectoras - productoras ni al interior de las reservas forestales creadas por la ley 2ª de 1959. c) Que tanto en las áreas de manejo especial como en las cuencas hidrográficas en ordenación, los distritos de conservación de suelos y los distritos de manejo integrado o en otras áreas protegidas, los bosques no se encuentren en sectores donde deban conservarse, de conformidad con los planes de manejo diseñados para dichas áreas	-	Tierra	Semestral	-	x		
40	DECRETO 1791 DE 1996	15	Parágrafo. En las zonas señaladas en los literales b y c del presente artículo no se pueden otorgar aprovechamientos únicos. Si, en un área de reserva forestal o de manejo especial por razones de utilidad pública e interés social definidas por el legislador, es necesario realizar actividades que impliquen remoción de bosque o cambio de uso del suelo, la zona afectada deberá ser previamente sustraída de la reserva o del área de manejo especial de que se trate.	-	Tierra	Semestral	-	x		
41	DECRETO 1791 DE 1996	16	Para tramitar aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada se requiere que el interesado presente por los menos:a) Solicitud formal.b) Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal.c) Copia de la escritura pública y del certificado de libertad y tradición que no tenga más de dos meses de expedido que lo acredite como propietario.d) Plan de aprovechamiento forestal.	-	Tierra	Semestral	-	x		
42	DECRETO 1791 DE 1996	17	ARTÍCULO 17. Los aprovechamientos forestales únicos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización.	-	Tierra	Semestral	-	x		
43	DECRETO 1791 DE 1996	18	ARTÍCULO 18. Para los aprovechamientos forestales únicos de bosque natural ubicados en terrenos de dominio público o privado, el interesado deberá presentar en el plan de aprovechamiento un inventario estadístico con error de muestreo no superior al quince por ciento (15%) y una probabilidad del noventa y cinco por ciento (95%)	-	Tierra	Semestral	-	x		
44	DECRETO 1791 DE 1996	19	ARTÍCULO 19. Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público se adquieren mediante permiso.	-	Tierra	Semestral	-	x		
45	DECRETO 1791 DE 1996	20	ARTÍCULO 20. Para realizar aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público o privado, el interesado debe presentar solicitud formal a la Corporación. En este último caso se debe acreditar la propiedad del terreno	-	Tierra	Semestral	-	x		
46	DECRETO 1791 DE 1996	20	El volumen del aprovechamiento forestal doméstico no podrá exceder de veinte metros (20 m3) cúbicos anuales y los productos que se obtengan no podrán comercializarse. Este aprovechamiento en ningún caso puede amparar la tala o corta de bosques naturales con el fin de vincular en forma progresiva áreas forestales a otros usos. El funcionario que practique la visita verificará que esto no ocurra y advertirá al solicitante sobre las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las normas sobre conservación de las áreas forestales.	-	Tierra	Semestral	-	x		
47	DECRETO 1791 DE 1996	21	Los aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se adquieren mediante autorización.	-	Tierra	Semestral	-	x		
48	DECRETO 1791 DE 1996	22	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 70 de 1993, la utilización de recursos naturales renovables para construcción o reparación de viviendas, cercados, canoas y otros elementos domésticos para uso de los integrantes de las comunidades negras de que trata dicha ley se consideran usos por ministerio de la ley, por lo que no requieren permiso ni autorización; dichos recursos, así como el resultado de su transformación, no se podrán comercializar.	-	Tierra	Semestral	-	x		
49	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	3	Todo vertimiento de residuos líquidos a la red de alcantarillado público y/o a un cuerpo de agua, deberá cumplir con los estándares establecidos en la siguiente tabla.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
50	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	4	Los parámetros muestreados debe ser representativos del vertimiento. El DAMA se reserva el derecho de aprobar la metodología del muestreo (ubicación de las estaciones donde deberán ser tomadas las muestras, el tipo de muestra recolectadas, los intervalos de muestreo, hora de toma de muestra, etc.)	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
51	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	5	Para efectos de aplicación de la presente norma se adoptan los lineamientos señalados en los métodos normalizados para el análisis de aguas potables y residuales "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater" (última edición)	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
52	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	6	Además de las restricciones señaladas en la tabla del artículo 3º, se prohibe el vertimiento a los cuerpos de agua de sustancias clasificadas como tóxicas.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Monitoreo de agua residual	x		
53	RESOLUCIÓN 1074 DE 1997	9	En caso de incumplimiento de los estándares establecidos en la presente resolución, el DAMA impondrá las medidas preventivas y sancionatorias a que hace referencia el artículo 85 de la Ley 99 de 1993.	-	Agua	Semestral	-	x		
54	LEY 373 DE 1997	5	Las aguas utilizadas, sean éstas de origen superficial, subterráneo o lluvias, en cualquier actividad que genere afluentes líquidos, deberán ser reutilizadas en actividades primarias y secundarias cuando el proceso técnico y económico así lo ameriten y aconsejen según el análisis socio-económico y las normas de calidad ambiental. El Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Económico reglamentarán en un plazo máximo de (6) seis meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, los casos y los tipos de proyectos en los que se deberá reutilizar el agua.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Consumo de Agua	x		
55	DECRETO 475 DE 1998	3	El agua suministrada por la persona que presta el servicio público de acueducto, deberá ser apta para consumo humano, independientemente de las características del agua cruda y de su procedencia.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	x		
56	DECRETO 475 DE 1998	3	PARÁGRAFO. Los usuarios propenderán por mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Reporte de monitoreo de agua potable	x		
57	LEY 430 DE 1998	6	El generador será responsable de los residuos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.	Director de Gestión	Agua	Semestral	Remisión de entrega de recipientes de pesticidas	x		
58	LEY 430 DE 1998	7	Subsistencia de la responsabilidad. La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo.	Director de Gestión	Agua	Semestral	Remisión de entrega de recipientes de pesticidas	x		
59	DECRETO 321 DE 1999	5	6. Apoyo a Terceros. Se deberá, propiciar a través de los estamentos operativos y de coordinación del PNC, el apoyo a terceros por cualquier tipo de emergencias e igualmente por la disposición para atender emergencias primarias de derrames sin responsable definido. Los costos y gastos derivados de la atención de la atención de derrames a terceros, deberán ser reembolsados por el responsable del derrame, previa la presentación de las respectivas facturas avaladas por el Comité Técnico del PNC.	Director de Sistemas de Gestión	Agua	Semestral	Plan de Emergencias	x		
60	DECRETO 321 DE 1999	5	5. Planes de contingencia locales y planes de ayuda mutua. Se deberá contar con planes de contingencia locales o planes de ayuda mutua actualizados, autónomos, operativos, suficientes y adecuadamente equipados, divulgados y participativos para enfrentar el máximo nivel de riesgo probable, por parte de las industrias del sector petrolero y químico, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que exploren, investiguen, exploten, produzcan, almacenen, transporten, comercialicen o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, o que tengan bajo su responsabilidad el control y prevención de los derrames en aguas marinas, fluviales o lacustres. Los Comités Locales y Regionales para la Prevención y Atención de Desastres apoyarán complementariamente las actividades de respuesta, previstos en ellos.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Plan de Emergencias	x		

61	DECRETO 321 DE 1999	5	8. Responsabilidad de Atención del Derrame. Se debe fijar la responsabilidad por daños ambientales provocados por el derrame, la cual será definida por las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a los procedimientos fijados por las normas vigentes. En casos de derrames de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas que puedan afectar cuerpos de agua, el responsable de la instalación, operación, dueño de la sustancia o actividad de donde se originó el derrame, lo será así mismo integralmente de la atención del derrame. En su defecto las entidades que conozcan de la ocurrencia del derrame o las personas que tengan entrenamiento en la atención de este tipo de emergencias se harán cargo del manejo del evento y en ningún momento será responsable por los daños causados por el derrame.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Plan de Emergencias	x			
62	DECRETO 321 DE 1999	8	Los lineamientos, principios, facultades y organización establecidos en el PNC, deberán ser incorporados en los planes de contingencias de todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que exploren, investiguen, exploten, produzcan, almacenen, transporten, comercialicen o efectúen cualquier manejo de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas, o que tengan bajo su responsabilidad el control y prevención de los derrames en aguas marinas, fluviales o lacustres.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Plan de Emergencias	x			
63	LEY 697 DE 2001	1	Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.	Director de Sistemas de Gestión	Agua Tierra Aire	Semestral	Programa de Uso racional de agua y energía	x			
64	DECRETO 1713 DE 2002	23	Sistema de almacenamiento. El usuario debe almacenar los residuos sólidos de acuerdo con las normas y especificaciones que se establecen en el presente decreto, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos elaborado por el Municipio o Distrito y en los programas para la prestación del servicio de aseo.	Director de Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x			
65	DECRETO 1713 DE 2002	30	Recolección separada. La recolección de los residuos o desechos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos correspondientes al servicio especial.	Director de Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	REGISTRO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	x			
66	DECRETO 1713 DE 2002	48	Artículo 48. Responsabilidad por los residuos sólidos generados en el cargue y descargue de mercancías y materiales. Los responsables de cargue, descargue y transporte de cualquier tipo de mercancías o materiales, deberán recoger los residuos sólidos originados por esas actividades y entregarlos a la persona prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de esta obligación estará a cargo de las autoridades de policía.	Director de obra	Tierra	Semestral	Certificado de disposición de escombros	x			
67	DECRETO 1713 DE 2002	87	Artículo 87. Características básicas de los sitios para disposición final. Los sitios para realizar la disposición final, deben tener las siguientes características básicas: 1. Estar considerado en el correspondiente Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Plan Básico o Esquema de Ordenamiento Territorial, debidamente concertado con la autoridad ambiental correspondiente. 2. Permitir la ejecución de la disposición final en forma técnica, económica y ambientalmente segura. 3. La vida útil del sitio debe ser compatible con la cantidad de residuos a disponer, los costos de adecuación y las obras de infraestructura. 4. Garantizar la accesibilidad al sitio. 5. Disponer de material de cobertura. 6. Permitir la minimización de los riesgos al medio ambiente y a la salud humana.	Director de obra	Tierra	Semestral	Certificado de disposición de escombros	x			
68	LEY 769 DE 2002	50	CONDICIONES MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO	x			
69	LEY 769 DE 2002	51	REVISIÓN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO. Los vehículos automotores de servicio público, servicio escolar y de turismo, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica, y los de servicio diferente al servicio público cada dos años. Está revisión estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que éste opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas del vehículo. 9. Del funcionamiento de la puerta de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público.	Director de Sistemas de Gestión	Aire Tierra	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO - registro de revisión técnico- mecánica	x			
70	LEY 769 DE 2002	52	PERIODICIDAD Y COBERTURA DE LA REVISIÓN DE GASES. La revisión de gases de vehículos automotores de servicio público se realizará anualmente y los de servicio diferente a éste, cada dos años. Los vehículos nuevos se someterán a la primera revisión de gases al cumplir dos (2) años contados a partir de su año de matrícula. La revisión a los vehículos deberá realizarse en centros de diagnóstico automotor oficiales o debidamente autorizados.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO	x			
71	LEY 769 DE 2002	104	NORMAS PARA DISPOSITIVOS SONOROS. Todo vehículo deberá estar provisto de un aparato para producir señales acústicas de intensidad, no superior a los señalados por las autoridades ambientales, utilizable únicamente para prevención de accidentes y para casos de emergencia. Se buscará por parte del Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente reducir significativamente la intensidad de pitos y sirenas dentro del perímetro urbano, utilizando aparatos de menor contaminación auditiva.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y EQUIPO	x			
72	DECRETO 1220 DE 2005	7	Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8º y 9º del presente decreto.	Gerente	Aire	Semestral	Licencia Ambiental	x			
73	DECRETO 1220 DE 2005	8	7. La construcción y operación de aeropuertos internacionales y de nuevas pistas en los mismos. 8. Proyectos de la red vial nacional referidos a: a) La construcción de carreteras; b) La construcción de segundas calzadas; c) La construcción de túneles con sus accesos.	Gerente	Tierra	Semestral	Licencia Ambiental	x			
74	DECRETO 1220 DE 2005	12	De los estudios ambientales. Los estudios ambientales a los que se refiere este título son el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el Estudio de Impacto Ambiental que deberán ser presentados ante la autoridad ambiental competente. Los estudios ambientales son objeto de emisión de conceptos técnicos, por parte de las autoridades ambientales competentes.	Gerente	Tierra	Semestral	Licencia Ambiental	x			

75	DECRETO 1220 DE 2005	13	Los estudios ambientales se elaborarán con base en los términos de referencia que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. La autoridad ambiental competente podrá adaptarlos a las particularidades del proyecto, obra o actividad. El solicitante de la licencia ambiental deberá utilizar los términos de referencia, de acuerdos con las condiciones específicas del proyecto, obra o actividad que pretende desarrollar. No obstante la utilización de los términos de referencia, el solicitante deberá presentar el estudio con el cumplimiento de la metodología general para la presentación de estudios ambientales, que para el efecto expedirá este Ministerio y	Gerente	Tierra	Semestral	Licencia Ambiental	x			
76	DECRETO 1220 DE 2005	20	Del estudio de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley y este reglamento. Este estudio deberá corresponder en su contenido y profundidad a las características y entorno del proyecto, obra o actividad, e incluir lo siguiente:	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
77	DECRETO 1220 DE 2005	20	1. Objeto y alcance del estudio.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
78	DECRETO 1220 DE 2005	20	2. Un resumen ejecutivo de su contenido.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
79	DECRETO 1220 DE 2005	20	3. La delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
80	DECRETO 1220 DE 2005	20	4. La descripción del proyecto, obra o actividad, la cual incluirá: localización, etapas, dimensiones, costos estimados, cronograma de ejecución, procesos, identificación y estimación básica de los insumos, productos, residuos, emisiones, vertimientos y riesgos inherentes a la tecnología a utilizar, sus fuentes y sistemas de control	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
81	DECRETO 1220 DE 2005	20	5. La información sobre la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo establecidos en el POT. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 2201 de 2003.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
82	DECRETO 1220 DE 2005	20	6. La información sobre los recursos naturales renovables que se pretenden usar, aprovechar o afectar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
83	DECRETO 1220 DE 2005	20	7. Identificación de las comunidades y de los mecanismos utilizados para informarles sobre el proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
84	DECRETO 1220 DE 2005	20	8. La descripción, caracterización y análisis del medio biótico, abiótico, socioeconómico en el cual se pretende desarrollar el proyecto, obra o actividad.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
85	DECRETO 1220 DE 2005	20	9. La identificación y evaluación de los impactos ambientales que puedan ocasionar el proyecto, obra o actividad, indicando cuáles pueden prevenirse, mitigarse, corregirse o compensarse.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
86	DECRETO 1220 DE 2005	20	10. La propuesta de Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad que deberá contener lo siguiente: a) Las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos que pueda ocasionar el proyecto, obra o actividad en el medio ambiente y/o a las comunidades durante las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación del proyecto obra o actividad;	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
87	DECRETO 1220 DE 2005	20	b) El programa de monitoreo del proyecto, obra o actividad con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales durante la implementación del Plan de Manejo Ambiental, y verificar el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental establecidos en las normas vigentes. Asimismo, evaluar mediante indicadores el desempeño ambiental previsto del proyecto, obra o actividad, la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo ambiental adoptadas y la pertinencia de las medidas correctivas necesarias y aplicables a cada caso en particular.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
88	DECRETO 1220 DE 2005	20	c) El plan de contingencia el cual contendrá las medidas de prevención y atención de la emergencias que se puedan ocasionar durante la vida del proyecto, obra o actividad;	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
89	DECRETO 1220 DE 2005	20	d) Los costos proyectados del Plan de Manejo en relación con el costo total del proyecto obra o actividad y cronograma de ejecución del Plan de Manejo.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
90	DECRETO 1220 DE 2005	23	De la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. En los casos en que no se requiera pronunciamiento sobre la exigibilidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, o una vez surtido el procedimiento señalado en el artículo anterior, el interesado deberá presentar el Estudio de Impacto Ambiental acompañado con el Formato Único Nacional de Solicitud de licencia ambiental, a que se refiere el artículo 24 de este decreto, según lo dispuesto a continuación:	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
91	DECRETO 1220 DE 2005	23	1. A partir de la fecha de radicación del Estudio de Impacto Ambiental, la autoridad ambiental contará con diez (10) días hábiles para verificar que la documentación esté completa, expedir el auto de iniciación de trámite en los casos a que se refiere el numeral 2 del artículo anterior, y comprobar que el valor cancelado por concepto del servicio de evaluación esté conforme a las normas vigentes.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
92	DECRETO 1220 DE 2005	23	2. Cumplido este término, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la autoridad ambiental podrá solicitar al interesado la información adicional que se considere indispensable. En este caso se suspenderán los términos que tiene la autoridad para decidir.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
93	DECRETO 1220 DE 2005	23	3. Allegada la información requerida, la autoridad ambiental dispondrá de quince (15) días hábiles para solicitar a otras autoridades o entidades los conceptos técnicos o informaciones pertinentes que deben ser remitidos en un plazo no superior a treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de radicación de la comunicación correspondiente.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
94	DECRETO 1220 DE 2005	23	4. Recibida la información o vencido el término de requerimiento de informaciones a otras autoridades o entidades, se expedirá el auto de trámite que declare reunida toda la información requerida para decidir.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
95	DECRETO 1220 DE 2005	23	5. La autoridad ambiental competente decidirá sobre la viabilidad ambiental del proyecto, obra o actividad y otorgará o negará la respectiva licencia ambiental, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la expedición del citado auto.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
96	DECRETO 1220 DE 2005	23	6. Contra la resolución por la cual se otorga o se niega la licencia ambiental procede el recurso de reposición ante la misma autoridad ambiental que profirió el acto.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
97	DECRETO 1220 DE 2005	23	7. Para los efectos de la publicidad de las decisiones que pongan fin a la actuación, se observará lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.	Gerente	Tierra	Semestral	Estudio de Impacto Ambiental	x			
98	DECRETO 1220 DE 2005	24	Del Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental. El Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental a que se refiere el artículo 22, contendrá los datos del solicitante, la relación de los recursos naturales renovables que requiere utilizar para el desarrollo del proyecto, la manifestación de afectación o no al Sistema de Parques Nacionales Naturales, sus zonas de amortiguación, cuando estas estén definidas, o a otras áreas de manejo especial. Adicionalmente deberá anexar la siguiente documentación:	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x			
99	DECRETO 1220 DE 2005	24	a) Plano de localización del proyecto, obra o actividad, en base cartográfico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x			
100	DECRETO 1220 DE 2005	24	b) Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y sus anexos	x			

101	DECRETO 1220 DE 2005	24	c) Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
102	DECRETO 1220 DE 2005	24	d) Descripción explicativa del proyecto, obra o actividad, que incluya por lo menos su localización, dimensión y costo estimado de inversión y operación;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
103	DECRETO 1220 DE 2005	24	e) Descripción de las características ambientales generales del área de localización del proyecto, obra o actividad;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
104	DECRETO 1220 DE 2005	24	f) Información sobre la presencia de comunidades localizadas en el área de influencia directa del proyecto, obra o actividad propuesta;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
105	DECRETO 1220 DE 2005	24	g) Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia sobre comunidades indígenas y/o negras tradicionales;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
106	DECRETO 1220 DE 2005	24	h) Autoliquidación y dos (2) copias de la constancia de pago por los servicios de evaluación de la licencia ambiental, para las solicitudes radicadas ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial;	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
107	DECRETO 1220 DE 2005	24	i) El estudio de impacto ambiental en original y medio magnético.	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
108	DECRETO 1220 DE 2005	24	Parágrafo 1°. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determinará dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación del presente decreto, el Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental.	Gerente	Tierra	Semestral	Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental y	x		
109	Resolución 601 de 2006	4	Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes Criterio: Se establecen los niveles máximos permisibles en condiciones de referencia para contaminantes criterio, contemplados en la Tabla No. 1 de la presente resolución, los cuales se calcularán con el prom	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de monitoreo de aire	x		
110	Resolución 601 de 2006	4	Parágrafo Primero: El límite máximo permisible anual de PM10 en el año 2009 será 60 µg/m3 y en el año 2011 será 50 µg/m3.	-	Aire	Semestral	-	x		
111	Resolución 601 de 2006	5	Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes No Convencionales y Umbrales para las Principales Sustancias Generadoras de Olores Ofensivos: En la Tabla No 2 del presente artículo se establecen los niveles máximos permisibles para contaminantes no convencionales con efectos carcinogénicos, y en la Tabla No. 3 los umbrales para las principales sustancias generadoras de olores ofensivos	-	Aire	Semestral	-	x		
112	Resolución 601 de 2006	10	Declaración de los Niveles de Prevención, Alerta y Emergencia por Contaminación del Aire. La concentración y el tiempo de exposición bajo los cuales se debe declarar por parte de las autoridades ambientales competentes los estados excepcionales de Prevención, Alerta y Emergencia, se establecen en la Tabla No. 4 de la presente resolución	-	Aire	Semestral	-	x		
113	Resolución 601 de 2006	11	Terminación de los Niveles de Prevención, Alerta y Emergencia por Contaminación del Aire: Para levantar la declaratoria de los niveles de que trata el artículo 10 de la presente resolución y las medidas para la atención de estos episodios, la concentración del contaminante o contaminantes que originaron la declaratoria del nivel, se deberá cumplir con los límites máximos permisibles en el aire establecidos en la Tabla No. 1 de la presente resolución, para veinticuatro (24) horas en el caso de PST, PM10 y SO2, para una (1) hora en el caso de NO2 y O3 y para ocho (8) horas en el caso de CO.	-	Aire	Semestral	-	x		
114	Resolucion 627 de 2006	2	Artículo 2. Horarios: Para efectos de aplicación de esta resolución, para todo el territorio nacional, se establecen los siguientes horarios. DIURNO De las 7:01 a las 21:00 horas NOCTURNO De las 21:01 a las 7:00 horas	-	Aire	Semestral	-	x		
115	Resolución 627 de 2006	7	Aplicabilidad de la Emisión de Ruido: Los resultados obtenidos en las medidas de la emisión de ruido, son utilizados para la verificación de los niveles de emisión de ruido por parte de las fuentes. Las mediciones de la emisión de ruido se efectúan en un intervalo unitario de tiempo de medida de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y con el procedimiento descrito en el Capítulo I del Anexo 3, de esta resolución.	-	Aire	Semestral	-	x		
116	Resolución 627 de 2006	8	Artículo 8. Cálculo de la Emisión o Aporte de Ruido: La emisión o aporte de ruido de cualquier fuente se obtiene al restar logaritmicamente, el ruido residual corregido, del valor del nivel de presión sonora corregido continuo equivalente ponderado A, -LRAeq,T -,como se expresa a continuación: Leqemisión = 10 log (10 (LRAeq,1h)/10 - 10 (LRAeq, 1h, Residual) /10) Donde: Leqemisión: Nivel de emisión de presión sonora, o aporte de la(s) fuente(s) sonora(s), ponderado A, LRAeq,1 h: Nivel corregido de presión sonora continúo equivalente ponderado A, medido en una hora, LRAeq,1 h, Residual: Nivel corregido de presión sonora continuo equivalente ponderado A, Residual medido en una hora	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
117	Resolución 627 de 2006	9	Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido: En la Tabla 1 de la presente resolución se establecen los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles ponderados A (dB(A)):	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
118	Resolución 627 de 2006	9	Parágrafo Primero: Cuando la emisión de ruido en un sector o subsector, trascienda a sectores o subsectores vecinos o inmersos en él, los estándares máximos permisibles de emisión de ruido son aquellos que corresponden al sector o subsector más restrictivo	-	Aire	Semestral	-	x		
119	Resolución 627 de 2006	9	Parágrafo Cuarto: En los sectores y/o subsectores en que los estándares máximos permisibles de emisión de ruido de la Tabla 1, son superados a causa de fuentes de emisión naturales, sin que exista intervención del hombre, estos valores son considerados como los estándares máximos p permisibles, como es el caso de zonas costeras, sonidos de animales en zonas o parques naturales	-	Aire	Semestral	-	x		
120	Resolución 627 de 2006	15	Intervalo de Tiempo de Referencia -T: Para la medida de los niveles de presión sonora continuo equivalente ponderado A, -LAeq,T -, se establece como intervalo de tiempo de referencia -T, catorce (14) horas para el horario diurno y diez (10) horas para el horario nocturno, correspondientes con lo expresado en el Artículo 2 de esta resolución, obteniéndose así los respectivos niveles, LAeq,d, diurno y LAeq,n, nocturno, independientes el uno del otro. Para las medid as de ruido en los intervalos de tiempo de referencia se debe utilizar la metodología de medición del intervalo de tiempo de medida unitario (por hora) establecida en el Artículo 5 de esta resolución.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		

121	Resolución 627 de 2006	16	Intervalo de Largo Plazo de Tiempo de Medida -T: Se establece un (1) año calendario como el intervalo de largo plazo de tiempo de medida -T. No obstante, si las aplicaciones del estudio ambiental que se realice son para períodos inferiores a un (1) año; como en el caso de eventos especiales como carnavales, altas temporadas de turismo, ferias y fiestas, entre otros, este intervalo de tiempo puede reducirse y deberá especificarse claramente. Se debe escoger de modo que se cubran las variaciones de la emisión de ruido.	-	Aire	Semestral	-	x		
122	Resolución 627 de 2006	17	Estándares Máximos Permisibles de Niveles de Ruido Ambiental: En la Tabla 2 de la presente resolución, se establecen los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibeles ponderados A (dB(A)).	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
123	Resolución 627 de 2006	17	Parágrafo Segundo: En los sectores y/o subsectores donde los estándares máximos permisibles de ruido ambiental de la Tabla 2, son superados a causa de fuentes de emisión naturales, sin que exista intervención del hombre, los estándares máximos permisibles de ruido ambiental son los niveles de ruido naturales, como en el caso de cascadas, sonidos de animales en zonas o parques naturales.	-	Aire	Semestral	-	x		
124	Resolución 627 de 2006	18	Equipos de Medida: La selección de equipos de medida se debe hacer de manera que tengan capacidad para medir el nivel equivalente de presión sonora con ponderación frecuencial A, -LAeq -, directa o indirectamente; los instrumentos deben cumplir las especificaciones de sonómetros, Tipo 1 o mínimo Tipo 2 y los sonómetros integradores promediadores deben ser clase R.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Certificados de calibración de los equipos de medición de ruido	x		
125	Resolución 627 de 2006	18	Parágrafo Segundo: Cada equipo de medida debe estar dotado de un pistófono o calibrador, una pantalla antiviento y un trípode para su montaje. Para mediciones de ruido ambiental, además de los anteriores elementos, se recomienda dotar el equipo con una extensión de micrófono que permita realizar las mediciones de ruido ambiental.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
126	Resolución 627 de 2006	19	Calibraciones: Antes de iniciar una toma de mediciones, en el sitio de medida, el equipo tiene que ser calibrado a las condiciones del lugar en el que se van a tomar las mediciones, para lo cual se utilizará un pistófono o calibrador. Los certificados de calibración electrónica de cada equipo deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante y copia de los mismos deben ser adjuntados en el informe técnico. Para efectuar las mediciones se debe tener en cuenta las condicaciones facilitadas por el fabricante de los equipos de medida, en cuanto a rangos de medida, tiempos de calentamiento, influencia de la humedad, influencia de los campos magnéticos y electrostáticos, vibraciones y toda aquella información adicional que asegure el correcto uso del equipo.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Certificados de calibración de los equipos de medición de ruido	x		
127	Resolución 627 de 2006	20	Condiciones Meteorológicas: Las mediciones de los niveles equivalentes de presión sonora ponderados A, - LAeq,T - deben efectuarse en tiempo seco, no debe haber lluvias, llovizna, truenos o caída de granizo, los pavimentos deben estar secos, la velocidad del viento no debe ser superior a tres metros por segundo (3 m/s).	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
128	Resolución 627 de 2006	20	Parágrafo: La velocidad del viento se debe medir utilizando un anemómetro o un dispositivo medidor de velocidad del viento, si está es mayor a tres metros por segundo (3 m/s), se debe utilizar una pantalla antiviento adecuada de acuerdo con la velocidad del viento medida, y aplicar la respectiva corrección de acuerdo con las curvas de respuesta que el fabricante de las pantallas antiviento y micrófonos suministra.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Certificado de calibración del anemómetro	x		
129	Resolución 627 de 2006	21	Informe Técnico: Los informes técnicos de las mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental, deben contener como mínimo la siguiente información: -Fecha de la medición, hora de inicio y de finalización. -Responsable del informe (Información mínima de quien lo hace). -Ubicación de la medición -Propósito de la medición. -Norma utilizada (Si esta resolución u otra norma, en caso de ser otra especificar razones) -Tipo de instrumentación utilizado. -Equipo de medición utilizado, incluyendo números de serie. -Datos de calibración, ajuste del instrumento de medida y fecha de vencimiento del certificado de calibración del pistófono. -Procedimiento de medición utilizado. -En caso de no ser posible la medición del ruido residual, las razones por las cuales no fue posible apagar la fuente. -Condiciones predominantes. -Condiciones atmosféricas (dirección y velocidad del viento, lluvia, temperatura, presión atmosférica, humedad). -Procedimiento para la medición de la velocidad del viento. -Naturaleza / estado del terreno entre la fuente y el receptor; descripción de las condiciones que influyen en los resultados: acabados de la superficie, geometría, barreras y métodos de control existentes, entre otros. -Resultados numéricos y comparación con la normatividad aplicada. -Descripción de los tiempos de medición, intervalos de tiempos de medición y de referencia, detalles del muestreo utilizado. -Variabilidad de la(s) fuente(s). -Descripción de las fuentes de sonido existentes, datos cualitativos. -Reporte de memoria de cálculo (incertidumbre, ajustes, aporte de ruido, entre otros). -Conclusiones y recomendaciones. -Croquis detallado que muestre la posición de las fuentes de sonido, objetos relevantes y puntos de observación y medición. -Copia de los certificados de calibración electrónica de los equipos. Estos informes deben estar disponibles para su revisión y evaluación por parte de las autoridades competentes. En el Anexo 4 se presenta un modelo de formato para la elaboración del informe técnico de medición de ruido.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
130	Resolución 627 de 2006	26	Edificaciones: Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de esta resolución, en todas las edificaciones, se debe exigir que se adopten las medidas preventivas necesarias, a fin de conseguir que las instalaciones auxiliares y complementarias de las edificaciones, tales como ascensores, equipos individuales o colectivos de refrigeración, puertas metálicas, puertas de garaje, funcionamiento de máquinas, estaciones de bombeo, transformación de energía eléctrica, electrógenos, sistemas de ventilación y extracción de aire, instrumentos musicales, animales domésticos y cualquier otro mecanismo, permanezcan con las precauciones de ubicación y aislamiento que garanticen que no se superen los estándares máximos permisibles de emisión de ruido, contemplados en la Tabla 1 de la presente resolución, y que no se transmitan al ambiente ruidos que superen los estándares de ruido ambiental establecidos en la Tabla 2 de esta resolución. En equipos instalados en patios y/o azoteas, que presenten afectación por ruido al ambiente, excediendo los estándares de emisión de ruido o de ruido ambiental permisibles establecidos en la presente resolución, se deben instalar sistemas de atenuación de ruido que aseguren el cumplimiento de los estándares permitidos.	Director de Sistemas de Gestión	Aire	Semestral	Reporte de mediciones de ruido	x		
131	Resolución 627 de 2006	29	Sanciones: En caso de violación a las disposiciones ambientales contempladas en la presente resolución, las autoridades ambientales competentes, impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con el artículo 85 de la ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias, o las que las modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las demás acciones a que hay lugar.	-	Aire	Semestral	-	x		

132	Decreto 979 de 2006	1	"Articulo 93. Medidas para la atención de episodios. Cuando se declare alguno de los niveles de prevención, alerta o emergencia, además de otras medidas que fueren necesarias para restablecer el equilibrio alterado, la autoridad ambiental competente procederá a la adopción de las siguientes medidas:	-	Aire	Semestral	-	x		
133	Decreto 979 de 2006	3	2. Medidas Específicas 2.1 En el nivel de prevención: 2.1.2. Cuando la declaratoria se deba a material particulado y/o dióxido de azufre: · Se restringirá la circulación de vehículos diesel, públicos y particulares, de modelos anteriores a diez (10) años.	-	Aire	Semestral	-	x		
134	Decreto 979 de 2006	3	2.2. En el nivel de alerta: 2.2.2 Cuando la declaratoria se deba a material particulado y/o dióxido de azufre: · Se restringirá la circulación de vehículos diesel, públicos y particulares, de modelos anteriores a cinco (5) años. · Ordenar la suspensión de clases en centros de todo nivel educativo.	-	Aire	Semestral	-	x		

135	Decreto 979 de 2006	3	2.3. En el nivel de emergencia: 2.3.2. Cuando la declaratoria se deba a material particulado y/o dióxido de azufre: · Restringir o prohibir, de acuerdo con el desarrollo del episodio, el funcionamiento de toda fuente fija de emisión, incluyendo las quemas controladas. · Restringir o prohibir, según el desarrollo del episodio, la circulación de toda fuente móvil o vehículos, excepto aquellos que estén destinados a la evacuación de la población o a la atención de emergencia. · Ordenar la suspensión de actividades de toda institución de educación. · Ordenar si fuere del caso la evacuación de la población expuesta	-	Aire	Semestral	-	x		
136	Decreto 2331 de 2007	2	A partir de la vigencia del presente decreto, los proyectos de construcción de edificios, en proceso de planeación, diseño, aprobación de autoridad cometente o en ejecución, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, deberán prever la utilización de bombillas ahorradoras de energía específicamente lampras fluorescentes compactas (LFC) de alta eficiencia	Director de Obra	Tierra	Semestral	Planos de diseño eléctrico de los proyectos	x		
137	Resolución 910 de 2008	5	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos a gasolina. En la Tabla 1 establecen los máximos niveles de emisión que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor con motor a gasolina, durante su funcionamiento en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática, a temperatura normal de operación. Límites máximos de emisión permisibles para vehículos accionados con gasolina en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática. Año modelo CO (%) HC (ppm) 1970 y anterior 5,0 800 1971 – 1984 4,0 650 1985 – 1997 3,0 400 1998 y posterior 1 0 200	Director de Obra	Aire	Semestral	Certificado de revisión tecnico-mecánica de los vehículos	x		
138	Resolución 910 de 2008	6	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos bi-combustibles gasolina -gas natural vehicular o gasolina - GLP. En la Tabla 2 se establecen los máximos niveles de emisión que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor convertido a gas natural vehicular o GLP, durante su funcionamiento en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática, a temperatura normal de operación, operando con gas natural vehicular o GLP, respectivamente. Tabla 2. Límites máximos de emisión permisibles para vehículos convertidos a gas natural vehicular o GLP en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima, ralentí o prueba estática. Año modelo CO (%) HC (ppm) 1970 y anterior 5,0 800 1971 – 1984 4,0 650 1985 – 1997 3,0 400 1998 y posterior 1 0 200	Director de Obra	aire	Semestral	Certificado de revisión tecnico-mecánica de los vehículos	x		
139	Resolución 1362 de 2007	2	Solicitud de Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Dese-chos Peligrosos. Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen cualquier tipo de actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberán solicitar inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción de acuerdo con el formato de carta establecido en el Anexo número 1 de la presente resolución. La solicitud de inscripción en el registro de generadores se debe efectuar de acuerdo con las categorías y plazos establecidos en el artículo 28 del Decreto 4741 de 2005. Dichos plazos empezarán a contarse, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.	Director de Gestión	Tierra	Semestral	Registros de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos	x		
140	Decreto 1299 de 2008	5	Conformación del departamento de gestión ambiental. El Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial podrá estar conformado por personal propio o externo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto del presente decreto, cada empresa determinará las funciones y responsabilidades de su Departamento de Gestión Ambiental, las cuales deberán ser divulgadas al interior de cada empresa.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral		x		

141	Decreto 1299 de 2008	6	Funciones del departamento de gestión ambiental. Además de las funciones que se establezcan dentro de cada una de las empresas a nivel industrial, el Departamento de Gestión Ambiental, deberá como mínimo desempeñar las siguientes funciones: 1. Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 2. Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones de las empresas. 3. Brindar asesoría técnica - ambiental al interior de la empresa. 4. Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generen. 5. Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos, gestionar recursos que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de las mismas. 6. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la empresa. 7. Implementar mejores prácticas ambientales al interior de la empresa. 8. Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la empresa en materia ambiental. 9. Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos. 10. Preparar la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	Directora Sistemas de Gestión	Tierra Agua Aire	Semestral		x		
142	Decreto 1299 de 2008	7	Información sobre el Departamento de Gestión Ambiental. El representante legal de la empresa a nivel industrial, deberá informar a las autoridades ambientales competentes sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental, las funciones y responsabilidades asignadas	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral		x		
143	RESOLUCIÓN 1512 DE 2010	Art.1 y 3	Los productores de PCs son los responsables de generar procesos de recolección y gestionar ambientalmente su disposición.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Semestral	Registro de Disposición de Residuos			
144	RESOLUCIÓN 1511 DE 2010	6	Artículo 6°. Características de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas. Los Sistemas deberán tener las siguientes características: a) Permitir a los consumidores devolver los residuos de bombillas a través de puntos de recolección o mecanismos de recolección equivalentes, accesibles y en las cantidades que sean necesarias teniendo en cuenta aspectos tales como la densidad de la población, entre otros	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos			
145	RESOLUCIÓN 1511 DE 2010	20	Se prohíbe: a) Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios; b) Quemar residuos de bombillas a cielo abierto; c) Enterrar residuos de bombillas; d) Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		
146	RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2010 (Julio 8)	6	a) Permitir a los consumidores devolver los residuos de pilas y/o acumuladores a través de puntos de recolección o mecanismos de recolección equivalentes, accesibles y en las cantidades que sean necesarias teniendo en cuenta aspectos tales como la densidad de la población, entre otros. b) No generan costos para el consumidor al momento de la entrega de los residuos de pilas y/o acumuladores, ni la obligación de comprar una pila o acumulador nuevo	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		
147	RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2010 (Julio 8)	16	Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o Acumuladores, son obligaciones de los consumidores las siguientes: a) Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores. b) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores. c) Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		
148	RESOLUCIÓN NÚMERO 1297 DE 2010 (Julio 8)	20	Prohibiciones. Se prohíbe a) Disponer residuos de pilas y/o acumuladores en rellenos sanitarios. b) Hacer quemas de residuos de pilas y/o acumuladores a cielo abierto. c) Enterrar residuos de pilas y/o acumuladores. d) Abandonar residuos de pilas y/o acumuladores en el espacio público.	Directora Sistemas de Gestión	Tierra	Periodicidad	Registro de Disposición de Residuos	x		

JEFFERSON BOHORQUEZ
Representante Legal

MARIA DEL PILAR PAIVA
Residente QHSE

Gerencia Tesorería
Documento de Pago

No. ORDEN DE PAGO	301	**FECHA DE CONTABILIZACION**	29-may-26
No. DOCUMENTO DE PAGO	5300349061	**FECHA DE DOCUMENTO**	29-may-26
		FECHA DE COMPENSACION	29-may-26
PROPUESTA	59764	**FECHA DE LA PROPUESTA**	29-may-26

RESPONSABLE DEL PAGO

NOMBRE COMPLETO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO		
No. IDENTIFICACIÓN	8999992844	**TIPO DE IDENTIFICACÓN**	NIT
CONCEPTO	GIRO DEFINITIVO AHORRO VOLUNTAR		

DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO	CREDICORP CAPITAL COLOMBIA		
No. INDENTIFICACION	8600681825	**TIPO DE IDENTIFICACION**	NIT
FORMA DE ENTREGA	PAGO ELECTRÓNICO		
CIUDAD DE ENTREGA	BARRANQUILLA		
NUMERO DE CUENTA	12603871674	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA CORRIENTE
BANCO	BANCOLOMBIA		
GRAV MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0		

BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE COMPLETO	INGEBYP SAS		
No. IDENTIFICACIÓN	8301215072	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN**	25
NOMBRE:	INGEBYP SAS		
OBSERVACIONES:	FACT INB301 RAD 02-2303-202605200679050		
NÚMERO DE CUENTA	2511050101	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA CORRIENTE
BANCO	BC02		
VIA DE PAGO	T		
VALOR NETO A CANCELAR	599.946.753		

DETALLE DE LA ORDEN DE PAGO

NO. DOCUMENTO	NO. FACTURA	IMPORTE	RETENCIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	NO. DE DOCUMENTO PRESUPUESTAL

DETALLE DOCUMENTO DE COMPENSACIÓN

ACREEDOR	DOC.COMP.	REFERENCIA	IMPORTE	TEXTO	PEDIDO	CONTRATO
1001923040	5300349061	301	599.946.753	FACT INB301 RAD 02-2303-202605200679050540000191 7		CTO-166-2024